

**Archivo Municipal
de**

PUEBLA DE LA REINA

Código de referencia : ES.06104.AMPR/1.1.01//8.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1976 / 1987

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 203 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Puebla de la Reina



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

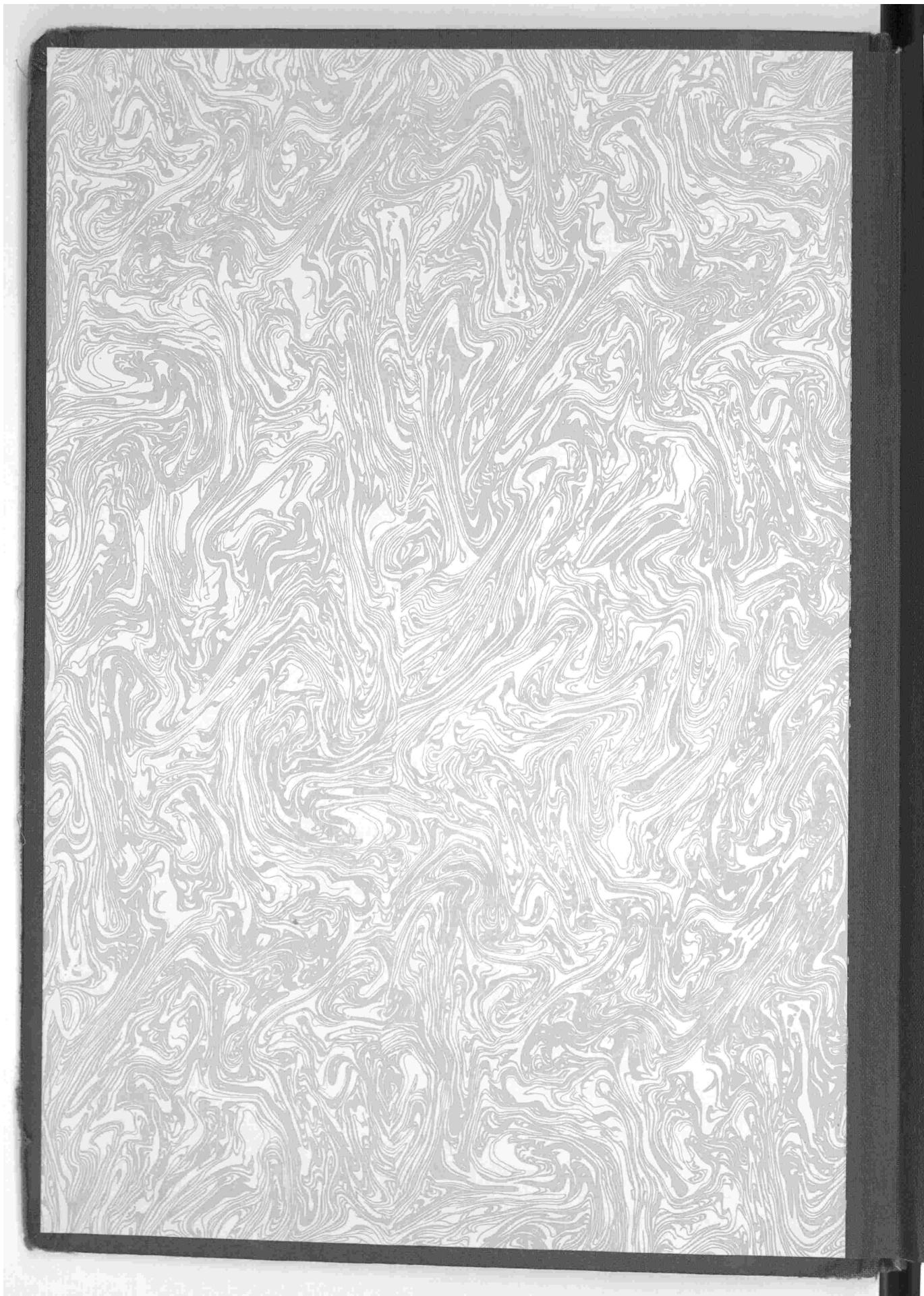
POAMEX

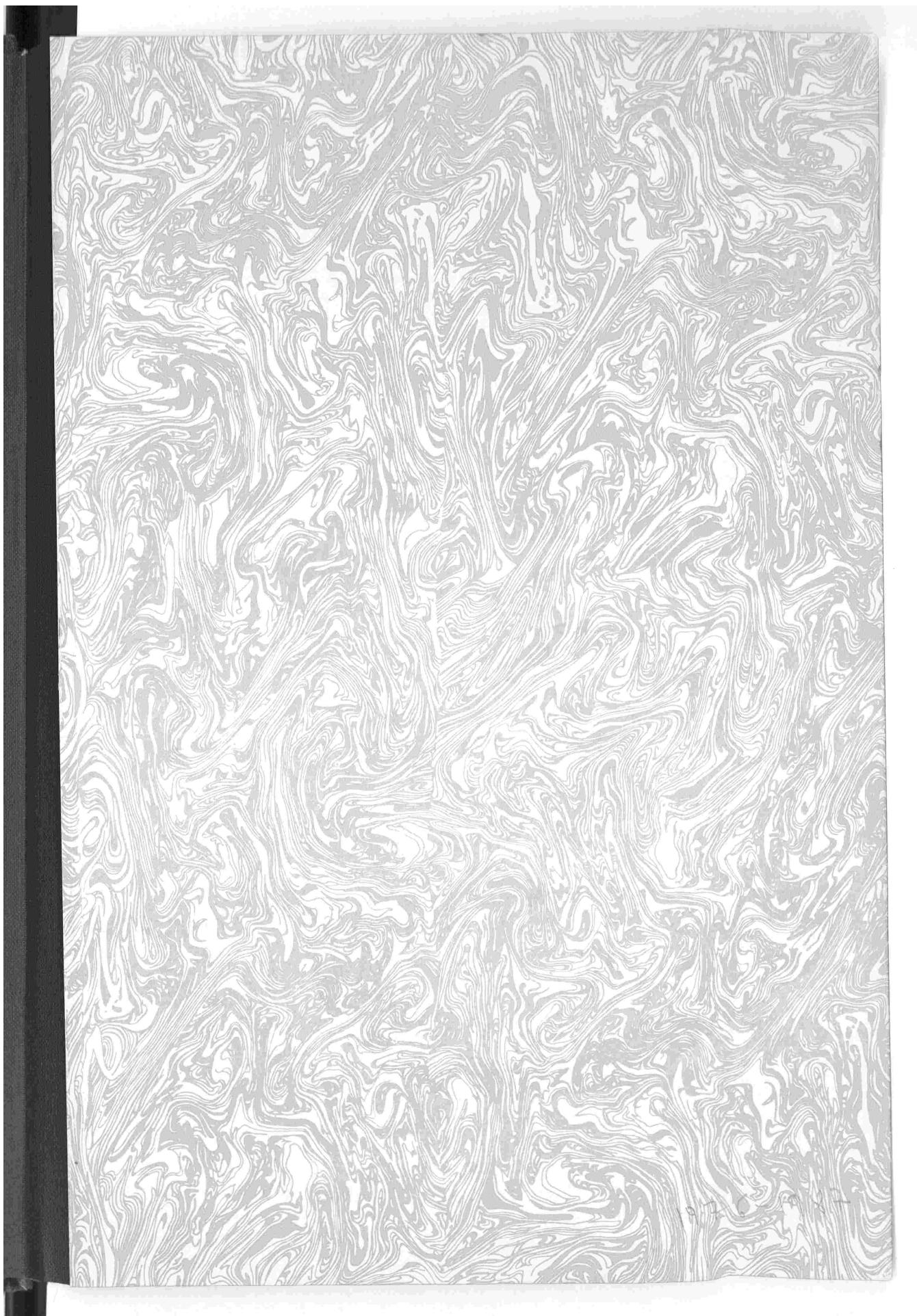
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

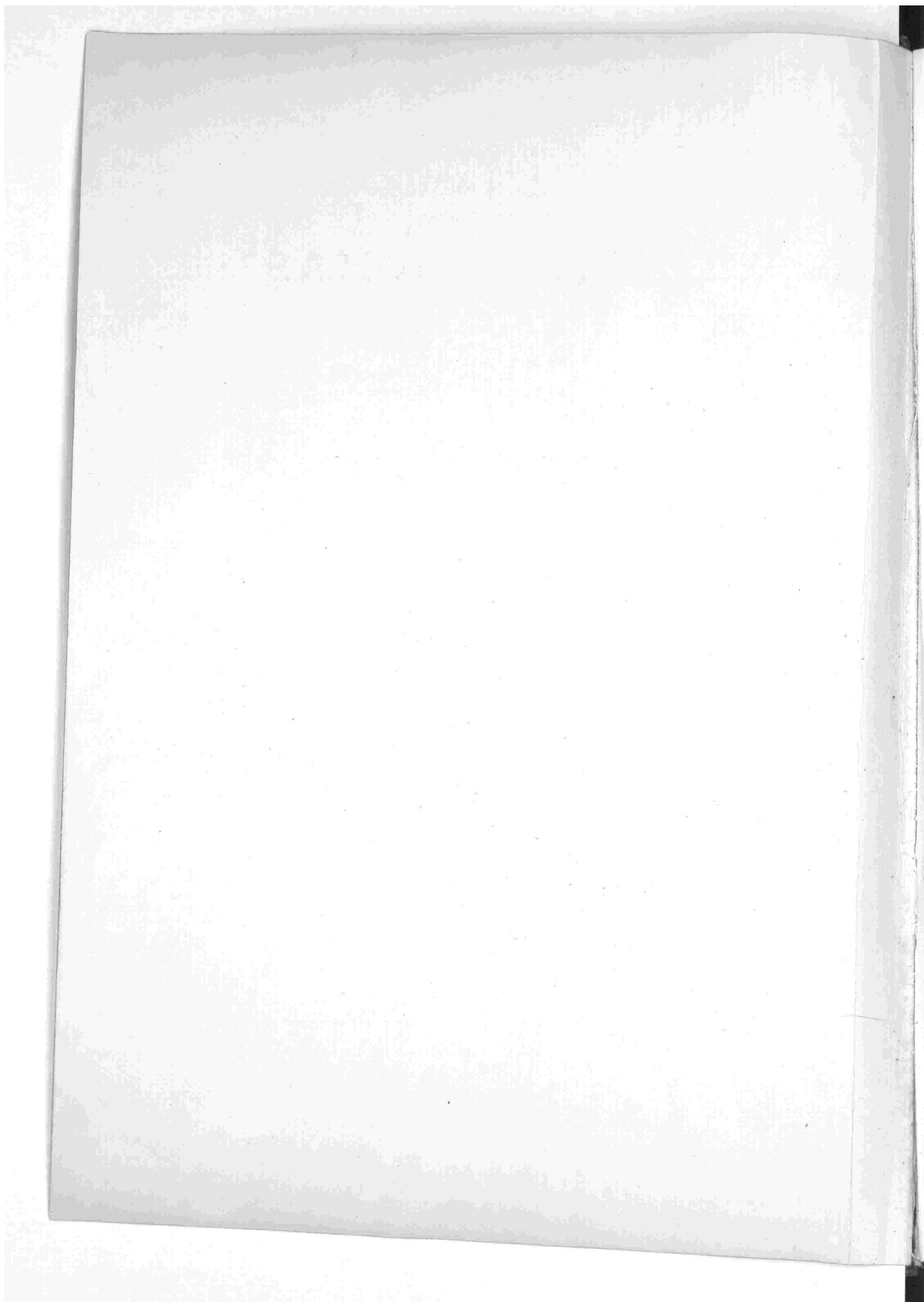
LIBRO DE ACTAS

PUEBLA DE LA REINA

1976







AYUNTAMIENTO DE NUEBLA DE LA REINA

LIBRO DE ACTAS

(1) DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Año de 19⁷⁶

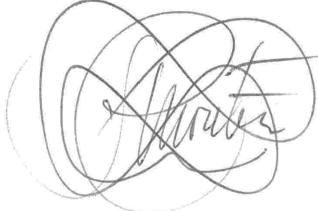
número

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento Pleno consta de 100 folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampán al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (2)

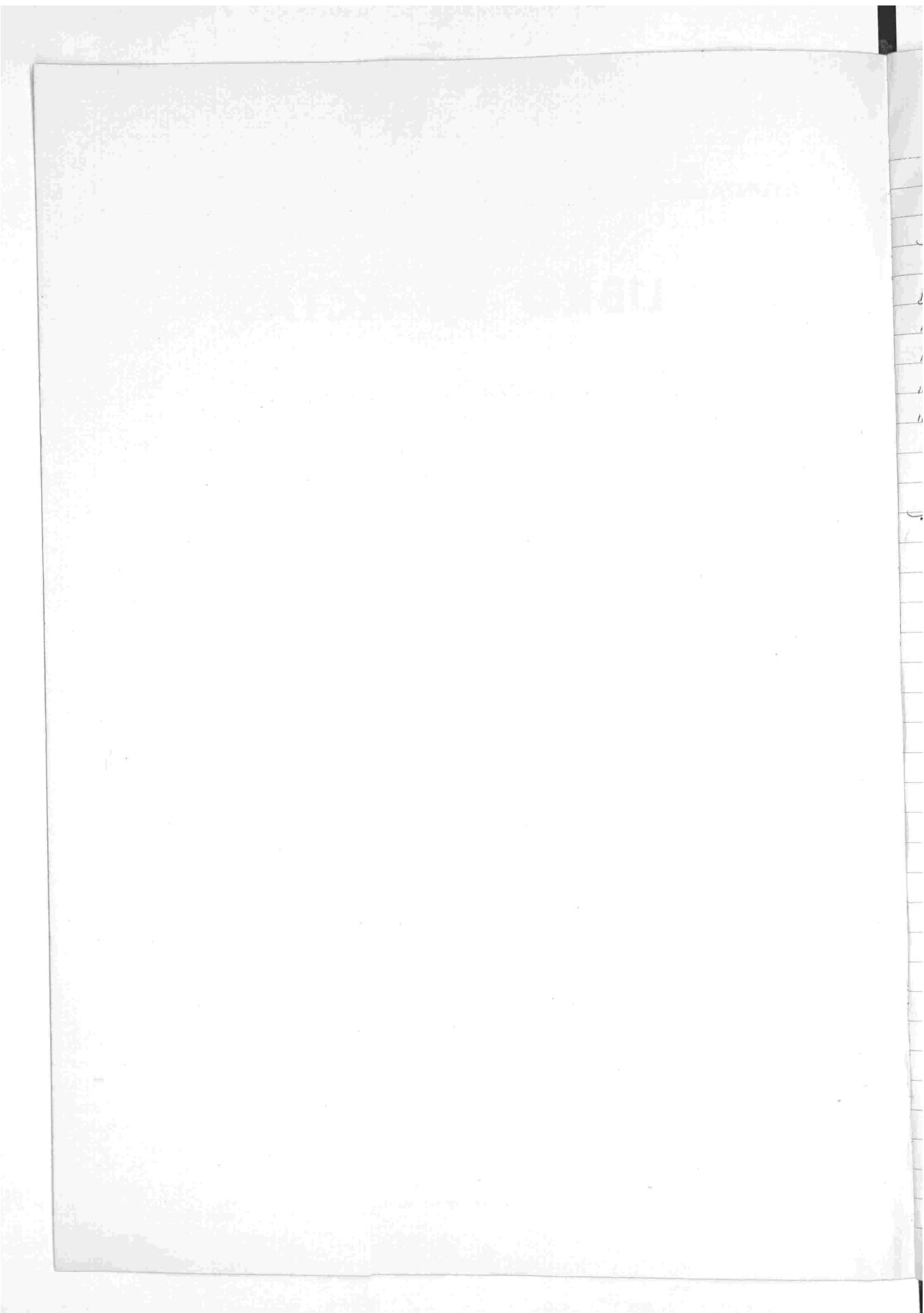
Nuebla de la Reina, a los de Enero de 19⁷⁶.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc.....
(2) Esta fecha o la que comprenda.



Sesión extraordinaria del día 16 de Enero de 1.976.

Señores concurrentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Pérez

" Antonio Mauecha

" Víctor Imaudra

" Francisco Pérez

" Manuel Merino

Secretario:

D. Pedro Inurrieta Redondo

En la villa de Puebla de la Reina a diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y seis.

Siendo la hora prevista y quería convocatoria al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - De

orden de la presidencia por Secretaría, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- APROBACION CUENTA VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO. = Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con la orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondientes al ejercicio económico de 1.975, redactada por el Sr. Depositario D. Manuel Merino Buelton, la cual es presentada, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Siguientemente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.975, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, redactada por el Sr. Depositario de la Corporación Don Manuel Merino Buelton, fue aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresa cuenta.

III.- PERSONAL. = A continuación por Secretaría-Interventor se dio lectura a la instancia presentada por el auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Don Juan

Rivera Amado, en la que solicita, como consecuencia de haber cumplido treinta y tres años de servicio en el cargo anteriormente indicado, el renovamiento por parte de este Pleio de Decima primera fuenit.

Los miembros reunidos tras el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor y comprobación y examen del expediente del referido funcionario, acuerdan por unanimidad reconocer al mismo el nuevo trienio solicitado a partir de su cumplimiento 1º de Enero actual. Asimismo se acuerda se dote la partida correspondiente en el estado de Gastos del Presupuesto en vigor para el pago del mismo.

IV.- APROBACION PAGOS.- Seguidamente de orden de la Presidencia por Secretaria-Intervención se dio lectura de los diversos pagos y facturas hasta el 31 de Diciembre, debidamente contabilizados en el Diario Intervención de Pagos. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de los mismos acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

V.- LICENCIAS DE OBRAS.- Seguidamente se procedió a dar lecturas a las diversas solicitudes de licencias de obras de los vecinos de esta localidad que a continuación se relacionan: D. Eusebio Papuelo Carmouza, con un presupuesto de 10.000 pts. D. Valeriano Morales Cruz, con un presupuesto de 6.000 pts. D. Andes Hueros Carrasco, con un presupuesto de 25.000 pts. D. Francisco Pozo Rico, con un presupuesto de 8.000 pts. D. Elias Alvarez Rosa, con un presupuesto de 1.000 pts. D. Francisco Sanchez Sanchez, con un presupuesto de 5.0.000 pts. Dª Josefa Pozo Belinter, con un presupuesto de 30.000 pts. D. Pedro Chacon Huertas, con un presupuesto de 12.000 pts. - Los miembros reunidos tras examen y comprobación de los mismos, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Sin mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas; exteniéndose la presente acta que firmarán los señores asistentes de lo



2

que yo el Secretario certifico -

H. en mancha

Victor Mancha

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1º DE FEBRERO

Miembros asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Salvador Ballard

Teniente de Alcalde

D. Juan José Pérez Ballos

Concejales:

D. Manuel Merino

D. Antonio Mancha

D. Francisco Pérez

D. Victor Mancha

Secretario accidental

D. Juan Rivera Amado

En la villa de Puebla de la Reina a uno de Febrero de mil novecientos setenta y seis. Siendo las diez horas, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los siete concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballard Ballesteros, al objeto de proceder a tomar posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, al haber sido proclamado, por no haber otro candidato, el dia quince de Enero proximo pasado, con arreglo a lo dispuesto por los Decretos 3.220 y 3.411 de 5 y 26 de Diciembre respectivamente.

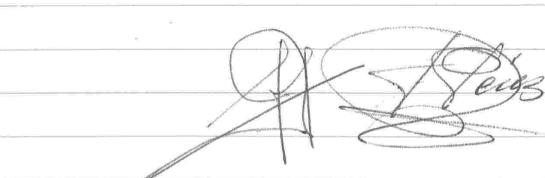
I - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION

ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la

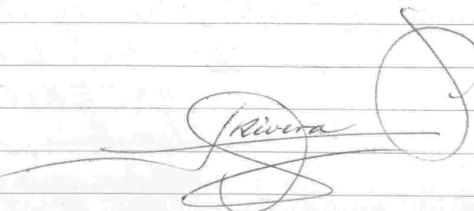
misma.

II.- TOMA DE POSESION. - Previas unas palabras el Sr. Presidente, se retiró del estrado, que pasó a ocupar seguidamente el Encargado de Alcalde Don Juan José Pérez Balas, quien después de breves palabras, tomó a este juramento con las formalidades establecidas en el artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, contestando: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Rey, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde, para el que he sido nombrado." El Sr. Presidente contestó: "Si lo hacen así, Dios y España, os lo premiará, y si no, os lo demandará."

A continuación ocupó la Presidencia el nuevo Alcalde, quien después de saludar nuevamente a la corporación, considerando cumplido el objeto de la convocatoria, levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico,



Dr. mandado Victor Mancha





3

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE FEBRERO

Señores concorrentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Pérez

D. Francisco Pérez

" Víctor Maucha

" Antonio Maucha

En la villa de Puebla de la Reina a trece de febrero de mil novecientos setenta y seis. Siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos, previa convocatoria al efecto, los señores que componen esta corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Gallardo Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió Justificó su inexistencia a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Secretario:

D. Pedro Montero.

II.-LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.975.= Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.975, formulada por el Sr. Secretario-Tesorero, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de Deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.975, en los términos en que aparece redactada.

III.= EXPEDIENTE PRESCRIPCION CREDITOS.= A continuación se dio cuenta de los expedientes instruidos de declaración de prescripción de créditos a favor y en contra de este municipio, cuyas relaciones obran adjuntas a la Cuenta de Liquidación. Asimismo se dio lectura a la Circular 11 de julio pasado de la Dirección General de Administración Local y Oficio-Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y artículo 263,292 y siguientes del Reglamento de Hacienda Local.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

- 1º Declarar prescritos los créditos a favor y en contra de este municipio que figuraron en las relaciones definitivas.

3º Que por la Secretaría - Intervención sean dados de bajas en cuenta los expresados créditos.

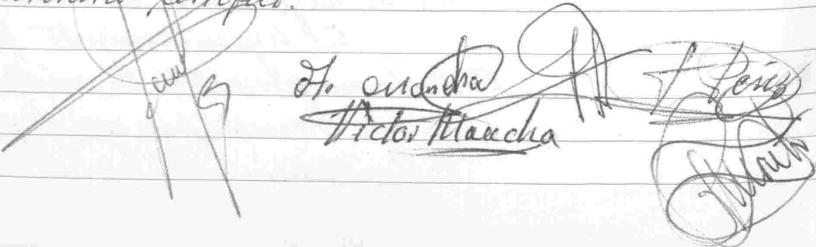
IV.- EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION FONDO NACIONAL PROTECCION AL TRABAJO.

- Seguidamente por la Alcaldía - Presidencia se informó a los restantes miembros que estando al finalizar las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, procedía solicitar del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, la subvención correspondiente con el fin de mitigar el paro existente en esta localidad.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad se inicié el mencionado expediente solicitando la subvención necesaria para proceder a la pavimentación de varias calles de esta localidad. Asimismo se acuerda facultar a la Alcaldía - Presidencia, para indicar las calles objeto de pavimentación.

V.- CAMPO DE DEPORTES. - Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente expuso a los señores asistentes las gestiones realizadas ante la Delegación Provincial de Educación Física y Deporte, para la construcción en esta localidad de un Campo Deportivo, que sirva para que la juventud pueda practicar actividades deportivas. Los miembros reunidos tras someter a discusión la posible ubicación del mismo, tras amplia deliberación manifestaron como lugar de posible emplazamiento los bienes de propios que este Ayuntamiento posee en el lugar denominado "Los Cacupillos".

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión que se acredita por la presente acta que forman los señores asistentes, siendo las veinte horas, de lo que yo el Secretario certifico.


Dr. Mandado
Victor Mancha



4

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO DE 1902

Señores concurrentes:

Alcalde

Dn. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Pérez

" Antonio Maucha

" Víctor Maucha

" Francisco Pérez

Justificó su inexistencia

D. Manuel Merino Melitón

Secretario accidental

D. Juan Rivera Amador

En la villa de Puebla de la Reina á ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora señalada y, previa convocatoria tal efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores acudidos al margen y que formulan el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Salvador Gallardo Ballotero, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procretó a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y qué deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

II.- CAMPO DE DEPORTES.- Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los señores asistentes las gestiones realizadas ante la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, para la construcción en esta localidad de un campo deportivo, que sirva para que la juventud pueda practicar actividades deportivas. Los miembros reunidos tras someter a discusión la posible ubicación del mismo, tras amplia deliberación manifestaron como lugar muy adecuado y de posible cumplimiento el sitio denominado "Las Eras" a la izquierda de la carretera de esta a Palenzuela, propiedad de vecinos de esta localidad. Los señores de la Corporación acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que pueda realizar las gestiones oportunas cerca de la Junta Local de Ejidos, para la adquisición del terreno necesario para la construcción en el mismo del Campo de Deportes que se prefiere, como igualmente ante los organismos que corresponda pueda redilizar las gestiones necesarias a tales efectos.

III.- ESCRITO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMO.

DIPUTACION PROVINCIAL.- Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, puso su conocimiento de los Sres. de la Corporación, previa lectura, de la moción

presentada a la Corporación Provincial, por su Presidente, sobre el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de la provincia, elevando protesta al Gobierno al no cumplirse lo acordado en Consejo de Ministros, sobre la ejecución del Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, haciendo particular muestra petición de justicia. Los señores de esta Corporación Municipal, consecuentemente, manifestaron se adherían en todos sus extremos al escrito mencionado del Ilustre Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial.

IV.- LICENCIAS DE OBRAS.- Acto seguido se procedió a dar lectura a las diversas solicitudes de Licencias de Obra de los vecinos de esta localidad que a continuación se relacionan: D. Antonio Gallego Sanchez, con un presupuesto de 12.000 pts; D. José M^c Castaño González, con un presupuesto de obra de 6.000 pts; D. Francisco González Balsa, con un presupuesto de 100.000 pts; D. José Gallego Muñoz, con un presupuesto de 15.000 pts; D. Diego Centeno Gómez, con un presupuesto de 20.000 pts; D. José Castaño Hidalgo, con un presupuesto de 5.000 pts; D. Pedro Jiménez Martínez, con un presupuesto de 10.000 pts; D. Fidel Fernández Tijan, con un presupuesto de 40.000 pts; D. Antonio Basag Muñoz, con un presupuesto de 150.000 pts; D. Francisco Gutiérrez Villar, con un presupuesto de 10.000 pts; D. José Chacón Matías, con un presupuesto de 3.000 pts; D. José Marías Muñoz, con un presupuesto de 4.000 pts; D. José M^c Liso Rico, con un presupuesto de 10.000 pts y D. Antonio García López, con un presupuesto de 20.000 pts. - Los miembros reunidos tras examen y comprobación de las mismas acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

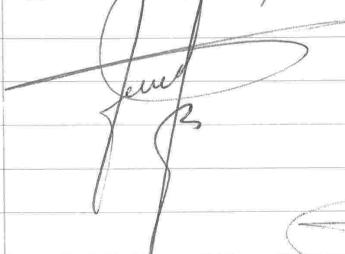
V.- MOCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE "CRUCES" POR EL DE "AVENIDA DE ALMENDRALEJO".- Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los Sres. de la Corporación, que de todos es conocido las buenas relaciones de colaboración y ayuda desinteresada que venimos recibiendo del Exmo. Ayuntamiento de Almendralijo, a través de su Presidente como Diputado Provincial del Partido; en prueba de simpatía y gratitud y reconocimiento, esta Presidencia propone a



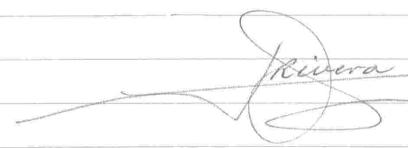
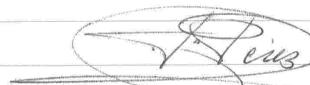
5

la consideración de la Corporación el cambio de denominación de la calle "Cruces" de esta localidad, por la de "Avenida de Almendraloj". Los señores de la Corporación, hacen suyas las manifestaciones de la Presidencia, aceptando la propuesta de la Alcaldía y, por unanimidad acuerdan cambiar el nombre a la calle "Cruces" que en lo sucesivo se llamará "Avenida de Almendralojo", acordándose igualmente se dirija atenta comunicación al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almendralojo, notificandole el contenido de este acuerdo.

Sin mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes de lo que yo el Secretario, certifico:



Víctor Maucha



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE MARZO

Srs, concurrentes

Alcalde:

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Pérez

" Manuel Merino

" Francisco Pérez

" Víctor Maucha

" Antonio Maucha

Secretario Actas:

D. Juan Rivera

En la villa de Puebla de la Reina á veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y seis.

Siendo la hora de las diez de la mañana y, previa convocatoria al (objeto) efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores nombrados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, con objeto de celebrar sesión pública extraor-

diaria para designar entre los miembros de esta corporación Municipal, mediante votación, el compromisario que ha de representarla en la Elección de Diputado Provincial por el partido de Almeudralejo, el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los Sres. asistentes a la misma.

II.- DESIGNACION DEL COMPROMISARIO PARA LA ELECCION

DEL DIPUTADO PROVINCIAL POR EL PARTIDO.- Seguidamente, de orden de la presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura al Decreto 375-1.976 de 20 de febrero, por el que se convocan elecciones provinciales y que las mismas afectan a los municipios de los partidos judiciales de Almeudralejo y Fuentidueña de Cautos, en los cuales ha quedado vacante el cargo de Diputado Provincial, y cuya elección tendrá lugar en Badajoz, el día 28 del presente mes, en el salón de actos de la Diputación Provincial calle Flechaz Negras, y sin necesidad de citación previa, deberá personarse en el lugar indicado dicho día el compromisario que resulte elegido para tomar parte en la Elección mencionada.

En su consecuencia teniendo en cuenta las normas contenidas en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió entre los miembros de la Corporación, a la designación del Compromisario, por medio de papeleta y en votación secreta, dando el resultado el siguiente resultado:

DON SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS, Seis votos.

Resultando elegido Compromisario Don Salvador Gallardo Ballesteros, por mayoría ab-



6

soluta de votos.

Y cumplido el servicio punto de la ~~convocatoria~~, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las diez y cuarenta y cinco horas, acordándose que se expidieran las credenciales y certificaciones que procedan, firmando la presente acta los señores asistentes de lo que yo el Secretario accidental, certifico.

A handwritten signature in black ink.

Víctor Mancha

A handwritten signature in black ink.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO.

Sres. asistentes:

Alcalde - Presidente
Dn. Salvador Ballardó

Concejales:

D. Juan José Pérez
Dn. Víctor Maucha
Dn. Francisco Pérez
" Manuel Merino
" Antonio Maucha

Secretario Accidental:
Dn. Juan Rivera

En la villa de Puebla de la Reina a diez y nueve de mayo de mil novecientos setenta y seis. Siendo la hora señalada y, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los sres. asistidos al margen y que forman el Pleio de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Salvador Ballardó Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION

ANTERIOR = De orden de la Presidencia; por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- ACUERDO NUM. 1. RELATIVO A LAS OBRAS DE URBANIZACION Y PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES EN ESTA LOCALIDAD, DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL 1.976/77

Por el Presidente se da cuenta de la comunicación de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 6 de Mayo de 1.976, relativa a la puesta en ejecución de las obras de urbanización y pavimentación dentro del Plan Provincial 1.976/77.

La Diputación consignará en el citado Plan, la cantidad de 140.771.500 pesetas, para financiar en el 50% las obras más urgentes de urbanización y pavimentación, en todos y cada uno de los municipios de la provincia, con población inferior a 20.000 habitantes. Estas obras se realizarán dentro del expresado año, siendo propósito fundamental de la Diputación, que los Ayuntamientos, colaboren al menos con otro 50%, bien en materiales o prestación personal.

Por tanto, el presupuesto total asciende a la suma de 381.543.000 pesetas.

Se ha tenido en cuenta para la fijación de las ayudas a los Ayuntamientos, la población de hecho en



el censo de 1.970 y el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de Marzo de 1974, que determinó las cabeceras de comarcas y núcleos de expansión de la provincia. Se ha determinado en las cabeceras de comarca la cantidad de 375 pesetas por habitante, 318'50 en los núcleos de expansión y 250 pesetas en las restantes poblaciones no seleccionadas.

La subvención que otorga la Diputación, representa el 50% del presupuesto total de cada obra, para lo cual se redactarán por los Ayuntamientos, los presupuestos respectivos, que incluirán el importe total de la ejecución material, más el 15% de beneficio industrial.

Los presupuestos detallarán las mediciones, el tipo de obra y el espesor del pavimento, que será de hormigón y cuantos datos, sirvan para la mejor comprensión, por la Sección de Obras y Vías Provinciales, que aprobará el presupuesto, como medida previa para poder iniciar las obras.

La Corporación, atendiendo las circunstancias de la localidad y las dimensiones, de la propia vía urbana y valorando la intensidad y volumen del tráfico a soportar, efectuará la opción entre la utilización del espesor del hormigón vibrado que podrá ser de 15 ó 10 centímetros.

En el primero de los casos, el importe total, incluyendo el rebaje con una media de 30 centímetros de espesor, el transporte de tierra a vertederos y el propio hormigón vibrado asciende a 260 pesetas metro cuadrado, cantidad que se reduce a 210 pesetas si el hormigón empleado es de 10 centímetros cuadrados.

Las obras se contratarán por los Ayuntamientos con arreglo a los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo dar cuenta de su iniciación a la sección de Obras y Vías que las inspeccionará.

Las certificaciones de obras extendidas por

los técnicos de la Diputación, se irán abonando al Ayuntamiento en cuanto a su 50% con cargo a la Corporación Provincial, detrazando del total importe de cada certificación, un 2% en concepto de honorarios por dirección e inspección.

La sección de Obras y Vías Provinciales, asesorará a cada municipio en cuantas consultas técnicas se le formulen.

Finalmente, las pavimentaciones tendrán forzadamente que llevarse a cabo en calles que dispongan de la infraestructura de distribución y saneamiento.

Sigue en uso de la palabra el Señor Alcalde, manifestando que en plenarias las normas anteriormente expuestas son las que siguen el Plan Provincial de Urbanización y Pavimentación, y que como ya se conoce la cantidad asignada a este municipio, debe la Corporación pronunciarse y determinar la programación de calles.

Tras amplia deliberación y con el quorum exigido en el artículo 303 concordante con el 780, número 2 de la Ley de 24 de Junio de 1.955, Toda vez que a esta sesión han asistido cinco concejales de los seis que de derecho y de los cinco que de hecho integran el Ayuntamiento Pleno, y por tanto, con más de dos tercios y mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.- La Corporación otorga su aprobación final y definitiva exclusivamente por cuanto se contrae esta localidad a las obras de urbanización y pavimentación dentro del Plan Provincial 1.976/77, por un importe de 568.500 pesetas (quinientos sesenta y ocho mil, quinientas pesetas).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento acepta todas y cada una de las normas de aplicación comprendidas en el articulado de las dictadas por la Diputación Provincial que constituyen un requisito previo pa-



8

ra la concesión de la subvención y que pudieran dictarse en lo sucesivo, dentro del mismo contexto y a propósito de la ejecución de referido Plan.

TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50% del Presupuesto total que incluirá necesariamente el 15% de beneficio industrial y la disponibilidad de su importe para no causar demora en el pago de las certificaciones de obras extendidas por los técnicos provinciales.

CUARTO.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, y el informe del Sr. Maestro de Obras Municipales, y valorando las circunstancias que concurren en la localidad y específicamente en las calles que integran la programación, en cuanto al volumen y peso del tráfico, así como de su intensidad que deberá soportar, se estima que el sistema de pavimentación a emplear más conveniente, es el de hormigón vibrado de 10 centímetros.

La relación de calles es la siguiente:

Nombre de la calle	Longitud	Presupuesto
Calvo Sotelo -----	200 m.	183.092 pts.
Juan XXIII -----	150 m.	137.317 "
Capitán Chicote -----	140 m.	128.165 "
Santa Olalla -----	50 m.	45.774 "
Más un 15% de Beneficio Industrial	-	74.152 "
Presupuesto Total -----		568.500 "

A financiar 50% con cargo a la Diputación Provincial y 50% con cargo al Ayuntamiento.

QUINTO.- Las obras serán contratadas cumplimentándose los preceptos de la Ley de 24 de junio de 1.955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953, bajo la exclusiva responsabilidad de la Corporación en cuanto a su formalización y bajo la inmediata inspección de la Sección de Obras y Vías Provinciales, cuyas prescripciones técnicas y vigilancia acatará tanto el Ayuntamiento como los contratistas adjudicatarios de las mismas.

8

SEXTO.- Será trámite previo e inexcusable al comienzo de las obras, la aprobación del Presupuesto por la Sección de Obras y Vías de la excelentísima Diputación Provincial,

SEPTIMO.- Se faculta desde ahora y tan ampliamente cuanto en Derecho sea menester, al señor Alcalde-Presidente Don Salvador Gallardo Ballesteros, o quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que eleve atento escrito al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, interesando se conceda una subvención a fondo perdido, equivalente al 50% de las obras programadas, que asciende a Doscienzas ochenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, y certificación expedida en legítima forma concerniente de la aportación municipal equivalente al 50% restante y el acatamiento a todas y cada una de las normas dictadas por la Corporación Provincial para la puesta en ejecución del referido Plan.

Sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, extiendiendo la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico:



Víctor Manchado

D. Cerezo



SESION EXTRAORDINARIA 19 JULIO.

Miembros asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Juan José Pérez

" Víctor Imaucha

" Antonio Imaucha

" Francisco Pérez

Justificó su inexistencia:

D. Manuel Imaucha

Secretario:

D. Pedro Moutero

En la villa de Puebla de la Reina a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas casas consistoriales, los Srs. concejales acudidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dno. Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mi el Secretario Pedro Moutero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

- De orden de la Presidencia, por mí el infrascrito Secretario, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad por los Srs. asistentes a la misma.

II.- DISCUSION Y APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO DE 1.975.

- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.975, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe editado por la Comisión de que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras de deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

III.- CENSURA Y APROBACION CUENTA ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, EJERCICIO DE 1975.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar

la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.975, la cual ha estado expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la misma objeción alguna, fue aprobada por unanimidad la expresada Cuenta.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

IV.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

- Dada lectura del expediente de Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1.976, haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Tesorería y dentro ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hayan corregido y ajustados su transmisión a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales, durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el Suplemento de Crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas ochenta y nueve mil ciento trece, mediante aplicación del Superávit del último ejercicio, disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulau reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.



10

V.- COMISION DE FESTEJOS.- Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los miembros asistentes que, dada la proximidad de las fiestas patronales de esta localidad, sería conveniente el proceder al nombramiento de la Comisión de Festejos respectiva que se encargue de programar los distintos actos. Los miembros reunidos tras amplia discusión acordaron por unanimidad facultar a la Alcaldía-Presidencia para que lleve a efecto el nombramiento de dicha Comisión.

VI.- APROBACION GASTOS Y PAGOS.- Seguidamente por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación fueron presentadas las distintas propuestas de gastos que a continuación se relacionan:

A la Delegación de Hacienda, por trabajos efectuados para la confección del nuevo régimen de la Contribución Territorial Urbana, según liquidación remitida por dicho organismo y que asciende al importe total de ciento treinta y cinco mil novecientas noventa y siete pesetas.

Compra de una máquina de escribir a mecanización Extremeña por importe de 19.500 pesetas. Asimismo se acuerda la adquisición de un cortacespés con destino al Parque.

Seguidamente fueron presentadas las propuestas de pago que a continuación se relacionan: A mecanización Extremeña dos efectos por un total importe de 9.750 pesetas. A la Delegación de Hacienda, pago a cuenta Nuevo Régimen Contribución Territorial Urbana, 16.000 pesetas. A Mayre, pago factura material por 14.406 pesetas. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de la propuesta de gastos acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a la misma y asimismo a los gastos indicados anteriormente.

Asimismo se acuerda efectuar el pago al D^e Trinidad Villar Muñoz, por 250 pesetas y a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles por 1.183 pesetas, ambos con cargo al Capítulo 7º partida Imprevistos.

VII.- CONTRATACION TECNICO DE OBRAS.- El Sr. Secretario procedió a dar lectura a la Circular del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, en lo referente a las normas para la concesión de

Licencias de obras, asimismo presentó a los miembros reunidos informe aclaratorio de la obligación de intervenir los técnicos correspondientes en la redacción de proyectos de obras y dirección de las mismas a efectos de concesión de las correspondientes licencias municipales, para hacer cumplir todos aquellos requisitos que, legalmente son exigibles en los proyectos de toda edificación, reforma o ejecución de los mismos. Asimismo se informa que es a los Ayuntamientos a quien compete el control de las edificaciones que se realicen en sus términos municipales para las que son exigibles las correspondientes licencias de edificación con el informe preceptivo y obligatorio del técnico correspondiente.

La Corporación Municipal, visto el informe del Sr. Secretario, tras amplia deliberación y discusión acuerdan por unanimidad que se gestione la contratación del técnico correspondiente (Aparejador) a fin de que el mismo emita los informes preceptivos y obligatorios en toda licencia de obra que se conceda conforme a los preceptos legales para lo cual se facultá al Sr. Alcalde, para que gestione dicha contratación dando cuenta en su día a este Pleno de las gestiones realizadas.

VIII.- TESTIMONIO PESAME AL SR. ALCALDE.- Acto Segundo el Secretario de la Corporación, recogiendo el sentir una nime de la misma, pide conste en acta el sentimiento de pesame al Sr. Alcalde-Presidente por el fallecimiento de su difunto padre Don Gregorio Gallardo Horano. Los miembros reunidos acordaron por unanimidad manifestar el mismo que hacen extensivo al resto de los familiares, acordándose por unanimidad conste en acta dicho sentimiento.

COMISION COMpra TERRENOS' CAMPO DEPORTES.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los restantes miembros de la necesidad de nombrar una Co-



11

misión que se encargase de gestionar la adquisición de los terrenos para la construcción de un Polideportivo. Los miembros reunidos acordaron por unanimidad que junto con el Sr. Alcalde presidente la integrasen los concejales Sres. Don Víctor Mancha y Antonio Mancha Huertas.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se llevó la sesión a las veintitrés horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico,



Víctor Mancha

Sr. mancha

F. Esteb

M. Huertas

Alta encaja. - Para hacer constar que el Ayuntamiento pleno, no celebró sesión ordinaria el día veintiún de septiembre actual por no haber asunto de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico. —



J. B.
El Alcalde

43

M. Huertas

SESION EXTRAORDINARIA 18 NOVIEMBRE

Sres asistentes:

Alcalde

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Francisco Pérez

" Víctor Imaucha

" Antonio Imaucha

" J. José Pérez Balas

No justificó su inasistencia

D. Manuel Merino Melitón

En la villa de Puebla de la Reina a dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mí el Secretario D. Pedro Martínez Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

- De orden de la presidencia, el suscrito Secretario procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO.- Dada lectura al expediente de Suplemento de Créditos por medio de Transferencias que afecta al Presupuesto Ordinario del año actual, tramitado por razones de necesidad y urgencia.

Atendiendo al informe y certificaciones de Intervención y demás que obran en el expediente. Discretada ampliamente por la Corporación y hallandola conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de Suplemento de Crédito, y que se exponga al público por término de quince días y se remita copia duplicada del expediente al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y de no formularse reclamaciones por el público ni observaciones por el servicio, quedan definitivamente aprobadas las transferencias de créditos siguientes:

1,1103=Haberes Cuerpos Nacionales - - - - - 34.751 ptos

2,1103=Reposición Uniformes Policía Municipal - - - 5.000 "



3,1502=Abastecimiento agua potable - - - 2.000 pts

3,1503=Alcantarillado - - - - - 5.000 "

2,1505=Vías públicos, conservación - - - 10.000 "

2,1511=Herramental y escopio - - - 1.000 "

6,4101=Anticipo reintegrable Exma.

Deputación - - - - - 16.669 ptas

Total de sobrantes y que se traen -
Fisco - - - 74.420 ptas

Al

1,1104=Haberes escala administrativa - - 46.970 pts.

1,3106=Asistencia médica-Farmacéutica - - - 18.450 "

2,1101=Representación del Ayuntamiento - - - 4.000 "

3,1104=Anuncios y suscripciones - - - 2.000 "

3,1509=Parques Públicos - - - - - 6.000 "

6,1104=Mobiliario y efectos - - - - - 5.000 "

Total de elementos en virtud

de estas transferencias - - - 74.420 ptas.

III.= SOLICITUD ANDRÉS MACIAS.= Seguidamente de orden de la presidencia se dio lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad Don Andrés Macías Carrasco, Titular de licencia Municipal de Autotaxis, en la que solicita con el solo objeto de mejorar el servicio se le autorice el cambio del vehículo Seat 1.500 BA-45420 por el Seat 131 Familiar BA-2.023-D.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artº 4º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte y Automóviles Ligeros, acordaron por unanimidad conceder a lo solicitado autorizando al indicado anteriormente la sustitución de un vehículo por otro.-

IV.= APROBACIONES PA 605.= Seguidamente se dio lectura a las facturas presentadas por D. Víctor López Acebo, y correspondiente a los medicamentos suministrados a los funcionarios y pensionistas de este Ayuntamiento por un importe total de 58.257 pesetas. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de las mismas acordaron por unanimidad prestarle su aprobación al gasto y pago de las mismas-

V.- SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Seguidamente se procedió a dar lectura al escrito presentado por la Excmo. Diputación Provincial, en el que se da cuenta de la concesión de una subvención a fondo perdido de 50,000 pesetas para pago de materiales invertidos en obras. Los miembros reunidos quedaron enterados de la mencionada concesión.

Seguidamente se da lectura a la moción presentada por la Alcaldía-Presidencia, junta con la enviada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron denegar la invitación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, toda vez que con igual fecha se tienen programados en este localidad los actos para conmemoración del aniversario del fallecimiento del Caudillo.

Asimismo, se da cuenta que con motivo del homenaje que se le va a rendir por motivo de su jubilación a Dña. María Felia Bollo (Maestra Nacional) y a su esposo D. Juan José Pérez Balas, Veterinario Titular y 1º Teniente Alcalde, de este Ayuntamiento, se había pensado por la Alcaldía-Presidencia adherirse a los actos programados, coadyuvando a dicho homenaje con la adquisición y entrega de unas placas grabadas. Los miembros reunidos se adhirieron a la moción presentada por la Alcaldía-Presidencia, facultando a la misma para la compra de las mencionadas placas.

VI= ESCRITO DE DON CARLOS GINES GARCIA y ANGEL DELGADO BARROSO.= Seguidamente por el infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las solicitudes presentadas por los anteriormente indicados y en las que solicitan la instalación de agua corriente en las fincas de su propiedad distantes a 250 metros del casco urbano y para abastecimiento de ganado. Los miembros reunidos tras amplia deliberación y discusión del contenido de las solicitudes presentadas acordaron por unanimidad denegar la realización



13

de tales obras por considerar que las ~~mismas~~ ^{ya} van a traer los previstos en las ordenanzas aprobadas al efecto.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión que se acreditó por la presente acta a las veintiuna horas, firmando la presente, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Victor Maucha

Alcalde

H. suyo

J. Pérez

D. M. Pérez

- Señores concurrentes -

- SESIÓN ORDINARIA DE 16 de DICIEMBRE -

- Alcalde -

- D. Salvador Gallardo

- Concejales -

- D. Victor Maucha Fortado

- D. Antonio Mauchas Macías

- D. Francisco Pérez Sánchez

- D. Manuel Moreno Meléndez

Justifico su inexistencia.

- D. Juan J. Pérez Balas.

- Lectura y aprobación

- Acta sesión anterior -

En la villa de Puebla de la Reina a diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora prescrita y presta cita en el salón de sesiones de este Ayuntamiento se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballescas, los Soys Ilustres asistido al margen, asistido de un el Secretario don Pedro Martínez Redondo, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del dia:-

De orden de la Presidencia por Secretario se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que debía ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Toda cuenta del expediente instruido al efecto para la declaración de bajas por "exceso

- II.- EXPEDIENTE DE

PRESCRIPCION DE CREDITOS -

del "aventurado" de los créditos a favor de este Municipio y cuya relación asciende a la summa de "cuarenta y una mil pesetas ochenta y una" pesetas, una vez cumplido todo los trámites legales, se da cuenta del resultado de expedición al público, y examinada que ha sido por los tres concejiles, la corporación acordó por unanimidad:

- 1º - Aclarar las bajas de los créditos a favor de este Municipio señalados en el expediente, todas res que tiene seu ~~base~~ en estos materiales.
- 2º - Ave por el secretario Interventor, sean dadas de bajas en cuentas los expresados créditos.

III.- Aprobación Pagos:-

Seguidamente por Secretaria Interventor fueron presentadas las facturas de la casa comercial Almacenes Castelar de Horachos por un importe de cincuenta mil pesetas, invertidas en la compra de materiales (cemento, tubos) para las obras de pavimentación de varias calles. Los miembros reunidos acordaron prestarle su aprobación a los mismos.

IV.- Solicitud de Ansees MACIAS.-

Seguidamente, de orden de la Presidencia se dio lectura a la sustitución presentada por el vecino de esta localidad Don Andrés Macías Larrasa, titular de la licencia municipal de Altagratis, en la que solicita con el solo objeto de mejorar el servicio, se le autorice el cambio del vehículo Seat 1500 BA-1.985-A por el Seat 131-L Familiar, matrícula BA-2613 R.O. de carácter provisional y hasta tanto se le señale la definitiva. Los miembros reunidos tras amplia deliberación teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes y Automóviles ligeros, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado autorizando al indicado anteriormente para la sustitución de un vehículo por otro. - ↗ no habrá



do mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, designó
la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando
la presente acta, previa lectura de la misiva, los señores
asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Victor Maucha

D. Salvador Gallardo

Antonio Macias

J. Pérez

Franisco Pérez Gutiérrez

— SESION EXTRAORDINARIA DE 25 ENERO 1.977.—

Señores concurrentes

- Alcalde -

D. Salvador Gallardo de Enero de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el salón

- Concejales -

D. Manuel Merino Melitón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales an-

„ Victor Maucha Hurtado fados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Sal-

„ Antonio Maucha Macias vador Gallardo Ballesteros, asistido de mi el Secretario Sr. Pedro

, Francisco Pérez Gutiérrez Montero Rebondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordi-

naria en primera convocatoria.

Justificó su inexistencia

J. Juan José Pérez Balas.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- Discusión y aprobación cuenta valores independientes y auxiliares 1.976.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares

del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1976, redactada por el Depositario Dn. Manuel Merino Melitón, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1976 referente a Valores, independientes y auxiliares del Presupuesto redactada por el Sr. Depositario de la Corporación Dn. Manuel Merino Melitón, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Dr. Presidente, declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta.

III.- Expediente jubilación por invalidez del auxiliar de la Policía Municipal Dn. Juan López García.- Seguidamente se da cuenta:

a) del expediente que se tramita sobre jubilación por invalidez física del Auxiliar de la Policía Municipal D. Juan López García, b), de los cuestionarios médicos suscritos por D. Julio Saúches Moreno, licenciado en Medicina y Cirugía con residencia en Madrid, y certificado médico de Dn. José Antonio Gutiérrez, así mismo licenciado en Medicina y Cirugía con residencia en Madrid, de los que resulta, que Dn. Juan López García, a consecuencia de una caída hace aproximadamente veintidós años, estando en acto de servicio, padece en la actualidad "intensa cifosis dorsal" como así mismo "una otitis media crónica", que le inhabilita para ejercer su trabajo habitual. Vistos los artículos 66 y 67 del Reglamento de Funcionarios de 30 de Mayo de 1.952, que señala las causas que producen las bajas definitivas de los funcionarios de Administración Local; vistos asimismo los artículo 20 de la Ley de 10 de Mayo de 1.960, creando la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, que atribuye a las Entidades Locales la competencia para adoptar los acuerdos sobre jubilación de sus funcionarios, el artículo 48 de los Estatutos revisados de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, sobre jubilación por invalidez; los miembros reunidos previa deliberación y por unanimidad, acuerdan: cali-



15

ficar en principio la invalidez que padece el Auxiliar de la Policía Municipal D. Juan Pérez García, como ordinaria. Asimismo se acuerda elevar certificación de este acuerdo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a los efectos que proceda.

IV.- Escrito presentado por D. Juan Asuar Monge. - Seguidamente se dio lectura al escrito presentado ante esta Alcaldía por D. Juan Asuar Monge, vecino de Almendralejo, de profesión Pajeador, en el que solicita de este Ayuntamiento la contratación para ejercer las funciones propias de su profesión.

Por el Sr. Secretario de la Corporación, a petición de los Señores Concejales, se informó sobre la obligación de los técnicos correspondientes en la redacción de proyectos y dirección de obras a efectos de concesión de las correspondientes Licencias Municipales de Obras, para hacer cumplir todos aquellos requisitos que legalmente son exigibles en los proyectos de toda edificación, reforma y ejecución de las mismas. Asimismo se informa por otra parte que es a los Ayuntamientos a quienes les compete el control de las edificaciones que se realicen en sus términos municipales. La Corporación Municipal, previo el informe y aclaraciones del Sr. Secretario-Interventor somete el asunto a deliberación y tras amplia discusión, acuerdan por unanimidad y en el plazo más breve posible contratar los servicios ofrecidos por el anteriormente indicado en la solicitud presentada y por la cantidad fijada por el mismo en tres mil pesetas mensuales. Asimismo se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización del correspondiente contrato donde conste cuantas gestiones sean necesarias.

V.- Escrito de M^e Jesús y M^a Micaela Martín Pita. - Acto seguido de orden de la Alcaldía presidencia, se dio lectura al escrito presentado por M^e Jesús y M^a Micaela Martín Pita, en el que solicitan la prestación por parte de este Ayuntamiento de los gastos por asistencia médica-farmacéutica.

Los miembros reunidos, tras la lectura integral de la solicitud presentada, como anverso del artículo 6º del Decreto de 30 de Noviembre de 1.956, en base al mismo y tras amplia deliberación acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado por las anteriormente citadas, toda vez que las condiciones en que está regulada esta asistencia médica-farmacéutica gratuita, no se da en las mismas.

VI.- Rectificación Padrón Municipal Habitantes. - Seguidamente por el Sr. Secretario-Interventor, se dio a co-

notar a los miembros reunidos el expediente instruido al efecto, para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.976. Los miembros reunidos tras su examen y comprobación acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por espacio de quince días en el B. O. de la provincia.

VII.- Acuerdo sobre subrogación de atribuciones en la Diputación Provincial de Badajoz, en relación, con obtención de Ayudas y créditos oficiales y privados, realización de obras, establecimiento, mantenimiento, gestión y administración del Servicio conjunto de un abastecimiento de agua y saneamiento, cualesquiera otras obras y servicio dentro del Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia de Badajoz.-

Por el Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha 27 de Septiembre de 1.976, reuniendo certificación del acuerdo del Pleio de dicha Corporación Provincial en su sesión ordinaria, que literalmente transcrita dice así:

"Esta Corporación por acuerdo de sus sesiones Plenarias de 5 de Agosto y 25 de Octubre del año 1.971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto numero de Ayuntamientos de la Cuenca del Zújar ó Valle de la Serena, encaminada y solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de agua y saneamiento denominada "Acción del Zújar ó Valle de la Serena" que se pretendía fueran piloto para sucesivas acciones en otras Cuencas Hidrográficas de la Provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimiento" (O.P.A.).

En sucesivos momentos otras localidades de la Zona del Zújar y de la Zona de Almuñárejo y de cerca de los Caballeros, solicitaron su adhesión formulándose con fecha 30 de Octubre de 1.971 la instancia documentada en forma a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en solicitud de iniciación de expediente de auxilio para la Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.), expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General



de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de junio de 1.972, comunicado en escrito de fecha 15 del mismo mes y año del Sr. Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar otra acción más amplia configurada como plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.) que fue objeto de aprobación corporativa en sesión del 6 de abril de 1.973.

Finalmente, Diputación quiere extender las aspiraciones existentes a toda la demarcación provincial, y sanciona y tramita reglamentariamente el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia de Badajoz que comprende dos tipos de obras:

1º Estaciones depuradoras de aguas residuales y sumisarios con un presupuesto aproximado y referido al año 1.974 de mil doscientos setenta y seis millones, ciento cuarenta mil pesetas, y

2º - Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento, cuyo presupuesto igualmente aproximado y referido al año 1.974, asciende dos mil cuatrocientos millones, treinta y tres mil pesetas.

En una primera fase solo se realizarán las comprendidas en el apartado segundo.-

La financiación se llevarán a cabo de la siguiente forma:

a) - En Consejo de Ministro de 7 de marzo de 1.975, se acordó que el Ministerio de Obras Públicas subvencionaría el Plan con el 35% del Presupuesto total.

b) Es también el propio Consejo de Ministro quien en reunión de 4 de junio de 1.975, acuerda subvencionar un 30% del presupuesto con cargo a planes provinciales, según comunicación del 22 del mismo mes del Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Interministerial de los acuerdos que aceden, y

3º - Que para garantizar a la Diputación el reembolso al Banco de Crédito Local de la cantidad equivalente a la aportación de cada Ayuntamiento, de las obras que le afectan incluidas en el Plan a que se contrae este acuerdo en el porcentaje que corresponda a cada uno dentro del Presupuesto Extraordinario para lo que esta Diputación

se ha subrogado con relación a todos aquellos Organismos Municipales, en el pago del crédito que supone la amortización e intereses de las aportaciones con que cada uno ha de contribuir a la ejecución de las obras de los respectivos proyectos, la contratación y adjudicación de las mismas quede superditada que por parte de cada Ayuntamiento interesado en los proyectos comprendidos en el Plan Nacional de Alumbramientos y Saneamientos aprobados por esta Corporación Provincial en sesión de 6 de Abril de 1.973, se adopte con el "quorum" legalmente exigido acuerdo autorizado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Hacienda para que en el caso de que los Ayuntamientos no ingresaran en la fecha en que se establece el importe de los plazos convencido para amortización de las aportaciones comprometidas así como de los intereses que se devenguen, retener en el máximo porcentaje autorizado las cantidades cuya devolución no se haya efectuado dentro de los plazos convencidos, de las sanciones que la Delegación de Hacienda de la Provincia abone a los Ayuntamientos, sobre recargo y participación en impuestos estatales con arreglo a las facultades conferidas con tal finalidad por el artículo 20 del Real Decreto 1.087/76 de 23 de Abril sobre regulación de Planes Provinciales de obras y servicios en relación con lo dispuesto en el mismo objeto de garantía por los números 16, 17 y 25 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Febrero de 1.964 supuesto que la Diputación Provincial no puede directamente ejercer esta facultad de retención en defensa de sus intereses al haber dejado de obtener ingresos por aquellos conceptos para su distribución a los Ayuntamientos y por tanto poder retener en garantía de la devolución de los créditos o préstamos concedidos a las Corporaciones Locales las cantidades pertinentes para la cancelación y aquéllas obligaciones para el ejercicio de suya facultad, por otra parte se ha solicitado por la Presidencia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, la debida autorización y adopción de las medidas legalmente permitidas por los pre-



ceptos citados para el mejor cumplimiento de los compromisos a concertar entre la Diputación y el Ayuntamiento de la provincia.

Ante de entrar en el siguiente punto de la Orden del día de la presente sesión, por la Presidencia se da cuenta al Pleno de haberse confeccionado modelo de acuerdo a adoptar por los Ayuntamientos de la provincia en relación con el tema al que la Diputación le prostará su aprobación tras su lectura, acordando al propio tiempo se remita un ejemplar a todas y cada una de las Corporaciones Municipales de la provincia afectadas, por el Plan de Abastecimientos y Saneamientos, para que se adopten por los mismos acuerdos en el sentido y condiciones idénticas a las contenidas en el borrador presentado.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcrto del cual se remite copia a los Ds. Concejales, con la cita-
ción reglamentaria para esta sesión la Corporación Munici-
pal con el "quorum" exigido en los artículos 781 de la Ley de
Régimen Local concordante con el 733 y 303 de la citada Nor-
mativa y artículo 122 y siguientes del Reglamento de Organi-
zación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones
Locales de 17 de Mayo de 1952, toda vez que a esta sesión
han asistido Concejales de los seis que de derecho
y cinco de hecho que integran el Ayuntamiento, y en
consecuencia con más de dos tercios del número de hechos
y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes
acuerdos.

Primer.- Aceptar como propias de esta Corporación Municipal
las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz
contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de Agosto
de 1.976, adhiriéndose al mismo por entero en relación
con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y ad-
ministrar el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamien-
tos, de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente ges-
tión de formación, aplicación y cancelación de ayudas
económicas y técnicas y créditos.

Segundo.- La aportación municipal para la financiación de la
obra programada por cuanto respecta a esta localidad
será anticipada por la Diputación que a tal efecto em-

plearía las cantidades que les sean posibles de sus fondos o al préstamo formalizado por el Banco de Crédito Local de España y en idénticas condiciones a las pre establecidas por aquella Entidad y que en síntesis son las siguientes:

- a) Las cantidades anticipadas a la Corporación devengarán un tipo de interés de 8'25% sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato siendo el periodo de reembolso de la Corporación de la Corporación de 10 años como máximo.
- b) El crédito concedido devengará una comisión del 0'65% trimestral por servicios generales aplicables sobre el mayor saldo dispuesto y en su caso sobre el que resulte deudor por amortización e intereses vencidos que puedan producirse, y
- c) El 1% anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido.

Quinto.- La Corporación Municipal, tramitara la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar tanto los gastos de entretenimiento como los de amortización y asimismo implantará de acuerdo con la vigente normativa, las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que preceptivamente impone la misma.

Sin perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento conseguirá en su presupuesto durante los diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses y amortización del anticipo concedido por la Exma. Diputación Provincial los ingresos correspondientes al pago de las aportaciones comprometidas a medida que sean reclamadas con arreglo a los plazos convenidos.

La cantidad anteriormente citada sufrirá idénticas alteraciones en tanto por ciento que las del Banco de Crédito Local imponga a las Corporaciones Provinciales sobre el crédito global.

Sexto.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que, con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de recibir de dicha Delegación en concepto

de pecados y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial, los caudales correspondientes, a fin de atender al pago de cada certificación de obra aprobada comprendido en dicho Plan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir y solo con referencia a las obras que se señalan hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la autorización propia y se formalizará un préstamo con el Banco de Crédito Local de España para las necesidades restantes, procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones de la demarcación Provincial consiguiendo con ello, no solo una simplificación del préstamo y Presupuesto Extraordinario sino una mayor agilidad y celeridad que lleva consigo una mejoría económica.

Tercera. - Delegar en la Diputación Provincial de Badajoz, las mas amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, así como derechos y obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de aguas, saneamiento y cualquier otra obra o servicio complementarios para todas las Corporaciones o Entes Locales adheridas comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc. de todas las posibles ayudas estatales a los municipios para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establecían en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc., de créditos del Banco de Crédito Local o de cualquier Institución o Entidad de Crédito Oficial.

Se incluye expresamente en este mandato representativo, la facultad de designarle en todo o en parte en la presidencia de la Diputación o en una comisión especial.

Las obras serán realizadas, inspeccionadas y dirigidas por la Exma. Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos más que la meramente amigable y lógica,

ya que las obras a él van a beneficiar, salvo las gestiones encaminadas a la cesión de Ferreus como paso anterior y aconsejable a la expropiación.

Cuarto. - De acuerdo con la programación y financiación contenida en el Plan, el importe de las obras a efectuar en esta localidad, excluida la de depuración de aguas residuales, tiene un presupuesto de 2.000.000 pesetas, y al Ayuntamiento corresponde aportar el 20% o lo que es lo mismo 400.000 pesetas, que anticipa la Diputación Provincial, con cargo al propiamente dicho Plan sino también en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y administración del Plan, incluidas operaciones de crédito, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria tanto por el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los Entes Autónomos.

Tercero. - Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial, en nombre propio en el de las Entidades representadas, lleve a efectos el Plan en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes Locales se refiere, hasta su culminación.

Cuarto. - Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos, siguiendo el criterio respectivo inserviente en la planificación estatal, se lleve a cabo la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "administración directa sin organismo especial de gestión", al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 42 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 102 y siguientes 245 y siguientes y concordantes de la Ley de 24 de junio de 1.985, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios cuando se trata de los obligatorios entre los que se encuentran los abastecimientos de aguas y saneamientos, que básicamente comprenden el Plan a desarrollar.



Quinto.- Que por iguales razones, cuando la Diputación, o en nombre de las Corporaciones Municipales y Estatales Locales, representados pacten con el Estado, Organismos Públicos, Autonomos o no, si las circunstancias lo permiten utilicen figura jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes Públicos contratantes que en todo momento debe procurarse actuar a través de sus propios normales Organismos de gestión directa.

Sexto.- Delegar en el Ilmo. Sr. D. Manuel Romero Cuerda, o quien legalmente le sustituya en la Presidencia, las mas cumplidas facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por el actual ordenamiento jurídico, para que se lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de Obras Fecundamientos y Sanecamiento, sin perjuicios de mantener a este Pleno regularmente informado sometiéndole a ratificación, las actuaciones de mayor transcendencia, que la Corporación o la Presidencia, consideren oportunas y de modo específico, la facultad de firmar en nombre y representación de la Exma. Diputación Provincial cuantos documentos, instancias, escrituras públicas, sean necesarias, Planes Provinciales y Director General de Administración Local, y

c).- El 35% restante será a cargo de la Diputación y respectivos Ayuntamientos.

El Ministerio de Obras Públicas, realizará en unión de los Ayuntamientos las obras previstas en el Plan por cuanto se refiere a Ayuntamientos de ^{mas} 20.000 habitantes, a saber, Badajoz, Mérida, Almendralejo, Don Benito, Villanueva de la Serena y mancomunidad de la Serena.

Por el contrario, Planes Provinciales, de un lado, y Diputación y Ayuntamientos por otro, financiarán el resto de las obras.

Con dicha finalidad, la Diputación ha tramitado un Presupuesto Extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda, el 26 de Enero último, que asciende a la suma de " Seiscientos cincuenta y nueve millones, seiscientas noventa y cuatro mil

ochocientas cincuenta pesetas, y han interesado un préstamo de la misma cantidad al Banco de Crédito Local de España, quien según comunicación de 27 de diciembre de 1975, ha concedido en una primera fase Doscientos cincuenta millones de pesetas.

A continuación se abre un amplio espacio de impresiones aclarandose por la Presidencia diversos extremos que interesan a algunos srs. Diputados.

Con el "quorum" exigido por el artículo 780 número 2 de la Ley de 24 de junio de 1.955, en concordancia con los artículos 270 y 303 de la citada normativa, y artículos 172 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1.953, toda vez que a esta sesión han asistido dieciocho diputados de los veinticuatro que de derecho y hecho integran la Corporación Provincial, y por tanto, con más de los dos tercios de asuntos y mayoría absoluta legal, se acordó:

Primer.- Establecer una relación directa pactada entre la Exma. Diputación Provincial y todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de la provincia, que teniendo un censo de población de derecho inferior a veinte mil habitantes, hayan manifestado, o lo hagan en el futuro, su adhesión al Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamiento de la Provincia de Badajoz. -

Segundo.- Abordar la ejecución del Plan, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales, a cuyo fin subrogan en la Diputación su competencia y facultades, que delegan con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico a favor de la Diputación Provincial no solamente en cuanto respecta a la tramitación de los intereses de la aportación comprometida.

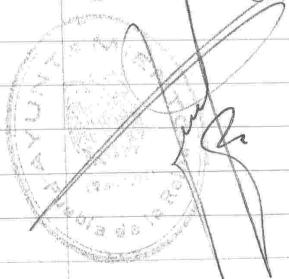
Todo ello de acuerdo con la autorización concedida con tan específica finalidad a los Ayuntamientos por el Real Decreto citado 1.087/1976 de 23 de Abril.

Septimo.- Para llevar a efecto, desarrollar y cumplimentar lo au-



teriormente acordado esta Corporación Municipal, delegable en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde-Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación sometiéndole a posterior rectificación los acuerdos de mayor transcendencia e importancia.-

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuno horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



Victor Maucha

A large, flowing signature that appears to read "Francisco Pérez Gutiérrez".

A large, flowing signature that appears to read "Don Salvador Gallardo".

A large, illegible scribble that obscures a signature.

Sres. concurrentes: SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 7 DE MARZO

Alcalde:

Don Salvador Gallardo

Concejales:

J. Manuel Merino Melitón
" Antonio Maucha Macias
" Victor Maucha Huertado
" Francisca Pérez Gutiérrez
" Juan José Pérez Balas.

En la villa de Puebla de la Reina a siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Salvador Gallardo Ballesteros, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, asistido de mí el Secretario Dn. Pedro Muñoz

tero Redondo.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

} De orden de la Presidencia por Secretaría, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.- LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1.976.-

} Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1.976, formulada por el Señor Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.976, en los términos en que aparece redactada.

III.- LICENCIAS DE OBRAS.- Seguidamente de orden de la Presidencia por Secretaría se dieron lectura a los expedientes para la solicitud de licencias de obras de los señores que a continuación se relacionan: D. Isidoro González Túxpan, D^r. Consuelo Túxpan Pálichta y D. Francisco Gómez Sánchez. Los miembros reunidos, previo el informe del Sr. Alparejador Municipal, acordaron por unanimidad prestar su aprobación otorgando las licencias solicitadas, y que por el Servicio de Recaudación se practique la liquidación de los tasos correspondientes conforme a la siguiente ordenanza.

IV.- PAVIMENTACION CALLES CALVO SOTELO Y CAPITAN CHICOTÉ.

} Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente, expuso a los miembros reunidos que dado el estado actual en que se encuentran las calles de Capitán Chicoté y de Calvo Sotelo, procedía pavimentar las mismas con riesgo asfáltico, para lo cual se cuenta con la subvención concedida por la Excmo. Diputación Provincial para obras de pavimentación. Los miembros reunidos tras las explicaciones de la Alcaldía - Presidencia, acordaron por unanimidad prestar su aprobación a las mencionadas obras facultando a la Presidencia para la contratación de las mismas.



21

V.- CAMPO DE DEPORTES.- Seguidamente la Alcaldía - Presidencia dio cuenta a los miembros reunidos de las gestiones realizadas tendentes a la consecución de terrenos para la construcción de un Polideportivo en esta localidad. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron se continuen las gestiones ante los propietarios de los terrenos para el logro de este fin.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna hora, firmando la presente acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que fuo el Secretario certifico.

D. Pérez
H. Martínez
D. Salvador Gallardo
D. Francisco Pérez
D. Víctor Maucha

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE MARZO

Sres. asistentes:

Alcalde

D. Salvador Gallardo

Concejales

D. Víctor Maucha

" Manuel Merino

" Antonio Maucha

" Francisco Pérez,

I.- LECTURA Y APROBA.)

CION ACTA SESION ANTERIOR.

En la villa de Puebla de la Reina a treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Siendo la hora prevista y puvia citacion al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Fr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, y asistido de mi el Secretario Don Pedro Montoro Redondo, los señores concejales autorados al margen al objeto de celebrar sesión publica extraordinaria en primera convocatoria; faltó a la misma el Concejal Dn. Juan José Pérez Balag, quien justificó su inexistencia.

De orden de la Presidencia por Secretaría, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué

aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- CORRESPONDENCIA. - Seguidamente por Secretaria-Intervención se dio lectura del escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial, en el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención para obras de abastecimiento y saneamiento por importe de Ciento cincuenta mil pesos, como atípico reintegrable por la misma cantidad y para el mismo fin que el anterior. Los miembros reunidos quedaron enterados de la citada concesión.

III.- MODIFICACION TARIFAS SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS) Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de las tarifas del servicio de agua potable a domicilio y examinado el estudio realizado al efecto, estimando que se han cumplido todos los trámites legales; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar las modificaciones de las tarifas y ordenación propuesta de la referida ejecución y que se sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su total aprobación por la Delegación de Hacienda de la provincia.

IV.- EXPEDIENTE IMPLANTACION Y MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES) Acto seguido y de orden de la Alcaldía Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor de esta Corporación, se dio a conocer el expediente relativo a las Ordenanzas Fiscales que regulan la percepción de las ejecuciones Municipales del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.977 y siguientes hasta que se acuerde su derogación o modificación.

El Ayuntamiento Pleito examinadas las mismas, previa deliberación acordó por unanimidad prestarle su aprobación en la forma en que aparecen redactadas y que se expongan al público el referido expediente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, y expirado que sea dicho plazo, remítase copia de las mismas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda



V.-APLICACION NUEVAS)
ORDENANZAS

de la provincia para su sanción y aprobación se procedió a las ordenanzas. Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los restantes miembros, que dada la escasez de recursos en que se desenvuelve este Ayuntamiento, así como lo dilatado de la tramitación de las ordenanzas aprobadas, sería acosejable la aplicación de las mismas evitando con ello un grave quebranto económico a este Ayuntamiento. Los miembros reunidos haciendo suya la propuesta de la Alcaldía Presidencia, acordaron por unanimidad, la aplicación de las ordenanzas aprobadas, sin perjuicio de que se continúe su tramitación hasta su aprobación definitiva.

VI.-LICENCIAS DE OBRAS:- Seguidamente de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a los expedientes, para la solicitud de licencias de obras de los Señores que a continuación se relacionan: D. Carlos Jiménez García, con un presupuesto de obra de 150.000 pts; D. José Barroso Benítez, con un presupuesto de obra de 35.000 pts; D. Toreuro Rodríguez Ortiz, con un presupuesto de obra de 25.000 pts; D. Diego Cuetos Zeta, con un presupuesto de obra de 30.000 pts; D. Claudio Castillo García, con un presupuesto de obra de 10.000 pts; D. Antonio Caballero Piso, con un presupuesto de obra de 7.000 pts; D. Eusebio Fajuelo Carmona, con un presupuesto de obra de 10.000 pts; y D. José Hernández Ponzález, con un presupuesto de obra de 8.000 pts. Los miembros reunidos, previo informe del Sr. Aparejador Municipal acordaron por unanimidad, otorgar las licencias solicitadas teniendo en cuenta que la efectividad de la concesión de las licencias expresadas, requeriría el previo pago de los derechos municipales correspondientes y la obligación del interesado de sujetar las obras a los proyectos aprobados.

Y sin mas asunto de que tratar se llevó la sesión a las veintiuna y treinta, firmando los Señores asistentes, por vía lectura de la misma, de lo que ye el Secretario, certificado:

J. Ruiz H. secretaria

Declarado

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 MAYO

Sres. asistentes

Alcalde

Dn. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Manuel Merino

" Antonio Maucha

" Victor Maucha

Justificaron inexistencia:

D. Juan José Pérez

" Francisco Pérez

II.- Fijacion de lu-

gares para la

PROPAGANDA ELECTORAL

En la villa de Puebla de la Reina a doce de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Concejales asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, asistido de mi el Secretario. D. Pedro Montero Revondo.

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Seguidamente de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio a conocer a los restantes miembros la relación presentada de los lugares que reúnen las condiciones adecuadas para ser reservados con destino a la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral, según lo dispuesto por Real Decreto-Ley 20/1977 de 18 de Marzo. Los miembros reunidos, tras de examinar la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, acordaron por unanimidad designar como lugar más idóneo con destino a la fijación de la propaganda electoral el siguiente: Edificio Escuela de Párvulos (muros exteriores).

Asimismo se remitirá copia certificada de este acuerdo, junto con la relación aprobada por duplicado ejemplar a la Junta Electoral de Zona, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

III.- DETERMINACION DE LOS

LOCALES CON DESTINO A LA

CELEBRACION DE ACTOS PU-

Blicos de PROPAGANDE

ELECTORAL

Acto seguido por la Alcaldía-Presidencia, se dio a conocer asimismo a los Sres. asistentes, la relación de locales con destino a la celebración de actos públicos de propaganda electoral en esta localidad, según lo dispuesto por Real Decreto-Ley 20/77 de 18 de Marzo. Los miembros reunidos



23

nido tray el examen de la relación propuesta por la Alcaldía - Presidencia, acordaron por unanimidad determinar como local más idóneo el salón propiedad de la Hermandad Sindical de Labradores y Pauaderos, sito en la calle Maestre Pidal nº 4, H. Címero se acuerda se remita copia certificada de este acuerdo acompañado de la relación por duplicado ejemplar a la Junta Electoral de Zona, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

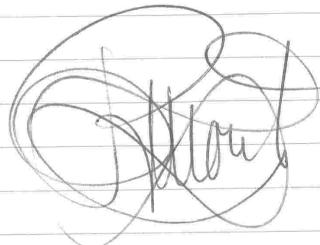
Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las veintidós horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico:



Victor Maucha



D. Salvador Gallardo



S'ESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 MAYO

Tres concurrentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo

Concejales:

D. Manuel Merino

Victor Maucha

Francisco Pérez

Antonio Maucha

Justificó inexistencia

D. Juan José Pérez Balag

En la villa de Tuebla de la Reina a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesteros y asistido de mi el Secretario D. Pedro Montero Redondo, los señores concejales acudidos al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, justificó su inexistencia el Concejal Sr. Pérez Balag, que se encuentra ausente de la localidad.

I.-LECTURA Y APROBACION ACTA S'ESIÓN ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a

dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- DISCUSION Y APROBA
CION PRESUPUESTO
MUNICIPAL ORDINA-
RIO 1977.-

El Sr. Presidente, de su orden, yo el suscrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gasto que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijado definitivamente los Ingresos y Gasto del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulo:

PRESUPUESTO DE GASTOS

1º Personal activo	1.422.175 ptas.
2º Material y diversos	353.240 "
3º Clases pasivas	30.888 "
4º Deuda	"
5º Subvenciones y participaciones en ingresos	25.071 "
6º Extraordinarios y de capital	38.000 "
7º Reintegrables, indeterminados e imprevistos	10.636 "
Total Presupuesto de Gasto	1.780.000 ptas.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1º Impuestos directos	240.970 ptas
2º Impuestos indirectos	130.000 "
3º Tasas y otros ingresos	69.100 "
4º Subvenciones y participaciones en ingresos	644.000 "
5º Ingresos patrimoniales	10.000 "
6º Extraordinarios y de Capital	"
7º Eventuales e imprevistos	84.030 "
Total Presupuesto de Ingreso	1.780.000 "

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al



24

público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

III.- APROBACION ORDENANZAS FISCALES

Acto seguido el Sr. Secretario de este Ayuntamiento dio a conocer el expediente relativo a las ordenanzas fiscales que regulan la percepción de las exacciones municipales del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.977 y siguientes hasta que se acuerde su derogación o modificación.

El Ayuntamiento Pleno tras amplia deliberación acordó por unanimidad prestarle su aprobación en la forma en que aparecen redactadas y que se expongan al público en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia por término de quince días hábiles a los efectos de que los interesados legítimo puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes con arreglo al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, y expirado que sea dicho plazo, remitase copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su sanción y aprobación si procedese, como asimismo de los tributos con fines no fiscales al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su autorización si procede.

IV.- DISCUSION Y APROBACION CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1.976

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.976, una vez cumplido todo lo trámite contenido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente redactada y justificadas. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobar la en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

V.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN CUENTA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1976, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de definitiva.

VI.- EXPEDIENTES LICENCIAS DE OBRAS.

Seguidamente, de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura a los expedientes de solicitudes de licencias de obras de los señores que a continuación se relacionan: D. Manuel Moreno Carrasco, D. Pedro Chacón Bustos, D. Gabino Pulido Redondo, D. María Reyes Martínez, D. Claudio Lara Capilla, D. Manuel Gómez Mandisa, D. Joaquín Barral Villar, D. José Bermúdez Rivera, D. Juan Lumbreña Castillo, D. Pedro Romero Campillojo, D. Santos Carrillo Poco, D. Antonio Guerrero Rodríguez, D. José Sánchez Nieto, D. Joséfa Balas Muñoz, D. Lázaro Delgado Vargas, D. Bautista Nieto Maucha. Los miembros reunidos tras el examen de los expedientes citados e informes del Sr. Aparejador Municipal, acuerdaron por unanimidad otorgar las licencias solicitadas, teniendo en cuenta que la efectividad de la concesión de las licencias expresadas, requerirá el previo pago de los derechos municipales correspondientes y la obligación de los interesados de sujetar las mismas a los proyectos expresados.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los señores asistentes de los que yo el Secretario certifico:

Vicente Maucha

J. Pérez de Alarcón

José Redondo





25

S'ESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE JUNIO

Sres. asistentes:

D. Juan José Pérez Balas
,, Manuel Merino Meléndez
,, Francisco Pérez Gutiérrez
,, Víctor Maucha Hurtado
,, Antonio Maucha Macías

En la villa de Puebla de la Reina a siete de junio de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, los señores Concejales acañados al margen, asistido de su secretario, Don Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA S'ESIÓN ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- JUBILACION DEL AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL DON JUAN LOPEZ GARCIA.= Seguidamente se trae a la vista el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de Enero del año actual, en el que, a la vista del expediente que se tramitaba sobre jubilación por imposibilidad física del Guardia Municipal Dn. Juan López García, se calificó en principio la invalidez que padecía el Sr. anteriormente citado como ordinaria y se acordó elevar dicho expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Se trae asimismo a la vista comunicación de la citada Mutualidad.- Servicio de Gestión.- Sección Reconocimiento De-recho.- Expediente numero 143.054 con fecha de salida 24 de Mayo pasado, que resulta del siguiente tenor literal: "Visto el expediente de jubilación por invalidez iniciado a favor de Don Juan López García, y dado el informe emitido por nuestra Asesoría médica, procede que por esa Corporación sea adoptado el oportuno acuerdo de jubilación, remitiendo a esta Oficina Principal el modelo 301-21, debidamente cumplimentado, a favor de lo establecido en la Circular Mf 25/1.963."= Vistos los artículos 66 y 67 del Regla-

mento de Funcionario de Administración Local de 30 de Mayo de 1.952, artículo 20 de la Ley de 10 de Mayo de 1.960, creadora de la Mutualidad de Funcionario de Administración Local, que atribuye a las Entidades Locales la competencia para adoptar los acuerdos sobre jubilación de sus funcionarios; el artículo 48 de los Estatutos Revisados de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre jubilación por invalidez; los miembros reunidos previa deliberación acordaron por unanimidad: a) jubilar al Guardia Municipal don Juan López García, por invalidez, con efecto de 10 de Junio del año actual; b) Dar traslado de este acuerdo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y cumplimentar lo que se interesa en el resuado escrito de dicha Mutualidad.

III.- SOLICITUD OFRECIMIENTO TERRENOS PARA CONSTRUCCION CENTRO TELEFONICO AUTOMATICO.- Acto seguido por mi el infrascrito Secretario de orden de la Presidencia se da lectura atenta comunicación del Sr. Delegado de la Compañía Telefónica Nacional de España, en Badajoz, de fecha 22 de Abril del año actual, por la que la Compañía Telefónica, se interesa se le informe sobre solar con superficie mínima de 8 X 5,5 metros y de 11,5 metros situado en esta localidad con el fin de proceder a la construcción e instalación de un Edificio para el servicio Telefónico Automático.

El Ayuntamiento puso a propuesta razonada del Sr. Presidente, una vez girada visita de inspección ocular a varios puntos de la localidad y tras detenido debate acordaron por unanimidad indicar a la citada Compañía como lugares más idóneos para la construcción del Centro Telefónico, los siguientes:

- 1º Solar ubicado en el lugar denominado: Explanada del Pilar (propiedad del Ayuntamiento)
- 2º - Local, sito en la calle Capitán Chicote nº 2, en ruinas, y propiedad de la natural de esta loca-



Liedad dona Cecilia Pérez Villar.

Y, sin mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente, dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna y veinte horas, extendiéndole la presente acta que firmaron los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico:



Víctor Mauchu Hurtado

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE.

Sres. asistentes:

- D. Juan José Pérez Balas
- “ Manuel Merino Melitón
- “ Víctor Mauchu Hurtado
- “ Francisco Pérez Gutiérrez
- “ Antonio Mauchu Macias

En la villa de Puebla de la Reina á dos de setiembre de mil novientos setenta y siete. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento que forman el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dr. Salvador Gallardo Ballesteros, que declaró abierta la sesión, bajo el siguiente orden del dia.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden de la presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.- CONCEJALES. = Dada cuenta del expediente incoado al efecto para el cese del Concejal Don Juan José Pérez Balas y considerando que el anteriormente citado tiene 70 años de edad y se encuentra bajo tratamiento médico, según certificado acreditativo presentado en esta Alcaldía, con lo que da lugar a poder excusarse del desempeño del cargo de Concejal conforme a lo previsto en el artículo 80 de la Ley de Régimen Local y según lo establecido en el artículo 383 del mismo texto legal; considerando que la resolución definitiva del expediente incumbente al Gobernador Civil, con arreglo al artículo anteriormente citado, por unanimidad se acordó: Aprobar el expediente con propuesta de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se ratifique, y como consecuencia se acuerde el Cese del Concejal anteriormente citado, por las causas expuestas anteriormente.

III.- DIMISION SR. DEPOSITARIO.-

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó: que habiendo presentado el cese, como Depositario de este Ayuntamiento, el Concejal Don Manuel Merino Melitón, debía procederse a elegir la modalidad más adecuada a las peculiaridades de esta Corporación para la designación del cargo de Depositario de Fondos Municipales, con arreglo a las instrucciones aprobadas por el Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1.963, a cuya finalidad por Secretaría se dio lectura íntegra de la citada orden y se informó ampliamente a los señores reunidos acerca de las características del Ayuntamiento respecto del servicio económico administrativo de que se trata, con exposición sobre cada una de las tres modalidades en las cuales la Corporación ha de elegir la fórmula idónea aplicable al caso concreto de esta Depositaria Municipal.

Tras amplia deliberación, por unanimidad, se acordó llevar a cabo la provisión de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, mediante la modalidad de nombrar a un vecino de la localidad que reuna las condiciones exigidas, así como que, sin demora, se inicie el expediente, a cuyo fin se faculta al Alcal-



de para que asistido del Secretario - Interventor ponga su ejecución este acuerdo.

IV.- SOLICITUDES E INTENCIAS.-

Seguidamente, se procedió a dar lectura a la instancia presentada por D. Martín García Chauorro, vecino de esta localidad. Examinado el contenido de la misma, previa deliberación e informe del Sr. Secretario, se acordó por unanimidad denegar la petición que formula el anteriormente citado.

Seguidamente se dio lectura asimismo a la solicitud presentada por el vecino de esta localidad Don Pedro Parejo Gómez. Examinada por los miembros asistentes la petición que formula y previo informe del Sr. Secretario, se acordó por unanimidad denegar la misma.

V.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a los expedientes de solicitud de licencias de obras de los señores que a continuación se relacionan: Don Miguel Zeta Valle, Dn. Juan Gómez Villar, D. Antonio Rodríguez Moya, D. Juan Pérez Balas, D. Andrés Mateo Pozo, D. Manuel Muñoz Ramírez, D. Juanita Bastida Barroso, D. Antonio García López, D. Sebastián Rincón Romero, D. José Chamorro Romero, D. Antonio Durán Pablo, D. Petronilo Román Valverde, D. José Cumbreño Castillo, Juan María Muñoz Villar, D. Manuel Rodríguez Boba, Telesforo Santos Moreno, Antonio Balas Muñoz, Pedro Nieto Barroso, Luis Pachadiña Fernández, Rogelio Amado Nieto, Tilar Carrasco Murillo, Ricardo Catalá Luján, M. Carmen Lara Capilla, Francisco Fulido Redondo. Los miembros reunidos, tras el examen de los expedientes citados, e informe del Sr. Aparejador Municipal, acuerdan por unanimidad, otorgar las licencias solicitadas, teniendo en cuenta que la efectividad de la concesión de las licencias expresadas requerirá el previo pago de los derechos y tasas Municipales y la obligación de los interesados de sujetar las mismas a los proyectos presentados.

VI.- FESTEJOS

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, dio cuenta a los restantes miembros de la organización de los próximos festejos con motivo de las fiestas patronales. Los señores reunidos tras las palabras de la Alcaldía-Presidente, acordaron por unanimidad facultar al mismo para cuantas gestiones sean necesarias de llevar a efecto, acordándose igualmente determinar como lugar más

idóneos para colocación de la caseta donde se ha venido ubicando en años anteriores.

VII.- NOMBRAMIENTO COMISIÓN CONTROL SUBVENCIENES

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expresó a los restantes miembros la necesidad de nombrar al efecto los componentes de la Comisión que se encargue del control de las subvenciones que se reciben en este Ayuntamiento, todo ello segun determinan las bases de ejecución del presupuesto, para lo cual se ha requerido del Grumio de productores de esta localidad, que nombren dos representantes de los mismos, que integraran dicha comisión como asimismo un manijero encargado de obras.

El Sr. Alcalde-Presidente, dio a conocer a los restantes miembros la Comisión nombrada al efecto y que estará compuesta por los siguientes señores:

Don Salvador Gallardo Ballsteros, Alcalde-Presidente.

Don Antonio Maucha Macías, Concejal

Don Pedro Maucha Macías, Productor

Don Leopoldo Sanchez Sanchez, Productor

Como Manijero encargado de las obras Don Valentín Valle Gutiérrez.

VIII.- APROBACION PAGOS.

Seguidamente por el Sr. Secretario Interventor, fueron presentados los expedientes de liquidación, correspondientes a las subvenciones de paro obrero n° 44 y 45, junto con el de las subvenciones recibidas de la Mutualidad Agraria (Instituto Nacional de Trabajo) por importe de 410.000 pesetas. Los miembros reunidos tras el examen de los mencionados expedientes acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Asimismo fueron presentadas las facturas de Almácenes Nieto, S.L. por importe de 35.622 pesetas y 38.860 pesetas respectivamente y la de Almacenes Castelar, por importe de 25.000 pesetas. Los miembros asistentes acordaron por unanimidad prestarles su aprobación con cargo subvención Excmo. Diputación.

Sin mas asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós y treinta horas, firmando, previa lectura, los señores



asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Víctor Mancha

J. Pérez

Florencio

Francisco

J. Pérez

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE.

Miembros asistentes:

D. Manuel Merino Meléndez

" Víctor Mancha Hurtado

" Francisco Pérez Gutiérrez

" Antonio Mancha Macías

En la villa de Puebla de la Reina á veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo las veinte horas, y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mi el Secretario, Don Pedro Montero Redondo, los señores Concejales asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, y bajo la siguiente orden del día.

I.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN

De orden de la presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los Sres. asistentes a la misma.

II.-EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS.

Dada lectura del expediente instruido con motivo de los suplementos y habilitaciones de créditos dentro del Presupuesto ordinario en vigor, con cargo al Superávit de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda e informe favorable por Gobernación y considerando que los suplementos y habilitaciones

de créditos que se proponen son necesarios por insuficiencia en las partidas del vigente Presupuesto y por falta de consiguiente en el mismo, se acuerda por unanimidad aprobar los referidos suplementos y habilitaciones y que se exponga al público el expediente por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones y se envie copia del mismo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda y Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

III.- APROBACION PAGOS.- Seguidamente y de orden de la presidencia fueron presentadas a los restantes miembros por el Sr. Secretario-Tesorero las propuestas de pago que a continuación se relacionan: a Don Víctor López Acedo, factura medicamento 1º semestre año actual, por importe de 39.215 pesetas; a Exma. Diputación Provincial, autorización anticipo, año 1.977, por importe de 31.358 ptas y correspondiente a las obras de conducción agua al Depósito, autoridades 1.976 y 77. Asimismo fueron presentadas liquidación subvención Mutualidad Agraria por importe de 325.000 y 22.000 ptas respectivamente para trabajadores, por cuenta ajena y propia y, factura de Huacenes, Nieto por importe de 110.900 ptas. Los miembros reunidos acordaron por unanimidad tras el examen de las mismas presentarle su aprobación a los aludidos pagos y facturas presentadas.

IV.- PROVISION CARGO SR. DEPOSITARIO MUNICIPAL - Previa su lectura y minucioso examen de su contenido se acordó por unanimidad aprobar en la forma en que aparecen presentadas por la Comisión de Hacienda, las bases que han de resir el concurso para la provisión de la Depositaría de Fondos de este Ayuntamiento, mediante la habilitación de un vecino idóneo, conforme a las instrucciones aprobadas por la Orden de 16 de julio de 1.963, que se refiere al informe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, acerca de las mismas.

V.- SOLICITUDES E INSTANCIAS - Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por el Auxiliar de la Policía Municipal Don Diego Hernández Becerra.

Tras amplia deliberación de los miembros asis-



tento sobre el contenido de la instancia presentada y toda vez que el mismo desempeña los servicios del Servicio de Agua, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes el conceder una gratificación mensual de tres mil pesetas, por lo trabajo que realiza dicho funcionario para el mantenimiento del servicio anteriormente indicado.

VI.- NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO MUNICIPAL DE FONDOS.

Seguidamente el Sr. concejal de este Ayuntamiento Don Manuel Merino Melián, hizo saber a los restantes miembros la decisión firme de renunciar al cargo de Depositario que venia realizando, toda vez que en breve deberá ausentarse de esta localidad. Los miembros reunidos tras amplio debate, y toda vez que la plaza de depositario, según acuerdo de este Pleto de fecha 2 de Septiembre actual, debería proveerse mediante la modalidad de nombrar un vecino de esta localidad que reuna las condiciones exigidas con arreglo a las instrucciones aprobadas de Julio de 1.963, hasta tanto se resuelva el concurso convocado al efecto, se acuerda por unanimidad nombrar como Depositario al Concejal de este Ayuntamiento Don Víctor Maucha Hurtado, desde el dia de la fecha, eximiéndole del pago de la fianza que será solidaria por los miembros de la Corporación.

Y sin mas asunto de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Juanito Pérez

Víctor Maucha Hurtado



Ortega

Ortega

SESION EXTRAORDINARIA DEL 6-DE OCTUBRE.

Señores asistentes

J. Víctor Ibarra Hurtado
" Francisco Pérez Gutiérrez
" Huancayo Ibarra Ibarra
No justificó su inasistencia
J. Manuel Merino Melitón

En la villa de Puebla de la Reina a seis de Octubre de mil novecientos setenta y siete.

Siendo la hora señalada y previa cita-
ción al efecto, se reunieron en el salón de actos
de estas Casas Consistoriales, los señores concejales
de este Ayuntamiento, que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador
Gallardo Ballesteros, asistido de mí el Secretario Don
Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión
pública extraordinaria en primera convocatoria. Fal-
tó a la misma el concejal Don Manuel Merino Me-
litón que no justificó su inasistencia.

I.-LECTURA Y APRO-
BACION DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió
a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué
aprobada por unanimidad y que deberá ser fir-
mada por los miembros asistentes a la misma.

II.-DIMISION DEL SR. AL-
CALDE-PRESIDENTE

Acto seguido el Sr. Alcalde - Presidente, expuso a los
miembros reunidos que tras estar al frente de esta
Alcaldía durante once años, se veía precisado de
poner su dimisión a los miembros de esta Corpora-
ción, no solo, por motivos particulares, sino asimismo
por la negativa reiterada de entre los concejales
que componen este Ayuntamiento, hacerse cargo de
la tenencia de Alcaldía.

Tras amplia deliberación y escuchado los motivos
alegados por la Alcaldía - Presidencia, los miembros
reunidos acordaron por unanimidad no aceptar
la dimisión del Sr. Alcalde - Presidente, por motivos
similares a los que el Sr. Alcalde - Presidente, ex-
puso para su dimisión.

Y sin más asunto de que tratar y de
orden de la Presidencia, se levantó la sesión
a las veinte y treinta horas, firmando
la presente acta, previa lectura de la misma, los se-



Señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico

J. M. G.

Víctor Maucha

F. Encuentro

J. Pérez

(Signature)

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE

Señores asistentes:

D. Antonio Maucha Macías
" Francisco Pérez Gutiérrez
" Víctor Maucha Hurtado

No justificó su inexistencia
D. Manuel Merino Melitón

Secretario

D. Pedro Turriero Rebollo

Su la villa de Puebla de la Reina a veintidós de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores citados al margen, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON Salvador Gallardo Ballesteros.

I.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, yo el secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.-APROBACION ORDENANZA IMPUESTO MUNICIPAL GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA) - Acto seguido el Sr. Secretario de este Ayuntamiento dio a conocer el expediente relativo a la Ordenanza Fiscal que regula la percepción de la ejecución municipal de gastos

rios para el ejercicio de 1.977 y siguientes hasta que se acuerde su derogación o modificación.

El Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación acor-

de por unanimidad, prestarle su aprobación en la forma en que aparece redactada y que se exponga al público en el Tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días hábiles a los efectos de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo al artículo 722 de la Ley de Régimen Local, y expirado que sea dicho plazo, remitase copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su sanción y aprobación si procediese.

III.- APERTURA PLIEGOS CON CURSO DEPOSITARIO

El Sr. Presidente hace saber a los reunidos que va a procederse a la apertura de los pliegos presentados al concurso de habilitar para el desempeño de la plaza de Depositario de Fondos Municipales de acuerdo con las bases por las que dicho concurso se rige.

Se procede a examinar los pliegos presentados por Dn. Manuel de la Cruz Basco, con carácter único, tras deliberar sobre las circunstancias y méritos del aspirante; vistas las normas legales de aplicación, bases del concurso y demás actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del mismo y debidamente ponderada las distintas circunstancias y méritos concurrentes en cada aspirante, el Ayuntamiento después de deliberar, por unanimidad acordó nombrar para el cargo de Depositario Habilitado de Fondos Municipales al aspirante Don Manuel de la Cruz Basco, por considerar su proposición única y la más ventajosa para este Ayuntamiento, a quien se especificará reglamentariamente esta designación, a fin de que, una vez formalizadas las formalidades de rigor se posesione del cargo, debiendo unirse al expediente, la proposición presentada, una vez firmada dentro de este acto por todos los miembros de la Corporación.

IV.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Seguidamente de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura a los expedientes de solicitud de licencia de obras de los señores que a continuación se relacionan: Dn. Remedios Rojas Silva, Dn. Juan Mancha Poco, Dn. Severo Mates Poco, Dn. Manuel Moreno Balas, Dn. Pedro Castaño Hidalgo, Dn. Telesforo Santos Moreno, Dn. Juan Pedro Carrasco Montecelo, Dn. Bernardo Faucher Sauchin



D. Enrique Guerrero Jiménez, D^a Isabel Gómez Muñoz, D. José Rodríguez Nieto, D. Félix Ramón Palido, D. José Chacón Sutiáns, y D. Francisco Barrero Gouralaz.

Los miembros reunidos tras el examen de los expedientes citados e informe del Sr. Aparajador Municipal, acordaron por unanimidad otorgar las licencias solicitadas, teniendo en cuenta que la efectividad de la concesión de las licencias expresadas, requerirá el previo pago de los derechos y tasas municipales y la obligación de los interesados de sujetar las mismas a los proyectos presentados.

V.-APROBACION PAGOS.- Seguidamente se da lectura por Secretaria-Directiva a las facturas que a continuación se expresan: a la presentada por Hijo de Gregorio Gallardo, y por importe de 3.930 pesetas, expresiva de artículos para la pavimentación de calles. Asimismo a la presentada por Transportes "COMOGA", por importe de 94.231 pesetas, por suministro de grava y arena para obras de pavimentación de varias calles de esta localidad. Igualmente se da lectura a la presentada por D. Liborio Delgado Vásquez, por importe de 16.800 pesetas. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de las mismas, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación a los referidos pagos todos ellos con cargo a la rubrica de Valores Independientes y Auxiliares "Subvención Exenta. Diputación, pavimentación calles".

VI.-MOCION ALCALDIA.- Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, dio a conocer a los miembros reunidos de la conversación mantenida con la Compañía Telefónica, con referencia a la puesta en servicio del semiautomático en esta localidad, así mismo informó del cambio de teléfono por el modelo Góndola. -Tras amplio debate sobre lo expuesto por la Alcaldía-Presidenticia, y considerando que el establecimiento de dicho servicio en nada favorece a esta localidad, se acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía-Presidenticia, para que gestione ante la Compañía Telefónica en Badajoz, la ampliación de líneas exteriores, ya que solamente existe una línea con el Centro Colectivo de Guaréa, con lo cual se vería beneficiada esta localidad.

VII.-SOLICITUDES E INSTANCIAS

} Seguidamente por la Alcaldía-Presidenticia, se dio a conocer la petición formulada por D^a Angela Castillo García, que solicita aumento de gratificación por la limpieza

de las distintas Unidades Escolares, los miembros reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado estableciendo una gratificación mensual de 3.000 pesetas.

Asimismo el Sr. Alcalde-Presidente, informó de las gestiones realizadas ante esta Alcaldía, con petición formulada por D. Juan Saer Gajardo, solicitando con cargo a las subvenciones que se vienen recibiendo de los Fondos de la Mutualidad Nacional Agraria, las pecunias necesarias para proceder a reparar el camino de la huanchita, ofreciendo los dueños afectados y coincidiendo con el mismo suprimir los materiales que han de invertirse.

Los miembros reunidos, tras amplio debate aceptaron la petición del anteriormente citado por considerar que el arreglo de dicho camino beneficiaría a esta localidad, acordando por unanimidad facultar a la Alcaldía-Presidenticia, para gestionar y llevar a efecto, la reparación del mismo junto con los dueños de las fincas afectadas.

Y sién sién asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta hora, firmando la presente acta los miembros asistentes a su lectura, de lo que yo el Secretario certifico.



Victor Moreira

H. cuando F. B.





DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Ayuntamiento Puebla de la Reina celebró sesión ordinaria el día veinte Diciembre actual por su haber asunto de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.-



1º 8º
El Alcalde

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE ENERO 1.978

Senores asistentes:

I. Manuel Merino Melitón
Francisco Pérez Gutiérrez
Víctor Mancha Hurtado
Antonio Mancha Macías

En la villa de Puebla de la Reina a veintiúnato de Enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diecinueve horas, y, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, con asistencia del Secretario Dn. Pedro Montero Redondo, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

) De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.-APROBACION CUENTA VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO

) Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con la orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores y Dependientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos setenta y siete, rendida por el Sr. Depositario Don Ma-

en el de la Cruz Casco, la cual es conforme según ha informado el Sr. Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Sequidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1.977, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, redactada por el Sr. Depositario, Don Manuel de la Cruz Casco, fue aprobada por unanimidad por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta.

III.-INSCRIPCION REGISTRO
DE LA PROPIEDAD SOLAR
EXPLANADA DEL PILAR

Visto el expediente iniciado para la inscripción del solar sito en Explanada del Pilar con una extensión superficial de 144 metros cuadrados, en el Registro de la Propiedad del Partido y resultando que la finca a que se hace referencia figura como Bien de Propio sobrante de la vía pública y no se halla inscrita ni se posee título inscribible de la misma, los reunidos por unanimidad acordaron:

1º.- Que por la Presidencia se solicite dicha inscripción del Registro de la Propiedad.

2º.- Que a tal fin se libre por el Sr. Secretario, duplicada certificación con relación al Inventario del Patrimonio Local, para que, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Regimen Local, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, así como la Ley Hipotecaria y su Reglamento correspondiente se proceda por el Sr. Registrador a tal inscripción.

IV.-PERSONAL.-SOLICITUD
FUNCIONARIO D. JUAN RIVERA AMADO.

A continuación de orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura de la instancia presentada por D. Juan Rivera Amado, Auxiliar de este Ayuntamiento, en la que pide le sean reconocidos los servicios prestados de forma ininterrumpida con carácter de temporero durante el tiempo comprendido entre el 1º de Enero de 1.939 y el 31 de Diciembre de 1.942, acompañando a tal fin declaraciones juradas de dos miembros de la Corporación que en su día desempeñaban los cargos de Concejales. Los miembros reunidos tras el examen



33

de la documentación correspondiente y a la vista de lo que preceptúa la norma 5.2 de la Instrucción 1054 aprobada por orden de 2 de Abril de 1.964, acordaron por unanimidad reconocer al solicitante los servicios prestados con carácter de temporero desde 1º de Enero de 1.939 hasta el 31 de Diciembre de 1.942.-

V.-RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES Seguidamente por el Sr. Secretario se dio a conocer a los miembros del expediente instruido al efecto para la Rectificación del Padron Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1.977.

Los miembros reunidos tras su examen y comprobación acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por espacio de quince días, remitiendo para su inserción en el B.O. de la provincia, el correspondiente edicto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta hora, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico:



He examinado

Víctor Maucha

J. Pérez

Domingo

J. Pérez

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE FEBRERO

Señores asistentes

D. Víctor Maucha Hurtado
+ Antonio Maucha Macias
+ Francisco Pérez Gutiérrez

En la villa de Puebla de la Reina a catorce de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintiuna hora y pravia citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, y asistido de mí, el Secre-

Tanio D. Pedro Martínez Redondo, los señores concejales autorizados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltó a la misma el concejal Sr. Merino Melitón, que justificó su inexistencia.

I.- LECTURA Y APROBACION
ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia por Secretaría, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- SOLICITUD CONSTRUCCION COLEGIO NACIONAL

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó a los restantes miembros que, de acuerdo con las gestiones realizadas ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en orden a la escasez de unidades escolares existentes en esta localidad, como asimismo la disgregación de dichas unidades que conforman la Agrupación escolar "Reyes Huertas", sería conveniente con carácter urgente la solicitud ante el Ministerio de Educación y Ciencia, de la construcción en esta localidad de un Colegio Nacional, que agrupe a las unidades dispersas en la actualidad, reuniendo las condiciones necesarias para el mejor desarrollo de la actividad docente. Asimismo la Alcaldía-Presidencia informa la posibilidad de construcción de dicho Centro, tras las gestiones realizadas para lo cual, sería necesario por parte de este Ayuntamiento la cesión de los terrenos necesarios donde ubicara el mencionado Centro. Los miembros reunidos, tras amplia deliberación señalando los posibles lugares idóneos para la realización de dicho Centro, determinaron por sus características como más conveniente los terrenos existentes en el lugar denominado "Los Martires," acordando por unanimidad facultar a la Alcaldía-Presidencia, para cuantas gestiones sean necesarias llevar a efecto ante los propietarios de los citados terrenos en orden a la adquisición de los mismos, como asimismo todas las gestiones precisas ante el Ministerio de Educación y Ciencia.



III.- SOLICITUDES E
INSTANCIAS

Se sucedió la lectura al escrito presentado por D^r Ciudad Villar Muñoz, Encargada del Centro Telefónico de esta localidad, en la que solicita del Pleno de este Ayuntamiento, un aumento en el alquiler de la vivienda donde está ubicado el Centro Telefónico. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad elevar el alquiler de dicha vivienda a la cantidad de mil doscientas pesetas trimestral, con efectos de 1^o de Enero del año actual.

Asimismo se dio lectura al escrito de la Compañía Servilla de Electricidad, junto con el presupuesto que acompaña, para la instalación de un contador para el control del fluido eléctrico de alumbrado público. Asimismo los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestar su aprobación a la instalación de dicho contador por el precio de Tres mil ciento sesenta y tres pesetas, para las redes de alumbrado público, incluyendo en el mismo el alumbrado extraordinario de las llamas para vapor de mercurio.

IV.- APROBACION CUENTA

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1.977, formulada por el Sr. Secretario-ESTO ORDINARIO 1.977 Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de Deudores y Acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio económico de 1.977, en los términos en que aparece redactada.

V.- DAR CUENTA SUBVEN-
CION FONDO NACIONAL
PROTECCION AL TRABAJO

Se sucedió la lectura al expediente recibido de la Delegación Provincial de Trabajo, por el que se le concede a este Ayuntamiento una subvención para obras de empleo comunitario por un importe de 1.531.125 pesetas, con cargo a las agujas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Los miembros reunidos tras quedar satisfechos de dicha concesión acordaron por unanimidad que se inicien las obras necesarias para mitigar el paro existente. Asimismo por la Alcaldía - Presidencia, se informó de la concesión de una subvención de 30.000 pe-

seas con destino asimismo a obras de empleo comunitario y para los trabajadores agrícolas por cuenta propia; quedando enterados los miembros asistentes y acordándose que la misma sea invertida en breve fecha.

VI.- ESCRITO GOBIERNO CIVIL.-

Acto seguido, de orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura íntegra al escrito recibido del Gobierno Civil y referente al cambio de clasificación de la Secretaría de la Agrupación formada por este Ayuntamiento con el de la vecina localidad de Palomas a efectos de sostener un Secretario común. Enterados los miembros asistentes del contenido del referenciado escrito, tras amplia deliberación, previa discusión, por unanimidad acuerdan informar en el sentido de que la Secretaría de la actual Agrupación formada por este Ayuntamiento y el de Palomas, siga clasificada como está en la actualidad por creer más conveniente para los intereses de este Ayuntamiento.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veintidós hora y treinta minutos, firmando la presente acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico,



Victor Muñoz

D. Juan Pérez

J. Pérez



35

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 9 DE MAYO 1.978Suores asistentes:

J. Manuel Merino Melitón
"Antonio Mancha Macías
Francisco Pérez Gutiérrez
Víctor Mancha Hurtado

En la villa de Puebla de la Reina a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Siendo las veinte horas, y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de su secretario Don Pedro Montero Redondo, los señores Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Definitivo de este Municipio para el ejercicio de 1.978, cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo a lo establecido en el artículo 660 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y, encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su totalidad fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulo.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Personal activo	1.533.492
Material y Diversos	479.712
Obras Pasivas	83.472
Déuda	"
Subvenciones y participaciones en ingresos	24.200
Extraordinario y de capital	28.000
Reintegrable, Indeterminado e Imprevisto	31.124
Total del Presupuesto de Gastos	2.200.000

PRE-

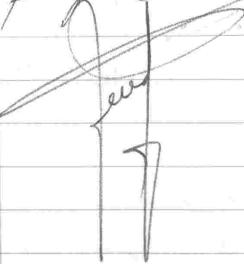
SUPUESTO DE INGRESOS

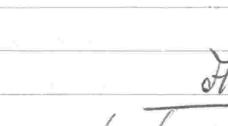
Impuestos directos - - - - -	203.200
Impuesto Indirecto - - - - -	310.000
Tasas y otros ingresos - - - - -	573.000
Subvenciones y participaciones ingresos - - - - -	1.077.785
Ingresos patrimoniales - - - - -	4.000
Extraordinarios y de capital - - - - -	"
Eventuales e imprevistos - - - - -	32.015
Total del Presupuesto de Ingresos - - - - -	2.300.000

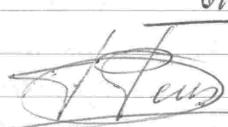
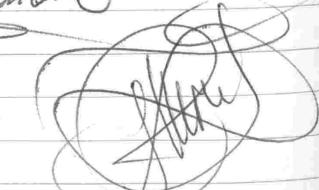
El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado que se acompañan al mismo.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.

 Victor Maestra 

 Francisco Gómez

 Juan Pérez  José Martínez



36

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE MAYO 1.978.

Señores asistentes:

J. Manuel Merino Meléndez
Francisco Pérez Gutiérrez
Antonio Maucha Macías
Víctor Maucha Hurtado

En Puebla de la Reina a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Siendo las veintiuna hora, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento previa citación al efecto, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mi el Secretario don Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria.

I.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.-PERSONAL.-PLAZA GUARDIA MUNICIPAL

Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia se dio cuenta a los restantes miembros que, existiendo en la actualidad en plantilla una vacante de Auxiliar de la Policía Municipal y con el fin de proceder a la confección del Presupuesto debería procederse a proveer o no la misma en el ejercicio actual.

Los miembros reunidos, previo los informes del Sr. Secretario de la Corporación y teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 5º de la Resolución de la Dirección General de la Administración Local, por la que se dictan normas aclaratorias de la Orden de 24 de Enero de 1.978, sobre presupuestos de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad no proveer, durante el actual ejercicio económico, la vacante antes mencionada.

III.-EXPEDIENTES HA-1) DADA LECTURA DEL EXPEDIENTE DE HABILITACION DE CREDITO BILITACION CREDITOS) que afecta al Presupuesto Ordinario de 1.978, haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, ateniéndose el informe evacuado por Interventor, y disentidas ampliamente cada una de las partidas comisionadas, se hallan conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligacio-

86

mes de los servicios municipales durante el actual ejercicio la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la habilitación de créditos presentada por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas Ciento veintidós mil ciento noventa y tres pesetas, mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público no se formularen reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.

IV.- ESCRITO DE D. CARLOS BALLESTEROS

En continuación de orden de la Presidencia, por Secretario se dio lectura al escrito presentado por el vecino de esta localidad Don Carlos Ballesteros y referente a la construcción que se está llevando a efecto de la caseta central automática telefónica. Los miembros reunidos tras someter a amplia discusión el contenido del citado escrito y estimando que por parte de esta Corporación no ha existido animosidad de perjudicar a cualquier vecino, si no, por el contrario, basar en todo momento el interés general. Que asimismo fueron los técnicos de la Cía. Telefónica, los que determinaron la ubicación de la referida central en el citado lugar, acordaron por unanimidad, dado el estado actual de que se encuentran las obras que las mismas continúan toda vez que la paralización o señalamiento de posterior emplazamiento, escapa a la competencia de este Ayuntamiento Nuevo.

V.- SOLICITUDES E INSTANCIAS

Seguidamente se dio lectura al escrito presentado por D. Juan Rivera Huado, Auxiliar de este Ayuntamiento.

Los miembros reunidos tras examinar el contenido del mismo y considerando por sobradas razones la petición que formula, acordaron por unanimidad fijarle al solicitante una gratificación mensual de tres mil pesetas, con cargo a la partida 2,150 2 del Presupuesto de Gastos, por los trabajos extraordinarios que realiza del servicio de agua.



V.- CORRESPONDENCIA.- Seguidamente se dio lectura al borrador del contrato del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y referente al convenio establecido para la asistencia sanitaria a funcionarios municipales. Los miembros reunidos tras la lectura del mismo y considerando que esta modalidad de asistencia sanitaria, podría suponer un mayor beneficio, tanto para los funcionarios, como para la propia Corporación, acordaron por unanimidad facultar a la Alcaldía - Presidencia, para cuantas gestiones sean necesarias tendiente a la realización de los mismos.

VII.-APROBACION PAGOS.- Acto seguido y de orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura de las siguientes facturas presentada por Don Antonio Santos Oliva, por un importe de 5.850 pesetas; Maufra, por importe de 67.820 pesetas; Maufra, por 12.050 pesetas, e Idem, por 11.100 pesetas. Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad aprobar el pago de las referidas facturas, con cargo a la subvención de la Excmna. Diputación Provincial ha de D. Antonio Santos Oliva y Maufra por importe de 5.850 pts y 11.100 pesetas respectivamente, y las dos restantes presentadas por Maufra, por importe de 67.820 y 12.050 respectivamente con cargo a la Subvención nº 47 del Gobierno Civil.

VIII.-ESCRITO DON PEDRO MANCHA MACIAS.- Seguidamente se da lectura al escrito presentado por D. Pedro Mancha Macias. Los miembros reunidos tras amplia discusión acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente llevó a las veintitres y treinta horas, firmando la presente acta, previa lectura, los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

lly

Victor Macías Martínez

Dr. Eugenio

J. Cruz

Ortega

SESION EXTRAORDINARIA DIA 16 MAYO 1978

Señores asistentes:

J. Manuel Merino Melitón
"Antonio Mancha Macías
"Francisco Pérez Gutiérrez

En la localidad de Tuebla de la Reina a diez
cincos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.
Siendo las veinte horas y previa citación al efecto,
se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Salvador Gallardo Ballesteros, asistidos de su Secretario Dn. Pedro Montero Redondo, los señores concejales
anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria por primera convocatoria.

I.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.-TESTIMONIO PESAME AL CONCEJAL SR. VICTOR MANCHA HURTADO

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los miembros asistentes que el objeto único de esta sesión era el de testimoniar el muy sentido pesame al miembro de esta Corporación, Víctor Mancha Hurtado,

por el fallecimiento en accidente de su hijo varón. Los miembros reunidos en un sentir unánime expresan su profundo sentimiento de dolor al compañero y amigo Víctor, que hace extensivo a su familia, por tan irremplazable pérdida.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, firmando la presente acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico

Yo asistro

F. J. L.

D. Gallardo

J. Pérez



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE 1978

Miembros asistentes.

D. Juan José Pérez Balas.

Víctor Maucha Hurtado

Antonio Maucha Macías

Francisco Pérez Gutiérrez

En la localidad de Puebla de la Reina a siete de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Gallardo Ballesteros, asistido de mi el infrascrito Secretario D. Pedro Montero Redondo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria. Faltó a la misma el Concejal Sr. Merino Melitón, que justificó su inexistencia. -

I.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.-DISCUSION Y APROBACION CUENTA GRAL. PRESUPUESTO ORDINARIO 1977

Se somete al Pleno el examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente reunida y justificada.

Al resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

III.-DISCUSION Y APROBACION CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1977.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente reunida y justificada. Del resultado de exposición

al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

IV.- DISCUSION Y APROBACION EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO

Dada lectura del expediente de suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1978, haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evaluado por Intervención y disentido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conforme y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito, presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas, ciento quince mil setecientas catorce, mediante aplicación del superávit del último ejercicio, disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.

V.- PROYECTO ELECTRIFICACION VARIAS CALLES

Seguidamente por la Alcaldía - Presidencia se dio a conocer a los restantes miembros el proyecto de Presupuesto, presentado por D. José Sánchez, Albañil, para la instalación de quince unidades de lámparas de vapor de mercurio y una unidad de columna de tres brazos, asimismo de vapor de mercurio, para ser instaladas en varias calles de esta localidad.

Los miembros reunidos, tras las explicaciones del Sr. Alcalde - Presidente, tras amplia discusión acordaron por unanimidad prestar su aprobación al referido proyecto, facultando a la Alcaldía - Presidencia para llevar a efecto el mismo.

ctm-



mas, asunto de que tratar, el Sr. Alcalde, firmó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

Víctor Mancha

Antonio Maucha Bracías

Víctor Mancha Martínez

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE ENERO 1.979

Señores asistentes

D. Francisco Pérez Gutiérrez
Juan José Pérez Salas
Antonio Maucha Bracías

Víctor Mancha Martínez

En la villa de Puebla de la Reina a dieciseis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. autorizados al margen, que componen el Ayuntamiento Pleno, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, asistidos de cui el Secretario Don Pedro Montero Ruedo.

I.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.-DISCUSION Y APROBACION CUENTA VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del dia debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobante, correspondientes al ejercicio económico de 1.978, rendida por el Depositario Don Manuel de la Cruz Casco, la cual es conforme, según ha informado el Ju-

tervuctor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Sequidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.978 referente a Valores independientes, y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Manuel de la Cruz Casco, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.-

III.- RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL HABITANTES Seguidamente por el Sr. Secretario-Interventor, se dio a convocar a los restantes miembros el Expediente instruido al efecto para la Rectificación del Padron Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.978. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación del mismo, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

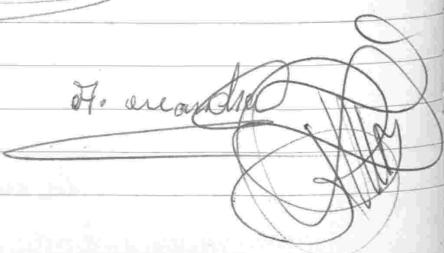
IV.- APROBACION SOLICITUDES INSCRIPCION EXTRAORDINARIA DEL CENSO ELECTORAL Seguidamente por Secretaría se dieron a convocar a los restantes miembros las solicitudes de inscripción presentada ante este Ayuntamiento para la inclusión extraordinaria en el Censo Electoral.

Los miembros reunidos tras el examen y comprobación de las mismas, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando la presente acta y previa lectura de la misma los señores asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.



H. secretario





SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1.979

Sesores concorrentes:

D. Francisco Pérez Gutiérrez
D. Antonio Maucha Macías
D. Víctor Maucha Hurtado.

En la villa de Puebla de la Reina a trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores, asistidos al margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS, asistido de suel el supradicho Secretario del Ayuntamiento, Don Pedro Montero Redondo, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente orden del día.

I.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura

) del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los señores asistentes a la misma.

II.-CUENTA LIQUIDACION

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del PRESUPUESTO ORDINARIO

pasado ejercicio económico 1.978, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.978, en los términos en que aparece redactada.

III.-APROBACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LIQUIDACION DE DEUDAS

La Presidencia informa que, como indicaba la convocatoria, el objeto de la reunión es tratar, entre otros asuntos, el Presupuesto Extraordinario para la liquidación de deudas, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/79 y Orden 37 de Enero pasado.

En consecuencia, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º- Aprobar el Presupuesto tramitado para la liquidación de deudas al 31 de Diciembre de 1.978, conforme determina la norma 7º, 2º, de la orden de 27 de Enero, así como para la financiación del mismo, solicitar un préstamo por importe de un millón doscientas ochenta y dos mil diecinueve pesetas, con el Banco de Crédito

to Local de España.

2º El Presupuesto queda aprobado con este resumen por capítulos en sus estados de gastos e ingresos.

GASTOS

1.- Personal activo	1.110.676 pts.
2.- Material y Diversos	171.343 "
3.- Clases Pasivas	"
4.- Deuda	"
5.- Subvenciones	"
6.- Extraordinario y de Capital	"
7.- Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	"
Total	1.382.019 pts.

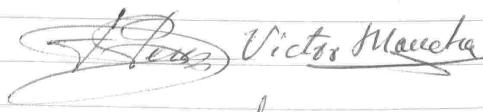
INGRESOS

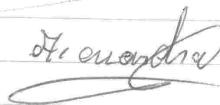
1.- Impuestos Directos	"
2.- Impuestos Indirectos	"
3.- Tasas y otros ingresos	"
4.- Subvenciones	"
5.- Ingresos patrimoniales	"
6.- Extraordinario y de Capital	1.382.019 pts
7.- Eventuales e Imprevistos	"
Total	1.382.019 pts.

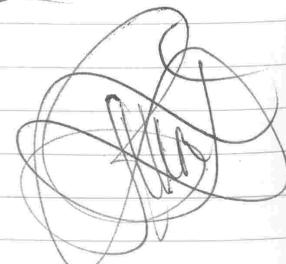
3º Que se exponga al público por término de ocho días, tanto la aprobación del Presupuesto como la operación de crédito.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión, a las veinte horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.




Vicente Maestre


Francisco Gómez





41

SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
Y ELECCION DE ALCALDE CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL

concejales electos asis-
tentes:

D. Salvador Gallardo
D. Matías Macías Ayuado
D. Pedro Parejo Gómez
D. Eloy López Mancha
D. Pedro Chacón Nieto
D. Cecilio López Muñoz
D. Miguel Dávila Mesías.

En la villa de Puebla de la Reina, a diecinueve
de Abril de mil novecientos setenta y nueve. Siendo
las dieciocho horas se reunieron los señores, que al mar-
gar se expresan, que han resultado elegidos Concejales
en las pasadas Elecciones Municipales del corriente mes de
Abril, día tres del mismo, según acreditan cumplidamen-
te mediante entrega a este Secretario de las respectivas
credenciales y justificantes de su personalidad, con objeto
de constituir el nuevo Ayuntamiento de este Municipio,
según el procedimiento establecido al efecto en el artículo
28 de la Ley Electoral de 17 de Julio de 1.978.

En primer lugar se procedió a constituir la mesa de
Edad, para lo cual el infrascrito Secretario, comprobó la
edad de los reunidos, y resultando ser D. Cecilio López
Muñoz, el de más edad y D. Pedro Chacón Nieto, el más
joven, de entre los asistentes, se requirió a ambos, para
que formasen la citada mesa, junto con el que sus-
cribe, actuando de Secretario.

Aceptado el nombramiento por los Señores antes citado, se
declaró constituida la mesa de Edad, cuyos miem-
bros pasaron a presidir el acto.

A continuación se procedió a la constitución del
nuevo Ayuntamiento, iniciándose el acto con la lec-
tura por el Secretario que suscribe de los nombres de
los Concejales elegidos para este Municipio, que figu-
ran en la certificación reunida por la Junta Elec-
toral de Zona, siendo respondido el llamamiento
por los asistentes, que al marcar figuraron, resultan-
do estar presente siete que, con respecto al total
elegido de siete, forman la mayoría absoluta exi-
gida legalmente para la constitución del nuevo Ayun-
tamiento, por lo que puestos en pie, los declaró ofi-
cialmente constituido el nuevo Ayuntamiento.

A continuación y de conformidad al procedimiento es-

Tablecido en la Ley Electoral, el nuevo Ayuntamiento constituido bajo la Presidencia de la mesa de Edad, procedió a la Elección de Alcalde-Presidente de la Corporación.

Se abrió el acto con la presentación de las candidaturas a favor de los señores:

Don Salvador Gallardo Ballesteros, por el Partido Unión de Centro Democrático.

Don Pedro Chacón Nieto, por la Agrupación de Electores "Clase Obrera".

Don Miguel Ávila Mesías, por Agrupación de Electores "Por un Ayuntamiento Democrático".

Comprobado por los miembros de la mesa que todos los presentados figuraron a la cabecera de las respectivas listas, fueron proclamados en el acto como candidatos a la Alcaldía Presidencia de la Corporación.

Seguidamente se abrió la votación por medio de papeletas que los señores concejales fueron entregando a la presidencia y los miembros de esta, depositan-
dolas en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

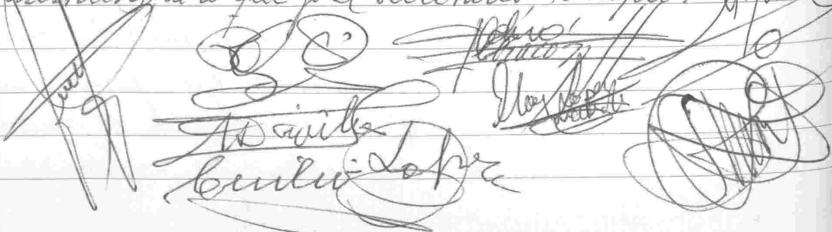
Número de los candidatos y número de votos obtenido por cada uno
Don Salvador Gallardo Ballesteros, cuatro votos.

Don Pedro Chacón Nieto, dos votos.

Don Miguel Ávila Mesías, un voto.

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, queda proclamado Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Don Salvador Gallardo Ballesteros.

Y siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la misma a las dieciocho horas, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.





42

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE MAYO DE 1979

Suiores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballisteros

Concejales:

- D. Matías Macías Amado
- D. Pedro Parejo Gómez
- D. Eloy López Mancha
- D. Pedro Chacón Nieto
- D. Cecilio López Inclán
- D. Miguel Dávila Mesías

Secretario:

D. José M. Barrero Bellido

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinticuatro horas del día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los suyos Concejales que al margen se expresan, que integran el Pleio de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballisteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Bellido.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido de orden de la Presidencia, se procede por el Secretario a dar lectura del citado Real Decreto, acuerdo N.º 561/79, que dicta normas sobre constitución del Nuevo Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones conferidas en el apartado e) del citado texto legal, el Sr. Alcalde había tenido a bien designar al Concejál D. Matías Macías Amado, para sustituirlo en las funciones propias de la Alcaldía en caso de ausencia o enfermedad, así mismo habrá remitido a favor del Concejál D. ELOY LOPEZ MANCHA, SANIDAD Y BENEFICENCIA; Concejál D. CECILIO LOPEZ MUÑOZ.

AGRICULTURA Y GANADERIA: D. PEDRO PAREJO GOMEZ.
OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, TRÁFICO, ABASTOS Y MERCADOS.

Concejál D. Miguel Dávila Mesías.

FESTEJOS POPULARES: Concejál: don Matías Macías Amado.

EMPLEO, ACCIÓN SOCIAL Y CONTROL DE SUBVENCIONES: Concejál, don Pedro Chacón Nieto.

La Corporación se dio por enterada aceptando las se-

ñores citados, la Delegación que el Sr. Alcalde, les había conferido.

A continuación se procedió a la elección de las comisiones informativas de este Ayuntamiento, acordándose su composición de la siguiente forma:

COMISION DE HACIENDA: D. Miguel Dávila Mesías y D. Cecilio López Muñoz.

COMISION DE GOBERNACION: D. Pedro Chacón Nieto y D. Pedro Parejo Gómez.

COMISION DE SANIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y TRAFICO: D. Cecilio López Muñoz y D. Matías Macías Amado.

COMISION DE EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES: Don Eloy López Maucha y D. Matías Macías Amado.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO: Don Pedro Chacón Nieto y D. Miguel Dávila Mesías.

COMISION DE FESTEJOS: D. Matías Macías Amado, D. Eloy López Maucha y D. Pedro Chacón Nieto.

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA: D. Pedro Parejo Gómez y D. Matías Macías Amado.

Las citadas Comisiones Informativas serán presididas por el Sr. Alcalde, actuando de Secretario el que lo sea de la Corporación.

3º TOMA DE POSESION DEL
SECRETARIO Y CESE
DEL QUE VENIA DESEM-
PEÑANDO LA SECRETA-
RIA ACUMULADA.-

El Sr. Alcalde hizo saber a los señores Concejales que con fecha treinta de Abril ultimo, había tomado posesión del cargo de Secretario Habilitado en propiedad de este Ayuntamiento (Agrupación Puebla de la Reina-Palomar) Don José María Barrero Belloso, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en 15 de Abril de 1.979, Boletín Oficial n.º 86, en resolución del concurso convocado en 30-12-78, B.O. de la provincia núm. 294 de 23 de Diciembre ultimo y habiendo justificado dicho funcionario mediante certificación los servicios prestados a la Administración local hasta el día de la fecha, se acordó por unanimidad reconocer al referido Don José M. Barrero Belloso, ocho trineos a efectos económicos y administrativos, de



43

conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto N° 2725
de 15 de Octubre de 1977.

También dio cuenta el Sr. Alcalde que, como consecuencia del nombramiento y cesión del citado funcionario, había cesado con igual fecha, o sea treinta de Abril de 1979 el Secretario en acumulación de esta Agrupación don Pedro Montero Redondo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

*Berilio J. P. R. P.
M. P. C. I. R. D. M. I. V. I. L. A. S. G. S. M. B. U. L. L. O. S. R. B. S.*

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO DE 1.979.-

Senores asistentes:

Alcalde:

I. Salvador Ballard Ballesteros

Concejales:

I. Matías Macías Aquino

Pedro Parejo Gómez

Eloy López Maucha

Pedro Chacón Nieto

Cecilio López Muñoz

Miguel Dívila Mesías

Secretario:

D. José M. Barrero Bellos

En Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del dia diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan que integraron el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde, Don Salvador Ballard Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Bellos.

Trascurrido el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

1^{er} ELECCION DE COMPROMISARIO REPRESENTANTE.

DEL AYUNTAMIENTO EN LA ELECCION DE REPRESENTANTE DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.-

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que, como ya les cuenta por la convocatoria el objeto de esta reunión no es otro que el de elegir entre los miembros de este Ayuntamiento un compromisario que represente a este Municipio en la elección de Representantes de la Junta Regional de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 3º punto 1. del Real Decreto-Ley 19/1978, de 13 de Junio.

En su consecuencia enterados los miembros asistentes de la mecánica y normativa de esta elección se procede a efectuar la misma, mediante papeleta secreta que fueron depositando uno a uno en la urna instalada al efecto, y terminada esta votación se procede a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado:

Número de papeletas leídas: SIETE.

Número de votos emitidos: SIETE.

A favor de D. Salvador Gallardo Ballesteros: Cuatro votos.

A favor de D. Miguel Dávila Mesías: DOS votos.

A favor de D. Cecilio López Muñoz: Un voto.

En vista del anterior resultado queda proclamado compromisario representante de este Ayuntamiento en la elección de Representante de la Junta Regional de Extremadura a Don Salvador Gallardo Ballesteros, Alcalde, con Documento Nacional de Identidad, número: 8.555.955.-

Cumplido el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Alcalde, dio por terminado el acto a las veintiuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta de la que se remitirá copia a la Excmo. Diputación Provincial seguidamente, firmando todos los señores asistentes de lo que yo el Secreta-



44

año, certifico.

Rafael P.

Marcos

Juan S.

Manuel H.

Antonio

Cecilio J. por

Miguel
Rosa

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MAYO DE 1.979

Síeñores asistentes:

Alcalde

D. Salvador Ballardó Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Arriado

, Pedro Tarejo Gómez

, Eloy López Maestre

, Pedro Chacón Nieto

, Lucilio López Muñoz

, Miguel Dávila Mesías

Secretario

D. José M. Barrero Belloso

En Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del dia treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial, los señores concejales, que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme al orden del día, previamente establecido. - Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Ballardó Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso. - - - - -

Trascurrido el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. -

2º CUENTAS MUNICIPALES, AÑO 1.978. = Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que, como ya expresaban las oportunas, convocatorias uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar en su caso las cuentas municipales del presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.978, las cuales han sido expuestas al público y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe favorable que consta en el

expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascrito Secretario de los que resulta que dichas cuentas estan debidamente redactadas y justificadas, el Sr. Presidente, anuncio que iba a procederse a su votación y no habiéndose oportuna contra las repetidas cuentas, objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Siguientemente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a la cuenta de Administración del Patrimonio Municipal por haberse obtenido el quorum favorable preceptuado por el artículo 791 párrafo 2º, de la Ley de Régimen Local, y en cuanto a la Cuenta General, su aprobación por el Pleno es provisional, pues deberá elevarse en su día a efectos de examen y censura a la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de la Provincia para su resolución y aprobación definitiva.

3º APROBACION PADRONES / También fueron aprobados por la Corporación los ARBITRIOS MUNICIPALES / Siguientes Padrones de arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio de 1.979:

Impuesto Municipal Circulación Vehículo por 209.974 ptas

Impuesto M. Gastos Suntuarios, Cotos de Casa - - - 154.408 ptas

4º - RELACION DE PAGOS Y

FACTURAS DE ABRIL Y MAYO 1979 /

Acto seguido la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 123 de la vigente Ley de Régimen Local, 123 del Reglamento de Organización, F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acuerda ordenar se lleve a efecto con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.979 (Programa del 1º semestre), el gasto y pago correlativos reflejados en la relación de esta fecha que asciende el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría. Intervención por un importe total de Doscientos setenta y nueve mil novecientos cuatro pesetas. -

5º APROBACION ESTADO
GENERAL NECESIDADES OBRAS

A continuación tras una amplia y detinida deliberación el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el Cuestionario confeccionado de las necesidades de obras y servicios de este municipio, que se reunirá hoy a los servicios de Cooperación de la Exma. Diputación Provincial, quedando su ejemplar como antecedente, en este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario artífice.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1.979.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Amador

, Pedro Parejo Gómez

, Eloy López Maucha

, Pedro Chacón Nieto

, Encilio López Muñoz

, Miguel Dávila Mesías

Secretario:

D. José M. Barreiro Belloso

En Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del dia treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial, los señores Concejales que al mar- que se expresan que integran el Pleno de la Corpo- ración Municipal, al objeto de celebrar sesión or- dinaria, conforme al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde Don Salvador Ga- llardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barreiro Belloso.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha publi- ca por la presidencia, de su orden por el Secreta- río se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

3.- ESCRITO DE COMISIO-
NES OBRERAS.

Seguidamente se procedió a dar lectura de un escrito que suscribe el Secretario Local de Comisiones Obreras y Concejal de este Ayuntamiento D. Pedro Chacón Nieto, solicitando en nombre de los demás trabajadores de esta localidad que, esta Corporación, se defina en contra de la continuidad de la aplicación del Real Decreto 448/78 de 11 de marzo que, entre otros aspectos declara la obligatoriedad de tener cumplido los 18 años para acceder a las ayudas del empleo comunitario, calculándose en un 10% de la población agrícola en favor los jóvenes comprendidos entre los 16 a 18 años en esta población, estimando que citadas ayudas debían llegar por igual a todos los obreros agrícolas una vez cumplidos los 16 años de edad; al mismo tiempo se propone se adopten por el Gobierno medidas complementarias que permitan regularizar la situación de estos jóvenes en orden al alta inicial en la Seguridad Social Agraria.

La Corporación Municipal, después de una amplia y discutida deliberación acordó por unanimidad considerar ese principio la propuesta formulada por Comisiones Obreras y remitir copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por si lo estima oportuno elevar petición al Gobierno en relación con el contenido del Decreto-Ley 448/78 a que se ha hecho referencia solicitando su actualización en orden a las consideraciones expuestas.

3.- ESCRITO DE PEDRO
ROMERO, SOLICITUD
ACOMETIDA AGUA

Por el Secretario se dio lectura a una instancia que suscribe el vecino D. Pedro Romero Campillojo, solicitando del Ayuntamiento autorización para instalación de una acometida de agua potable y su correspondiente enganche con destino a un cercado de su propiedad al sitio "La Mina de la Ramilla", y habida cuenta de que el destino que se pretende dar al agua es distinto al de abastecimiento domiciliario, ya que se trata de un cercado y no de una vivienda, existiendo el precedente de que el Ayuntamiento en otras ocasiones se pronunció en sentido negativo en casos similares. Esta Corporación tras deliberar acordó por unanimidad, no autorizar la instalación



de agua solicitada por el Sr. Romero, en orden a los racionamientos expuestos, comuníquese este acuerdo al interesado a los debidos efectos.

4.-APROBACION CUENTA
RECAUDACION

A continuación la corporación concie la cuenta de Recaudación en ejecutiva que presenta el Recaudador D. Juan Fontán Rosón, referida al 31 de Diciembre de 1978, que comprenden los cargos de los distintos arbitrios municipales de los años 1970 al 1978 ambos inclusive y después de examinada y hallada conforme acordaron prestarle su aprobación.

5.-CORRESPONDENCIA OFICIAL = También se dio cuenta de la correspondencia oficial que afecta a la corporación, quedando enterados los señores Concejales.

6.-RELACION DE PAGOS Y FACTURAS MES DE JUNIO

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 123 de la Ley de Régimen Local, 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acuerda ordenar se lleve a efecto con cargo al Presupuesto Ordinario de 1979, Prórroga del de 1978, el gasto y pago correlative reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría - Intervención por un importe total de 364.161 Pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.-

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JULIO - 1.979

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Amador

" Pedro Parejo Gómez

" Eloy López Huancha

" Cecilio López Muñoz

" Miguel Dávila Mesias

Secretario:

D. José M. Barrero Belloro

En Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del día treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día, previamente establecido. Excusa asistencia el Concejali D. Pedro Chacón Nieto, Preside el Sr. Alcalde, D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero Belloro.

Trasladado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º = MOCION ALCALDIA EXP.

LIQUIDACION DEUDAS

1º - A continuación se procede a dar lectura de la siguiente moción: - Señores Concejales, la Corporación autorizó trámite un presupuesto extraordinario de liquidación de deudas contraídas por este Ayuntamiento al 31 de Diciembre de 1.978, de conformidad con el Real Decreto-Ley 3/79 de 26 de Enero, por un importe de 1.282.019 pesetas, que fue aprobado por la superioridad en 3 de abril del año actual. Ultimado por la Secretaría-Intervención la documentación necesaria para concertar con el Banco de Crédito Local de España la operación de crédito para financiar en parte el citado presupuesto, esta Alcaldía estima necesario se pronuncie la Corporación en orden a la conveniencia, o no, de acudir a la operación de tesorería o desistir de la misma, en base a los siguientes razonamientos:

1º - Una vez deducido del importe del Presupuesto Extraordinario el superávit de la Liquidación del Presupuesto de 1.978 que asciende a 549.356 pesetas, necesitaremos un préstamo por 732.663 pesetas, para liquidar las deudas contraídas.



3º.- Segun informes facilitados por otro Ayuntamiento que ya han obtenido el préstamo, el Banco de Crédito Local de España solo concede un crédito de un 35% aproximadamente, que en este caso concreto, asciendería a unas 256.500 pesetas, con un interés compuesto del 10,20%.

3º.- Los gastos que llevaría consigo el desplazamiento a Madrid del representante del Ayuntamiento para firmar el correspondiente contrato, previo el otorgamiento de poder ante Notario, así como el comprimiento de otorgar poder a favor de la Entidad Bancaria, para el cobro directo de las correspondientes autorizaciones del préstamo, que supone gravar de un modo especial los ingresos que periódicamente se obtienen de la Delegación de Hacienda, nos lleva a la conclusión, a juicio de esta Alcaldía, de que dicha operación de crédito no es aconsejable, puesto que no resolvería la situación planteada. La Corporación Municipal, después de una amplia y discutida deliberación acordó por unanimidad no proceder a concertar la operación de crédito a que se ha hecho referencia en la Moción de la Alcaldía, habida cuenta de que las deudas contraídas por el Ayuntamiento se pueden ir liquidando con cargo a superavit de sus presupuestos ordinarios.

3.- NOMBRAMIENTO DE
APAREJADOR MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a los señores concejales, la conveniencia para el Ayuntamiento de nombrar un Aparejador Municipal contratado que intervenga en todos los expedientes de licencias de obras, así como para la dirección y asesoramiento técnico de las obras municipales que lo requieran, para lo cual solo vendría obligado el citado técnico a prestar sus servicios a esta localidad, una vez al mes, el día que se señalara, por lo que segun informes de la Secretaría - Intervención, podría abonarsele por sus servicios de 1.500 a 3.000 pts. mensuales, teniendo en cuenta lo que para el Ayuntamiento resulta el rendimiento de la tasa de licencias de obras y construcciones. La Corporación Municipal, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde, para que, previo informe del Sr. Secretario, pueda suscribir el contrato de prestación de servicios de Aparejador Municipal con el técnico

Titulado que estime oportuno y bajo las condiciones expuestas.-

4.- EXP. N° 1/79 DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS.

Dada lectura del Expediente de Habilitación y Suplementos de Créditos que afecta al Presupuesto Ordinario de 1.979, haciendo aplicación del superávit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conformes y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el Expediente de Habilitación y Suplementos de Créditos presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de quinientas cuarenta y nueve mil, veintisiete pesetas, mediante aplicación del superávit del último ejercicio, disponible en el día de la fecha y considerar firmado y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularen reclamaciones ni se recibieren sugerencias por la superioridad.

5.- APROBACION CUENTA

SUBVENCION PARA 300.000 PTS

Seguidamente se expuso a los Señores Concejales la justificación de las Cuentas de la subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno en 11 de mayo último, 250.000 pts para mano de obra agrícola y 50.000 pts. para materiales, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación.-

6.- RELACION DE PAGOS Y FACTURAS MES DE JULIO

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 122, de la Ley de Regimen Local, 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acuerda ordenar se lleva a efecto con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.979 el gasto y pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Deportarse y aparece intervenida por la Secretaría-Intervención por un importe total de ciento ochenta y seis mil, setecientos cincuenta y dos pesetas.



48

7º - RUEGOS Y PREGUNTAS = Por el Concejal Delegado de Festejos D. Matías Huacías Arriado, se informó ampliamente a la Corporación de las gestiones que la Comisión de Festejos está llevando a cabo a fin de organizar y programar los festejos a celebrar en el mes de septiembre en honor de la Patrona de esta población "La Santísima Virgen de los Remedios", quedando enterada la Corporación, prometiendo el apoyo necesario a esta Comisión a fin de lograr unas fiestas dignas de Puebla de la Reina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE AGOSTO 1.979

Señores asistentes:

Alcalde

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Huacías Arriado
" Pedro Tarejo Gómez
" Eloy López Hernández
" Cecilio López Muñoz
" Miguel Dávila Mesías
" Pedro Chacón Nieto

Secretario:

D. José M. Barrero Belloso

En Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del dia treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al unan se expresan que integraron el Pleio de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del dia, previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fd del acto el Secretario de la Corporación son José M. Barrero Belloso.-

8º - Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pa-

blica por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

3º PRESUPUESTO OBRAS) Seguidamente se dio lectura al Presupuesto de obras presentado por los Albañiles, Bernardo Delgado y Vicente Muñoz, relativo a la reparación y lucido de la fachada de la Casa Consistorial, por un importe de 90.683 pesetas, y la Corporación después de un detenido examen, acordó prestarle su aprobación.

3º CUENTA NOMBRAMIENTO APAREJADOR MUNICIPAL) El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de que, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Pleio en sesión de 30 de Julio último, había tenido a bien nombrar Aparejador municipal contratado de este Ayuntamiento al titulado Don Eloy José Peña Franco quedando enterados los señores concejales.

4º ESCRITOS DE PEDRO ROMERO Y ANTONIO BALLESTEROS) A continuación se procedió a la lectura de escritos que presentan los vecinos D. Pedro Romero Campillejo y D. Antonio Ballesteros Huertas, en solicitud de autorización para dotar de agua potable a través del Servicio Municipal de agua, a los predios propiedad de los citados en el camino de La Ramilla de este término, y habida cuenta de que el uso que se pretende dar al agua es distinto al de la vivienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda no autorizar el luganche ni por tanto suministrar agua a los mismos, hasta tanto no se construyan las respectivas viviendas, cuya licencia de obras deberá ser solicitada de este Ayuntamiento con los requisitos exigidos en la legislación vigente.

5º APROBACION PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES) La Corporación acordó por unanimidad aprobar los siguientes Padrones de arbitrios municipales correspondiente al ejercicio de 1.979.

Impuesto Municipal Circulación vehículos por	209.974 Pesetas
Cotos Privados de Caza	- - - - - 154.408 "
Servicio de Alcantarillado	- - - - - 51.900 "
Desague de Caualones	- - - - - 66.054 "



Entrada de vehículo - - - - - 8.325 Pesetas

Rejas de Piso - - - - - 10.800 "

Rodaje y arrastre - - - - - 3.500 "

Cenicia de perros - - - - - 11.840 "

6º UBICACION CASETA
MUNICIPAL DE FERIAS
Por el concejal Delegado de Festes, Sr. Macias, se expuso a los señores concejales de que próximas las Fiestas Locales de esta villa y como en años anteriores había que acordar el sitio donde debía ubicarse la Caseta Municipal, por lo que después de una amplia deliberación la Corporación acordó que, dicha caseta fuera instalada en el presente año en la Plaza de la Iglesia.

7º CLASIFICACION DE TRABAJO AUTONOMOS AGRICOLAS A EFECTOS DE EMPLEO COMUNITARIO
Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de la necesidad de hacer una clasificación de los obreros autónomos agrícolas, que en determinadas épocas del año se encuentran en paro forzoso, a fin de que puedan percibir algunas pesetasadas con cargo al empleo comunitario, y recabado informe de la Cámara Agraria Local, resulta que en esta población puede cifrarse el número de obreros autónomos agrícolas que realmente necesitan dar esas pesetasadas en NUEVE.

Los señores concejales después de una amplia deliberación sobre el particular acordaron por unanimidad que por la Comisión Municipal de Agricultura se estudie el problema a fin de determinar el número de pesetasadas que pondrán dar cada obrero y época del año en que el paro de los autónomos es más agudo, facultando a dicha Comisión para que, previos informes de la Oficina de Colocación pueda resolver el problema planteado.

8º - APROBACION PAGOS, - La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 122 de la Ley de Régimen Local, 123 del Reglamento de Organización, Financiamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acuerda ordenar se lleve a efectos con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.979 el gasto y pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría - Intervención por un importe total de ciento cincuenta mil, seis-

cincuenta treinta y dos pesetas.

Y vos habiendo vueltas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinticuatro horas, extenuándose la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Rivera Amato *Pedro Parejo Gómez*
Antonio Benito *Manuel Sánchez*
Miguel Dávila Mesías

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 SEPTIEMBRE DE 1.979.-

Sres. asistentes:

Alcalde:

Dr. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

Dr. Matías Macías Amado
• Pedro Parejo Gómez
• Eloy López Mancha
• Pedro Chacón Viéto
• Cecilio López Muñoz
• Miguel Dávila Mesías

Secretario Actal:

Dr. Juan Rivera Amato.

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario Accidental de la Corporación, Dr. Juan Rivera Amato.

I.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION

ANTERIOR.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

II.-ESCRITO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL; OBRA SA-

NEAMIENTO ARROYO
DEL PILAR.-

Se da cuenta del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra de saneamiento del arroyo del Pilar, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido, queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra de saneamiento del arroyo del Pilar, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresa Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga

pago a la Excmna. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan exteniendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma ó de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico

~~Juan Escrivá~~
~~UNMSM~~
~~Presidente~~



51

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1929

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Amado

„ Pedro Parejo Gómez

„ Cecilio López Muñoz

„ Miguel Dávila Mesías

Secretario:

D. José M. Barrero Belloso.

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del dia previamente establecido. Excusaron su asistencia los Concejales D. Pedro Chacón Nieto y D. Eloy López Macía. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de este Ayuntamiento D. José M. Barrero Belloso.

1º LECTURA y APROBACION

ACTA ANTERIOR

}) Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º INFORME DEL CONCEJAL SR. MACIAS AMADO

}) Seguidamente el Concejale D. Matías Macías Amado, informó ampliamente a la Corporación de su actuación como Alcalde en funciones, por sustitución reglamentaria del titular por plazo de un mes, en relación con las obras municipales, así como de las gestiones que hiciera en Badajoz ante la Comisión Delegada de Gobiernos en solicitud de una subvención para el paro agrícola estacional, también en relación con el consultorio médico cuyo proyecto está ya ultimado, y por último informó sobre el desarrollo de las fiestas Locales ultimamente celebradas en esta villa, de todo ello quedó enterada la corporación.

A continuación sigue en uso de la palabra el Sr. Macías, para informar de un asunto relacionado con la Empresa Anibal, y el Concejale D. Cecilio López Muñoz, pide permiso a la presidencia para retirarse del salón por considerarse incompatible con el asunto que va a exponer el Sr. Macías, ya que es empleado de citada empresa, el Sr. Alcalde, concede permiso y el citado Sr. López Muñoz, abandona el salón de sesiones. El Sr. Macías hace constar que son numerosas las quejas que ha recibido durante su actuación como Alcalde en funciones, de los distintos vecinos, en orden a

18

6.

las irregularidades observadas en el funcionamiento de la linea regular de viajeros, Puebla de la Reina-Badajoz, por parte de la Empresa ANIBAL, que no cumple el horario establecido ya que se da el caso de que la salida de esta población algunas veces la efectua media hora antes de lo ordenado, desviandose hacia otras poblaciones con paradas excesivas motivando la llegada a Badajoz sobre las 10'50 horas, cuando su llegada oficial es las 10 de la mañana, existiendo gran malestar entre los usuarios de este servicio público. La Corporación haciendo susas las manifestaciones del Sr. Macias, acuerda por unanimidad, que por la Comisión Delegada de Tráfico, se proceda a comprobar los extremos apuntados y con su resultado proceder a dar cuenta a los Organismos pertinentes a los efectos que procedan, todo ello en bien del servicio público. En este estado el Sr. Alcalde, ordena la entrada en el salón del Concejal Sr. López Muñoz.

3º APROBACION CUENTA) El Ayuntamiento conoció el estado de cuenta de las
SUBVENCIONES PARA } dos subvenciones de Paro Obrero, una de 1.500.000 Pts
OBRERO.- } y otra de 1.000.000 de Pesetas, invertidas en obras pú-
blicas con el fin de mitigar el paro agrícola estacional
acordándose la aprobación de ambas cuentas.-

4º APROBACION CUENTAS) Acto seguido se puso de manifiesto a los Sres. concejales,
COMISION DE FESTEJOS) la cuenta justificativa que presenta la Comisión Municipal de
Festejos correspondientes al año actual, y después de un detenido
examen de la misma, fue aprobada por unanimidad en
idénticos términos en que aparece redactada y justificada.

5º TRÍPTICO TURÍSTICO) Por la Delegación de Cultura, se puso de manifiesto
DE LA VILLA) a la Corporación el Tríptico turístico de esta villa,
realizado por este Ayuntamiento y el Centro de Inici-
ativas Turísticas de Almendralejo, con la especial co-
laboración de la Secretaría de Estado de Turismo, la corpora-
ción quedó muy satisfecha del contenido y presentación
del citado folleto que propaga las principales costumbres
y bondades turísticas de la villa, acordándose la pre-
sentación del mismo a las autoridades provinciales, así
como darle la máxima difusión entre los vecinos, y



muy especialmente a los emigrantes.-

6º COMPLEMENTOS DE LA
SECRETARIA

El Sr. Alcalde - Presidente de la Agrupación de Puebla de la Reina-Palomeras, a efectos de sostentimiento del Secretario en común, puso en conocimiento de los señores Concejales que en razón a la plaza de Secretario fué cubierta en propiedad el pasado mes de abril por D. José M^o Barrero Belloso, y teniendo este Ayuntamiento establecida la modalidad de dedicación especial por prolongación de jornada, únicamente para las plazas de Auxiliar Administrativo y Policía Municipal, habida cuenta de que la Secretaría se encontraba en régimen de acumulación, acuerdo que fue adoptado por el Pleio de este Ayuntamiento en sesión de 12 de Febrero de 1.974, de conformidad con la legislación vigente. Y con el fin de equiparar al Sr. Secretario de la Agrupación a los demás funcionarios de plantilla, procedía a su juicio, teniendo en cuenta la dedicación plena y el rendimiento que el mismo viene demostrando, se le asignaron las horas que dentro de los límites establecidos por la vigente legislación puede acordar la Corporación. Los miembros reunidos haciendo eco de la proposición del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad fijar al Sr. Secretario - Interventor D. José M^o Barrero Belloso, treinta y cinco horas mensuales como dedicación especial y exclusiva, igual que tiene señalado y aprobado la plaza de Auxiliar Administrativo. Asimismo se acuerda en cumplimiento de lo que determinan las Instrucciones dictadas por la Dirección General de Administración Local, que la valoración de estas horas se realicen conforme esta ordenanza y dar cuenta del presente acuerdo al Gobierno Civil de la Provincia, a los efectos procedentes.

7º APROBACION DE PAGOS) La Corporación Municipal, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 122 de la Ley de Régimen Local, 123 del Reglamento de Organización y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acuerda ordenar se lleve a efecto con cargo al Presupuesto ordinario de 1.979 el gasto y pago correlativo reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Depositario y aparece intervenida por la Secretaría - Intervención por un importe total de cua-

trecientas una mil ochocientas treinta y tres pesetas.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. alcalde, levanto la sesión a las veintitres horas, extenuándose la presente que firmau todos los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Gómez
Soc. Villalba
Alcalde
Pedro Díaz
Secretario
M. B. B.

Diligencia: Por ella hacemos constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no existir asuntos de que tratar.

Pueblo de la Reina 30 Noviembre 1979

El Alcalde.

El Secretario



M. B. B.
B.



EXTRA
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1979

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballerito

Concejales:

D. Matías Bracías Amado

, Eloy López Huaucha

, D. Pedro Parejo Gómez

, D. Pedro Chacón Nieto

, Cecilio López Muñoz

, Miguel Dívila Mesías

Secretario:

D. José M^º Barrero Belloro.

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las dieci-nueve horas del dia veintiuno de Diciembre de mil novecien-tos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, que integran el Plemo de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme al orden del dia, pre-viamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallar-do Ballerito, y da fe del acto el secretario de la corporación D. José M^º Barrero Belloro.-

1º- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Juicido el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden fadr el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión ante-rior que es aprobada por unanimidad.-

2º- ASIGNACION GASTOS DE

LOCOMOCION Y DIETAS SR.

ALCALDE Y CONCEJALES.

Acto seguido se procede por el Secretario a dar lectura del Real De-creto num. 1.531/1.979 de 22 de Junio por el que se regulan las aiguaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miem-bros de las Corporaciones Locales teniendo en cuenta el importe del Presupuesto ordinario de la Entidad, y despues de una discu-tida deliberación de los señores concejales, acordaron por una-munidad renunciar expresamente a las aiguaciones así co-mo a los gastos de representación y dietas por asistencias a las sesiones y reuniones de las comisiones informativas.- En cuan-to a los gastos que devenguen en los desplazamientos oficiales el Sr. Alcalde y los señores concejales en lugar de la justificación de los originales serán satisfechos por el procedimiento de dietas y equiparados al Sr. Secretario, per-cibiendo el módulo establecido, distinguiendose si es con pernocta, o no, igualmente se fijan los gastos de locomoción de los mismos en 9 pesetas kilómetro.

3º- LICENCIAS DE OBRAS) Vistos los expedientes de solicitud de licencias de obras

de reparación y reformas de viviendas, suscritas por los vecinos D. Valentín González Labrador, D. Antonio Moreno González, Pablo Reyes, Trujano Flores Garay, Manuela Moreno Carrasco, José Jiménez Laraya y Manuel de la Cruz Casco, y de acuerdo con el informe del Sr. Aparejador Munici-

cipal, la Corporación acordó otorgar licencias de obras para las solicitadas por los vecinos mencionados, previo pago de la tasa establecida en la correspondiente ordenanza fiscal.

4º.- RELACION DE PAGOS
Y FACTURAS DEL 4º TRI-
MESTRE DE 1.979

Seguidamente la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, acuerda ordenar se lleve a efecto con cargo al Presupuesto ordinario de 1.979 el gasto en pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervinida por la Secretaría-Intervención, por un importe total de setecientas diecinueve mil setecientas treinta y ocho pesetas.-

5º.- SUBVENCION DIPU-
TACION PARA REALI-
ZACION DE OBRAS.

Tambien se dio cuenta a los reunidos, de un escrito de la Excmua. Diputación Provincial, dirigido al Sr. Alcalde, con fecha 6 del actual, por el qual se le anuncia la concesión de una subvención a fondo perdido de 150.000 pesetas para la realización de obras urgentes y de acuerdo con cuanto en su dia le solicitara el Sr. Alcalde, al Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación Provincial, por lo cual la Alcaldía, instaba a los señores concejales para que acordaran la inversión de citada subvención en aquellas obras que fueran mas necesaria y urgentes habida cuenta del importe de dicha subvención. Los señores reunidos después de una amplia y discutida deliberación acordaron por unanimidad invertir la subvención mencionada de 150.000 pesetas, en el cerramiento del Parque Infantil de esta villa, para lo cual se solicitará informe y asesoramiento del Técnico Municipal, a fin de acometer las obras con toda urgencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas firmando todo los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.



Jesús
Rosa
Matías
Dávila
Eloy López
Becerril
Sánchez
Ángel
Miguel
Barroso

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 1.980

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

- J. Matías Macías Amado
- Pedro Parejo Gómez
- Miguel Dávila Mesias
- Pedro Chacón Nieto
- Cecilio López Muñoz

Secretario:

D. José M. Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día veintidós de Enero de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día previamente establecido. Excusa su asistencia el concejal D. Eloy López Mancha. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero Belloso.

1º.- Trasladado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º- PROYECTO ILUMINACION ALUMBRADO PÚBLICO

Seguidamente se puso de manifiesto a los señores concejales el Proyecto-Presupuesto de iluminación eléctrica del alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio en diversas calles de la población y reparación de las existentes, con cargo a subvenciones estatales y suscrito por el electricista autorizado núm. 265, D. José Sánchez Alcañiz, y cuyo importe incluido dirección técnica y proyectos asciende a 600.000 pesetas, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación.

3º- EXPEDIENTE ADQUISICIÓN DE UN SOLAR

De orden del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del Expediente instruido para la adquisición de terrenos aptos para

la construcción de un Colegio Nacional en esta localidad por el ministerio de Educación y Ciencia, con la sola aportación del solar por parte de este ayuntamiento, habiéndose recibido como única oferta la correspondiente a los siguientes terrenos:

Parcela al sitio "Los Palacios", inmediata al casco urbano y dentro del Plano de delimitación del suelo, de cabida 8.700 m² aproximadamente, linda al norte con herederos de Tidoro Gómez Gómez, Sur con camino de la Era; Este camino traseras de los Palacios, y Oeste con carretera de Horuachos, es propiedad de D. Domingo Muñoz Barriero y de Valeriana Gómez Mateos, y la ofrecen a este Ayuntamiento en el precio de Cien mil pesetas.

Que interesado por la Alcaldía informe técnico y valoración de dichos terrenos del Sr. Arquitecto Técnico Municipal que consta dando a dicho expediente y que se pone de manifiesto a los señores Concejales se estima que dicho terreno es apto para la edificación en general y por tanto para la construcción del citado Colegio Nacional y se encuentran dentro del Plano de delimitación del suelo urbano, estimando el valor de los mismos entre 15 y 20 pesetas m², lo que expone a la consideración del Ayuntamiento por si estiman oportuno la adquisición del citado terreno.

La Corporación Municipal visto el informe emitido por el Sr. Secretario - Interventor de este Ayuntamiento y después de una amplia deliberación, por unanimidad acordó: Proceder a la adquisición con carácter de urgencia y de forma directa del Terreno que se ha hecho referencia anteriormente por el precio de Cien mil pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto num. 1.201 / 78 de 2 de Junio del Ministerio del Interior, Toda vez que el precio de valoración no excede del 5% del presupuesto ordinario de Juegos de esta Entidad.

Se faculta al Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba la correspondiente escritura pública de compraventa a favor de este Municipio.

4º MOCIÓN ALCALDIA CONTROL BIENES AYUNTAMIENTO

Y también se dio cuenta a la corporación de una moción de la Alcaldía en relación con el control que debe ejercer el Ayuntamiento en lo que respecta a la venta de solares, cesiones de



55

terrenos por parte de la Junta de Ejidos de esta localidad y parcelas no utilizable de la vía pública y otros. Los señores Concejales por unanimidad acordaron nombrar una Comisión Municipal compuesta por el Sr. Alcalde, como Presidente y los concejales D. Miguel Dávila Masiá, D. Pedro Lareja Gómez y D. Matías Macías Arnaudo, para que sobre el terreno estudien todos los problemas relacionados con este asunto y en especial el de las parcelas no utilizable como sobrantes de la vía pública y demás bienes inmuebles de este Ayuntamiento emitiendo el oportuno informe que sirva de base a la Corporación para poder ejercer el debido control de sus bienes.

5º ESCRITO DE JOSE BENITEZ VILLAR

Por el que solicita se le conceda por el Ayuntamiento una porción de terreno de 36 m² que forma rinconada con la parte posterior de su vivienda y como sobrante de la vía pública al sitio camino de la Tahona, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que pase el mismo a informe de la Comisión correspondiente para poder decidir en su día lo que proceda.

6º ESCRITO DE FELIX GARAY CABALLERO

También se procede a la lectura de un escrito que suscribe D. Félix Garay Caballero, por el que solicita del Ayuntamiento la instalación de agua potable en un chalet que pretende construir al Sitio "La Tahona" a unos 50 metros de la última edificación del pueblo, para habitarlo con su familia. La Corporación Municipal después de una amplia y discutida deliberación acuerda, autorizar a D. Félix Garay Caballero, para que pueda dotar de agua potable a través del servicio municipal de aguas al predio de su propiedad al sitio "La Tahona", condicionando esta autorización a que se cumplan por el interesado las siguientes condiciones:

1º Antes de proceder a efectuar obras de clase alguna en el solar referido, deberá solicitar del Ayuntamiento la previa licencia municipal de Obras con los requisitos exigidos en la legislación vigente.

2º Una vez obtenida dicha licencia Municipal, procederá por su exclusiva cuenta y bajo la supervisión del Ayuntamiento a realizar las obras necesarias para la instalación de agua potable y evacuación de las residuales, y

3º El suministro de agua se le autorizará única y exclusivamente para las necesidades de la vivienda, bien entendido que no podrá hacer uso de la misma para piscinas ni riegos de clase alguna, en caso contrario se procedería al cor-

te automático del suministro.

7º.- Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de su última visita a Badajoz y gestiones realizadas con el Dr. Presidente de la Diputación Provincial, quedando enterados los señores concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico

The image shows several handwritten signatures in black ink, all crossed out with a large, hand-drawn 'X' at the top center of the page. The signatures appear to be from local officials or council members, though they are not clearly legible due to the crossing out.

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO 1980

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Amado

" Pedro Parejo Gómez

" Miguel Dávila Mesías

" Pedro Chacón Nieto

" Cecilio López Muñoz

Secretario:

D. José M^a Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial, los señores concejales que al margen se expresan que integran el Pleio de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del dia previamente establecido. Excusa su asistencia el concejal D. Eloy López Maucha. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^a. Barrero Belloso.-

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la bre-



sidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º OFRECIMIENTO DE TERRENO PARA CONSTRUIR UN COLEGIO NACIONAL

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores Concejales que, de acuerdo con las gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en orden a la escasez de unidades escolares existentes en esta localidad, como así mismo la disgregación de dichas unidades que conforman la "Agrupación Escolar Reyes Huertas" y el mal estado de conservación de las mismas, es necesario que con carácter de urgencia se solicite del Ministerio de Educación y Ciencia, la construcción de un Colegio Nacional que reuna las condiciones necesarias para el normal desarrollo de la actividad docente. Asimismo la Alcaldía-Presidencia informa de la posibilidad de construcción de dicho Centro con la sola aportación del solar por parte de este Ayuntamiento.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad ofrecer al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción del citado Colegio Nacional, el solar de propiedad municipal al sitio "Los Palacios", de esta villa, con una superficie de 8.700 metros cuadrados aproximadamente el cual se considera apto para dicho fin; facultando al Sr. Alcalde, para cuantas gestiones sean necesarias llevar a efecto ante dicho Ministerio de Educación a fin de conseguir la pronta construcción del Centro que se solicita.

3º REMUNERACIONES DEL PERSONAL EN 1.980

Se da cuenta de la Orden del Ministerio de Administración Territorial de fecha 14 de Noviembre de 1.979, por la que se aprueba la estructura a que deberán ajustarse los presupuestos de las corporaciones locales y se dictan instrucciones complementarias para la formación de los del ejercicio de 1.980, regulando al mismo tiempo las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios para dicho ejercicio. Se da lectura igualmente a la Orden del propio Ministerio de 26 de Noviembre de 1.979 por la que se aplaza la aplicación de la Norma III "Normas sobre Plantillas orgánicas y retribuciones de personal" de la Orden de 14 de Noviembre de 1.979. Por último se da cuenta de la Ley 42/1.979 de 29 de Diciembre, de presupuestos generales del Estado para 1.980.

Y el Ayuntamiento por unanimidad después de un detenido es-

Studio, acuerda:

1º.- Quedar enterados de las ordenes Ministeriales y de la Ley de Presupuestos Generales del Estado anteriormente citadas.

2º.- Que se impulsen los trámites correspondientes para la formación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.980 de conformidad con las normas dictadas en las Ordenes Ministeriales de 14 y 26 de Noviembre de 1.979.

3º.- Aplicar con efectos de 1º de Enero de 1.980, las retribuciones básicas (sueldo, grado y tríenios) fijadas en las repetidas ordenes Ministeriales, si bien las pagas extraordinarias de los Funcionarios de índice de proporcionalidad tres y cuatro, deberán calcularse como si el sueldo fuera de 249.120 Pesetas anuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado 2, c) 2º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

4º.- En cuanto a las retribuciones complementarias, aplicar provisionalmente a todos los funcionarios con efectos de 1º de Enero de 1.980 y con el carácter de a cuenta el incremento del ocho coma cinco por ciento en forma proporcional a la cuantía total de las retribuciones integras en vigor en 31 de Diciembre de 1.979 (excluido Tríenios y Ayuda Familiar) compensándose los excesos de retribuciones básicas sobre dicho porcentaje mediante la correspondiente minoración en las retribuciones complementarias asignadas con carácter general a cada Cuerpo, escala o plaza, según lo prevenido en el artículo 8º apartado H. de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1.980.

5º.- Que el cuatro por ciento restante hasta el total del doce coma por ciento de incrementos tope se distribuya en su día de acuerdo con las instrucciones que se dicten al respecto y especialmente con destino a establecer un "complemento de compensación" para los casos en que las sumas de retribuciones básicas y complementarias exceptuado del cómputo de tríenios, pagas extraordinarias y ayuda familiar, no alcance un íntegro anual que dividido entre doce mensualidades no resulte una cantidad igual al salario mínimo interprofesional, todo ello confor-

me al artículo 1º de la Orden de 26 de Noviembre de 1.979.

4º RECTIFICACION PADRON / Vista la documentación relativa a la rectificación anual
HABITANTES / del Padron Municipal de Habitantes de este municipio con
referencia al 31-12-79 y encontrandola conforme, el Ayunta-
miento por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sión a las veintitrés horas firmando todos los señores asistentes
de que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures of several officials are written over crossed-out signatures. The signatures include:

- A large, roughly drawn signature that appears to be crossed out.
- A signature that looks like "Eduardo".
- A signature that looks like "Joaquín".
- A signature that looks like "Miguel".
- A signature that looks like "José".
- A signature that looks like "Miguel".
- A signature that looks like "Ricardo".
- A signature that looks like "Miguel".
- A signature that looks like "Ricardo".

Diligencia : Por ella hacemos constar que la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy no se celebró por no exis-
tir asuntos que tratar.

Puebla de la Reina, 29 febrero 1980

El Alcalde

El Secretario

Handwritten signature of the Mayor, enclosed in an oval shape.

Sres. asistentes:

SESION EXTRAORDINARIA DEL 13 DE MARZO DE 1.980.-

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Amado

" Eloy López Maucha

" Pedro Parejo Gómez

" Pedro Chabón Nieto

" Miguel Dávila Mesias

En Puebla de la Reina a las veinte horas del dia
trece de marzo de mil novecientos ochenta, por virtud
convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores
Concejales que al margen se expresan, componentes del
Pleno de la Corporación. Excusa asistencia el concejal D.
Cecilio López Llumaz, y da fe del acto el Secretario de la
Corporación D. José Hué Barrero Belloso.-

Secretario:

D. José Hué Barrero Belloso.-

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente
yo el Secretario de su orden procedió a dar lectura del acta
de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.-

2º PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.980

Acto seguido el Sr. Presidente anunció que se iba a proce-
der a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordi-
nario de este Municipio para el ejercicio de 1.980, cuyo pro-
yecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el ar-
tículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y dis-
posiciones concordantes.

Se da lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos
que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron am-
pliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajusta-
dos a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos
de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en to-
das sus partes, sin la menor modificación el referido Presu-
puesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los
ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el
siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap. 1º.- Remuneraciones del Personal	2.794.603 ptas.
" 2º.- Compra de bienes corrientes y de S.	635.397 "
" 3º.- Intereses	"
" 4º.- Transferencias corrientes	40.000 "
" 6º.- Inversiones reales	-
" 7º.- Transferencias de Capital	-
" 8º.- Variación de activos financieros	5.000 "
" 9º.- Variación de pasivos financieros	75.000 "
Total Presupuesto de Gastos.....	3.550.000 "



PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Cap ^o 1º.- Impuestos Directos - - - - -	514.000 Pts.
" 2º.- Impuestos Indirectos - - - - -	310.000 "
" 3º.- Casas y otros ingresos - - - - -	668.000 "
" 4º.- Transferencias corrientes - - - - -	1.699.805 "
" 5º.- Ingresos Patrimoniales - - - - -	5.000 "
" 6º.- Enajenación de inversiones reales - - - - -	-
" 7º.- Transferencias de Capital - - - - -	-
" 8º.- Valoración de activos financieros - - - - -	353.195 "
" 9º.- Variación de pasivos financieros - - - - -	-
Total Presupuesto de Ingresos - - - - -	3.550.000 Pts.

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma reglamentaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se recibiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo. -

3º-APROBACION CUENTAS) Examinada la cuenta de la subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno en escrito de 12 de Diciembre de 1.979, SUBVENCION PARO AGRI-) con destino a paliar el paro agrícola estacional en esta localidad COLA ESTACIONAL) por un importe total de 2.500.000 pesetas, 1.800.000 pts, con destino a mano de obra y 700.000 pts para materiales, y habida cuenta de que la inversión de la misma emplea los fincas sociales para que fue concedida y encontrándose debidamente rendida esta cuenta y justificada, la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación. -

4º LICENCIA DE OBRAS) Se dio cuenta de un escrito que presenta D. Félix Garay Caballero, en solicitud de Licencia de obras para la construcción FELIX GARAY CABALLE-) de una vivienda unifamiliar en el Paraje "La Calona" RO.-) de este término, carretera BA-623, al que acompaña Proyecto técnico de las obras a realizar, y visto el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra solicitada que formalizada por Secretaría de acuerdo con la legislación.

ción siguiente. Dichas obras deberán ajustarse en todo al Proyecto Técnico presentado y serán ejecutadas bajo la dirección y control del Técnico Municipal.-

5º- ESCRITO DE LA CÁMARA AGRARIA LOCAL

Por el Secretario se dio lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local, en el que se apunta la posibilidad de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se asignen fondos de Empleo Comunitario a las Cámaras Agrarias Locales, para arreglo de caminos y obras de cualquier tipo que redunde en beneficio común de la agricultura y ganadería del término solicitando la colaboración de este Ayuntamiento para la realización de tales obras en el supuesto de que sean concedidos dichos fondos. Entendidos los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestar la colaboración necesaria a la Cámara Agraria Local en el sentido solicitado dentro de sus escasas posibilidades económicas y siempre que se pueda coordinar las obras municipales con cargo a fondos de Empleo Comunitario o Subvenciones Estatales, con las que pueda realizar dicha entidad, requiriendo para cada caso concreto el previo acuerdo de esta Corporación.

6º- COOPERATIVA CONFEC-

Sequidamente se dio cuenta también al Pleno de un escrito que suscriben D. Purificación Jiménez Macías y 18 vecinas más, por el que solicitan del Ayuntamiento colaboración necesaria en orden a la creación de una Cooperativa de Confeción, cesión del local donde funcione la misma etc. etc. - Los señores concejales considerando el enorme beneficio que reportaría esta cooperativa para esta población y la labor social que la misma llevaría consigo ya que se crearían 19 puestos de trabajo, en un pueblo de esta categoría, acordaron por unanimidad prestar toda la colaboración necesaria en todos los órdenes para la consecución de lo solicitado apoyando la iniciativa expuesta, facultando al Sr. Alcalde, para que en nombre de la Comisión de Cultura se interesen por el asunto y vean la posibilidad de ceder o arrendar el correspondiente local en que pueda funcionar dicha cooperativa.



7º - ESCRITO DE JUAN
GINES LARA

También se dio cuenta a la Corporación de escrito presentado por D. Juan Gines Lara, por el que solicita la venta de terrenos propiedad de este Ayuntamiento al sitio Ejidos próximo al arroyo del Camujar, a fin de construir una nave con destino a una cuadra, y el Ayuntamiento tras deliberar acuerdo por unanimidad no acceder a lo solicitado entre otras razones por que esta Corporación considera innecesario enajenar terreno alguno de su patrimonio a no ser que dicha enajenación redundara de modo eficiente en beneficio de la población en general.

8º - ESCRITO DE REPOSI-

CION DE D. ANTONIO

BALLESTEROS MACIAS.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los reunidos que puesto que se va a tratar de un asunto relacionado con un familiar en segundo grado y considerando incompatible abandonar el salón de sesiones ocupando la presidencia el concejal don Matías Macias Amado.

A continuación y bajo la presidencia del Sr. Macias Amado, se dio lectura íntegra del escrito de reposición presentado en tiempo y forma por el vecino D. Antonio Ballesteros Macias, en solicitud de que se revogue el acuerdo adoptado por esta Corporación en 30 de Agosto de 1.979 por el que se le denegaba el suministro de agua a la casa sita en c/ Ramilla nº 8 de esta localidad, en el que aduce las alegaciones y fundamentos que motivan el citado recurso, suplicando al Ayuntamiento se adopte nuevo acuerdo en el sentido de suministrar agua potable a la casa referida. La Corporación Municipal después de una amplia y discutida deliberación, vista la Ley de Régimen Local y en especial las ordenanzas Municipales que rige el Servicio Municipal de aguas, acuerda por unanimidad:

1º - Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión de 30 de Agosto de 1.979 en lo que se refiere exclusivamente al caso que nos ocupa del Sr. Ballesteros.

2º - Autorizar a D. Antonio Ballesteros Macias, para que pueda dotar de agua potable a través del Servicio Municipal de Aguas al predio de su propiedad, sito en c/ Ramilla nº 8 condicionando esta autorización a que se cumplan por el interesado las siguientes condiciones:

a) El interesado procederá por su exclusiva cuenta y bajo la supervisión del Ayuntamiento a realizar las obras nec-

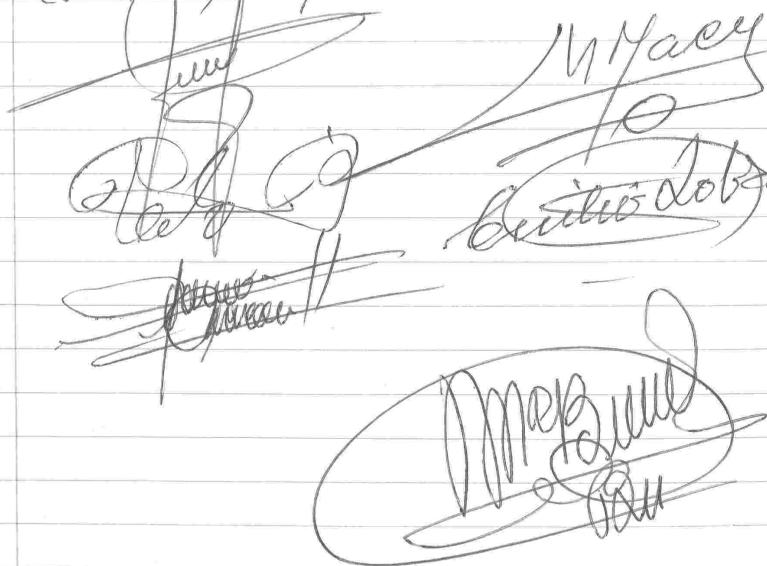
sarias para la instalación de agua potable y evacuación de las residuales.

- b) El suministro de agua se autoriza única y exclusivamente para las necesidades de la vivienda, bien entendido que no podrá hacer uso de la misma para piscinas ni riegos de clase alguna, en caso contrario se procedería al corte automático del suministro.

Comuníquese este acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

Seguidamente hace acto de presencia en el salón del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando la presente los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico





SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1980

Sus. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros horas del dia treinta de Abril de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del dia previamente establecido. Excusa asistencia el Concejala D. Eloy López Huaucha. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación

Concejales:

D. Juanitas Macías Amado

„ Pedro Pareja Gómez

„ Miguel Dávila Luecas

„ Pedro Chacón Nieto

„ Cecilio López Huauchar

En la villa de Tlaxcala de la Reina, a las veintidós horas del dia treinta de Abril de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del dia previamente establecido. Excusa asistencia el Concejala D. Eloy López Huaucha. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Hué Barrios Belloso.

Secretario:

D. José Hué Barrios Belloso: 1º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procede aclarar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. -

2º-SUBVENCION G. CIVIL

PARA OBRAS CONSULTO-

RIO MEDICO

) Da cuenta la presidencia, que, como ya les consta a los señores Concejales, se había recibido con fecha 26 de Diciembre de 1.979, procedente del Gobierno Civil de la provincia una subvención del Fondo Nacional de Protección al Trabajo de 1.530.233 pesetas, con destino a obras del consultorio médico de la villa; limitándose este Ayuntamiento a la prestación de su colaboración administrativa consistente en la inversión de la cuantía asignada con la finalidad primordial de ocupar mano de obra, por ello no se está en este caso en la obligación de aplicar el Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre, sobre imposición de contribuciones especiales basandose igualmente en la urgencia de la inversión.

Todos conocen la necesidad que este pueblo tiene de disponer de un consultorio médico, con que cubrir las necesidades de tipo sanitario, pues la labor de los funcionarios sanitarios es pésima cuando se desenvuelven en locales inadaptados y careciendo de los mas elementales medios de trabajo y de ello tienen conocimiento las autoridades superiores, si bien no se inició la obra en su momento para la construcción del citado centro sanitario fue por no disponer de solar un edificio adecuado pues al que disponía este Ayuntamiento estaba ocupado entonces por una Unidad de Párvulos de este Colegio Nacional

que hoy ha sido trasladada a otro edificio habilitado, por tanto disponiendo ya del sitio idóneo para ubicar dicho consultorio médico, como obra urgente y de imprescindible necesidad procede declarar la urgencia de las obras, excepción del trámite de subasta y también llevar a cabo la inversión bajo el sistema de administración de la primera fase de esta obra, o sea el 50% del coste total, de acuerdo con el proyecto técnico confeccionado por el Sr. Aparejador Municipal, ante cuya circunstancia, y después de una breve deliberación, entre los reunidos por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Con base a los razonamientos enumerados anteriormente se acuerda declarar la urgencia de la obra de construcción de un consultorio médico en esta villa, en su 1^a fase a realizar en solar de propiedad municipal para cuya ejecución queda facultada la presidencia quien deberá llevarla a cabo de manera adecuada.

SEGUNDO: Declarada la urgencia mediante el párrafo anterior al amparo del artículo 113 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre, ya que el interés en remediar el paro así lo aconseja; igualmente se acuerda exceptuar la obra del trámite de subasta.

TERCERO: Acordado cumplimente la declaración de urgencia y la excepción del trámite de subasta, como igualmente la ejecución de la 1^a fase de la obra mencionada, esta se llevará a cabo por el sistema de administración de la que conozca de manera directa el Sr. Alcalde y Aparejador Municipal.

CUARTO: Por la Depositaria se irán haciendo los pagos de nóminas y facturas que se presenten previa comprobación y con el Vº Bº del Técnico Municipal que dirigirá estas obras.

QUINTO: Ultimada la inversión de la arquicación hecha a través de la subvención y por tanto llevada a cabo la obra acordada se confeccionará la oportuna cuenta-liquidación con sujeción a las normas dictadas por la autoridad competente que concedió el crédito de la que quedará el original en poder de la Administración Municipal.



3º APROBACION CUENTAS SUB-} Examinada la cuenta de la subvención concedida por la Comisión Provincial de Gobierno en escrito de 6 de Febrero de 1.980 con destino a paliar el paro agrícola estacional en esta localidad por un importe total de 2.500.000 pesetas; 1.800.000 pts. para mano de obra y 700.000 pesetas para materiales y habida cuenta de que la inversión de la misma cumple los fines sociales para que fue concedida y encontrándose debidamente rendida y justificada acordó la Corporación por unanimidad prestarle su aprobación.

4º APROBACION PADRONES } Seguidamente la Corporación acordó aprobar el Padrón Municipal de circulación de vehículos del año actual por un importe IMPUESTO CIRCULACION } total de 221.424 Pesetas, como asimismo el de lotos privados Y COTOS DE CAZA 1.980 de cara de dicho ejercicio por importe de 154.408 Pesetas.

5º RELACION DE PAGOS } La Corporación Municipal en uso de las facultades que le y FACTURAS DEL 1º TRI- } vienen conferidas por la vigente legislación acuerda ordenar se lleve a efectos con cargo al Presupuesto Ordinario NESTRE DE 1.980. del año actual el gasto y pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría-Intervención por un importe total de Cuatrocientos noventa mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas, de Presupuesto Ordinario y Dos millones seiscientas trece mil ochenta pesetas de Valores I. y Auxiliares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico,

Cecilio Díez
M. M. M. M.
Francisco J. Martínez
Adrián Chacón
M. B. M. B. M.

10

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE JUNIO DE 1.980

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ba-
llentos.

Concejales:

D. Matías Macías Aruado
"Pedro Dávila Gómez
"Cecilio López Muñoz
"Pedro Chacón Nieto

Secretario:

D. José M^c Barrero Belloso

En la villa de Suelva de la Reina a las veintiun
una horas del dia treinta de Junio de mil novecientos
ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa
Consistorial, los señores Concejales que al margen se
expresan que integran el Pleno de la Corporación, al
objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme al orden
del dia previamente establecido. Excusa asistencia el
concejal D. Miguel Dávila Mesias y D. Eloy López Mancha.
Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballentos
y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José
M^c Barrero Belloso.

1º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública
por la presidencia, de su orden, por el secretario se
procede a dar lectura del acta de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad de los asistentes.-

2º ADHESION A LA INICIATIVA DEL PROCESO AUTONOMICO PARA LA REGION EX-
TREMENA TOMADO POR LA JUNTA REGIONAL EL 12 DE MAYO DE 1.980.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Pre-
sidente de la Junta Regional de Extremadura en el que co-
municaba el acuerdo adoptado por la Junta Regional en se-
sión celebrada en Plasencia el dia 12 de mayo de 1.980, por
lo que de conformidad con la facultad que confiere a
la Junta Regional de Extremadura la disposición transito-
ria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por una-
animidad de iniciar el proceso autonómico para la Re-
gión Extremeña al amparo del artículo 143 apartado
segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que
se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia el dia doce de mayo de mil
novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica
para la Región Extremeña, una de las regiones mas re-
presentativas de España con características culturales,
históricas y socio-económicas comunes, ya que ese
dia se inicia el plazo de seis meses que determina



la Constitución en su artículo 143-2º informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa, solamente podrá reiterarse pasando cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina los requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

- 1º Iniciativa de las Diputaciones interesadas, en este caso la Junta Regional de Extremadura al amparo de lo dispuesto en la transitoria primera de la Constitución, y
- 2º De las dos terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría del Censo electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo adheriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ^{ciento} cuarenta y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía se consiga el fecho máximo que permite la Constitución, reconociendo las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde, que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde-Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de 12 de Mayo de 1980, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación dio el siguiente resul-

fado:

Número de miembros asistentes a la sesión CINCO

Número de votos a favor TRES

Número de votos en contra UNO

Número de abstenciones UNO

El Sr. Alcalde-Presidente proclama que el acuerdo adoptado por mayoría, por la Corporación Municipal en sesión plenaria de hoy es el siguiente:

Primero: A los efectos previstos en el artículo 143-2º de la Constitución este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adheriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional Extremeña en sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de mayo de mil novecientos ochenta.

Segundo: Que de este acuerdo, juntamente con certificación del censo electoral de esta localidad se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

Tercero: Que a los efectos del presente acuerdo se hace constar: Que esta Corporación está compuesta por Siete miembros de derecho.

3º ESCRITO VARIOS INDUSTRIALES SOBRE REGULACION VENTA AMBULANTE

Sequidamente se dio lectura a escrito que susciben varios industriales de esta localidad solicitando del Ayuntamiento la regulación de la venta en ambulancia, en base de lo dispuesto en el Real Decreto núm. 1073/80 de 23 de Mayo, el Ayuntamiento después de un cambio de impresiones sobre el particular y teniendo en cuenta la complejidad del asunto planteadó, acordó por unanimidad para el asunto a informe de la Comisión de Abastos y mercados para una vez que se estudie el mismo y se emitan los informes oportunos, se resuelva por el Ayuntamiento en la próxima sesión.

4º ESCRITOS SOBRE TERRENOS Y SOLICITUD AGUA
PRESENTADO POR D. FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ
SALVADOR GALLARDO BA
LLESTEROS Y JUAN LOBATO.

A continuación por el Sr. Secretario se procede a la lectura de los escritos de referencia, en relación con la delimitación de terrenos particulares colindantes con la



vía pública, licencia de instalación agua potable y apertura de una puerta de un predio lindante con terreno del Egido, los miembros reunidos previa deliberación acordaron, quede el asunto sobre la mesa para la próxima sesión, a fin de que sobre el particular se pronuncie la Corporación Municipal de Obras Públicas y Urbanismo y poder resolver en consecuencia.

5º RELACION DE PAGOS Y FACTURAS DE ABRIL Y MAYO DE 1.980

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda por unanimidad se lleve a efecto el gasto y pagos correlativos reflejados en la relación de esta fecha suscrita por el Sr. Depositario y aparece autorizada por la Secretaria-Intervención por un importe total trescientas noventa y cinco mil seiscientas treinta y tres pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario vigente y Dos millones quinientas mil pesetas, con cargo a la cuenta de Valores I. y Auxiliares del Presupuesto citado.

6º LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1.979

Vista la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.979, redactada por el Sr. Secretario-Interventor de conformidad con las disposiciones vigentes, la cual arroja el siguiente resultado:

Existencia en Caja en 31-12-1.979 -----	878.146 Ptas
Restos por cobrar en igual fecha -----	361.984 "
Suman -----	1.240.130 "
Restos por pagar en igual fecha -----	910.890 "
Superavit -----	329.240 "

La Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación en idéntica forma en que aparece redactada y justificada.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por la presidencia el turno de ruego y preguntas, interviene el Concejal Sr. Mariano Almado, para exponer que, como a todo les consta, es de imprescindible necesidad y urgencia que por el Ayuntamiento se solicite de la Excm. Diputación Provincial, la construcción de una carretera local, de Puebla de la Reina a Manchita, dada la incomunicación

total entre ambos pueblos, que hacen muy difícil el traslado no solo de la población en sí, si no, los transportes escolares y la gran cantidad de cortijos y caseríos que se encuentran incomunicados por carretera con citados pueblos. Los señores vecinos haciendo susas la sugerencia del Sr. Huertas, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre del Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean necesarias para la consecución de lo propuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Cecilio López Muñoz
D. Pedro Parejo Gómez
D. Matías Huertas
D. Miguel Savila Mesías
D. Eloy López Maucha

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO-1.980

Sres. asistentes:

Alcalde: D. Salvador Ballardó

Concejales: D. Matías Huertas

D. Pedro Parejo Gómez

D. Miguel Savila Mesías

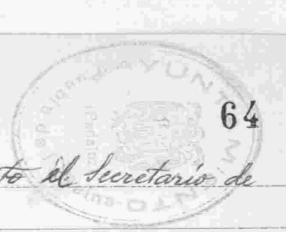
D. Cecilio López Muñoz

D. Pedro Chacón Nieto

Secretario:

D. José M. Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, a las veinticuatro horas y treinta minutos del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme al orden del día previamente establecido. Excusa asistencia el Concejal D. Eloy López Maucha. Preside el Sr. Alcalde don



Salvador Ballardó Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Luis Barbero Bellot. -

1º Trasladado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia de su orden, por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes. -

2º LICENCIA DE OBRAS. -

Por la presidencia se dio cuenta de un escrito de fecha 2 del actual, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que solicita del Ayuntamiento, Licencia de obras para las que se van a realizar en esta localidad referidas a la construcción de "Un centro de E.B.S. de 8 aidades, al que adjunta Proyecto técnico por duplicado suscrito por el Sr. Arquitecto de Construcciones Escolares D. José Luis López Marques, y

RESULTANDO: Que la documentación presentada se ajusta en un todo a la normativa vigente sobre la materia.

CONSIDERANDO: Que según la Ley de Régimen Local, es competente este Ayuntamiento para conceder o denegar la Licencia de Obras que se solicita.

Visto la citada Ley de Régimen Local, la ordenanza reguladora de las Licencias Urbanísticas, y artículos 178 y 180 apartado 1 y 2 de la Vigente Ley del Suelo, la Corporación Municipal, por unanimidad acordó conceder la Licencia de Obras, a que se ha hecho mérito, debiendo ajustarse para la realización de las mismas al Proyecto Técnico presentado. -

3º OBRAS EQUIPAMIENTO RURAL

Seguidamente se dio cuenta a los señores Concejales del Proyecto de las obras de pavimentación de la calle Socito de esta villa, con el fin primordial de emplear mano de obra agrícola en paro y en régimen de acción comunitaria, con un presupuesto de 675.000 pesetas a realizar en el presente mes de Julio con cargo a este Ayuntamiento procedente de fondos de Subvenciones estatales y aportación vecinal de acuerdo con la legislación vigente, acordándose la aprobación de citada obra. -

Conocidas las ayudas que el IRIDA puede conceder

al amparo de la legislación en vigor se autoriza al Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros o persona que legalmente le sustituya en referido cargo, para que solicite del citado Instituto los Auxilios Técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.-

4º ESCRITO DIMISION
CARGO DELEGADO DE
FESTEJOS.-

Por el Secretario se procede a la lectura de un escrito presentado por el Concejal Delegado de Festejos don Martín Macías Ariado, mediante el cual presenta la dimisión del cargo de dicha delegación al Sr. Alcalde-Presidente, el cual en uso de las facultades que le estan conferidas ha tenido a bien aceptar la citada dimisión y la Corporación se dio por enterada.

5º ABREVADEROS PARA
GANADOS

También fue acuerdo del Pleno del Ayuntamiento proceder con toda urgencia a la limpieza del pozo de CAGANCHÁ, y construcción de un abrevadero para ganados adosado al mismo a fin de atender a dichas necesidades de la ganadería debido a la escasez de agua del abastecimiento público.-

6º ENAJENACION MOBILIARIA VIEJA DEL
AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos la conveniencia de vender diverso mobiliario viejo y de escaso valor propiedad de este Ayuntamiento que no es necesario, acordándose por unanimidad, que dicho mobiliario sea fijado por un práctico de esta localidad exponiéndose al público dicha fijación para proceder a su venta de forma directa dado el escaso valor de los mismos.-

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.- En el turno de ruegos y preguntas la Corporación trató del problema del abastecimiento de agua a domicilio, y de la insuficiencia del caudal para el normal abastecimiento en la época de estio debido al mucho consumo y la persistente sequia, apuntando la necesidad de que por la Alcaldía se diera a conocer al



vecindario por medio de bando que, durante el verano se abstenga
de consumir mas de 15 m³ por contador al mes, en virtud de
que tomar otras medidas de regulación de este servicio, al
mismo tiempo que se procediera al estudio previo para la modi-
ficación de las ordenanzas fiscales de este servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesión a las veinticuatro horas firmando los señores asistentes
de que yo el Secretario certifico.-

The page contains several handwritten signatures in ink, some enclosed in ovals, which appear to be signatures of officials or witnesses. The signatures are somewhat stylized and overlapping.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 1.980

Sres asistentes:

Alcalde:-

D. Salvador Gallardo

Concejales:-

W. Eloy López Muñoz

Pedro Parejo Gómez

Miguel Ávila Mesiás

Cecilio López Muñoz

Pedro Chacón Nieto

Secretario:-

D. José M. Barrero Belloso Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso.-

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública
por la presidencia, de su orden, por el Secretario se

En la villa de Puebla de la Reina, a las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que intergrau el Pleio de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día previamente establecido. Excusa asistencia el concejal D. Matías Macías Amado. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el

procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º ESCRITO VARIOS INDUSTRIALES REGULACION VENTA AMBULANTE

Sequidamente se dio lectura a un escrito que suscriben varios industriales de esta localidad solicitando del Ayuntamiento la regulación de la venta en ambulancia, en base de lo dispuesto en el Real Decreto num. 1.073/80 de 23 de Mayo, cuya regulación ha sido objeto de estudio previo por la Corporación, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el normal abastecimiento de la población, a la vista del Real Decreto citado y de cuanto dispone las ordenanzas Municipales sobre la materia, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1º Las ventas que se realicen fuera de su establecimiento comercial permanente, deberán situarse necesariamente en la plaza del General Franco y solo podrán efectuarse como única fecha los martes de cada semana, previa la obtención de la oportuna Licencia Municipal y cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto a que se ha hecho referencia.

2º La venta de frutas en ambulancia, por ser un producto perecedero podrá realizarse sin limitaciones de clase alguna, tanto para forasteros como para el comercio local, siempre que obtengan la licencia municipal y cumplan los requisitos establecidos.

3º Los productos de la agricultura, serán vendidos por los productores directamente al consumidor sin limitación de días, y

4º Queda terminantemente prohibida la venta en ambulancia o en puesto fijo de la vía pública de huevos, carnes y pescados, aunque estos fueran congelados.

3º ESCRITO DE FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ SOLICITANDO SERVICIO AGUA POTABLE.

Tambien se dio cuenta de una instancia suscrita por el vecino D. Francisco Pérez Gutiérrez, por la que solicita la concesión del servicio de agua potable del abastecimiento público de este Ayuntamiento para usos industriales con su consumo mínimo de 230.000 litros



mensuales.

RESULTANDO: Que según se desprende del escrito de referencia se trata de crear una industria de engorde de pollos, y se pretende contar previamente con el servicio de agua.

CONSIDERANDO: Que el caudal del pozo de captación es insuficiente en la época de estío para el normal abastecimiento de esta población, ya que en la actualidad debido a la persistente sequía se ha comprobado la baja considerable del nivel del mismo, que implica que el ayuntamiento no pueda de momento hacer concesiones de agua con fines distintos a usos domésticos, ya que tiene en estudio la regulación de este servicio en verano, de forma que pueda resolver el grave problema que se le plantea.

Vistas las Ordenanzas Municipales que regulan el servicio de agua, en cuanto a la clasificación de estas concesiones y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en el presente caso, el Ayuntamiento por unanimidad de todos los miembros presentes acordó denegar la solicitud de concesión de agua al referido D. Francisco Pérez Sastriero, sin perjuicio de que una vez que el interesado tenga en funcionamiento la industria, previo el cumplimiento de los trámites legales en cuanto a la Licencia Municipal de apertura se refiere, pueda este ayuntamiento autorizar el servicio de agua de forma condicionada a los meses de menor consumo y si el caudal de la captación o nuevas captaciones fuesen suficiente para el normal abastecimiento domiciliario no habría inconveniente en otorgar dicha autorización.

Comuníquese el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que puede utilizar.

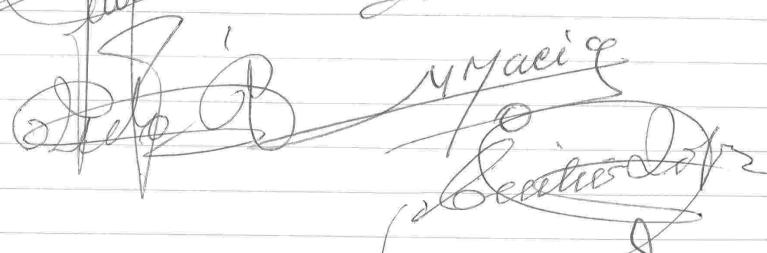
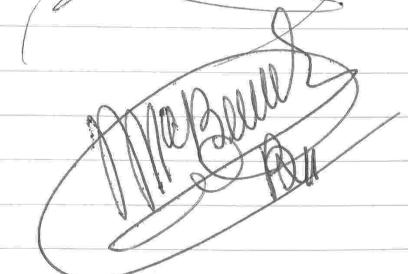
Hº- CONTRATACION
ORQUESTA FIESTAS LOCALES.

La Corporación acuerda facultar al Dr. Alcalde como Presidente de la Comisión de Festejos para que suscriba el contrato correspondiente con la Orquesta Resonancia, de Badajoz, para la actuación en las fiestas locales, a razón de 30.000 pesetas diarias.

5º - APROBACION DE PAGOS.

La Corporación Municipal, en usos de las facultades que le vienen conferidas por la siguiente legislación acuerda por unanimidad se lleve a efecto el gasto y pagos correlative reflejados en la relación de esta fecha suscrita por el Sr. Depositario y que aparece intervenida por el Sr. Secretario-Tesorero por un importe total de 293.524 pesetas de presupuesto ordinario y que corresponden al mes de junio último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

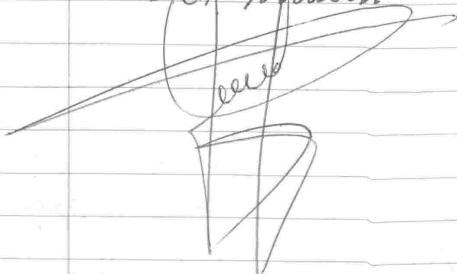




Diligencia: Por ella hacemos constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no existir asuntos de que tratar.

Pueblo de la Reina a 30 Agosto 1980

El Alcalde

El Secretario





Sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 1980



Señores asistentes

Ayuntamiento

D. Salvador Gallardo

Conejales

D. Matías M. Gómez Armado San, que integran el pleno de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión ordinaria conforme al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Eloy López Mancha. D. Salvador Gallardo Ballón, secretario del acto el día 30 de Septiembre de 1980.

Secretario

D. José M. Barrero B. Ofrece por la presidencia, de su orden, que el Secretario se proponga dar lectura del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2: Aprobación Cuenta

General Presupuesto 02 - la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta del ejercicio 1979 - - - presupuestario de 1979, la cual debidamente remitida con los documentos que la justifican pone a disposición de la misma.

La Corporación examina debidamente la expuesta Cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda que consta en el expediente y con el quorum fijado en la Regla 82.2 de la Insrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales por unanimidad acuerda:

1º - Aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1979 en la forma como viene rendida, según consta en el Expediente de la Sesión la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación Líquida al 31.12.1979 = 3519.363

Pendiente Cobro en igual fecha - = = 361.984

Derechos Líquidos: 3.881.347

Pagos Líquidos al 31.12.1979 = 2.641.217

Pendiente pago igual fecha = 910.890

Obligaciones Líquidas 3.552.107

Superavit = 329.240 Pesetas.

2º - Esta aprobación tiene el carácter de provisoria de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad antes indicada.

Aprobación Cuenta. Se somete al pleno el examen y aprobación Admin Patrimonio en su caso de la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1979 una vez cumplido todos los trámites contenidos en el Artículo 790 de la Ley de Reg. Men. Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al pliego y examinada que no solo por los señores Asistentes tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad mostrar su aprobación en la forma en que aparece reflejado y cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Aprobación Cuenta de Valores e/ Valores 1979. Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1979 rendida por el Depositario y a la vista de los documentos que la justifican del informe favorable que ha emitido la Intervención, acordó por unanimidad la Corporación aprobar la mencionada Cuenta Anual a todos los efectos reglamentarios.

Seguidamente la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen concedidas por la Vigente legislación Decreto por unanimidad se lleva a efectos el gasto y pagos corrientes reflejados en la relación de esta fecha servida por el Sr. Depositario y que aparece intervenida por el Sr. Secretario. Los mismos corresponden al mes de Julio 710.456 ptas.

Aprobación Pagos



Supuesto ordinario, 3.290.930 pts de Valores Independientes y desenes
de Agosto 185.090 pts Presupuesto ordinario y 1.200.000 de Valores Independientes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
a las veintidós horas firmando los señores asistentes de que yo el
Secretario Certifico.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 13 DE OCTUBRE

DE 1980.-

Tres asistentes:

Alcalde en funciones

D. Juan Macías Amado

Coucejales:

D. Pedro Parejo Gómez

, Pedro Chacón Nieto

, Cecilio López Muñoz

, Miguel Darila Mesia

Secretario Accidental

D. Juan Rivera Amado

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las
diecinueve horas del dia trece de Octubre de mil nove-
cientos ochenta, se reunieron en el salón de sesiones
de la casa Consistorial, los señores Coucejales que
al margen se expresan que integran el Pleio de
la Corporación Municipal, al objeto de celebrar se-
sión extraordinaria conforme al orden del dia,
previamente establecido. Excusa su asistencia el cou-
cejal D. Eloy López Ibañez. Procede el Sr. Alcalde en
funciones D. Juan Macías Amado, por hallarse el
titular D. Salvador Ballardó Ballesteros, con licencia
por asuntos propios, y da fe del acto el Secretario
Accidental, D. Juan Rivera Amado.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pu-

blica por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º ESTATUTOS FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Concejales de los Estatutos de la Federación Española de Municipios, recibidos en fecha reciente del Ilmo. Sr. Alcalde de Málaga. De su orden, por el Secretario se procede a dar lectura a mencionados Estatutos, quedando enterados los miembros de la Corporación de su contenido.

Considerando los Sres. de la Corporación de gran interés y beneficio para el Municipio dentro del sistema democrático el fin que se persigue con la creación de esta Federación, los miembros reunidos tras un amplio cambio de impresiones sobre este asunto, acuerdan por unanimidad la aprobación y adhesión de esta Corporación Municipal a dichos Estatutos y la incorporación de este Ayuntamiento en la Federación Española de Municipios, acordándose igualmente que se remita copia certificada de este acuerdo al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

3º-INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas recientemente en la Delegación Provincial de Deportes con motivo de reunión celebrada convocada al efecto por dicha Delegación y en la que se trató sobre instalaciones deportivas.

De todos es conocido la imperiosa necesidad y utilidad para el mejor desarrollo físico y esparcimiento de la juventud, tratar de construir la instalación de una Pista Polideportiva en esta localidad, habiendo solicitado ya esta Alcaldía recientemente para estos fines una subvención de 300.000 pesetas del concurso del Consejo Superior de Deportes y Excmo. Diputación Provincial.

Los Sres. de la Corporación tras ligera deliberación sobre este asunto, acuerdan por unanimidad se proceda lo antes posible a la formulación del



oportuno expediente de solicitud de Ayuda para construir la Pista Polideportiva que se pretende en terreno propiedad de este Ayuntamiento a emplazar en el paraje denominado "Valdivia".

Que este Ayuntamiento contribuirá con la subvención que concede el Gobierno Civil, para obra de carácter comunitario para cubrir la diferencia entre el importe de las obras de construcción de la Pista Polideportiva y la ayuda que para tal fin se solicita del Consejo Superior de Deportes y la Excma. Deputación Provincial, conforme al convenio suscrito entre ambos organismos.

Además se acuerda el compromiso de mantener la Pista Polideportiva que se construya, la que será de propiedad municipal, por espacio de cinco años cuyo gasto que se haga para la debida conservación procederá de los fondos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las veinte y treinta horas, firmando la presente acta los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Miguel Pérez
Domingo Pérez
Cecilio López
Juan Rivera

Sres. asistentes:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE OCTUBRE DE 1.980 -

Alcalde en funciones:

D. Matías Macías Amado
concejales:
D. Pedro Parejo Gómez
" Eloy López Maucha
" Pedro Chacón Nieto
" Cecilio López Muñoz
" Miguel Dávila Mesias
Secretario Accidental
D. Juan Rivera Amado

En la villa de Puebla de la Reina a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las dieciocho y treinta horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleio de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día,

previamente establecido. Preside el Alcalde en funciones D. Matías Macías Amado, por hallarse el titular D. Salvador Ballardo Ballesteros, con licencia por asuntos propios, y da fe del acto el Secretario accidental D. Juan Rivera Amado.

1º - Trasiado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º EXPEDIENTE SOLICITUD
LICENCIA A APERTURA
INDUSTRIA CRIANZA Y
ENGORDE DE POLLOS DE
D. FRANCISCO PÉREZ
GUTIERREZ Y D. JOSE
MACIAS GONZALEZ.

A continuación fue leída por el susodicho Secretario la solicitud de licencia formulada por don Francisco Pérez Gutiérrez y D. José Macías González para instalar en solar rural, sito en Ejido Alto, una industria destinada a crianza y engorde de pollos.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy-José Franco Peña; la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo y el Jefe Local de Sanidad y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones, este Ayuntamiento Pleno, acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización Local, y Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961

y que la Sra. propuesta para el emplazamiento de la actividad no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno, es del parecer que procede conceder la autorización solicitada.

Asimismo se acuerda sea reunido a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta de Extremadura de Cáceres, el presente expediente.

3º - COMPRA DE TERRENOS PARA-30- VIVIENDA RURALES.- Seguidamente el



70

Sr. Alcalde, da cuenta a los sres. Concejales de un escrito del Instituto Nacional de la Vivienda, por el que se concedió a este municipio la construcción de 30 viviendas rurales de esta localidad con la sola aportación gratuita del terreno necesario.

Sería de gran necesidad y utilidad la construcción de estas viviendas ya que se resolvería el grave problema existente y en las que se albergarian otras tantas familias de condición humilde que carecen de casa-habitación.

Los señores Concejales enterados del contenido del escrito de referencia y exposición de la Alcaldía y considerando de carácter social y humanitario la construcción de referidas viviendas y tras un amplio cambio de impresiones sobre el particular acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue para que gestione cerca de particulares la adquisición del terreno necesario siempre que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

M. Jacinto Sávila
D. Pedro López Muñoz
Cecilio López Muñoz
D. Matías Matías Muñoz
D. José M. Barrero Bellido

Sres. asistentes:

Alcalde:
D. Salvador Gallardo Ballesteros
Concejales:
D. Matías Matías Muñoz
D. Pedro López Gómez
D. Eloy López Muñoz
D. Miguel Sávila Mesías
D. Pedro Chacón Nieto
D. Cecilio López Muñoz
Secretario:
D. José M. Barrero Bellido.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE 1980

En la villa de Puebla de la Reina a las diecinueve horas del día diez de Noviembre de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación, al obje-

to de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballasteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Luis Barrero Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes.-

APROBACION CUENTAS
SUBVENCIONES DE PARO
AGRICOLA

A continuación por el Sr. Alcalde, se puso de manifiesto y fueron examinadas por los señores concejales las siguientes cuentas, de las subvenciones otorgadas a este Ayuntamiento con destino a mitigar el paro agrícola estacional:

1.- Subvención de 1.530.230 Pesetas, concedidas por el Gobierno Civil con escrito de 26 de Diciembre de 1.979; 1.110.000 pesetas con destino a mano de obra y 430.230 pesetas para materiales.

2.- Subvención de 1.800.000 pesetas concedidas por la Comisión Provincial de Gobierno en escrito de 30 de Abril de 1.980, siendo para mano de obra 1.400.000 pts y 400.000 pts. para materiales.-

3.- Otra de 1.400.000 pts concedidas por el mismo organismo, destinándose 1.260.000 pts. para mano de obra y 140.000 pts. para materiales.-

4.- Otra de 1.200.000 pesetas, concedida en escrito de 15 de Julio de 1.980, destinándose a mano de obra 1.000.000 pts y 200.000 pts. para materiales.

5.- Otra de 1.800.000 Pesetas, concedida con escrito de 7 de Agosto de 1.980; 1.500.000 pts para mano de obra y 300.000 pts. para materiales.

6.- Subvención concedida por igual Organismo con fecha 25 de Agosto de 1.980, por importe de 1.800.000 pts, destinándose a mano de obra 1.300.000 pesetas y 500.000 pts. para materiales.

Y habida cuenta de que la inversión de las citadas subvenciones cumplen los fines sociales para los que fueron concedidas y encontrándose dichas cuentas debidamente rendidas y justificadas, la Corporación



por unanimidad acordó prestarles su aprobación.-

PROGRAMACION OBRAS DE
EQUIPAMIENTO RURAL SUB-
VENCIONADAS POR IRIDA

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de un escrito del Ilmo. Sr. jefe Provincial del IRIDA, solicitando con urgencia el envío de relación de aquellas obras que por su necesidad puedan ser realizadas dentro del año 1.981, a efectos de su inclusión en el programa de los servicios centrales para que puedan ser subvencionadas por citado organismo, acordándose las siguientes:

- a) Pavimentación de la Calle Juan XXIII con un presupuesto aproximado de 800.000 Pesetas.
- b) Acondicionamiento para acceso a la Carretera del Valle de la Serrana, Presupuesto de 600.000 Pesetas.
- c) Pavimentación Calle Traseras de los Palacios, con un presupuesto de 1.000.000 de Pesetas.-

EXPEDIENTE HABILITA-
CION Y SUPLEMENTOS DE
CREDITOS

Dada lectura del expediente de habilitación y suplementos de créditos que afectan al Presupuesto Ordinario de 1.980, haciendo aplicación del superávit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutiendo ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conforme y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la habilitación y suplementos de créditos presentados por la Comisión de Hacienda en la suma total de Pesetas Trescientas quince mil ochocientas setenta y siete pesetas, mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público no se formulare reclamaciones ni se reciban sugerencias por la superioridad.-

APROBACION PADRONES
ARBITRIOS M. AÑO 1.980

A continuación la corporación acordó aprobar los siguientes padrones de arbitrios del año actual: Alcantarillado:
52.950 pesetas.- Cañalones: 65.844 pts.- Entrada de vehículos: 8.400 pts.- Rejas de Pisos: 10.850 pts.- Rodaje y arrastre: 3.500 pts.- y Tenencia de Perros: 11.840 pts. Total-

les: 153.384 Pesetas.-

CUENTA ESCRITO DEL
COLEGIO OFICIAL DE
FARMACEUTICOS

) Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de un escrito del Sr. Secretario del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia, en relación con la supuesta solicitud por parte de este Ayuntamiento, de muestras gratuitas de medicamentos para los enfermos de beneficencia, así como del escrito de contestación que la Alcaldía dirigió con fecha 3 del actual al citado Colegio, desvirtuando categoricamente tal afirmación e instándole a la rectificación escrita del asunto.

Los miembros reunidos por unanimidad acordaron:

- 1º.- Considerar correcta la postura del Sr. Alcalde.
- 2º.- Facultar a la Alcaldía para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda ejercer las acciones legales a que hubiere lugar ante los Tribunales de Justicia, si en un plazo prudencial de quince días no se ha efectuado la rectificación escrita solicitada a plena satisfacción de esta Corporación.

APROBACION DE PAGOS Y
FACTURAS

) Seguidamente la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda por unanimidad se lleve a efecto el gasto y pago correlative reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría-Intervención, por importe de 155.384 Ptas. de Presupuesto Ordinario y 3.600.000 Ptas. de Valores F. y Auxiliares, correspondiente al mes de Septiembre actual y 218.507 Pesetas de Presupuesto Ordinario del mes de Octubre último.

AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

) El Sr. Alcalde expuso a los señores concejales, la necesidad de ampliar en lo posible el Cementerio municipal de esta villa, habida cuenta de que actualmente es insuficiente para construir más nichos en que poder efectuar los enterramientos futuros. La Corporación Municipal por unanimidad acordó: Que se proceda a la ampliación del actual recinto ya que el Ayuntamiento dispone de terrenos aptos para este fin a contri-



reación del Cementerio existente y que forma parte integrante del mismo, todo ello previo el oportunuo informe y asesoramiento del Sr. Aparejador Municipal y con cargo a subvenciones de empleo comunitario a fin de poder emplear la mayor mano de obra agrícola.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas, extendiéndose la presente que firman los señores concursantes de que certifico.

Pedro Parejo Gómez
Matías Macías Anuado
Salvador Gallardo Ballesteros
Eloy López Maucha
Pedro Chacón Nieto
Cecilio López Inciárriz
Miguel Dávila Maresias

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA - 30 DE NOVIEMBRE - 1980

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros.

Concejales:

D. Matías Macías Anuado
D. Pedro Parejo Gómez
D. Eloy López Maucha
D. Pedro Chacón Nieto
D. Cecilio López Inciárriz
D. Miguel Dávila Maresias

Secretario:

D. José M. Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas del dia veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del dia, previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde, Dn. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe' del acto el Secretario de la Corporación Dn. José María Barrero Belloso.

1º.- Juiciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden y por el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior

que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º - OBRA N° 235 DE NUEVA PLANTA Y VIVIENDA EN EL CENTRO SANITARIO.

Se da cuenta del escrito circular de la Excmna. Diputación Provincial de fecha 23 de septiembre, relativo a la aprobación de la obra n° 235 de Nueva Planta y vivienda en el Centro Sanitario de esta localidad, dentro del Plan Provincial de 1.980 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha Circular se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: - Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 235 de "Nueva Planta y vivienda en el Centro Sanitario de esta localidad del Plan Provincial de 1.980, en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento, 20% 800.000 Ptas.
Id. de la Diputación, en concepto de Subvención ... 2.000.000 "
Id. del Gobierno Civil con cargo a los fondos del Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 9-5-80 ... 30% ... 1.200.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 4.000.000 Pts.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de ochocientas mil pesetas, que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para la cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufra demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad de crédito.

SEGUNDO: La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción.

TERCERO: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del servicio de Arquitectura



de la Diputación.

3º INSTALACION CENTRO TELEFONICO AUTOMATICO / Visto el expediente instado por la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre la instalación en esta localidad del Centro Telefónico Automático, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ceder para la ubicación del mismo los siguientes solares:

1º.- Solar situado en el lugar denominado explanada del Pilar, terrenos cazauchas, con una superficie de ochenta y dos metros y medio cuadrados, que linda, al Norte, con explanada del Pilar, Sur, con calleja angosta; Este, con otro terreno del Ayuntamiento, y Oeste, con edificio de Carlos Ballesteros Muñoz. Es la finca número 2.561 del Registro de la Propiedad.

2º.- Solar situado en el lugar denominado Explanada del Pilar, terrenos cazauchas, con una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados, linda al Norte, con explanada del Pilar, Sur, calleja Angosta, Este, con arroyo de Cazauchas, y al Oeste, con edificio de Carlos Ballesteros Muñoz. Es la finca número 2.537 del Registro de la Propiedad.

Ambas están libres de cargas y pertenecen al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

A los efectos de su cesión se agruparán formando la finca que se describirá así:

URBANA.- Solar en esta villa en la calle Indreudez Pidal, sin número, de ciento veintiseis metros y medio, cuadrados de extensión superficial, y que linda, derecha entrando con edificio de Carlos Ballesteros Muñoz; izquierda, Arroyo Cazauchas y otro solar del Ayuntamiento, y fondo la calleja Angosta o del Pilar.

Se valora a efecto de cesión en cinco mil pesetas.

Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente Don Salvador Gallardo Ballesteros, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue la correspondiente escritura pública de compraventa y realice la oportuna agrupación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco horas, extudiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico. *Pedro P.*



N. Macia

Cecilio López *J. S. López*
Miguel Ávila *Miguel Ávila*

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO 1.981

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballasteros

Concejales:

D. Matías Bracasa Jiménez

" Pedro Jarejo Gómez

" Eloy López Mancha

" Miguel Ávila Buesas

" Cecilio López Moreno

Secretario

D. José M^o Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde Dn. Salvador Gallardo Ballasteros, y dà fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso. No asiste el concejal D. Pedro Chacón Nieto, sin justificó su ausencia.

1º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden y por el secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2º- PRESUPUESTO DESVIACION) Acto seguido por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a la Corporación el Presupuesto presentado por la Compañía Sevillana de Electricidad para desviar la linea de A.T. que pasa por los terrenos que este Ayuntamiento tiene adquiridos para la construcción de un Colegio Nacional, por el Ministerio de Educación, así como del erogado al mismo. El Ayuntamiento tras debatir y siendo consciente de la necesidad y urgencia de esta obra, para poder construir dicho Centro de enseñanza, acordó por unanimidad aprobar dicho Presupuesto por un importe de doscientas setenta y cuatro mil trescientas



cincuenta y siete pesetas (274.357), y que se comunicó que el presente acuerdo a la Cia. Sevillana para que con toda urgencia procedan a efectuar las obras necesarias de desviación de la linea de A.T. referida.

3º GESTIONES REALIZADAS FEDERACION FUTBOL Y ENCARGO REDACCION PROYECTO.

También se dio cuenta de las gestiones realizadas en orden a la construcción de un campo de futbol en esta localidad, en terrenos del municipio, reconociendo así el sentir de los jóvenes deportistas de la localidad, siendo imprescindible y como trámite previo la confección del correspondiente proyecto por el técnico competente, la Corporación después de una amplia y discutida deliberación sobre el particular acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento encargue la redacción del proyecto técnico para la construcción del campo de futbol al facultativo que estime oportuno así como para que realice las gestiones necesarias ante la Federación Extremeña de Futbol, en orden a la consecución del fin propuesto.

4º ACTUALIZACION DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

La Corporación acordó por unanimidad, después de un cambio de impresiones, proceder a la revisión y modificación de las ordenanzas municipales para 1.981 por considerarlas desfasadas y no ajustadas a la realidad presente, para ello la Alcaldía y Comisión de Hacienda procederán al estudio inmediato de las mismas que se presentaran al Pleno para la resolución que proceda.

5º CONTRATO SR. APAREJADOR MUNICIPAL

El Sr. Alcalde expuso a los miembros reunidos, el cumplimiento de la prórroga del Contrato que el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy Franco Peña, tiene suscrito con este Ayuntamiento, por si procedía conceder nueva prórroga o darlo por terminado. Los señores concejales acordaron por unanimidad que debía procederse a la confección de un nuevo contrato que fuera mas amplio en cuanto a los obligaciones del citado técnico en relación con las obras municipales y la vigilancia de las obras particulares en construcción con licencia municipal, para lo cual facultaban al Sr. Alcalde, para que mantenga una reunión con el citado técnico.

al fin de proponerle la postura del Ayuntamiento y con el resultado se acuerde lo procedente.

6º CUENTAS DE RECAUDACION MUNICIPAL - 1980 -) Seguidamente el Ayuntamiento conocio la Cuenta de recaudación voluntaria, presentada por el Sr. Recaudador D. Juan Fontán Rosón, cerrada al 31-12-1980, y después de examinarla detenidamente acordaron prestarle su aprobación.

7º LICENCIA DE OBRAS. - Se dio cuenta de un escrito que presenta, el vecino D. Antonio Moreno Balas, por el que solicita la concesión de licencia Municipal de obras para la construcción de un edificio de dos plantas, vivienda de protección oficial en la calle Capitán Chicote, de esta localidad, al que adjunta proyecto técnico suscrito por el Arquitecto Dn. Luis Paredes García, debidamente VISADO - por el Colegio Oficial de Arquitectos, y

RESULTANDO: Que la instancia ha sido debidamente informada por el Sr. Aparejador Municipal en sentido favorable, haciendo constar por este técnico que el voladizo que da a la calle Villafranca y que consta en los planos es de 0.60 m. de ancho y está a 4 metros de altura de la calle quedando por encima de la máxima altura autorizada para el tráfico rodado. La documentación presentada se ajusta en un todo a la normativa vigente sobre la materia.-

CONSIDERANDO: Que según la Ley de Régimen Local es competente este Ayuntamiento para conceder o denegar la licencia de obra que se solicita.

Visto la citada Ley de Régimen Local, la ordenanza reguladora de las Licencias Urbanísticas y así como lo que sobre el particular determina la vigente Ley del Suelo, la Corporación Municipal, por unanimidad acordó conceder la licencia de obras a que se ha hecho mérito, previo el pago de las tasas que correspondan, debiendo ajustarse el interesado para realización de las mismas al Proyecto Técnico presentado y al informe emitido por el Técnico Municipal.-

8º ORDENACION DEL GASTO; Seguidamente la Corporación Municipal en uso de



las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda por unanimidad se lleva a efecto el gasto y fondos correlative reflejados en la relación de este fecha que suscribe el Sr. depositario y aparece intervenida por la Secretaría. Intervención por importe de 221.554 pesetas de Presupuesto Ordinario y 57.000 pts. de V.I. y Auxiliares correspondiente al mes de Noviembre, y 1.084.978 pts de Presupuesto Ordinario y 1.800.000 pts. de Valores I. correspondiente al mes de Diciembre último.

9º RECONOCIMIENTO DE
CIMO CUARTO TRIENIO
DEL AUXILIAR D. JUAN

RIVERA AMADO.

Sequidamente por Secretaría se puso en conocimiento de los miembros, asistentes, el cumplimiento con fecha N° de Enero ac-

Final, del trienio número catorce por servicio prestado del Au-

xiliar D. Juan Rivera Amado, cuyo trienio fué reconocido pa-

raudore su abono con efectos económicos de primera de Ene-

ro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los señores asis-

tentes de que certifico:



Asílo
El Chico *D. Beltrán*
M. Beltrán

N

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE FEBRERO - 1.981.

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macias Muñoz

„ Pedro Parejo Gómez

„ Eloy López Mancha

„ Miguel Dávila Mesías

„ Cecilio López Muñoz

„ Pedro Chacón Nieto

Secretario

D. José M. Barrero Bellido

2º- MOCION ALCALDIA

HECHOS OCURRIDOS CON-

GRESO DIPUTADOS

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Plemo de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero Bellido,

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º Por el Sr. Alcalde, se expuso a los miembros reunidos una moción sobre el análisis de los hechos ocurridos el dia 23 del actual en el Palacio del Congreso de los Diputados en el intento del golpe de Estado y posterior secuestro durante 17 horas de todos los miembros de la Cámara, y después de una amplia deliberación y por unanimidad se acuerda:

1º Expresar públicamente la más energica repulsa de esta Corporación por dichos actos que atentan abiertamente contra la Constitución Española, las Instituciones democráticas y al Gobierno de la Nación legalmente constituido.

2º Considerar que citados hechos, fué una acción aislada de un grupo minoritario, que no puede de ninguna forma descalificar en lo más mínimo a las fuerzas de orden público y Ejército de la Nación que de forma corporativa y a las órdenes directas de S.M. el Rey, supieron cumplir una vez más con su deber y con la Norma Constitucional.

3º Expresar nuestra más inquebrantable adhesión al Rey de España en la persona de Don Juan Carlos I, por su digna y valiente decisión al cumplir con firmeza y prudencia el mandato Constitucional arqueado a la Corona de España, y



76

4º Que copia del presente acuerdo se traslade a S.M. el Rey, Junta Regional de Extremadura y Gobierno Civil de la Provincia, como muestra de adhesión corporativa.

3º SOLICITUD AUXILIO

IRIDA

Sequidamente se dio cuenta a los señores Concejales de los Proyectos de obras de Equipamiento Rural, cuales son los de saneamiento de las trasteras de los Palacios y pavimentación de la calle Falange Española, ambos de esta localidad con el fin prioritario de emplear mano de obra agrícola en paro y en régimen de acción comunitaria con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas y 1.250.000 pts, respectivamente, a realizar en el presente mes de Marzo con cargo a este Ayuntamiento procedentes de fondos de subvenciones estatales y aportación vecinal de acuerdo con la legislación vigente, acordándose la aprobación de las citadas obras.

Conocidas las ayudas que el IRIDA puede conceder al amparo de la legislación en vigor se autoriza al Sr. Alcalde de D. Salvador Gállego Ballesteros o persona que legalmente le sustituya en referido cargo para que solicite del citado Instituto los Auxilios Técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRIDA.

4º OBRAS REPARACIÓN) Se da cuenta del escrito circular de la Excm. Delegación Provincial de Badajoz de fecha 11 de Febrero actual relativo a la aprobación de la obra nº 13 "Reparación del Ayuntamiento de esta localidad dentro del Plan Provincial de obras y servicios de 1.980 y con carácter de urgencia, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, adoptándose el siguiente acuerdo: Se presta conformidad a la financiación de la obra nº 13 de reparación de este Ayuntamiento, incluida en el Plan Provincial de 1.980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento 300.000 pts

Aportación de la Diputación 800.000 "

Total Presupuesto 1.000.000 Pesetas
(sigue a la vuelta)

al prestar conformidad a dicha obra y su financiación así como al Presupuesto redactado por el Sr. Aparejador Municipal de este Ayuntamiento, se solicita la adjudicación directa a este Ayuntamiento que se encargará de ejecutar dichas obras bajo la dirección técnicas de la sección de obras y vías provinciales.

5º MODIFICACION OR-
DENANZA TARIFA DE
AGUA POTABLE

Visto el expediente instruido por la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de las tarifas del servicio de agua potable a domicilio y examinando el estudio realizado al efecto y estudiando que se han cumplido los trámites legales el Ayunta-
miento acuerda por unanimidad aprobar la modifi-
cación de las tarifas y ordenación propuesta de la referida
exacción, que se expone al público por término regla-
mentario y se reúnta en su día el expediente comple-
to al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al solo objeto
de dictamen de la Comisión Provincial Delegada de Precios.

6º LIQUIDACION PRESU-
PUESTO ORDINARIO - 1.980

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.980, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemen-
te por la Comisión de Hacienda, después de un detenido exa-
men de los documentos que la justifican y explican, espe-
cialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se
acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.980 en los términos en
que aparece redactada.

7º INFORME PRORROGA
CONTRATO SR. APARE-
JADOR MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informó a los reunidos de la reunión
mantenida con el Sr. Aparejador Municipal contra-
tado, a fin de prorrogar si procede el contrato que
tiene suscrito con este Ayuntamiento y los señores
Concejales después de una amplia deliberación sobre
el particular acordaron por unanimidad, que como
última oferta por parte del Ayuntamiento se sus-
criba nuevo contrato por plazo de SEIS meses prorro-
gable, con la obligación del Sr. Aparejador a efectuar
dos visitas al mes sin limitación de tiempo; con
la obligación de prestar los servicios peculiares de



77

de su profesión tales como la valoración en informe de las obras de reforma y de nueva planta que se realicen en este término por particulares y vigilancia de las mismas, susantes y superficies edificables, asesoramiento e informes en toda clase de obras que realice el Ayuntamiento y certificará las obras que ejecuten por contratas los honorarios a percibir mensualmente se cifran en 6.000 pts, comunicase el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos y caso de aceptación de las condiciones fijadas, queda facultado el Sr. Alcalde, para suscribir el nuevo contrato.

8º RECLASIFICACION Y

RECONOCIMIENTO PLAZA

GUARDIA MUNICIPAL

Sequidamente se procede a la lectura de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Enero de 1.981, publicada en el B. O. del Estado nº 30 de 4 de Febrero 1981, por la cual se complementa lo establecido en el Decreto 688/1975 por el que se establece la regulación provisional de los funcionarios de los diversos subgrupos de la administración Especial de las corporaciones Locales, y, RESULTANDO: Que en la plantilla inicial de este Ayuntamiento existía una plaza de Guardia Municipal con el grado H, según visado otorgado por la Dirección General de Admin. Local, en comunicación nº 21.286, Sesión 1º H, de fecha 2 de Julio de 1.965, plaza que se cubrió en propiedad en virtud de concurso oposición por D. Diego Hernández Becerra, el dia 5 de Agosto de 1.966.

RESULTANDO: Que como consecuencia de la aplicación de los coeficientes y sueldos establecidos en el Anexo del Decreto nº 2.056/1.973, la referida plaza experimentó alteración de su categoría para su conversión en Auxiliar de la Policía Municipal.

CONSIDERANDO: Que se cumplen todas las normas contenidas en el punto 1º apartado a) y b) de referida Resolución de la Dirección General de admn. Local y visto el informe de Secretaría y expediente personal del interesado D. Diego Hernández Becerra, la Corporación por unanimidad acordó: El reconocimiento y reclasificación de la Plaza de auxiliar de la Policía Municipal, en la de Guardia Municipal, desempeñada con carácter de propiedad por D. Diego Hernández Becerra, a título personal y a extinguir

con el nivel de proporcionalidad cuatro, y efectos económicos exclusivamente de 1º de Febrero de 1981.

Que se dé cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Admón. Local, acompañando todos los antecedentes enumerados en el apartado 3 de repetida Resolución.

9.-INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El Ayuntamiento presta aprobación al Presupuesto de construcción de una Pista Polideportiva en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación.

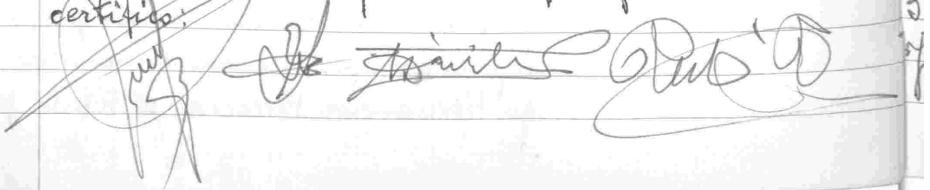
Consejo Superior de Deportes	- - - - -	150.000 Pesetas	19.
Aportación de terceros (Diputación)	- - - - -	150.000 "	.
Valoración de la aportación comunitaria	- - - - -	1.100.000 "	1
Total Presupuesto	- - - - -	1.400.000 Pt.	1

Fechas de comienzo de las obras al aprobar el expediente por el Consejo Superior de Deportes y fecha de terminación antes del 30 de Noviembre de 1.981.

La instalación de la pista polideportiva se emplazará en el paraje EJIDO ALTO, terrenos de propiedad municipal, libres para dedicarlos a este fin.

El Ayuntamiento contribuirá a esta obra con la subvención que conceda el Gobierno Civil, para obras de carácter comunitario, para cubrir la diferencia entre el importe total de las obras de construcción de la Pista Polideportiva y la ayuda que para tal fin se solicita del Consejo Superior de Deportes y la Excma. Diputación Provincial conforme al convenio suscrito entre ambos organismos, comprometiéndose la Corporación a mantener la Pista Polideportiva que se construya la que será de propiedad municipal por espacio mínimo de Diez años cuyos gastos de conservación procederá de los fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando los señores Concejales de lo que yo el Secretario certifico:



Becelio Lopez

Domingo Lopez



Sesión ordinaria de 31 de Marzo 1.981

Señores asistentes

Ayuntamiento

D. Salvador Gallardo Ballesteros Delegado de la Corporación Municipal

Conejales

D. Cesar Lopez Mancha

D. Pedro Parejo Gomez

D. Miguel Davila Mesias

D. Cecilio Lopez Munoz

D. Pedro Chacon Nieto

Secretario

D. Jose M^e Barrero Bellos

Con la Villa de Puebla de la Reina, siendo las Veintiuna hora del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se exponen que integran el pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fi del acto el Secretario de la Corporación D. Jose M^e Barrero Bellos, quien su asistencia el Concejala D. Matias Macias Amado.

1º - Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º - Integración del Sr. Secretario de la Agrupación de Secretarios de la Escala Ná. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la Resolución de la Dirección General de Administración Civil en lo Especial Ná. Local de 10 de febrero de 1.981 publicada en el B. O. Nacional preventiva en el del Estado de 23 del mismo mes en la que se publicó Decreto 2725/77 que establece relación de los señores Secretarios integrados en la Escala Nacional de Secretarios de Ayuntamiento preventiva en el artículo 9º del Real Decreto 2725/77 y en la que figura con el número 280 el Secretario de esta Agrupación D. Jose M^e Barrero Bellos, al que correspondrá el Coeficiente retributivo 3,3 Nivel 8, con efectos económicos y administrativos del día siguiente de la publicación de citada resolución, quedando por enterado los señores Concejales.

3º - Aprobación Pagos y facturas 1º Trimestre

siguientemente la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda ordenar se lleve a

RT
Reflexo el gasto y pago correlativo reflejados en la
relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario
y aparece intervenida por la Secretaría - Intervención -
que corresponde al 1º Trimestre de 1981 por un im-
por de 526.811 pesetas de presupuesto ordinario y
3.160.642 pesetas de Valores S. y Auxiliares.

Y no haciendo más asunto de gastos
tan se levantó la sesión a las veinticinco horas
firmado los señores asistentes de que yo el
Secretario Certifico. Pedro P.
Cecilio Nieto



Sesión extraordinaria de 8 Abril 1981

Señores asistentes

Ayuntamiento

D. Salvador Gallardo Ballesteros
Concejales

- Eloy López Manchón
- Pedro Parejo Gómez
- Miguel Dávila Mesías
- Cecilio López Muñoz
- Pedro Chacón Nieto

Secretario

José M. Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las
Ninetyuna hora del día veinte de Abril de mil nove-
cientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de
Actos de la Casa Consistorial los señores Con-
cejales que al margen se expresan que integran
el Pleno de la Corporación Municipal al efecto
de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al
orden del día previamente establecido. Presidió el
Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros
y dà fe del acto el Secretario de la Diputación.
Dijo D. José M. Barrero Belloso. Y en su
asistencia el Concejali D. Matías Maetía Amado.

1º. Iniciado el desarrollo de la sesión y hecho
pública por la presidencia. de su orden por el



Secretario se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Nueva reestructuración del Ayuntamiento

Por el Sr. Alcalde se expuso a los miembros reunidos la conveniencia y necesidad de una nueva reestructuración del Ayuntamiento en cuanto a delegaciones y Comisiones informativas que aseguren un normal funcionamiento, por ello a partir de hoy quedan suprimidas las delegaciones que en el acto de Constitución del Ayuntamiento había confiado a los señores Concejales, asumiendo las todas el Sr. Alcalde-Presidente, pudiendo delegar en algún caso específico en el Concejales que por normativa legal le corresponda.

A si mismo y de acuerdo con quanto dispone el Real Decreto 561/79 proponía al Ayuntamiento la elección de las Comisiones Informativas acordándose su composición de la siguiente forma.

Comisión de Educación, Sanidad, Cultura y Ganadería: D. Miguel Dávila Messias y D. Pedro Parejo Gómez

Comisión de Hacienda, Urbanismo, Gobernación, Comercio y Mercados: D. Matías Macías Jiménez y D. Cecilio López Muñoz.

Comisión de Control de Subvenciones para Obras Públicas y Cuotas: D. Eloy López Mancha y D. Pedro Chacón Nieto.

Siendo el Presidente de todas ellas el Sr. Alcalde y Secretario el de la Corporación.

3º Informe Alcaldía Plan Obras y Servicios 1981

Se dio cuenta del Plan de Obras y Servicios 1981 de la Exma. Diputación Provincial en el que se incluyen la suma de 2.150.000 pesetas destinadas a Obras en este Municipio, la Corporación tras deliberar acuerdo se destinará el 50% de esta cantidad para las obras de emisarios y el resto para nueva captación de aguas en esta localidad, a cuya efecto queda facultado el Sr. Alcalde-Presidente para hacer las gestiones oportunas ante la Exma. Diputación Provincial.

Del Ayuntamiento como en

4º Obras reparación la petición del Sr. Comandante del Puesto de Cuartel Guardia Civil la Guardia Civil, en relación con las obras de imprescindible necesidad a realizar en la casa cuartel de la Guardia civil. Solicitando de la Corporación la colaboración oportuna, los Sres. Concejales por unanimidad acordaron en principio proceder a la realización de aquellas obras que se consideran imprescindible a través la confección del oportuno presupuesto por el Sr. Alcaldesa Municipal o en colaboración con el Ayuntamiento de Palomas pueblo donde también prestan sus servicios el puesto de la Guardia Civil.

5º Nombramiento representante Ayuntamiento Colegio Nacional

También se convocó un escrito del Sr. Director Escolar de la Agrupación "Reyes Huetos". Solicitando del Ayuntamiento la designación de un representante como miembro del Consejo de Dirección del citado Centro en cumplimiento del artículo 26, 1, apartado g., de la Ley Orgánica que regula los Estatutos de Centros Escolares y tras una amplia deliberación se acuerda por unanimidad de los presentes designar representante de este Ayuntamiento en citado Consejo al Concejal de Educación D. Miguel David Mesias.

6º Semana de Extremadura - - -

Se acuerda contribuir a los actos organizados en Guareña con motivo de la IV. Semana de Extremadura con la participación de todos los pueblos de esta zona a cuyo efecto queda facultada la Alcaldía para que previo informe del Secretario Interventor se libre la cantidad que proceda.

7º Escríto Hermandad Jesus Nazareno -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un escrito de la Comisión organizadora de Nuestro Padre Jesús Nazareno de esta Villa en relación con los actos a celebrar en Semana Santa, invitando a este Ayuntamiento a colaborar en los mismos, la Corporación por unanimidad acordó en vista de que dicha Hermandad tiene programado llaves tiradas al plato con destino a conseguir



fondos para suplir los gastos que originen los cultos, construir la cancha de tiro al plato por cuenta de este hermanamiento y hacer donación de dos cajones de platos a ésta de Colonia para lo cual quedó facultado el Concejal D. Pedro Chacón Nieto.

8: Proyecto de Presupuesto. Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1.981 informando que en su constitución o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones exigidas por la Ley. Finalmente hizo constar que según la normativa este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto toda vez que el puesto al público por 15 días, las reclamaciones si las hubiere serían resueltas por el y no por el Ilmo. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habrá sido obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1.981 y que se expanda al público por término de 15 días, con anuncios en el B.O de la provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre; transcurrido dicho plazo si se da cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que si fueren presentadas informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias o certificación negativa en su caso.

9. Bibliotecas: La Corporación conoce un escrito de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura sobre creación y funcionamiento de Bibliotecas Municipales siendo la base

fundamental para la creación de las mismas el hecho de que el Ayuntamiento ha de aportar el local bien de propiedad Municipal o alquilado el cual debe reunir las siguientes condiciones:

Superficie 50 m² como mínimo
Conclazamiento en punto central de la población
Acceso directo e independiente desde la calle

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el beneficio que reportaría la creación de la Biblioteca Municipal a esta población acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes facultar al Sr. Alcalde para que gestione el local idóneo donde pueda instalarse y si como fuera oportuno expediente de creación en la forma prevista en las Normas establecidas por la Comisión de Cultura de la Delegación Regional.

10. Integración Auxiliar en el Subgrupo de Administrados - - -

Visto el Expediente instruido por la Alcaldía de conformidad con lo establecido en el Real Decreto N° 500/81 de 6 de Marzo del Ministerio de Administración Territorial publicado en el B. O. del Estado del 26 del mismo mes por el que se autoriza la creación de Subgrupos de Funcionarios de Administración General en las Corporaciones locales.

Resultando: Que en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento actualmente vigente existe una sola plaza de auxiliar administrativo cubierta en propiedad por D. Juan Rivera Amado.

Resultando: Que obra en dicho Expediente informe del Sr. Secretario de la Corporación, en el que consta que el citado funcionario viene asumiendo tareas administrativas de mayor cualificación de las que legalmente le corresponden y propone al Ayuntamiento si así lo estima oportuno su integración en el



81

Subgrupo de Administrativos.

Considerando: Que queda acordado todo en el expediente el cumplimiento de las prescripciones contenidas en el artículo 2º apartado 1, del citado texto legal,

El Ayuntamiento de acuerdo con el Artículo 3º apartado 1, del citado Real Decreto, acuerda por unanimidad,

1º La Creación de una plaza en el Subgrupo de Administrativo de la Plantilla Municipal, Nivel C, Coeficiente 2,3.

2º Integrar en dicho Subgrupo para el desempeño de la citada plaza Al Auxiliar Administrativo Don Juan Rivera Armado, por reunir las condiciones establecidas en la Disposición Transitoria 2º del Decreto 689/1975, de 21 de Marzo, con el Coeficiente, expresado del 2,3 de efectos económicos y administrativos de 1 de Abril 1981 y

3º = Amortizar la plaza de Auxiliar Administrativo que venia desempeñando hasta ahora el citado Funcionario.

Del anterior acuerdo con los antecedentes precisos se remitirá certificación a la Dirección General de Hacienda Local en el plazo de 30 días.

Y no habiendo más asunto, de que consta, se levanta la Sesión a las Veintidós horas, firmando los señores acuerdos al que yo el Secretario Certificar.



Punto
Centro
AS. Avela

Mabull
Tom

Sesión Extraordinaria de 8 Junio 1981

Señores Asistentes

Ayuntamiento
Alcalde
D. Salvador Gallardo

Concejales

- Matías Macías Amado integrante del Pleno de la Corporación Municipal
- Elías López Mancha
- Pedro Parejo Gómez
- Miguel Dívila Mesiás
- Cecilio López Muñoz
- Pedro Chacón Hielo de la Corporación D. José M^a Barrezo Bellos.

Secretario

- José M^a Barrezo Bellos

1º Iniciado el desarrollo de la Sesión se hace pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior, que es Aprobada por unanimidad

Aprobación definitiva
Presupuesto Ordinario 1981

De orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de informacion publica e incluso un margen de tolerancia por si lo fueran siendo por correo acogiendose a la Ley de Procedimiento Administrativo. Tras un voto de Operaciones por unanimidad quedo aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1981 con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

Cº 1 - Remuneraciones del Personal	3.115.181
2. Compra bienes y servicios	760.819
3. Transacciones Corrientes	45.000

13) Operaciones de Capital



Cº 8 Variación Activos financieros -	10.000
· 9 Variación Pasivos financieros -	69.000
Suman los gastos -	4.000.000

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

Cº 1. Impuestos Directos -	468.000
· 2. Impuestos Indirectos -	310.000
· 3 Tasas y Otros Ingresos -	710.000
· 4 Gastos Fiscales Corrientes -	2.450.000
· 5 Ingresos Patrimoniales -	52.000

B) Operaciones de Capital

Cº 8 Variación Activos financieros -	10.000
Suman los Ingresos -	4.000.000

J No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las Vintiáns horas, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario Caltifio.



Poder Ejecutivo Nacional
Bogotá D.C.
Calle 13
No. 100-10
Colombia

Sesión Extraordinaria de 26 Junio 1981

Señores asistentes

Ayuntamiento
D. Salvador Gallardo
Concejales

- Matías Maciá Domado
- Eloy López Mancha
- Pedro Paréjo Gómez
- Miguel Dávila Mesías
- Cecilio López Menoz
- Pedro Chacón Hielo

Secretario
D. José M. Barrero Bellosio

Punto único - Repulsa
asesinato de Antonio Mu-

ñoz en la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del día veintiséis de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal el objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y dí fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero Bellosio.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecho p. el secretario, dí su orden por el Señor Alcalde se procede a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del asesinato del natural de esta villa D. Antonio Murillo Chacón, ocurrido en Hernani (Guipúzcoa) en la mañana del dia de hoy, y los Señores Concejales después de una amplia deliberación acordaron por unanimidad:

1º Expresar la más energica repulsa por tan vil asesinato en la persona del joven Antonio Murillo Chacón, muerto en la puerta de su domicilio en Hernani en el dia de hoy.

2º Enviar una corona de flores a Hernani, para los funerales del citado con la siguiente inscripción "El Ayuntamiento de Puebla de la Reina, tu pueblo natal".

3º Ofrecer funerales por el eterno descanso de su alma en nuestra Iglesia Parroquial organizados por este Ayuntamiento con invitación al vecindario.

4º Testimoniar el más sentido pesame de esta Corporación Municipal y pueblo a los



83

familiares del instinto.

Y no habiendo más asuntos dignos tratar se le
vino la sesión a las veintidós horas firmando los señores
asistentes de que yo el Secretario Certifico.



Maria
B. Lopez
Cecilio Lopez
Miguel Diaz
D. Salvador Gallardo
Pedro Parejo Gomez
Jose M. Barrio Bellos

Sesión ordinaria de 30 de Junio 1.981

Señores Asistentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo

Concejales

D. Malias Maria Amado

Eloy Lopez Mancha

Pedro Parejo Gomez

Miguel Diaz Mesiás

Cecilio Lopez Munoz

Pedro Chacon Nieto

Secretario

Jose M. Barrio Bellos

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del día veintiún de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan

que integran el pleno de la Corporación Municipal, al

Objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Presidió el D. Alcalde,

D. Salvador Gallardo Balleseros y dà fe del acto el

Secretario de la Corporación D. Jose M. Barrio Bellos.

1º - Iniciado el desarrollo de la sesión q tuvo pùblica por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la

Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Cuenta escrita G.

Civil Tarifas Agua

Se conoció escrito del Gobierno civil de la provincia, Comisión provincial de precios, en relación con el Expediente tramitado por este ayuntamiento para la modificación de las tarifas del Servicio de abastecimiento de agua, quedando fijadas por la Comisión provincial de precios en la siguiente forma:

Quota de servicio Bimensual 114 parcelas
Tarifa m³ Consumido 7,50 ..

La Corporación se dirigió por escrito acordando su inmediata aplicación.

3º Solicitud nueva Captación Agua potable

Por el Sr. Alcalde se expuso a los rumores la necesidad imperiosa de regular el servicio de abastecimiento de agua a domicilio dado el bajo nivel del Pozo de captación, haciendo adoptar ya medidas en ese sentido limitando en principio el consumo diario por mes de 15 m³. Como máximo, advirtiendo a los usuarios el corte del suministro si rebasan dicho límite. Que con el fin de poder resolver definitivamente el problema de abastecimiento de agua a la población había solicitado de la Junta Directiva la ayuda necesaria para hacer una nueva captación de agua potable. La Corporación se dirigió por escrito facilitando al Sr. Alcalde para cuantas gestiones sean necesarias hacer en los organismos provinciales o de Constitución en breve plazo la realización de la obra de captación de agua en esta villa.

H: Informe Exp. Licencia M. Apertura Discoteca D. Antonia Amado Pozo - - -

A. Continuación que lleva por el suscrito Secretario la solicitud de licencia formulada por D. Antonia Amado Pozo, para instalar en el edificio situado en la Calle General Mola 14 una industria destinada a Discoteca.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Alcalde Municipal D. Eloy José Pérez Funes, la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo y Jefe Legal de Sanidad y Higiene cuenta de que no habían reclamaciones en clase alguna este Ayuntamiento por unanimidad acuerdo:

Semitir informe en el sentido de que el establecimiento no puesta para dicha actividad y las circunstancias que concurren



84

en la misma estan de acuerdo con las Ordenanzas Municipales plan de ordenacion y Reglamento de actividad Molestas Insolubres Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

Y que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno a que se autorice el funcionamiento de esta Discoteca. Por todo lo expuesto el Ayuntamiento es del parecer que si procede conceder la autorización solicitada.

Si mismo acuerdo se remite el expediente a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura.

5. Recu puesto reparacion del alumbrado publico. Se aprobó por unanimidad el presupuesto de reparación de la red del alumbrado público y reposición de lámparas de vapor de mercurio en esta localidad presentado por Electricidad GALAH en la cantidad de 145.000 pts con cargo a la subvención de Subvenciones de Valores S. y A del Presupuesto.

6. Informe Alcalde de Obras Varios. La Alcaldía informó a la Corporación del estado en quién se encuentran los distintos expedientes de Obras de pavimentación y pista polideportiva, así como de las subvenciones solicitadas del I.R.D.A y Consejo Superior de Deportes, los cuales quedaron sin enterar.

7. Escrito Camara Agraria Local

A. Local. Instalación del h. Presidente de la Camara Agraria Local por el Basurero Pueblo

Continuación se dio lectura a un escrito que solicita de este Ayuntamiento ayuda para instalación de una Basurera pública en esta localidad, en forma de personas de empleo Co. Municipal para la realización del foso y cajete para la misma. El Ayuntamiento tras deliberar acordó por unanimidad prestar la Colaboración necesaria en personas de trabajo dentro de las posibilidades económicas que se disponga.

8. Escrito de Celso J. Santos - A. Agua

Si procede a la lectura de un escrito de D. Celso J. Santos Oliva sobre solicitud de agua acordándose por unanimidad quedara sola la

9. Festejos año actual

mesa para la proxima sesión y una vez que se informe por la Comisión Correspondiente. Se acordó que por la Comisión de Fes- tejos se hicieran gestiones para organizar las fiestas locales del año actual proce- diéndose con tiempo suficiente a la Contra- tación de la Orquesta para la Costa Munici- pal.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1087
1088
1089
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1098
1099
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107
1108
1109
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118
1119
1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1129
1130
1131
1132
1133
1134
1135
1136
1137
1138
1139
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1149
1149
1150
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1165
1166
1167
1168
1169
1169
1170
1171
1172
1173
1174
1175
1176
1177
1178
1179
1179
1180
1181
1182
1183
1184
1185
1186
1187
1188
1189
1189
1190
1191
1192
1193
1194
1195
1196
1197
1198
1198
1199
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217
1218
1219
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227
1228
1229
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239
1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1298
1299
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307
1308
1309
1309
1310
1311
1312
1313
1314
1315
1316
1317
1318
1319
1319
1320
1321
1322
1323
1324
1325
1326
1327
1328
1329
1329
1330
1331
1332
1333
1334
1335
1336
1337
1338
1339
1339
1340
1341
1342
1343
1344
1345
1346
1347
1348
1349
1349
1350
1351
1352
1353
1354
1355
1356
1357
1358
1359
1359
1360
1361
1362
1363
1364
1365
1366
1367
1368
1369
1369
1370
1371
1372
1373
1374
1375
1376
1377
1378
1379
1379
1380
1381
1382
1383
1384
1385
1386
1387
1388
1389
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1398
1399
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1439
1440
1441
1442
1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1449
1450
1451
1452
1453
1454
1455
1456
1457
1458
1459
1459
1460
1461
1462
1463
1464
1465
1466
1467
1468
1469
1469
1470
1471
1472
1473
1474
1475
1476
1477
1478
1479
1479
1480
1481
1482
1483
1484
1485
1486
1487
1488
1489
1489
1490
1491
1492
1493
1494
1495
1496
1497
1498
1498
1499
1499
1500
1501
1502
1503
1504
1505
1506
1507
1508
1509
1509
1510
1511
1512
1513
1514
1515
1516
1517
1518
1519
1519
1520
1521
1522
1523
1524
1525
1526
1527
1528
1529
1529
1530
1531
1532
1533
1534
1535
1536
1537
1538
1539
1539
1540
1541
1542
1543
1544
1545
1546
1547
1548
1549
1549
1550
1551
1552
1553
1554
1555
1556
1557
1558
1559
1559
1560
1561
1562
1563
1564
1565
1566
1567
1568
1569
1569
1570
1571
1572
1573
1574
1575
1576
1577
1578
1579
1579
1580
1581
1582
1583
1584
1585
1586
1587
1588
1589
1589
1590
1591
1592
1593
1594
1595
1596
1597
1598
1598
1599
1599
1600
1601
1602
1603
1604
1605
1606
1607
1608
1609
1609
1610
1611
1612
1613
1614
1615
1616
1617
1618
1619
1619
1620
1621
1622
1623
1624
1625
1626
1627
1628
1629
1629
1630
1631
1632
1633
1634
1635
1636
1637
1638
1639
1639
1640
1641
1642
1643
1644
1645
1646
1647
1648
1649
1649
1650
1651
1652
1653
1654
1655
1656
1657
1658
1659
1659
1660
1661
1662
1663
1664
1665
1666
1667
1668
1669
1669
1670
1671
1672
1673
1674
1675
1676
1677
1678
1679
1679
1680
1681
1682
1683
1684
1685
1686
1687
1688
1689
1689
1690
1691
1692
1693
1694
1695
1696
1697
1698
1698
1699
1699
1700
1701
1702
1703
1704
1705
1706
1707
1708
1709
1709
1710
1711
1712
1713
1714
1715
1716
1717
1718
1719
1719
1720
1721
1722
1723
1724
1725
1726
1727
1728
1729
1729
1730
1731
1732
1733
1734
1735
1736
1737
1738
1739
1739
1740
1741
1742
1743
1744
1745
1746
1747
1748
1749
1749
1750
1751
1752
1753
1754
1755
1756
1757
1758
1759
1759
1760
1761
1762
1763
1764
1765
1766
1767
1768
1769
1769
1770
1771
1772
1773
1774
1775
1776
1777
1778
1779
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1798
1799
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
189



85

Gallardo Ballsteros, y dà fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^a Barrio Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Aprobación obra
Nº 8 Planes Provin-
ciales 1981

Se da cuenta del escrito - circular de la Exma Diputación Provincial de fecha 7 del actual, relativo a la aprobación de la Obra N^º 8 de prospección y alumbrado de agua y en consecuencia la Corporación Municipal alquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la Obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicara por la Diputación y que serán las mismas que tiene el Banco de Crédito Local de España o ex propuesta Corporación Provincial, en la operación de Crédito Global que Solviera la propia Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones Municipales de las obras incluidas en el Plan.

1º Si fuera aprobación a la fijación de la Obra N^º 8 de Prospección y alumbrado de agua y en consecuencia la Corporación Municipal alquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la Obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicara por la Diputación y que serán las mismas que tiene el Banco de Crédito Local de España o ex propuesta Corporación Provincial, en la operación de Crédito Global que Solviera la propia Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones Municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto el Ayuntamiento consignaría en su presupuesto a partir del año 1982, y durante 10 años de ejecución de la operación la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precios como en obra para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que concede la Diputación por el importe del 20%. - Así mismo la suma indicada sufrió las mismas alteraciones, en tanto por cuento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en rea-

cion con préstamo global.

2º - Del Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza del agua domiciliaria capaz de frenar los gastos de embalse y explotación y amortización del servicio de suministro de agua, implantando las contribuciones esenciales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º - Autorizar expresamente al Señor Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los impuestos que el Ayuntamiento ha de percibir del dicho Delegado, en concepto de recaudos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado retenga y pague hasta la Exma. Diputación provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento acreditante que la Diputación juzgue oportunamente exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981 hasta llegar a la Cámara Provincial y pago del Crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación Municipal comprometida.

Aprobación Obra
Nº 81 Plan P
de 1981

A continuación se dio lectura del escrito circular de la Exma Diputación provincial de fecha 7 del actual relativo a la aprobación de la Obra Nº 81 Conservación de Carretera Municipal dentro del Plan Provincial de 1981 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda entera la Corporación Municipal y como se solicita en



86

dicha circular se adopto el siguiente acuerdo:

1º Se pone aprobacion a la financiacion de la Obra N° 81
Conservacion de Carretera Municipal del Plan provincial de
1981 en la siguiente forma:

Aportacion del Ayuntamiento . . .	150.000 fsets
Aportacion de la Diputacion en con-	
cepto de Subvencion . . .	150.000 ..
Total presupuesto aprobado . . .	300.000 ..

En consecuencia la Corporacion municipal adquiere
el compromiso de aportar la cantidad de 150.000 fsets,
con destino a expresa obra y que la tendria disponible
dentro del plazo de ejecucion de la misma para lo cual
habilitara en forma reglamentaria los fondos precisos de
manera que no sufriera demora alguna los pagos de certi-
ficaciones a favor de los contratistas por falta de disponibili-
dad del credito.

2º Se acepta que la inspeccion de la Obra se lleve a
Cabo por la Sección de Obras y Vías de la Diputacion
en la forma que se expresa en la Circular remitida.

3º La Corporacion Municipal encargara el proyecto
y presupuesto tecnico de la Obra para su aproba-
cion por la Diputacion provincial.

4º Se acuerda expresamente al Ilmo Sr. Delegado de
Hacienda de esta provincia para que con cargo a los
ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha
Delegacion en concepto de recargo y participaciones,
en Impuestos y Tributos del Estado retenga y ha-
ga pago a la Exma Diputacion Provincial de las
cantidades correspondientes, a fin de cubrir el
pago de las certificaciones de Obras que se vayan
sustentando en la cuantia maxima legalmente per-
mitidas o a la simple presentacion de un duplicado
de la misma o de cualquier otro documento fehaca-
ble que la Diputacion juzgue oportuno exigir solamente
con referencia a la obra aprobada en el Plan pro-
vincial de Obras y Servicios de 1981 hasta llegar a la can-
celacion del credito que importa la aportacion M.T. a la obra.

Aprobacion Padrónes
Arbitrios M. Año 1981

La Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar los siguientes padrones de Arbitrios Municipales del ejercicio actual:		
Impuesto M. Circulación -	-	226.724
Polos Caña - -	-	154.408
Alcantarillado - -	-	55.350
Canalones - -	-	65.392
Torbrado de Neñuelos -	-	9.000
Rejas Salientes - -	-	11.400
Rodaje y Progreso - -	-	3.400
Benejia de Perros - -	-	10.080
Total -		536.054

Aprobacion Pago y
Facturas 2º Trimestre
1.981

Seguidamente los miembros reunidos, en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerdan ordenar se efectúe a efecto el pago y pago correlative, refiriendo en la relación si esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaria-Intendencia, que corresponden al 2º Trimestre del año actual por un importe de 846.764 pesetas de su puesto ordinario y 41.124.738 pesetas de Valores S. y Auxiliares.

Aprobacion del Padrón
Municipal de Habi-
lantes referido al 1º
de Marzo 1981 - - -

A continuación por el Sr. Secretario-Intendente se dio a conocer el Expediente instruido al efecto para la confección del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1º de Marzo de 1981. Los miembros reunidos tras el examen y comprobación del mismo acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Donación a favor
del Asentamiento
Final de Dña M. Jose-
fa García Pela y Rodríguez - - -

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por la vecina Dña María-Joséfa García Pela y Rodríguez, le había manifestado sus deseos de hacer donación gratuita a favor de este Asentamiento, en pleno dominio y libre de cargas de las siguientes fincas limitadas al Casco Urbano

dicha población.

1º Rustica. Tierra olivar en término de Pueblo de la Reina, al Sitio Egidos de Guijos o Altos con cabida de una fanega o sesenta y cuatro areas y Cuarenta centímetros; linda al Saliente con otra de la citada M^o Josefa García Peláez Rodríguez, medio día poniente y norte con el Egido. Polígono 28 parcela 123 del Catastro de rustica.

2º Otra parcela para segregar de la enclavada al Sitio de Egido Altos cuya Cabida total es de Siete Hectáreas Veintiún areas y setenta y nueve centímetros en este término, quedando la posesión que dona al Ayuntamiento con la siguiente cabida y linderos:

Tierra al Sitio Egido Alto, de cabida una Hectárea, quince areas y Cuarenta centímetros. Linda al Norte con D. Cándido Sobral Garay, hoy la Vereda de la Huerta Sur con la de Antonio Luján Niana hoy de Félix Gómez González. Este con el resto de la finca de donde si se separa al Oeste con Egidos Altos y el Olivar descrito anteriormente en el punto primero.

El Ayuntamiento tras deliberar acordó por unanimidad, aceptar la cesión gratuita de las dos parcelas descritas anteriormente, a favor de este Ayuntamiento Renta por D^a María Josefa García Peñaloza Rodríguez, con destino a invenstarlas su matrimonio y dedicarlas a los fines que estimó oportunos de acuerdo con la legislación vigente.

Si procede al Sr. Alcalde - Presidente D. Salvador Gallardo Ballaléos para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formalice y acepte la oportuna escritura pública de cesación y plazue la correspondiente a la agrupación de ambas parcelas.

Siguientemente se puso de manifiesto a los señores Concejales la cuenta justificativa de las obras de carácter urgente de reparación de la Casa Ayuntamiento, obra N^o 13 del Plan de 1980, adjudicada

A votación cuentas
obras urgentes casa
Ayuntamiento

a este Ayuntamiento por la Exma Diputación provincial con un importe puesto de 1.000.000 de pesetas, y que han sido realizadas bajo la dirección técnica del Sr. Alcalde Municipal, y después de examinada y aprobada conforme la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Ley N.º 1 Suplemento
di Oreditos

Dada lectura del expediente al efecto tramitado. visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y visto el acuerdo ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dicha propuesta, su objeto y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, a los que procede atender de conformidad con el Art. 15 del Real Decreto Ley 31/1981 de 16 de Enero, mediante la cantidad de pesetas 172.717. Si acordó por unanimidad,

1º Aprobar la propuesta de habilitación de suplementos de Oreditos en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Superávit disponible 172.717 ps

b) Habilitaciones y Suplementos que si acuerdan:

Habituaciones por Suplementos

C. 2 - A. 21 P. 211. Gasto de oficinas	-	30.000 ps
.. . 24 . 241. Dietas Corporación	-	26.000 ..
.. . 242. Del del Personal	-	10.000 ..
.. . 25 254. Alumbrado Público	-	80.000 ..

Suman los Suplementos: 146.000 ..

Habilitaciones Oreditos

2. 21. 211 B. Recibo Teléfonos Ofi.
días Diciembre 1980

Totales 172.717 ..

2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el B. O. de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial



de conformidad con lo previsto en el citado texto legal
que no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las veinticuatro horas firmando
Todos los señores asistentes de que fue el Secretario
Certifico

J. Salvador Gallardo *M. Macías* *P. Parejo Gómez*
J. S. Gallardo *Cecilio López* *J. Dávila Mesías*
M. Macías *P. Parejo Gómez* *J. Dávila Mesías*

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE OCTUBRE - 1981.

Sres. asistentes:

Alcalde:

J. Salvador Gallardo

Concejales:

J. Huatías Macías Amador

„ Pedro Parejo Gómez

„ Miguel Dávila Mesías

„ Cecilio López Jiménez

„ Pedro Chacón Núñez

Secretario:

J. José M. Barrero Bellorín

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las
veintiuna hora del dia treinta de octubre de mil novecien-
tos ochenta y uno, se reunieron en el salón de actos
de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los
señores concejales que al quiescen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde J. Salvador Gallardo Balles-
teros, no asistiendo el Concejal D. Eloy López Maucha,
que justificó su falta de asistencia.

1º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pri-
blicia por la presidencia, de su orden, por el secretario se-
procede a dar lectura del acta de la sesión anterior,
que es aprobada por unanimidad.

2º- APROBACION DEFINI-
TIVA EXP. N.º 1 SUPLE-
MENTOS CREDITOS

A continuación por el Sr. Secretario y de orden del
Sr. Alcalde, se procede a dar cuenta a la Corporación
que durante el plazo de quince días concedidos para
efectuar reclamaciones contra el expediente de habi-

88

litación y suplementos de créditos, por medio de superávit del ejercicio anterior en el Presupuesto Municipal ordinario vigente, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo.

Siguientemente, por la Corporación se acuerda por unanimidad de los seis miembros presentes.

1º - Aprobar definitivamente la propuesta de habilitación y suplementos de créditos por medio de superávit del ejercicio anterior en el Presupuesto ordinario de 1.981.

a) Cantidad con cargo al superávit disponible
176.717 pesetas.

b) Créditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan.

Cpº	Artº	Part.	Títulos partidas	Consignación que tienen	Aumentos	Totales Pts.
2	21	211.01-	Gastos O. Oficinas - - - - -	130.000	30.000	160.000
"	24	241.01-	Id. locomoción y dietas Corporación - - - - -	40.000	36.000	66.000
"	242.01-	Id. id. del Personal - - - - -	10.000	10.000	20.000	
"	25	254.06-	Alumbrado público - - - - -	200.000	80.000	280.000
			Suman los suplementos - - - - -		146.000 Pts.	

HABILITACION CREDITOS

2. 21. 211.01 B- Recibo teléfonos oficinas

Diciembre 1.980 - - - - - 26.717

Totales - - - - - 176.717 Pts.

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente de habilitación y suplementos de créditos por medio del superávit del ejercicio anterior por ser SIETE el número legal de miembros de la corporación habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzando por tanto el "quorum" exigido por el Artículo 3º del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de Enero.

2º - Publicar el acuerdo definitivo en el Tablón de anuncios y en el B.O. de la provincia.

3º - Remitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia



cia y Junta Regional de Extremadura copia del expediente, de las reclamaciones y recursos formulados y de su resolución.

3º.- RECONOCIMIENTO

TRIENIO NUM. 5 AL

GUARDIA M. SR. HERNANDEZ

A continuación se dio cuenta de un escrito presentado por el Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Diego Hernández Becerra, por el que solicita el reconocimiento del trienio nº 5 por haber entrado a prestar servicios en esta corporación el 5 de Agosto de 1966, la Corporación Municipal, oido al Sr. Secretario, por unanimidad acordó reconocer al Guardia Municipal Sr. Hernández, el trienio nº 5, con efectos económicos y administrativos de 5 de Agosto del año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

~~M. Hernandez~~ ~~M. Matias~~ ~~P. Parejo~~ ~~D. S. B.~~
~~Cecilio Lopez~~ ~~J. A. Diaz~~ ~~M. Ballesteros~~

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Muñoz Acevedo

D. Pedro Parejo Gómez

D. Miguel Dávila Luecas

D. Eloy López Muñoz

D. Cecilio López Muñoz

Secretario

D. José M. Barrero Belloso

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE - 1981

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del dia dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salón de Actos de la casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el

18.

Secretario de la Corporación D. José María Barrero Bellido.
1º - Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha plegaria por la presidencia, de su orden, por el Secretario se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º OBRAS SANEAMIENTO
CON CARGO A SUB. DEL
IRYDA Y PROGRAMA-
CION DE OTRAS PARA
1.982.-

Por el Sr. Alcalde, se informó a los Sres. Concejales del estado en que se encuentra el expediente relativo a las obras de saneamiento de las trasteras de los Palacios, con cargo a subvenciones de Fondo agrícola y aportación del IRYDA, acordándose su finalización en el presente ejercicio.

También se dio cuenta de un escrito del Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, fecha 6 del actual, solicitando de este Ayuntamiento las previsiones de equipamiento rural para 1.982, y los señores Concejales tras una amplia y discutida deliberación acordaron por unanimidad programar para el ejercicio de 1.982, las siguientes obras de equipamiento rural.

- 1º - PAVIMENTACION ACCESO AL CAMPO DE FUTBOL, con un presupuesto aproximado de 1.500.000 Pt.
- 2º - CONSTRUCCION DE VESTUARIOS EN EL CAMPO DE FUTBOL, presupuesto aproximado 1.500.000 pesetas.
- 3º - CASA DE LA CULTURA, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas aproximadamente.

III.- PRESUPUESTO CE-
RRAMIENTO CAMPO
DE FUTBOL.-

Sé conocio por los señores Concejales el presupuesto que presenta D. Juan Pérez Galán, para cerramientos metálicos y postes del campo de fútbol, consistentes en 2.850 metro lineal de cerramiento metálico y dos pares de puertas metálicas que hagan juego con citados cerramientos en la cantidad de 54.000 Pt, las dos puertas, acordándose prestarle su aprobación y cuya obra será financiada con cargo a Fondo de Desempleo Comunitario subvención con destino a materiales.

IV.- CUENTAS MUNICIPA-
LES, EJERCICIO DE 1980

Sé somete al Pleno para su examen y aprobación.



90

ción en su caso la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.980, una vez cumplido todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe suscrito por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presente redactada. - - -

A continuación se somete al Pleno para examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1.980, una vez que han sido cumplido todos los trámites legales, dando lectura del informe favorable de la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, así como del resultado de la exposición pública y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación en la misma forma en que aparece redactada. - - -

Seguidamente es examinada la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.980, que riende el Depositario D. Manuel de la Cruz Casco y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla en idéntica forma en que aparece redactada y justificada. - - -

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acuerda ordenar se lleve a efecto el gasto y pago correlative reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría de Intervención y que corresponden al 3er trimestre de 1.981 por un importe de 1.069.590 pesetas del Presupuesto Ordinario y 7.375.674 Pts. de Valores I. y Auxiliares.

5º-APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS

6º - SOLICITUDES BENEFICENCIA .-

} También se dio cuenta de la petición formulada por la vecina Carmen Bernuejo Rivera, solicitando su inclusión en el Padrón de Beneficencia, los señores Concejales teniendo en cuenta las especiales circunstancias de pobreza, enfermedad y no tener a familiares de clase alguna obligados por ley a prestar auxilios o alimentos a la citada, acordaron por unanimidad se incluya en citado padrón beneficio. --

7º - CORRESPONDENCIA OFICIAL.

} Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a los reunidos de la correspondencia oficial y de las distintas órdenes y disposiciones que afectan a la Corporación, recibida desde la última sesión del Pleno, quedando ente dos los señores Concejales y acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintimila horas y treinta minutos, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

The page contains several handwritten signatures in ink, likely belonging to local officials or Notaries, placed over the bottom portion of the document. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making individual names difficult to decipher precisely. They appear to include initials and surnames such as 'J. B.', 'M. Valdés', 'D. D.', 'A. G.', 'P. D.', 'C. D.', and 'M. B.'. There is also a large, oval-shaped signature at the bottom center.



Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Amado

D. Pedro Parejo Gómez

D. Eloy López Mancha

D. Miguel Dávila Mesías

D. Cecilio López Muñoz

D. Pedro Chacón Nieto.

Secretario

D. José M^a Barreiro Bellos

SESION ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 1981.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al Orden del día previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barreiro Bellos.

1º.- Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º.- RECOGIDA DE BASURAS.) Dada lectura a la MOCIÓN de la Alcaldía relacionada con la implantación del servicio de recogida de basuras a domicilio, así como las indicaciones que tal documento contiene, relacionado con la financiación, que ha de hacerse por los propios beneficiarios del servicio, después de deliberar sobre el asunto y por unanimidad se acuerda:

a) Establecer el servicio obligatorio de RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, en todo el casco urbano.

b) Establecer una Tasa de NOVECIENTAS PESETAS anuales por vivienda de carácter familiar que utilice el servicio durante más de tres meses al año o bien un año completo, y DOSCIENTAS VEINTICINCO PESETAS anuales por vivienda que solamente sean habitadas durante menos de tres meses.

c) También se gravará con una tasa de DOSCIENTAS CINCUENTAS PESETAS, anuales, los establecimientos públicos industriales y otros que por su existencia hayan de producir basuras y residuos sólidos.

d) Que se formalice la Ordenanza Fiscal y a su vez se inicie el expediente de arrendamiento del servicio por tres años bajo el tipo de 275.000 Pesetas anuales, de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas-ad-

ministrativas redactado por la Alcaldía y que queda aprobado también por los señores Concejales.-

3º.- CUENTA DE RECAUDACION MUNICIPAL 1.981.

A continuación la Corporación Municipal conoció la Cuenta de Recaudación de los distintos arbitrios municipales que presenta D. Juan Fontan Rosón, Recaudador de este Ayuntamiento, y referida al año actual, la cual después de examinada por los señores Concejales acordaron presentarle su aprobación.-

4º.- RECONOCIMIENTO DEL TRIENIO N°9 AL SR. SECRETARIO.

La Corporación acordó, reconocer al Sr. Secretario D. José M^a Barrero Bellido, el trienio n° 9, con efectos económicos y administrativos de 1º de Enero de 1.982, al acreditar mediante certificación que empezó a prestar servicios a la Admón. Local en 1º de Enero de 1.955.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, doy fe.-

The image shows several handwritten signatures in black ink, likely belonging to the members of the municipal corporation mentioned in the text above. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Some legible names include "Juan Fontan Rosón", "D. José M^a Barrero Bellido", "J. Dávila", and "Ref". There are also other signatures that are less clearly legible due to the cursive nature of the handwriting.



Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros.

Concejales:

D. Matías Macías Amado

D. Miguel Dávila Merillas

D. Elías López Mancha

D. Pedro Parejo Gómez

D. Cecilio López Muñoz

D. Pedro Chacón Nieto

Secretario:

D. José M^º Barrero Belloso.

SESION EXTRAORDINARIA DE 21 DE ENERO DE 1.982

CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

En la Villa de Puebla de la Reina, a las diecinueve horas del día veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^º Barrero Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden, por el Secretario, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos los señores Concejales que a ella asistieron.

2º-OBRAS CONSULTORIO

MEDICO:

} Se da cuenta a los señores reunidos del Contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 30 de Diciembre 1.981, entre las representaciones de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz y este Ayuntamiento en el que se expone, que la Exma. Diputación Provincial en sesión plenaria de 4 de Septiembre de 1.981, acordó adjudicar directamente a este Ayuntamiento la ejecución de la Obra del Centro Sanitario comprendido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, en la cantidad total de 3.411.561 Pesetas y un plazo para su ejecución de tres meses, con arreglo a la siguiente financiación:

50% con cargo a la Exma. Diputación Provincial.

30% con fondos de empleo comunitario.

20% Aportación Municipal.

La Corporación se dió por enterada y después de una amplia deliberación entre los reunidos se acordó por unanimidad:

1º.- Declarar la urgencia de la obra de construcción del Centro Sanitario de esta localidad, al amparo del artículo 113 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre, ya que el interés en remediar el paro así lo acon-

se

seja, exceptuando la misma del trámite de subasta.

2º.- Las Obras se llevaran a cabo por el sistema de Administración, de la que conoceran de manera directa una Comisión Municipal formada por el Sr. Alcalde, los Concejales D. Matías Macías Amado, D. Pedro Chacón Nieto y el Sr. Aparejador Municipal, y serán ejecutadas de acuerdo con el Proyecto Técnico aprobado por la Diputación y el Ayuntamiento.

La dirección técnica de estas obras corresponderá al Sr. Aparejador Municipal y a los servicios técnicos de la Exma. Diputación Provincial.

3º.- Por la Depositaria se iran haciendo los pagos mediante certificación de obras realizada uniendo las nóminas y facturas que se presenten, previa comprobación y con el Vº Bº del Técnico Municipal que dirigirá la obra.

4º.- Terminada la inversión y por tanto llevada a cabo la obra acordada se confeccionará la oportuna cuenta liquidación con sujeción a las normas dictadas, que será elevada al pleno para su aprobación si procediera.

3º.- DERECHOS ORDENANZAS
EN NICHOS CEMENTERIO
MUNICIPAL.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos que habiendo construido un blo que de nichos en el Cementerio Municipal procedía la adjudicación a quienes los soliciten y aplicarlos derechos de ordenanza que correspondan, la Corporación Municipal por unanimidad acordó se hiciese la adjudicación de los mismos previa solicitud — guardando el orden establecido en citado cementerio y previo pago al Ayuntamiento de los derechos establecidos en la correspondiente ordenanza en vigor que asciende a 6.000 Pts. por cada nicho en propiedad a perpetuidad.

4º.- EXPEDIENTES DE PERSONAL JUBILACION VOLUNTARIA DEL Sr. RIVERA AMADO

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del escrito de la Mutualidad Nacional de Administración Local num. 584 de fecha 9 del actual, Sección Reconocimiento Derecho, Exp. 186.667,



93

sobre Jubilación voluntaria del Funcionario Administrativo de este Ayuntamiento D. JUAN RIVERA AMADO, en el que se hace constar que el citado funcionario reúne las condiciones previstas en el artº 45 c, de los Estatutos de la Mutualidad y que procede que por la Corporación se adopte acuerdo de Jubilación voluntaria.

Los señores concejales por unanimidad y teniendo en cuenta que la jubilación se produce a instancias del interesado, acordaron conceder la Jubilación voluntaria al funcionario administrativo D. Juan Rivera Amado, con efecto económicos y administrativos del 31 de Enero actual en cuya fecha cesaría en el servicio activo, acordándose así mismo remitir a la Dirección Técnica de la Mutualidad certificación del cese de referido funcionario.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para resaltar los méritos del citado funcionario Sr. Rivera Amado, en cuanto a su competencia profesional, celo y honradez durante los 43 años de servicios prestados a esta Corporación Municipal, por lo que proponía al Pleno se le ofreciera un sencillo homenaje como prueba de reconocimiento a sus servicios y a la meritaria labor que ha venido realizando de forma callada y permanente a los servicios municipales.

Los miembros reunidos por unanimidad acordaron, ofrecer una cena íntima a D. Juan Rivera Amado con asistencia de todos los miembros de la Corporación y funcionarios así como de sus respectivas esposas, como muestra de adhesión corporativa, como así mismo adquirir una placa homenaje con la siguiente inscripción "HOMENAJE - El Exmo. Ayuntamiento de Puebla de la Reina - Al Funcionario ejemplar D. JUAN RIVERA AMADO, EN SUS 43 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS A ESTA CORPORACION - COMPETENCIA, CELO, HONRADEZ - 1.939 - 1.982 -

Que copia certificada del presente acuerdo se le expida al interesado para su debido conocimiento.

En uso de la palabra el Sr. Secretario de la Corporación manifiesta que, en su calidad de Jefe del Personal quedaba profundamente agradecido y emocionado del gesto que ha tenido la Corporación con el Sr. Rivera.

NOMBRAMIENTO PERSONAL CONTRATADO:

Por el Secretario se da lectura a un escrito que presenta el vecino D. DOMINGO RIVERA GINES solicitando se le contrate para desempeñar funciones administrativas de carácter auxiliar, como consecuencia de la jubilación de su tío D. Juan Rivera Amado. La Corporación Municipal tras deliberar y teniendo en cuenta que el citado Sr. Rivera Gines, está en posesión del Título de Bachiller Superior y posee conocimientos de oficinas, y acordó contratar sus servicios para desempeñar funciones administrativas concretas de acuerdo establecido en el artº 25 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre. Se faculta ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente para que, previo informe del Sr. Secretario-Interventor se fije la cantidad que deba percibir por sus servicios así como las funciones a realizar y suscriba el correspondiente contrato, que no podrá exceder de un año y tendrá el carácter de improrrogable.

5º.- POSITO AGRICOLA:

También se dio cuenta de la situación que refleja el movimiento de fondos del Posito Agrícola local al 31.12.1.984, quedando la Corporación enterada.

6º.- TERRENOS CON DESTINO A VIVIENDA

El Sr. Alcalde expone a los miembros reunidos la necesidad acuciante de viviendas en esta población, y disponiendo el Ayuntamiento de Solares, sería conveniente se procediera a la enajenación de los mismos con destino a la construcción de viviendas para familias más necesitadas.



La Corporación Municipal tras ~~la Exma. Diputación Provincial~~ amplia deliberación sobre el particular acuerdo, se procediera a la incoación del oportuno expediente previo informe del Sr. Aparejador Municipal y mediante los trámites previstos en la vigente legislación.

- 7º- OBRA DE SANEAMIENTO ARROYO DEL PILAR -

} Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa con carácter de urgencia a favor de este Ayuntamiento, de las obras de saneamiento del Arroyo del Pilar de esta localidad, Obra num. 39 incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1.979, ya que esta obra quedó desierta en la correspondiente subasta y el Ayuntamiento estima que la realización de las mismas son de imprescindible necesidad para la población.-

- 8º- APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS -

} Seguidamente y en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, la Corporación acuerda ordenar se lleve a efecto el gasto y pago correlativo reflejados en la relación fechada 31 de Diciembre último, que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaria-Intervención y que corresponden al 4º Trimestre de 1.981, por un importe de 1.855.581, Pts de Presupuesto Ordinario, y 4.296.800 Pts de Valores I. y Auxiliares.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico."

A cluster of handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the corporation who signed off on the documents mentioned in the text above. The signatures are somewhat stylized and overlapping.

Señores Asistentes

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales

D. Matías Macías Amado

D. Pedro Parejo Gómez

D. Eloy López Marcha

D. Miguel Dávila Méjias

D. Pedro Chacón Nieto

Secretario

D. José M^a Barrero Belloso

SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 1.982
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION.-

En la villa de Puebla de la Reina, a las diecinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia y con arreglo al orden del día previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fin del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M^a Barrero Belloso, no asiste ni justifica las causas, el Concejal D. Cecilio López Muñoz.-

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.-

PUNTO UNICO.-

Dar cuenta a la Corporación del escrito y moción presentada por los Señores Concejales D. Pedro Chacón Nieto, D. Cecilio López Muñoz y D. Miguel Dávila Méjias para la adopción de los acuerdos que procedan. De orden del Sr. Alcalde por mí el encargado Secretario se procede a la lectura de ambos documentos los cuales dicen así:- "Sr. Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de la Reina (Badajoz)- Ante los graves acontecimientos que vienen desarrollándose en Extremadura, sin que por parte de esta Corporación se hayan acordado medidas al respecto sobre el problema del proyecto Presurra que afecta a Fregenal y Jerez de los Caballeros los



95

relacionados a continuación solicitan UN PLENO EXTRAORDINARIO YURGENTE de la Corporación del Ayuntamiento de Puebla de la Reina, en nuestra calidad de Concejales de la referida Corporación Local - Concejales que se citan: D. Pedro Chacón Nieto, D. Miguel Davila Mesias y D. Cecilio López Muñoz - Puebla de la Reina 16 de Abril de 1982 - Firmado, Pedro Chacón, M. Davila, Cecilio López." "Moción que presentan conjuntamente al Pleno del Ayuntamiento de Puebla de la Reina convocado a nuestra instancia con carácter de urgencia para el día de la fecha 17 de Abril del año en curso, los Concejales de dicho Ayuntamiento D. PEDRO CHACÓN NIETO, D. CECILIO LOPEZ MUÑOZ Y D. MIGUEL DAVIDA MESIAS.- A la vista de los graves acontecimientos de todos conocidos que están teniendo lugar en las provincias de Badajoz y Huelva y principalmente en Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros por lo que a Extremadura se refiere, sintiéndonos solidarios con las acciones reivindicativas que están llevando a cabo los trabajadores de la zona afectada a causa de la paralización del Proyecto PRESURSA aprobado en consejo de Ministros hace un año aproximadamente, como así mismo con las posturas y acciones emprendidas por los Ayuntamientos de las citadas localidades, secundados admirablemente por el vecindario de las mismas, Diputación Provincial de Badajoz, Ayuntamiento de Cáceres y otros, Obispados de ambas Diócesis de Badajoz y Huelva, representantes de partidos políticos, centrales sindicales, comunidades cristianas etc, y ante la prolongación de un problema no totalmente resuelto - según las últimas noticias - problema que nos afecta por igual a todos los extremeños y ante la gravedad de los hechos ocurridos el pasado Domingo día once, por la

suspensión de una marcha de protesta desde Jerez a Badajoz, suspensión acordada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, impidiendo con esta medida el derecho constitucional que los trabajadores tienen a defender pública y pacíficamente sus derechos; considerando que todo ello reviste una gran importancia para Extremadura y su buen nombre, y creyendo interesar así el sentir de todos los integrantes de esta Corporación y de la mayoría de los vecinos, proponemos al pleno para su discusión y posterior aprobación si procede, la presente Moción que constará en acta en cualquier caso, y que concretamos en los siguientes puntos

PRIMERO: La Corporación Municipal de Puebla de la Reina se solidariza con todos los trabajadores afectados por el problema minero existente en Huelva y Badajoz y principalmente con los Ayuntamientos de Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros, como también con sus acuerdos y acciones. A tal fin se enviarán a los citados trabajadores y Corporaciones mencionadas comunicación urgente de esta moción, ya los Excmos. Sres. Presidente del Gobierno y Ministro de Industria telegramas de protesta por la no resolución satisfactoria del citado problema.

SEGUNDO: Que ante los derechos conculcados de los trabajadores y sus representantes a manifestarse libre y pacíficamente, y los incidentes ocasionados por la suspensión de la marcha que pretendieron llevar a cabo desde Jerez de los Caballeros a Badajoz el pasado día once, suspensión acordada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se acuerda solicitar del Ministro del Interior la destitución del citado Sr. Gobernador Civil de Badajoz.-

TERCERO: Llevar a cabo por este Ayuntamiento



a escala local las siguientes acciones:

- 1.- Llevar a efecto en la localidad un paro general el próximo miércoles dia 21 de los corrientes.
- 2.- Constituirse el Ayuntamiento en Pleno de Sesión Permanente por si hubiera lugar a adoptar otras acciones, hasta que se dé una solución satisfactoria al problema minero del suroeste.- Puebla de la Reina, 16 de Abril de 1.982- Firmado y rubricado
PEDRO CHACON-

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar al Pleno de las gestiones hechas en relación con el tema que nos ocupa manifestando que el dia 13 del actual se personó en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra adhiriéndose en nombre del Ayuntamiento a los acuerdos adoptados por dicho municipio en relación con el proyecto Premsa, adhesión que ratificó después con el telegrama de solidaridad enviado al Sr. Alcalde de Fregenal.

Que temía decretado para el próximo dia 19 la celebración de un Pleno extraordinario donde iba en el punto primero del orden del dia los graves acontecimientos que se vienen desarrollando en Extremadura con respecto al problema Premsa e informar ampliamente al Ayuntamiento de las gestiones hechas por la Alcaldía.

Seguidamente se procede a la discusión de los puntos contenidos en la MOCION, debiéndose el punto primero que es aprobado por unanimidad de los asistentes.

En uso de la palabra el Concejal D. Matías Matías Amado propone que el Ayuntamiento rechace de plano las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros celebrado ayer por no corresponder a los legítimos intereses de Extremadura, proposición esta que también es aprobada por unanimidad.

PUNTO N.º 2.- Sometido a discusión el punto n.º 2

de la citada MOCIÓN, debatiéndose y en vista de que existen discrepancias entre los miembros de la Corporación se acordó proceder a su votación nominal, dando el siguiente resultado: UN VOTO A FAVOR, CUATRO EN CONTRA Y UNO ABS-
TENCION, en su consecuencia queda desierta-
do el punto numero dos por mayoría de los se-
ñores asistentes.

PUNTO N° 3: A continuación fue amplia-
mente debatido el punto n° 3 de la referida Mo-
ción, acordándose por unanimidad que, con el
fin de tratar el tema en profundidad pro-
cedía que el pleno del Ayuntamiento se
reuniera en sesión extraordinaria el próximo
martes dia 20 a las 7,30 de la tarde para
tratar de este único punto, para lo cual que-
dan convocados los señores concejales."

Y no siendo otro el objeto de la presente
sesión el Sr. Alcalde dio por terminada la mis-
ma a las veinte horas y quince minutos ex-
tendiéndose la presente acta que es firmada
por los señores asistentes de que yo el Secreta-

rio. D. don J. E. —

M. J. M. —

A. A. —

M. M. —



97

Señores Asistentes

Alcalde:

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matías Macías Amado

D. Pedro Parojo Gómez

D. Eloy López Mancha.

D. Miguel Dávila Merillas

D. Pedro Chacón Nieto

Secretario

D. José M. Barrero Belloso.

SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 1982

CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION.

En la villa de Puebla de la Reina, a las veintiuna horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Señores concejales que al margen se expresan que integran el pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido.- Prende el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Barrero Belloso, no asiste ni justifica las causas, el Concejal D. Cecilio López Muñoz.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y Hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º OBRA nº 8/81 PLAN
la PROVINCIAL DIPUTACION

A continuación se conoció escrito de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, en relación con la obra núm. 8 de carácter hidráulico incluida en el Plan Provincial de 1.981 a realizar en esta localidad por importe de 2.000.000 Pesetas, la Corporación después de una amplia deliberación acordó por unanimidad, conceder prioridad a las obras de terminación de abastecimiento de agua y saneamiento y emesario de la población, interesando de la Diputación se incluyan en el oportuno proyecto, al mismo tiempo solicita de citado organismo la adjudicación directa de esta obra a este Ayuntamiento para su ejecución con carácter de urgencia en el presente ejercicio.-

3º OBRAS DEL CONSUL-
TORIO MEDICO

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación del estado en que se encuentran las obras del consultorio Médico y viviendas, y la necesidad de continuar con las mismas, a cuyo efecto se había

percibido ya de la Exma. Diputación el importe de la primera certificación de obra realizada, los señores Concejales acordaron por unanimidad, anunciar un concurso entre los albañiles o Maestros de Obras de esta localidad y pueblos limítrofes con el fin de que puedan optar a la realización de la obra que falta por terminar, de acuerdo con el pliego de condiciones y proyecto técnico redactado al efecto, para cuyo contrato de adjudicación y ejecución de obra queda facultado el Sr. Alcalde.

4º ESCRITO DE LA DIPUTACIÓN SUBVENCION PLAN ADICIONAL AÑO ACTUAL:

Se dio cuenta de un escrito de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz por el que se comunica a esta Alcaldía la consignación de 1.500.000 Pesetas en el Plan Adicional de 1.982 con destino a la construcción de vestuarios e instalaciones deportivas en esta localidad, la Corporación se dió por enterada.

5º Se acordó proceder a la nivelación de terrenos propiedad del municipio que puedan ser destinados a viviendas, una vez se informe por el Sr. Aparejador Municipal.

6º LICENCIA OBRAS COLEGIO NACIONAL:

Por el Sr. Alcalde se dió a conocer a los señores Concejales el escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que solicita del Ayuntamiento la actualización de la licencia de Obras concedida por la Corporación en sesión extraordinaria de 18 de Julio de 1.980 para realizar las obras de construcción de un Centro de E.G.B., de 8 unidades en esta localidad, de acuerdo con el Proyecto Técnico suscrito por el Arquitecto de Construcciones Escolares D. José Luis López Marquet y que por duplicado ejemplar obra en este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal por unanimidad, y teniendo en cuenta que la documentación presentada se ajusta en todo a la normativa vi-



gente, acado conceder LICENCIA DE OBRAS solicitada para la construcción del Centro de EGB de 8 unidades en esta localidad, debiendo ajustarse para la realización de las mismas al Proyecto Técnico presentado, otorgándose la presente Licencia con carácter gratuito.-

7º- EXP. RECTIFICACION
PLANTILLAS, CLASIFICA-
CION DE LOS PUESTOS DE
TRABAJOS Y SUS RETRIBU-
CIONES, DE ACUERDO CON
EL REAL DECRETO 211/82
y O. M. de 25 Febrero ultimo,

Visto el Expediente de rectificación de Plantilla de los funcionarios de este Ayuntamiento, instruido al efecto de conformidad con lo establecido en la vigente legislación, y RESULTANDO: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 8 de Abril de 1.981, adoptó acuerdo conforme al real Decreto num. 500/81 de 6 de Marzo, del Ministerio de Administración Territorial (B.O. Estado de 26 del mismo mes) mediante el cual se crea una plaza en el Subgrupo de Administrativo de la Plantilla Municipal, Nivel 6 coeficiente 2'3 y se integraba en dicho Subgrupo para el desempeño de la misma al Auxiliar Administrativo D. Juan Rivera Amado, para reunir las condiciones de la disposición transitoria 2º del Decreto 689/1.975 de 21 de Marzo, amortizando la plaza de Auxiliar Administrativo que él mismo venía desempeñando.-

CONSIDERANDO: Que el citado funcionario D. Juan Rivera Amado causó baja en este Ayuntamiento por jubilación voluntaria con fecha 31 de Enero de 1.982, y habiendo desaparecido las causas que motivaron la adopción del anterior acuerdo procede la reclasificación de la citada plaza para su conversión nuevamente en la de Auxiliar Administrativo.

La Corporación por unanimidad de los SEIS miembros asistentes y por tanto con el quórum previsto en la normativa vigente acordó:

Amortizar la plaza de Administrativo a que se ha hecho referencia.

Crear una plaza de Auxiliar Administrativo.

En su consecuencia la Plantilla Municipal rectificada

88
y actualizada queda de la siguiente forma:

UN SECRETARIO, Nivel 14, Índice de proporcionalidad 8, Coeficiente 3'3 (Agrupado con Palomas). -

UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, coeficiente 1'7. Índice de proporcionalidad 4.

UN GUARDIA MUNICIPAL, Coeficiente 1'7 Índice de proporcionalidad 4, a extinguir.

A continuación y de conformidad con el Real Decreto 211/82 de 1 de Febrero y la Orden de 25 del mismo mes sobre las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local y en orden a la clasificación anterior en relación con la Plantilla Municipal aprobada se procede a la adscripción de funcionarios a los puestos de trabajo:
SECRETARIO nivel 14, D. JOSE-MARIA BARRERO BELLOSO,
Coeficiente, 3'3.

AUXILIAR, - VACANTE, Coeficiente. 1'7.

GUARDIA MUNICIPAL-, D. DIEGO HERNANDEZ BECERRA, Coeficiente 1'7

Las plazas de Secretario y Guardia Municipal se encuentran cubiertas en pro piedad por los citados interesados.

Con el fin de adecuar en lo posible las retribuciones complementarias a lo dispuesto en las anteriores disposiciones se acuerda:

Primero: Asignar el Nivel 14 a la Secretaría - Intervención a efectos de Complemento de Destino de acuerdo con el Anexo II de la Orden de 25 de Febrero de 1.982.

Segundo: Como este Ayuntamiento tenía establecido el Complemento de Prolongación de Jornada, se acuerda para 1.982 concederlo en la cuantía señalada en el Anexo II de la Orden citada, a todas las plazas.

Tercero: Conceder a todos los Funcionarios el incentivo normalizado en la cuantía señalada en el Anexo IV de repetida Orden Ministerial.



RAS Y VERTE DERO DE LAS
MISMAS.

} Se dió cuenta del exp. instruido para la implan-
tación del Servicio de recogida de basuras, acordan-
dose nombrar una Comisión Municipal compuesta por los
Concejales Sr. Chacón y Sr. López Mancha para determi-
nar el lugar donde se ubicaría el vertedero de basuras
en terrenos de propiedad municipal.-

9.-ADQUISICION MAQUI-
NA ESCRIBIR PARA LAS
OFICINAS MUNICIPALES

} Se informó a los señores Concejales de la necesi-
dad de comprar una máquina de escribir para las
oficinas Municipales, para lo cual previo informe del
Sr. Secretario se habían interesado ofertas a varias
casas comerciales, habiéndose recibido solo dos, una de
la CASA OLYMPIA sucursal de Almendralejo y la
otra de MECANOGRAFICA EMERITA, las cuales son
estudiados por los miembros reunidos y después de
una amplia deliberación se acordó facultar am-
pliamente al Sr. Alcalde y Secretario para efectuar
dicha adquisición teniendo en cuenta la ofer-
ta que más ventaja, ofrezca para el municipio.-

10.-OBRAS DE ACCION
COMUNITARIAS-

} Vista la solicitud que formula la vecina D^a María
DE LOS REMEDIOS VILLAR VILLAR, y veintinueve más, en
calidad de Presidenta de la Comisión Gestora de
la Acción Comunitaria para la ejecución de obras
programadas para ellos que consisten en la construc-
ción de una nave almacenes en un solar de la ex-
planada del "PILAR" de este municipio) para las
que se hace precisa e indispensable la autoriza-
ción de la Corporación Municipal. Leído el Decreto
del Sr. Alcalde, previa la discusión conveniente, el
Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Autorizar a inspeccionar dicha obra e incorpo-
rarla en su día, previo el cumplimiento de los re-
querimientos que establece la legislación vigente, al
Patrimonio Municipal.

Que en su día se establezca el sistema de arren-
damiento de la nave almacén a dicha Cooperati-
va, en la modalidad y condiciones que prevea
la Ley.

11º- APROBACION LIQUIDA
CION DEL PRESUPUESTO OR-
DINARIO 1.981.-

Dada cuenta de la Liquidación del Presupues-
to ordinario del pasado ejercicio económico de
1.981, formulada por el Sr. Secretario -Interven-
tor y dictaminada favorablemente por la Comisión
de Hacienda, después de un detenido examen de
los documentos que la justifican y explican
especialmente de las relaciones de deudores y
aceedores, se acordó aprobar la liquidación
del Presupuesto Ordinario del ejercicio econó-
mico de 1.981 en los términos en que apa-
rece redactada.

12º- APROBACION DE PAGOS
Y FACTURAS DEL 1º TRI-
MESTRE DE 1.982.-

A continuación la Corporación Municipal en
uso de las facultades que le vienen confe-
ridas por la vigente legislación acordó el
gasto y pago correlativo contenidos en la
relación formulada por el Sr. Deportuario y que
aparece intervenida por el Secretario -Inter-
visor, correspondiente al 1º trimestre de 1.982,
por 785.681 Pts de Presupuesto Ordinario y
2.307.668 Pesetas de Valores I. y Auxiliares
del Presupuesto.

13º PROYECTO DE PRESUPUESTO
ORDINARIO 1.982

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto
de Presupuesto Municipal ordinario para 1.982, in-
formando que en su confección o forma se han
cumplido todos los requerimientos legales y en su
contenido se cubren las necesidades para el man-
tenimiento y desarrollo de la vida municipal y
desde luego quedan atendidas las necesidades y
obligaciones exigidas por la ley. Finalmente hizo
constar que según la nueva normativa este Pleno
tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter de-
finitivo sobre el presente presupuesto toda vez
que expuesto al público por 15 días, las reclamacio-
nes si las hubiere serán remeltas por él y no por
el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legis-
lación anterior, de forma que si no existen recla-
maciones habremos obrado a satisfacción de lo-



vecino y demás interesados y si los hubiere sería el momento de estudiar y considerar cada una de ellos.

En este estado el pleno acordó por unanimidad aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1.982 y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de Costumbre; transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Deportillario en el área de sus competencias o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.-

~~Julián M. Martínez~~ ~~A. Avilés~~

~~J. B. Pato~~

~~M. B. Ruiz~~

Señores Asistentes

SESION EXTRAORDINARIA DE 24 DE MAYO DE 1.982

Alcalde:

CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales:

D. Matias Macias Amado

D. Miguel Davila Heras

D. Pedro Chacon Nieto

D. Cecilio Lopez Munoz

Secretario

D. Jose M^º Barrio Belloso.

En la villa de Puebla de la Reina, a

las veintiuna horas del dia veinticinco de mayo

de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron

en el salon de actos de la Casa Consistorial, los

señores concejales que al margen se expresan, que

integran el Pleno de la Corporación Municipal, al

objeto de celebrar sesión extraordinaria con an-

glo al orden del dia previamente establecido: Pre-

sede el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros

y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento

D. Jose Maria Barrio Belloso.

1º- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha

pública por la presidencia, de su orden por el Secre-

tario se procede a dar lectura del acta de la se-

sión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º VISITA DEL CENTRO DE

INICIA TIVAS TURISTICAS A

ESTA VILLA

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corpo-

ración Municipal de la próxima visita a esta

población de representantes del Centro de Inici-

ativas Turísticas de Extremadura, acompañantes y

autoridades provinciales, el proximo dia 5 de Ju-

nio de 1.982, con objeto de visitar la población

sus monumentos, y comida de hermandad en el

Monasterio la Jara, a cuyos actos quedaban invi-

tados los señores Concejales y espaldas.

La Corporación Municipal, después de un cam-

bio de impresiones acordaron por unanimidad pro-

gramar los siguientes actos:

Recepción Oficial por el Pleno del Ayuntamiento

a dichos visitantes en la Casa Consistorial, e invi-

tación de un vino de honor.

Obsequiar a las señoras y señoritas asistentes

con un mapa de Extremadura construido en mar-

quetería como recuerdo de esta fecha.

3º- AYUDA ECONOMICA AL

A continuación se dió lectura a un escrito del

COLEGIO NACIONAL VIAJE
ALUMNOS 8º CURSO-

Sr. Director de la Agrupación Escolar Reyes Huetas, en el que se solicita de este Ayuntamiento ayuda económica para el viaje de fin de curso de los alumnos de 8º de E.G.B. Los señores Concejales después de una amplia deliberación acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que previo informe de Intervención fije la cantidad que como subvención pueda el Ayuntamiento conceder dentro de sus exisas posibilidades económicas.-

4º APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Vista la documentación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al año actual de 1.982, y encontrandola conforme, los señores reunidos prestaron su aprobación en tales términos en que aparece redactada

5º ADJUDICACION DEFINITIVA RECOGIDA DE BASURAS.

Dada cuenta a la Corporación Municipal del Expediente subasta del Servicio de Recogida domiciliaria de basuras y resultando que en el acta de apertura de pliegos celebrada el diez del actual, se adjudicó el servicio provisionalmente a D. Diego Duran Pablo que resultó ser el autor de la proposición más ventajosa para este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que no se ha presentado contracinta adjudicación provisional reclamación alguna, los señores Concejales por unanimidad acordaron proceder a la adjudicación definitiva del citado servicio municipal a favor del citado D. Diego Duran Pablo, quedando facultado el Sr. Alcalde para suscribir el correspondiente contrato del servicio.-

6º APROBACION PADRONES ARBITRIOS 1.982

A continuación los señores Concejales acordaron aprobar los siguientes padrones municipales de arbitrios correspondientes al ejercicio de 1.982. Imuesto de Circulación Vehicular por 252.524 pesetas, Cotos privados de Caza 154.408 = Pts, Servicio de Alcantarillado 56.850 = Pts, Regas de Pisos 11.850 pts., Rodaje y arrastre 3.400 = Pts, Tenencia de Peños 10.740 pts. y recogida de basuras pts., Canalones 65.500 pts y Entrada C. 10.175 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las veintitres horas firmán-
do los señores asistentes de que yo el Señor
taxis católico

Así avil

~~José M. Barrero Belloso~~
~~Pedro Pérez Gómez~~
~~Eloy López Manchado~~
~~Miguel Dávila Mesías~~
~~Pedro Chacón Nieto~~
~~Secretario~~
~~José M. Barrero Belloso~~

Sesión Extraordinaria de 15 de Junio 1982

Señores Asistentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo

Concejales

D. Matías Macías Amado

D. Pedro Pérez Gómez

D. Eloy López Manchado

D. Miguel Dávila Mesías

D. Pedro Chacón Nieto

Secretario

D. José M. Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las
Ninetyuna hora del día quince de Junio de mil
novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Sa-
lon de Actos de la Casa Consistorial los señores con-
cejales que al margen se expresan que integraron
el pleno de la Corporación Municipal al Objeto
de Celebrar Sesión extraordinaria con arreglo al
orden del día previamente establecido. Presidió el
Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballescas y
dijo del acto el Secretario del Ayuntamiento D. H.

José M. Barrero Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión se pidió
pública por la presidencia, de su orden por el Se-
cretario se procedió a dar lectura del Acta de la Se-
sión anterior que es aprobada por unanimidad.

Aprobación definitiva
Respuesto Ordinario
1982 -

De orden del s. Presidente por mi el
Secretario se lee la Certificación donde se ase-
gura que no se ha presentado reclamaciones
durante el periodo de información pública e



incluso un margen de tolerancia por lo que han sido por Correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo. Con un cambio de impresión quedó aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de 1982 con el siguiente avance a nivel de capítulo:

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

p. 18

C ^a 1. Remuneraciones del Personal	3.822.000
.. 2. Compra de Bienes y de J.	1.333.000
.. 4. Transferencias Corrientes	50.000

B) Operaciones de Capital

C ^a 8. Variación Activo Financiero	10.000
.. 9. Variación Pasivo Financiero	69.000
Suman los gastos -	4.750.000

- INGRESOS -

A) Operaciones Corrientes

C ^a 1. Impuestos Directos	-	596.000
.. 2. Impuestos Indirectos	-	350.000
.. 3. Tasas y Otros Ingresos	-	944.000
.. 4. Transferencias Corrientes	-	2.742.000
.. 5. Ingresos Patrimoniales	-	102.000

B) Operaciones de Capital

C ^a 8. Variación A. Financiero	10.000
---	--------

Suman los Ingresos - 4.750.000

Y no habiendo mas asunto

S.01

di que tratar se levantó la sesión a las
veintiuna horas quedando el presidente de
la Caja firmado todos los señores concejales
al queijo el Secretario Oficial

Domingo

Julián

Nicaré

Cecilio

Miguel

Señores asistentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales

D. Matías Macías Amado

D. Eloy López Mancha

D. Pedro Parejo Gómez

D. Miguel Dávila Meriás

D. Cecilio López Muñoz

Secretario

D. José M^a Barroso Belloso

SESION ORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 1.982

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna hora y treinta minutos del día treinta de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al Orden del día previamente establecido. Presidente del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^a Barroso Belloso. Justifica su no asistencia el Concejal D. Pedro Chacón Nieto.

1º.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden yo el Secretario procedí a la lectura



del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada por los miembros que a ella asistieron.-

2º- CESION GRATUITA
DE TERRENOS.-

Dada cuenta por la Alcaldía del inicio del Expediente de cesión de terrenos para la construcción de veinte viviendas sociales en esta localidad y teniendo en cuenta las necesidades actuales en tal sentido, los miembros reunidos después de una amplia deliberación acordaron por unanimidad:

1º Ceder a título gratuito a favor de la exma. Diputación Provincial de Badajoz los terrenos necesarios del solar de propiedad municipal, bienes de propios, al sitio del EGIDO para la promoción pública de VEINTE Viviendas de protección oficial. Dicho solar tiene una superficie de UNA HECTAREA, SETENTA Y NUEVE AREAS Y OCHENTA CENTIAREAS linda al Norte con Egidos y la llamada vereda de la Huerta, sur con Felix Gines Gonzalez, y el Egido, Este con Dª María Josefa García Pelayo Rodriguez y al Oeste el Egido. No tiene cargas y lo adquirió este Ayuntamiento mediante escritura pública otorgada en esta Villa el dia 22 de Septiembre de 1.981, ante el Notario D. Emilio Lopez Melida, con residencia en Hornachos.

2º. Como la cesión no se efectua por la totalidad del solar, el Técnico correspondiente facilitará la superficie vinculada a la promoción de las viviendas, con orientación y linderos.

3º. Que se siga la tramitación del expediente en debida forma y su exposición pública de acuerdo con la normativa vigente.

Se faculta al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios para escriturar y registrar el terreno cedido a la Diputación.

3º- CONSTRUCCION DE UNA

Por la Alcaldía se expuso a los señores

PARED TRAVESIA DEL PILAR CON CARRETERA DEL RETAMAL

Concejales la necesidad de proceder al ensanche de la travesía del Pilar a la Carretera del Retamal dentro del casco urbano de esta población, dada la estrechez de esta vía pública, y la Corporación tras deliberar acordó proceder a efectuar dicho ensanche a cuyo efecto queda facultado el Sr. Alcalde para hacer cuantas gestiones crea necesarias con los dueños de los predios colindantes, y a fin de delimitar la citada vía que se pretende ensanchar, que el Ayuntamiento proceda a la construcción de una pared entre la vía pública y los predios o fincas colindantes, dicha obra será realizada con fondos del empleo comunitario a fin de emplear manos de obra agrícola en desempleo.

4º-ENSANCHE ENTRADA DE LA POBLACION.-

La Corporación consciente del aumento del tráfico rodado en la población y teniendo en cuenta que se ha procedido a la adjudicación de la Obra de construcción del Colegio Nacional en el sitio Los Palacios, era del parecer se procediera al ensanche de la entrada de la población por la Carretera de Hanachos, por lo que puesto a votación este punto fué aprobado por unanimidad faltando al Sr. Alcalde para que solicite de la Exma. Diputación Provincial y demás organismos que corresponda la ayuda económica necesaria para la realización de la obra.

5º CONSTRUCCION DE UNA PISCINA MUNICIPAL

También fué acuerdo del Ayuntamiento, solicitar de los organismos competentes la construcción y financiación de una Piscina pública municipal en tenencias de propiedad Municipal, quedando facultado el Sr. Alcalde para hacer cuantas gestiones sean necesarias en la consecución de este acuerdo.



6º INSTALACION AGUA
POTABLE AL SOLAR DEL
COLEGIO NACIONAL.

7º BIBLIOTECA MU-
NICIPAL.

8º INFORME SECRE-
TARIA PLAZA VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

9º APROBACION DE
PAGOS YFACTURAS DEL
2º TRIMESTRE DE 1.982

Se acordó dotar de agua potable al solar donde se va a construir el Colegio Público cuya obra ha sido ya adjudicada.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de un escrito de fecha 8 de Julio actual de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación del expediente de creación de una Biblioteca pública municipal en esta localidad, los señores Concejales se dieron por enterados.

Interesado por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de la Corporación emitió un amplio informe en relación con la Plaza vacante de Auxiliar de administración general de este Ayuntamiento y enterados los señores Concejales acordaron proceder a la incoación del oportuno expediente para su provisión por oposición libre, a cuyo efecto por la comisión de Personal se redactarán las oportunas Bases que han de regir en la convocatoria.

A continuación la Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la vigente legislación y en especial por la Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad, acordó aprobar el gasto y pago correlative, reflejado en la relación de esta fecha que presenta el Sr. Depositario y aparece intervenida por el Sr. Secretario Interventor, ascendente en total a 823.881 Pesetas de Presupuesto Ordinario y 6.220.646 Pesetas de Valores I. y Auxiliares, todo ello correspondiente al 2º Trimestre de 1.982.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas firmando los señores asistentes de que y el secretario



~~Certifico:~~
~~casa~~

201

M. Yacido
J. O.

Bentito
D. J. B.

M. Bellido
B. R.

Señores asistentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo Ballotero

Concejales

Matías Hacías Amado

Pedro Parejo Gómez

Cecilio López Muñoz.

Secretario

D. José María Baneiro Belloso

SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE AGOSTO DE 1.982

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del dia veintitres de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballotero y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Baneiro Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º OBRAS Y SERVICIOS DISPUTACION, VESTUARIOS DEPORTIVOS

Se da cuenta del escrito circular de la Excmº Diputación Provincial de fecha 23 de Julio, relativo a la aprobación de la obra nº 201 "VESTUARIOS DEPORTIVOS", dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982 ADICIONAL a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:



Primeros: Se presta aprobación a la iniciación de la obra nº 301 "Construcción de vestuarios" del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.982 ADICIONAL en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento: 500.000 pesetas.
Aportación Consejo Superior de Deportes 500.000 pesetas
Aportación de la Diputación en concepto de Subvención: 500.000 pesetas. Total presupuesto 1.500.000 pesetas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 500.000 pesetas con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no supra demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la inspección de obra la lleve a cabo el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación en la forma que se expresa en la circular recibida.

Tercero: La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto: Se autoriza expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima

legalmente permitido, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982 ADICIONAL hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra.

2º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SANITARIO:

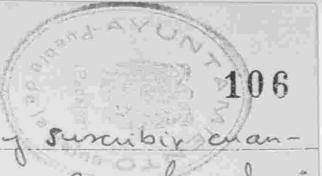
Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación Municipal, la necesidad imperiosa de equipar el Centro Sanitario de esta localidad de conformidad con la programación efectuada por la Dirección de la Salud para este tipo de centro, ya que se carece del más elemental instrumental de trabajo de tipo sanitario para que el mismo desarrolle la función encomendada por las disposiciones vigentes: la Corporación Municipal después de un cambio de impresiones, acordó por unanimidad:

a) Solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo una Subvención de 298.960 Pesetas, equivalente a la totalidad del importe del equipamiento por carecer el Ayuntamiento de recursos económicos para afrontar este gasto.

b) Aceptar el presupuesto facilitado por la Casa BACTOMEDICS S.A. de Badajoz, por ser la que ofrece las condiciones más beneficiosas de todos los ofertados, si bien quedaría subordinado el pedido en firme y la adquisición, a la concesión por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la Subvención solicitada.

c) La Corporación Municipal se compromete a mantener el Centro Sanitario, objeto de la Subvención solicitada, sin modificar el destino durante treinta años.

d) Queda facultado expresamente el Sr. Alcalde para solicitar la subvención y para



realizar las gestiones necesarias y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la adquisición del equipamiento del Centro Sanitario.

Y por último se acuerda que por el Sr. Secretario se expida certificación de que el Centro Sanitario es propiedad municipal y está inscrito en el inventario de Bienes del Patrimonio del Municipio, así como se unirá al expediente los tres presupuestos de las Casas ofertantes a los debidos efectos.

3º EXPEDIENTE CESIÓN
TERRENOS VIVIENDAS
FAVOR DIPUTACIÓN -

ACUERDO:- Con el fin de ultimar el Expediente de cesión gratuita de los terrenos a favor de la Exma. Diputación Provincial, instruido por este Ayuntamiento con arreglo al artículo 96 del Reglamento de Bienes que fue aprobado en sesión de 30 de Julio 1.982, los señores Concejales por unanimidad acuerdan:

1.- Los terrenos objetos de la cesión están a disposición de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz pudiendo disponer de los mismo de inmediato.

2.- El Ayuntamiento acepta la promoción pública de viviendas con destino a ser vendidas.

3.- Igualmente queda comprometido el Ayuntamiento a adquirir las viviendas que no resultasen adjudicadas por falta de compradores que cumplan los requisitos que marca la Ley.

4.- Se adquiere el compromiso municipal de colaborar con la ejecución de las obras de urbanización que sea necesario realizar por cuenta de esta promoción.

5.- La calificación urbanística de los terrenos, se aporta mediante certificación expedida por el Sr. Aparejador Municipal.

6.- Queda comprometido este Ayuntamiento para suprimir por su cuenta -si las hubiere- todas las servidumbres u obstáculos que afecten a los terrenos cedidos, como son: líneas eléctricas, o

telefónicos, conducciones de agua o de saneamiento, viejas edificaciones, etc., -

7.- También se compromete este Ayuntamiento hacerse cargo de la urbanización una vez terminada las obras.

4º EXPEDIENTE NUMERO 1/82
SUPLEMENTO CREDITOS.-

Dada lectura del expediente de Suplementos de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1.985 haciendo aplicación del Superávit de la Liquidación del ejercicio de 1.981, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutiendo ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar El Exp. Suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas DOS CIENTAS OCHENTA MIL, mediante aplicación de Superávit de la Liquidación de 1.981, y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularen reclamaciones.

5º APROBACION BASES
OPOSICION LIBRE PLAZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

A continuación se puso de manifiesto a los señores Concejales el Exp. incoado para la provisión de la Plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento que contiene la propuesta de la Comisión de Personal e informe del Secretario de la Corporación y después de examinadas ambas, acordaron por unanimidad prestar aprobación a las Bases adjuntas redactadas por dicha Comisión que han de regir la oposición libre



para proveer la citada plaza anuncianose su convocatoria seguidamente y que se cumplan los demás trámites reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

~~Juan Gómez~~ Matías Macías Amado Pedro Pareja Gómez Cecilio López Muñoz Matías Macías Amado Pedro Pareja Gómez Cecilio López Muñoz

Señores Asistentes:

SESION ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 1.982

Alcalde

D Salvador Gallardo Ballesteros

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con anejo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloro.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º PROYECTO ELECTRIFI-

Se conoció el proyecto de electrificación

CACION ALUMBRADO PUBLICO.- rural, Plan de alumbrado Público de 1.982, suscrito por el técnico D. José Sánchez Alcañiz a realizar en esta localidad, por la Exma. Diputación Provincial, al que se presenta aprobación, y de acuerdo con la financiación establecida por la citada Corporación Provincial; se solicita del citado Organismo que las citadas obras sean adjudicadas directamente a este Ayuntamiento con carácter de urgencia para su inmediata ejecución.

3º SOLICITUD SUBVENCION Fue acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, solicitar del Patronato San Isidro Labrador para mejora de la Vivienda Rural, una Subvención a fondo perdido de PATRONATO S. ISIDRO NOVECIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (980.000), con destino a reparación de la Casa Cuartel OBRAS CUARTEL GUARDIA CIVIL.- de la Guardia Civil de esta localidad, y de acuerdo con el presupuesto y Memoria suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal D. Eloy José Peña Franco.

Queda facultado expresamente el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, o la persona que legalmente le sustituya en el cargo para suscribir y formalizar en nombre de este Ayuntamiento, cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin propuesto.

4º APROBACION PAGOS Y FACTURAS DEL 3º TRIMESTRE 1.982

la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por la vigente Legislación y en especial por la Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad acordó por unanimidad aprobar el gasto y pago correlativo de las cantidades reflejadas en la relación que suscribel el Sr. Depositario y que aparece intervenida por el Sr. Secretario Interventor, por un



108

Importe de 1.223.668 Pesetas de presupuesto ordinario y 4.955.300 pts. de Valores Independientes y Auxiliares, referido al 3º Trimestre de 1.982.

5º CUENTAS MUNICIPALES EJERCICIO 1.981

} Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.981, una vez cumplido todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presente redactada.

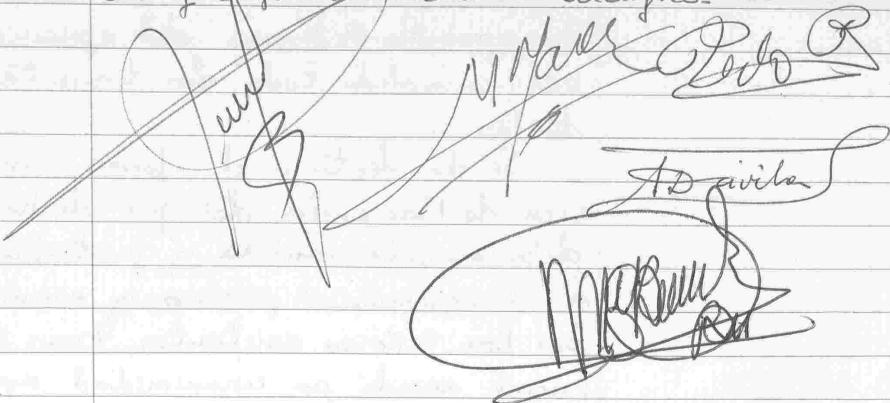
A continuación se somete al Pleno para examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1.981, una vez que han sido cumplidos todos los trámites legales, dándose lectura del informe favorable de la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, así como del resultado de la exposición pública y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación en la misma forma en que aparece redactada.

Seguidamente es examinada la cuenta de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.981, que rinde el Depositario D. Manuel de la Cruz Casco y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla en

XII

identica forma en que aparece redactada y justificada.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintetres horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico-



Señores Asistentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo Ballesteros

Concejales

D. Matías Macías Amado

D. Pedro Parejo Gómez

D. Eloy López Mancha

D. Cecilio López Muñoz

Concejales que no asisten ni justifican causas:-

D. Miguel Dávila Herias

D. Pedro Chacón Nieto

SESION ORDINARIA DE 14 DE FEBRERO DE 1.983

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria con arreglo al orden del día establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario D. José María Baeza Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.-

2º LIQUIDACION DE
PRESUPUESTO ORDINA-
RIO DE 1.982

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1.982, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión



109

de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.982, en los términos en que aparece redactada.-

3º CUENTAS DE VALORES I. y A. 1982.-

Examinada la cuenta anual de Valores Individuales y Auxiliares del Presupuesto de 1.982, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad prestarle aprobación definitiva en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.-

4º CUENTA DE RECAUDACION MUNICIPAL AÑO 1982.-

Puesta de manifiesto la Cuenta de Recaudación presentada por D. Juan Fontán Rosón, Recaudador de este Ayuntamiento, cerrada al 31 de Diciembre de 1.982, y después de examinada detenidamente y hallada conforme es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.-

5º CUENTA DE LA COMISION FESTEJOS AÑO 1.982.-

También fue acuerdo del Pleno Municipal aprobar la cuenta justificativa que presenta la Comisión Municipal de Festejos referida al año 1.982, en iguallos términos en que aparece redactada y justificada.-

6º APROBACION DE GASTOS Y FACTURAS.-

La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por la urgente legislación y en especial por la Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad acordó por unanimidad aprobar el gasto y pago correlativo de las cantidades reflejadas en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por el Sr. Secretario-Interventor por un importe de 1.780.614 Pts. de presupuesto ordinario y 4.800.645 Pts. de Valores I. y A. todo ello correspondiente al 4º Trimestre de 1.982.-

7º OBRAS EN PISCINA
MUNICIPAL -

El Sr. Alcalde informó a los reunidos del estado de las obras 1^a fase de construcción Piscina Municipal y la necesidad de continuar las obras de la misma. La Corporación por unanimidad acuerda se proceda a continuar los trabajos en la piscina municipal hasta su total terminación, para lo cual se solicitaran las Subvenciones estatales y créditos que sean precisos, facultándose al Sr. Alcalde para que las lleve a efecto con el asesoramiento del técnico municipal.-

8º OBRAS DIVERSAS -

Se dió cuenta a la Corporación del proyecto de obras de electrificación rural subvencionada por la Excmo. Diputación Provincial, así como del presupuesto presentado por el Instalador electricista D. José Sánchez Alcañiz acordándose su aprobación y facultando ampliamente al Sr. Alcalde para la consecución de esta obra -

Así mismo se informó de las obras a realizar en la Casa Cuartel de la Guardia Civil con subvención a fondo perdido del Patronato San Isidro y otras de pavimentación con fondos de Empleo Comunitario, quedando enterados los señores Concejales -

9º ESCRITO DE LA CIA
TELEFONICA -

Se acuerda conceder autorización a la Compañía Telefónica Nacional de España, para construir pilares subterráneos en esta población para mejorar el servicio telefónico de acuerdo con la solicitud presentada y planos de situación a ella unidos, y siempre que se deje en perfectas condiciones las zonas afectadas por la obra -

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que el próximo punto del orden del día a tratar es un asunto de interés personal de su tío carmel D. Antonio Ballesteros Macías, por lo que abandona el Salón de sesiones en este acto cediendo la presiden-



110

cia al Teniente de Alcalde D. Matías Macías Armado para tratar solo del citado punto, cuya presidencia ocupa seguidamente el Sr. Macías.

10º LICENCIA DE
OBRA:-

Vista la instancia presentada por D. ANTONIO BALLESTEROS MACIAS, en solicitud de Licencia de obras para el cenamiento de un solar al sitio EGIDO ALTO de 200 m² a una altura de 3 metros para destinarlo en su día hacer una NAVE, cuando pueda y para su uso particular y emitido el preceptivo informe del Sr. Aparejador Municipal con fecha 18 de Enero último, en el sentido de que dicha petición no se ajusta a las condiciones que determinan las Ordenanzas Municipales, procediendo a su denegación hasta que se especifique en la delimitación del suelo urbano, en redacción, la clasificación urbanística de los terrenos donde se va a destinar a nave.

El Ayuntamiento de acuerdo con el informe técnico y teniendo en cuenta cuanto dispone la vigente ley del Suelo, acuerda por unanimidad denegar en principio la Licencia de Obra solicitada, sin perjuicio de que en su día una vez aprobada la delimitación del suelo urbano en esta Villa y conocida la clasificación urbanística de los terrenos del EGIDO ALTO se conceda si procede la Licencia de Obras.

Seguidamente entra en el Salón el Sr. Alcalde y ocupa la PRESIDENCIA.-

11º ESCRITO SOLICI-
TUO DE ENGANCHE DE
AGUA:-

Se dio cuenta a escritos presentados por D. Francisco Pérez Gutiérrez, Telesforo Santo Olliva, Francisco González Villa y Francisco Gómez Muñoz, solicitando del Ayuntamiento se le autorice el enganche de agua potable a sus respectivos predios. La Corporación tras una amplia y discutida deliberación acordó por unanimidad

que tan pronto se ponga en funcionamiento en perfectas condiciones el nuevo pozo de captación ubicado en LA DONOSA y siempre que se disponga de suficiente caudal, cosa proritable, se procederá sin más trámite a la autorización solicitada por los mismos.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintes horas firmando los señores concurrentes de que ya el Secretario, certifico.

*M. Gallardo
Ballesteros*
M. Dávila Menías
J. M. Chacón Nieto
M. García Bellón

Señores Asistentes

Alcalde

D. Salvador Gallardo Ballesteros
Concejales.

D. Matías Macías Amado

D. Pedro Parejo Gómez

D. Eloy López Mancha

D. Cecilio López Muñoz

Secretario

D. José María Banero Bellón
Concejales que no asistieron
justifican causas

D. Miguel Dávila Menías

D. Pedro Chacón Nieto

SESION EXTRAORDINARIA DE 15 MARZO DE 1.983

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia quince de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria con anejo al orden del día establecido. Presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del acto el Secretario D. José María Banero Bellón.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y

hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.-

2º OBRAS EQUIPAMIENTO RURAL.

} Se dio cuenta del Proyecto de obras de equipamiento rural en esta localidad a realizar en el año actual, consistente en la pavimentación de la Calle Queipo de Llano y con el fin primordial de emplear mano de obra agrícola en paro con un presupuesto de 1.260.000 Pesetas, obras consideradas de urgencia y finanziadas por este Ayuntamiento con fondos procedentes de subvenciones estatales y aportación vecinal, de acuerdo con la legislación vigente, acordándose la aprobación de las mismas.-

Conocidas las Ayudas que el IRYDA puede conceder con destino a estas obras de equipamiento rural, se autoriza al Alcalde D. SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS, o persona que legalmente le sustituya en referido cargo para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan y suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.-

Así mismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determina el IRYDA.

3º OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO.

} También se da cuenta del escrito-circular nº 1 bcs de la Excm. Diputación Provincial de fecha 29 de Septiembre de 1.982 relativo a la obra de alumbrado público en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopte el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la obra de alumbrado público en esta localidad con anejo a la siguiente financiación:

- Aportación Diputación en concepto Puestos de subvención 66'5 % .. .	984.400
- Aportación del Ayuntamiento	495.900
Total importe del Proyecto	1.480.300

2º Se solicita de la Corporación Provincial la autorización para realizar la obra el Ayuntamiento para lo cual procederá a su contratación en forma reglamentaria y de cuyo resultado dará cuenta a la Corporación Provincial indicando contratista, precio de adjudicación plazo y demás circunstancias de la adjudicación a los efectos de la inspección y certificación a cargo de los técnicos de la Corporación Provincial

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los señores asistentes, degre
yo el Secretario cabifico..

The image shows several handwritten signatures in ink, some of which are crossed out with a large 'X'. One signature is clearly legible as 'Matías Amado'. Another is partially visible as 'Dávila'. A third is 'Cecilio López Muñoz'. There are also other less distinct signatures and initials.

Señores Asistentes

Alcalde:

- D. Salvador Gallardo Belloteros
- D. Matías Hacías Amado
- D. Miguel Dávila Héjjas
- D. Eloy López Mancha
- D. Cecilio López Muñoz

SESION ORDINARIA DE 11 DE ABRIL DE 1983

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de Abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores

Secretario

D. José María Barrero Belloso

Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar sesión ordinaria con anejo el Orden del día establecido. No asisten a esta Sesión los Concejales D. Pedro Chacón Nieto y D. Pedro Parejo Gómez - Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fé del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Barrero Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.-

2º NOMBRAMIENTO EN
PROPIEDAD AUXILIAR
DE LA ADMON. GENERAL
EN LA PLANTILLA MU-
NICIPAL.-

Se dió cuenta a la Corporación del Expediente tramitado para la provisión en propiedad de una Plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, así como del resultado de los exámenes y propuesta del Tribunal Calificador y después de examinado detenidamente se acuerda: Nombrar de conformidad con la Propuesta del Tribunal Calificador, Auxiliar de Administración General con el carácter de propietario a D. DOMINGO RI-
VERA GINES, con el índice de proporcionalidad 4,
Coeficiente 1'7 y demás derechos y deberes in-
herentes al cargo.-

3º LICENCIAS DE
OBRAS

A continuación se procede a la lectura de un escrito del Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz al que se acompaña Proyecto Técnico suscrito por el Arquitecto D. José Luis López Marques, en solicitud de Licencias de obras menores en el Colegio Público de esta Localidad de fecha 16 de Marzo último, Registro de Salida n.º 3838, y después de un examen de citados documentos y visto el informe del Técnico Municipal, la Corporación acordó por unanimidad conceder LICENCIA DE OBRAS para las solicitudes

en el Colegio Público, con carácter gratuito al no darse la coincidencia establecida en el Apartado B) del artículo 7º del Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre sobre impuesto de las corporaciones locales.

También se concede Licencia de Obras a los Hermanos Macías Amado, en Calle Plaza de la Iglesia de esta Localidad, debiendo ajustarse en un todo al Proyecto y bajo la dirección Técnica pertinente y supervisión del Técnico Municipal, previo al pago de los derechos de Ordenanzas.

4º.- CUENTA DE UN ESCRITO
DE LA CONSEJERIA DE O.P.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de un escrito fechado 23 de Marzo último nº 610 de Salida, del Director General de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de Badajoz, dando cuenta a esta Alcaldía de la contestación dada al vecino D. ANTONIO BALLESTEROS MACIAS en escrito dirigido por el mismo a dicha autoridad en relación con la denegación por este Ayuntamiento de licencia de Obras de construcción en EGIDO ALTO de este término, y al que se une una fotocopia de los escritos oportunos, contestandole el citado Director General, que la actuación del Ayuntamiento de Puebla de la Reina, ha sido correcta por lo que no procede que por dicha Consejería se adopten otras medidas. La Corporación se dio ampliamente por enterada.

5º También conoció el Ayuntamiento, informe del Sr. Aparejador Municipal en relación con un avance del Plano de Delimitación del Suelo Urbano de esta población redactado por el Técnico D. Federico Moreno Chacón, quedando la corporación enterada.

6º Se da lectura a escritos de los vecinos D. Pedro Mancha Macías y D. Miguel Dávila Merlos en solicitud de Licencia de Obras en el paraje EGIDO ALTO en solares de su propiedad y el



113

Ayuntamiento de acuerdo con el informe que en su dia emitiera el técnico Municipal en casos similares y en el mismo Paraje, acuerda no conceder citadas Licencias de Obras hasta tanto no se especifiquen la delimitación del suelo urbano hoy en trámite la clasificación urbanística de citados terrenos.

7º Por la Alcaldía se informó ampliamente a los señores Concejales de las gestiones hechas en el Gobierno Civil y Diputación Provincial en relación con las obras pendientes, quedando enterados los señores reunidos

8º.- En uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, La Corporación acordó seobre a efecto el gasto y pago correlativo que refleja la relación de esta fecha suscrita por el Sr. Depositario de fondos y que aparece intervenida por el Secretario-Interventor y que asciende a 694.407 Pesetas de Presupuesto Ordinario y 9.916.850 Pesetas de Valores I. y Auxiliares del Presupuesto, todo ello correspondiente al 1º Trimestre de 1.983.

9º Se dió cuenta también del Balance y Movimiento del Póximo Agrícola, en el dia de la fecha dando-se lectura a la correspondiente relación de deudores, de lo que quedaron ampliamente enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas firmando la presente los señores concurrentes de que yo el secre-

Tapiro, pertifico

SESION ORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 1983

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del dia treinta de Abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar sesión ordinaria con anejo al Orden del dia establecido.- Preside el Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fé del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Banero Bellon.-

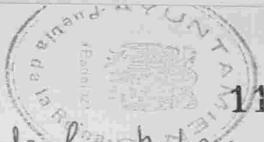
1º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura de la acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.-

2º INVENTARIO DEL
AYUNTAMIENTO

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el Inventario de los bienes patrimoniales y de dominio público que determina el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de Mayo de 1.955.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 33 de dicho Reglamento el Pleno de esta Corporación es competente para acordar la aprobación de dicho Inventario, su rectificación y comprobación, y a tal efecto somete al mismo a la consideración de la Corporación.- Visto dicho Inventario, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y que se cumpla lo determinado en el Reglamento de Bienes citado.-

3º CUENTA REAL DECRETO
INCREMENTO HABERES

También se dió cuenta a la Corporación del contenido del Real-Decreto Ley 3/83 de



114

FUNCIONARIOS.

) 20 de Abril sobre incremento de los haberes de los funcionarios públicos, B.O. del Estado nº 97 de 23 de Abril, quedando ampliamente enterados los Señores Concejales y acordándose su inmediato cumplimiento en lo que respecta a los funcionarios de este Ayuntamiento.

4º COLABORACION ECONOMICA CON DESTINO A LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO:-

} Se conoció petición de la Camara Agraria local solicitando colaboración económica para la celebración de la Festividad de San Isidro, acordándose colaborar con la cantidad de 15.000 pesetas.-

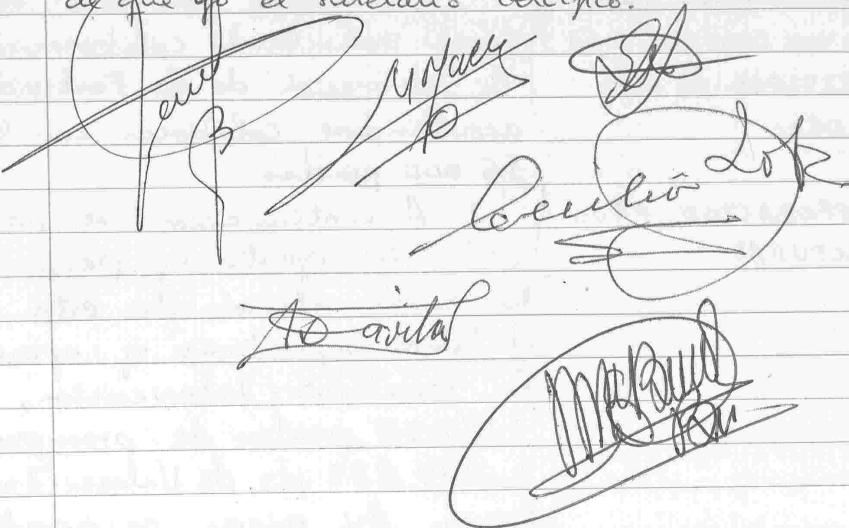
5º APROBACION PAGO EN FACTURAS:-

} A continuación se procedió a la aprobación del gasto y pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Señor Depositario y aparece intervenida por la Secretaría-Intervención, que asciende a 316.092 pesetas de presupuesto ordinario y 3.249.273 pts. de Valores Independientes y Auxiliares. Así mismo se acordó aprobar los siguientes pagos y facturas de la primera quincena para formalizar en la primera quincena del mes de Mayo:

A Ramirez Tordolla S.A- Tapa hierro red saneamiento	3. 155 pts
Recibo telefono Mayo-Junio 1.983	18. 161 pts
JIMSA constructora por liquidación obra acceso Campo futbol	293. 931 pts.
A MANFRA una factura materiales E.C.	30. 188 pts
Al anterior liquidación Obras Consultorio Médico	265. 756 pts
A Liborio Delgado factura Bancos Parque Infantil	22.000 pts
Al mismo factura avenida red abastecimiento agua	11.000 pts
Al mismo trabajo fontanería Escuelas	4. 600 pts

Al electricista José Sánchez
Alcañiz, factura reloj horario
alumbrado público y mano de obra . 8.975 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas
firmando la presente los Señores concorrentes
de que yo el Secretario certifico.



SESION EXTRAORDINARIA DE 19 DE MAYO DE 1983

En la villa de Puebla de la Reina,
siendo las veintiuna horas del día diecinueve
de Mayo de mil novecientos ochenta y tres,
se reunieron en el Salón de Actos de este Ayun-
tamiento, en primera convocatoria, los Señores
Concejales que al margen se expresan y que
componen el Pleno de la Corporación Mu-
nicipal, previamente convocados al objeto de
celebrar Sesión Extraordinaria con anexo al
orden del día establecido: Preside el Sr. Alcal-
de D. Salvador Gallardo Ballesteros y da fe del
acto el Secretario del Ayuntamiento D. José
María Barreno Belloso.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta y

pública la Sesión haciendo saber a los Señores Concejales que el único objeto de la misma era dar cumplimiento al artículo 1º. 1 del Real-Decreto 1-169/83 por el que se dictan normas sobre constitución de las nuevas Corporaciones Locales, para aprobar si procede el acta de la Sesión anterior.

Dada lectura por mi el Secretario del Acta de la última Sesión celebrada por el Pleno con fecha 30 de Abril último, fue aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

Y cumplido el objeto de la presente Sesión el Señor Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme es firmada por los quinientos de que yo el Secretario certifico-

Julián Gómez
Domingo Pérez
J. A. García
Celedonio Sánchez
Manuel Molina

Concejales de la Corporación
asistentes:

D. Pedro Chacón Nieto
D. Juana Macías Fernández
D. Anastasio Chamorro Muñoz
D. Carlos Ballesteros Muñoz
D. Matías Macías Amado
D. Carlos Gómez García
D. Francisco Barreiro González.

SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE MAYO DE 1.983
DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día veintitrés de mayo de 1.983, y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo veintiocho de la ley 39/1.978, de 17 de julio, ya los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales y acreditado su personalidad.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por Anastasio Chamorro Muñoz y D. Pedro Chacón Nieto, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Preidiendo D. Anastasio Chamorro Muñoz, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación, D. José María Barreiro Bellorín.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al País y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el expresado artículo veintiocho de la Ley 39/1.978, de 17 de julio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezan sus respectivas listas seguidamente se

relacionan:

116

D. Pedro Chacón Nieto por el Partido Socialista Obrero Español.-

D. Carlos Gines García por Alianza Popular. P.D.P.y U.L.

D. Matías Hacías Amado por el Grupo Unido Independiente.

D. Carlos Ballesteros Muñoz, Independiente por un Ayuntamiento Democrático.-

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtienen el resultado siguiente:

Nombre del Candidato	Votos obtenidos
Pedro Chacón Nieto	3.-
Carlos Gines García	1.-
Carlos Ballesteros Muñoz	1.-
Total votos emitidos	7.-
Votos en blanco	2.-
Votos anulados	0.-

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el Candidato D. Pedro Chacón Nieto, fue requerido por el Presidente de la mesa de Ciudad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo pronunciamiento de la fórmula establecida.-

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Pedro Chacón Nieto se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las doce horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como secretario, certifico.

J. M. Gómez H. D. Ballesteros M. B. Barrera

Juana Macías
Alcalde
M. Macías
HO
C. Ballesteros
B.
3^o
SJD

Señores Asistentes

SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 1983.-

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

Dº Juana Macías Fernández

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Francisco Banero González

D. Carlos Gómez García

Secretario

D. José M. Banero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, que integran el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar Sesión extraordinaria conforme al orden del día previamente establecido.

Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Banero Belloso.-

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

1º REGIMEN DE SESIONES

Acto seguido por mi el Secretario se procede a dar lectura del Real Decreto n.º 1.169/83, de 4 de Mayo, acordándose por unanimidad que las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno se celebren todos los finales de cada mes a las veintiuna horas.-

2º NOMBRAMIENTO SUS-
TITACION ALCALDE

En virtud de las facultades que le vienen confiadas por la vigente legislación, el Sr. Alcalde había tenido a bien designar al Concejal Dº JUANA MACIAS FERNANDEZ, para sustituirlo en las funciones propias

de la Alcaldía en caso de ausencia o enfermedad así mismo había resuelto conferir la siguiente delegación: CULTURA a favor del Concejal D. CARLOS BALLESTEROS MUÑOZ quien a su vez será el representante del Ayuntamiento en el Colegio Público.

3º CONSTITUCION DE COMISIONES INFORMATIVAS

A continuación se procedió a la elección de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento acordándose su composición de la siguiente forma:

COMISIÓN DE HACIENDA: Integrada por los Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. Matías Macías Amado.

COMISIÓN DE CULTURA DEPORTE YTURISMO: D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. Anastasio Chamorro Muñoz.

SANIDAD BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES: D. Francisco Benito González y D. Juana Macías Fernández.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO: D. Juana Macías Fernández y D. Matías Macías Amado.

AGRICULTURA Y GANADERIA: D. Carlos Sines Sánchez y D. Anastasio Chamorro Muñoz.

COMISIÓN DE PARO Y CONTROL DE SUBVENCIONES: D. Pedro Chacón Nieto y D. Carlos Sines García.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: D. Matías Macías Amado.

COMISIÓN DE FESTEJOS: Asumida por todos los miembros de la Corporación.

Las citadas Comisiones Informativas serán presididas por el Sr. Alcalde actuando de Secretario d que lo sea de la Corporación.

Por unanimidad de los señores reunidos se acordó ratificar en el cargo de Depositario habilitado de este Ayuntamiento al vecino D. MANUEL DE LA CRUZ CASCO.

Y cumplido el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintitres horas extendiendo la presente para su transcripción al Libro Capitular, de todo lo cual yo como Secretario doy fe. -

Juana Muñoz
Juana Muñoz

D. M. Casco
D. M. Casco

Antonio Gómez

lopez

Miguel Ballesteros

Señores asistentes.

A Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Juana Macías Fernández

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Francisco Bamero González

D. Carlos Gómez García

SESION EXTRAORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 1983

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del dia cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al orden del dia previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Bamero Bellido.

No asiste el Concejal D. Anastasio Chamorro Muñoz, ni justifica su ausencia.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden, procedí a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

2º PROGRAMACION OBRAS

EMPLEO COMUNITARIO

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la Circular núm. 16/83 del Gobierno Civil de la Provincia, Comisión P. de Empleo Comunitario, en relación con la programación de obras públicas a realizar por este Ayuntamiento con cargo a los fondos de Empleo Comunitario en el 3º Trimestre del año en curso y que consta en la relación fechada el 21 de Junio último, firmada por la Alcaldía y el Encargado de Obras y remitida a la Se-



118

misión Provincial en citada fecha, de cuya contenido queda impuesta la Corporación, acordando se por unanimidad prestarle su aprobación.

Dentro de la programación de las obras anteriores y en lo que respecta al abrevadero de Ganados, el Sr. Alcalde Propuso a la Corporación que dada la escasez de agua y con el fin de aprovechar todos los recursos que se disponen, hacer una derivación de agua del Pozo situado en la Calle el Pouito para que abastece un abrevadero para ganados que podía construirse en las inmediaciones del Regato Tamujar, como medida provisional y hasta que el Ayuntamiento pueda hacer el citado abrevadero en lugar más idóneo y fuera de la población. Los Señores Concejales después de una amplia deliberación acordaron por mayoría de los presentes aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, con el voto en contra de los Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. Matías Macías Arnado.-

3º PROGRAMACION OBRAS

PUBLICAS MAS URGENTES

También se dió cuenta por la Alcaldía de la programación de aquellas obras más urgentes pendientes de realizar en este Municipio, obras de carácter Municipal y de los que se solicita el auxilio Estatal y Provincial, y que se contienen en escrito de fecha 30 de Junio último, los que después de conocidos por la Corporación acordaron prestarle aprobación.

4º CUENTA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS

Se dió lectura al contrato de prestación de servicio suscrito entre el Sr. Alcalde y D. Francisco Pérez Gutiérrez mediante el cual se compromete el Sr. Pérez Gutiérrez a suministrar 15.000 litros de agua potable aproximadamente y diarias a este Ayuntamiento para el abastecimiento público, del pozo de su propiedad y el Ayuntamiento como contrapartida a autorizarle el enganche provisional de agua a su granja avícola.

con suministro de 3.000 litros diarios de agua del abastecimiento público y mientras dure la época de estio, todo ello debido al problema de agua existente en la localidad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó ratificar en todas sus partes el citado contrato.

5º VENTA EN AMBULANCIA Y PUESTOS FIJOS

Se acordó por unanimidad de los señores asistentes ratificar el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 30 de Junio de 1.980, que regula las ventas en ambulancia fuera de un establecimiento comercial del acuerdo con el Decreto 1.073/80, así como que se intensifique la vigilancia sanitaria y fiscal de todos los establecimientos industriales.

También se acordó por mayoría de todos los asistentes y la sola abstención del Concejal Sr. Macías Amado, que se cambiara el mercado de los puestos fijos de la Plaza del General Franco a la Plaza de la Iglesia a partir del próximo martes.

6º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE ABASTECIMIENTO AGUA DONOSA

Por la Alcaldía se expuso a la Corporación el problema del nuevo pozo de captación LA DONOSA, cuya obra fue terminada hace ya un año y aún no ha entrado en funcionamiento debido a la mala calidad de sus aguas y ante el problema de tener que proceder al corte de agua en determinadas horas del día de la vieja captación por insuficiencia de caudal, había solicitado análisis del nuevo pozo a los organismos competentes a fin de ver la posibilidad de ponerlo en funcionamiento, dando como resultado los análisis recibidos que dichas aguas son impotables.

Por otro lado a todos nos consta que estas aguas son intolerables para el consumo, por su sabor y el color turbio parecido al limón, y no es posible de ninguna forma su aprovechamiento.



119

ni tan siguiera para el ganado ya que al disponer de un solo depósito, tendría que mezclarse con la procedente del antiguo pozo de captación haciéndola inservible para el consumo.

En vista de lo cual solicitaba del Ayuntamiento se adoptara el oportuno acuerdo sobre dicho particular:

La Corporación Municipal por unanimidad acordó:

1º.- Que se solicite de inmediato audiencia con el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a fin de exponerle ampliamente este problema y solicitar se solucione por la vía de urgencia para evitar la ALERTA ROJA en el Municipio por la escasez de agua potable.

2º.- Que al mismo tiempo se interese de los servicios técnicos de la Exma. Deputación Provincial y a cuantos Organismos oficiales sea menester la purificación de estas aguas mediante las técnicas oportunas para poner en funcionamiento dicha captación de agua con toda con toda urgencia.-

Se faculta al Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto para que lleve a efecto la consecución del anterior acuerdo.

7º CUENTA ESCRITO
DIPUTACION

} A continuación se dio cuenta a la Corporación de un escrito de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Exma. Deputación Provincial en relación con el Programa de embellecimiento de núcleos rurales, dándose por enterados los Señores Concejales.-

8º SOLICITUDES VARIAS } Se conoció escrito de Julián Ceno González solicitando enganche a la red general de agua potable para la casa sita en Calle Juan XXIII de esta población acordándose su concesión previo pago de los derechos de ordenanza.-

Igualmente se dio lectura a escritos que suscriben los vecinos D. Francisco González Villar y D. Telesforo Santa Oliva, que solicitan auto-

rización para enganche de agua a sus predios sitos en Calle 16 de Septiembre s/n y Calle Ramilla respectivamente y teniendo en cuenta que citados edificios no están habitados, el Ayuntamiento acuerda conceder el citado enganche de agua condicionado a que por los interesados se cumpla lo siguiente:

1º Se concede única y exclusivamente a cada edificio CINCO METROS CUBICOS DE AGUA POR MES.

2º Si excediera del tope indicado el consumo de agua por contador, se procedería al corte automático del servicio, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar teniendo muy en cuenta la escasez de agua que padecemos.

A continuación se conoció un escrito del vecino JOSE GINES LARA, que solicita un trozo de terreno al sitio Egido Altos, propiedad del Ayuntamiento para construir una nave, y siendo deseos de la Corporación el proceder al deslinde y amojonamiento de los bienes municipales no es posible acceder de momento a lo solicitado ya que se desconoce si citados terrenos son efectivamente de propiedad municipal.

También se dio cuenta de escritos presentados con fecha 9 de Abril de 1.983 y 30 de Junio de 1.983, por D. Antonio Ballesteros Macías, en su calidad de Secretario de la Junta de Egidos y como Presidente accidental de la misma, en reclamación a este Ayuntamiento, para que se suspendan extracciones de tierras, cesión indebidas de terrenos y otros que se dicen por el reclamante al sitio Egido Alto y Tamujar (Henería), propiedad de la citada Sociedad, así como reclamación de cantidad y los señores Concejales, después de deliberar acuerdan: Que a fin de iniciar el oportuno expediente



120

te administrativo para el establecimiento de los hechos y poder el Pleno del Ayuntamiento resolver en consecuencia, requiriérase a D. Antonio Balles-teros Macías para que en plazo de DIEZ días acredite la representación que dice ostentar de la SOCIEDAD DE EGIDOS, mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legítima- da y en su caso legalizada o poder apud acta, según dispone el artículo 24, 2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con apercibi- miento de que si así no lo hiciere se archivará sin más trámite el expediente de acuerdo con el artículo 71 del citado texto legal.-

9º.- DESLINDE Y AMOJO
NAMIENTO BIENES
MUNICIPALES.-

También por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento proceder al deslinde y amojonamiento de los bienes municipales incluidos en el Inventario Municipal, en la forma que determina el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de Mayo de 1.955.-

10º.- PROYECTO DE PRE-
SUPUESTO ORDINARIO 1.983

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según nueva normativa este pleno tendría que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere serían remitidas por él y no como en la legislación anterior que era por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada

una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1.983, y que se exponga al público por término de 15 días con anuncios en el B.O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. - Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los Señores Secretario Interventor o Depositario en el área de sus competencias o certificación negativa en su caso.

11º INFORME GESTIÓN
SR. ALCALDE.

Y por último el Sr. Alcalde dio amplia cuenta al pleno de las gestiones realizadas ante los distintos organismos provinciales en asuntos que afectan directamente a este Municipio, quedando enterados los Sres. Concejales.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticinco horas que previa lectura y conformidad firmaron los señores asistentes de que lo tópico-

Juan Antonio H. Chauvino
M. M. J. G. G. G. G.
J. G. G. G. G. G. G. G.
M. M. M. M. M. M. M. M.



121

Señores asistentes
Alcalde

SESION ORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 1983

D. Pedro Chacón Nieto
Concejales
D. Anastasio Chamorro Muñoz
D. Carlos Ballesteros Muñoz
D. Francisco Barreiro González
D. Carlos Gines García

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día establecido con la debida antelación. Prende el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso. No asisten ni justifican su ausencia los Concejales D^a Juana Macías Fernández y D. Matías Macías Amado.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

2º CONOCIMIENTO ESCRITO

BENUNCIA CONCEJAL D^a
JUANA MACIAS FERNANDEZ

Se procede a la lectura de un escrito presentado por D^a Juana Macías Fernández, Concejal de este Ayuntamiento por el PSOE en el que solicita la renuncia al cargo de Concejal, alegando entre otras razones el no poderle dedicar el tiempo necesario a sus funciones como tal Concejal; la Corporación Municipal por unanimidad acordó darse por enterada de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento solicitada por D^a Juana Macías Fernández y formular petición a la Junta Electoral de Zona del nombramiento del siguiente candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español con remisión de copia certificada del presente acuerdo.

3º OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PLAN
DIPUTACION DEL 1983

Por la Alcaldía se dio cuenta al Pleno de la inclusión de la obra núm. 7 del Plan de Obras y Servicios de 1983 de la Diputación Provincial, de infraestructura hidráulica a financiar el 80% por dicha

Corporación Municipal y el 20% por este Ayuntamiento y cargo empate total asciende a CUATRO millones de Pesetas, estando pendiente de recibir las oportunas instrucciones de la citada Diputación para formalizar el Expediente y acuerdo procedente, la corporación se dió ampliamente por enterada del asunto.

4º LECTURA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES SR. BALLESTEROS Y BARREIRO

} Se dió lectura íntegra de la Moción presentada por los Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. Francisco Barreiro González, del Grupo Independiente por un Ayuntamiento Democrático, tomandose en consideración el punto TERCERO Y CUARTO de la misma que se refieren a las Obras en Colegio público y Polideportivo Municipal aprobandose ambos puntos por unanimidad así mismo dentro del punto tercero de la Moción en su apartado b) se adoptó también por unanimidad el acuerdo de solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la construcción de un Aula Prescolar dentro de los terrenos del Colegio Público propiedad de este Ayuntamiento ya que las necesidades de la enseñanza en el municipio así lo exigen, facultando al Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto para que lleve a efecto la consecución del presente acuerdo ante los Organismos pertinentes.

5º SOLICITUD DE D. ELOY LOPEZ MANCHA

} Se dió lectura a un escrito que presenta el industrial D. Eloy López Mancha solicitando cortar la Calle 18 de Julio en lo que corresponde a la fachada del Bar de su propiedad a fin de instalar veladores y mesas en la vía pública como ha venido haciendo en años anteriores, los dominios y días festivos. Sometido este asunto a votación ordinaria se acuerda por mayoría de los presentes con el voto en contra del Concejal D. Carlos Gines García, conceder autorización al citado Sr. López Mancha para la instalación de veladores y mesas en la vía pública delantero de su BAR, así como



122

a cortar el tramo de Calle del 18 de Julio desde el dia 1º de Agosto al 18 de Septiembre del año en curso, debiendo señalizar debidamente dicho corte de la vía pública con las señales preceptivas y bajo control de este Ayuntamiento.-

6º APROBACION Y ORDENACION DEL GASTO.-

La Corporación en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 122 de la Ley de Régimen Local y Regla 18 de la Instrucción de Contabilidad acuerda aprobar el gasto y pago correlativo reflejado en la relación de esta fecha suscribe el Sr. Depositario y aparece Intervenida por el Secretario-Interventor, 1.010.625 pts. de Presupuesto ordinario y 1.978.660 Pts. de la cuenta de Valores I. y A. todo ello correspondiente a los meses de Mayo, Junio actual.

7º INFORME DE LA ALCAL- DIA

El Sr. Alcalde Informó a los reunidos ampliamente sobre los asuntos de interés para el Municipio y de las numerosas gestiones hechas ante los Organismos Provinciales así como de las obras programadas con fondos de Empleo Comunitario, acordándose en este punto por unanimidad incluir en citada programación de Obras de Empleo Comunitario, la Construcción de un Muro en la Chacra LA HERRERIA con destino a abrevadero de ganados así como se procediera al Blangues de la población al estar próximas las fiestas locales.

* 8º RUEgos y PREGUNTAS

En este turno hubo varios ruegos y sugerencias por parte del público asistente, y la Corporación, contestando a todos en debida forma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. -

~~July 11~~ ~~Aug 11~~ ~~Sept 11~~
~~Chambers~~ ~~Sept 11~~

Маркетинг
БИ

SESION EXTRAORDINARIA DE 25 DE AGOSTO DE 1.983

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Matías María Amado

D. Francisco Barroso González

D. Carlos Sines García

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día 25 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. Se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan que integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecida. Presidente el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento Don José M^a Barroso Belloso.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, de su orden por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION DEFINITIVA

PRESUPUESTO ORDINARIO 1.983

De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario se lee la Certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la ley de Procedimiento Administrativo. Tras un cambio de impresiones quedó aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de 1.983 con el siguiente resumen a nivel de Capítulos.-

GASTOS

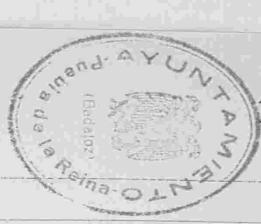
A) OPERACIONES CORRIENTES

pts.

Cº 1: Remuneraciones del personal	3.615.000
" 2: Compra de bienes y de S:	1.596.000
" 4: Transferencias Corrientes	54.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cº 8: Variación Activo Financiero	16.000
Cº 9: Variación Pasivo Financiero	69.000
Suman los Gastos	5.350.000



123

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

C-1 Impuestos directos	764.200
" 2 Impuestos indirectos	430.000
" 3 Tasas y otro ingresos	1.368.000
" 4 Transferencias corrientes	2.473.500
" 5 Ingresos patrimoniales	298.300

B) OPERACIONES DE CAPITAL

C-8 Variación activos financieros	16.000
-----------------------------------	--------

Suman los ingresos 5.350.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas extendiendo se la presente acta que forman todos los Señores Concurridos de que yo el Secretario Cetópico.

Four handwritten signatures are visible, each enclosed in an oval. The signatures appear to be in Spanish and likely belong to municipal officials. The ovals are roughly centered at the bottom of the page area where the stamp was placed.

EST

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1983

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde
D. Pedro Chacón Nieto
Concejales
D. Anastasio Phamorro Muñoz
D. Antonia Villar Carrillo.
D. Carlos Gallegos Muñoz
D. Francisco Barrero González
D. Carlos Guines García
Secretario
D. José María Barreto Bellido.

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte y seis horas del día quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento en primera Convocatoria los señores Concejales que al margen de expresar que ocupan el Piso de la Corporación Municipal, el objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barreto Bellido.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión se hace pública por la presidencia, no el Secretario. Se lee orden proce de la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

2º NOMBRAMIENTO Y
POSICIÓN DE CARGO
DE CONCEJAL DEL
P. S. O. E, A favor de
D. Antonia Villar Ca-
rrillo.

Por el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a la Corporación de un escrito de la Junta Electoral de Zona de fecha 6 de su actual, por el que le nombraba Concejal de este Ayuntamiento a D. Antonia Villar Carrillo, su sustitución de D. Leana Macías Fernández, y correspondientes a la lista del P.S.O.E. Presidente D. Antonia Villas Carrillo, exhibe credencial de nombramiento de Concejal expedida por citada Junta Electoral de Zona y que dice que ha cumplido plenamente las obligaciones del cargo con idoneidad y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, quedó sancionada del cargo de Concejal para el que fue encubriado.

3º VISITA DEL EXCMO
SR. GOBERNADOR CIVIL

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en fecha próxima visitará el Excmo



A ESTA LOCALIDAD.

Se. Gobernador Civil de esta población, a fin de conocer los principales problemas Municipales. Quienes esto - yendo en su cargo, mandando con el acta Autoridad Provincial una reunión de trabajo en el Salón de Actos del Ayun-
tamiento, con el Pleno y han puesto de conocimiento la fecha
y punto de esta visita se daría cuenta a los Señores
Concejales y Autoridades en general. La Corporación
le dio por ampliamente enterada del asunto.

**4º SOLICITUD DE LI-
CENCIA ESPECIAL
SERVICIO MILITAR
AUXILIAR S.R. RIVERA**

A continuación a la lectura de un escrito que formula el Señor Auxiliar Ayuntamiento en propiedad, de este Ayuntamiento S. Domingo Rivero Béjés. solicitando se le conceda licencia Especial, a fin de poder pre-
ver el Servicio Militar Obligatorio, e incorporarse en el premio año. El Ayuntamiento tras deliberar acordó
por unanimidad, de conformidad con lo establecido
en el artículo 37, 1, apartado b) y 2 del Real Re-
creto 9.046/77 de articulación parcial del
Estatuto de Regimiento Local, conceder la licencia
especial solicitada por referido funcionario, la
qual empezará a contar a todos los efectos desde
el próximo día de su incorporación al servicio Mi-
litar.

**5º APROBACION PAZO-
NES ARBITRIOS MU-
NICIPALES AÑO 1983.**

De acuerdo y por unanimidad figura aproba-
do los siguientes Pedidos de Arbitrios. No uni-
cional, correspondientes al actual ejercicio:

Impuesto M. Circulación de Vehículos.	273.861.
Cofos Privados de Caza.	153.574.
Servicio de Alcantarillado.	58.800
Desague de Cañuelas.	65.680.
Estrada de Vehículos	10.275
Rejas de Pisos	12.125
Podaje y arrastre.	3.500.
Tenejera de Gerros.	12.160
Servicio de Recogida de Basuras.	248.650
TOTAL.	834.624-

6º RECEPCION PRO- También se dio cuenta al Pleno, del acta de re-

VISIONAL COLEGIO
PÚBLICO

7º APROBACIÓN DE
PAGOS Y FACTURAS
MES DE JULIO Y AGOSTO
T.O.

cepción Provisional efectuada el dia 12 del actual
de las obras del Colegio Público de esta localidad,
rescrita por la Comisión receptora y con la intervención
del Sr. Alcalde, quedan por sellados los señores
Concejales

La Corporación Municipal haciendo uso de sus
facultades que le tienen conferidas por el art.
Número 12º y siguientes de la Ley de Regimen
Local y regla 18 de la instrucción de Renta-
Géndido, aprobó por unanimidad el gasto y
pago correspondiente que aparece reflejado en la re-
cisión de esta fecha presentada por la Tesorería
y que aparece subvencionada por la Secretaría -
Hacienda y que asciende a 1.218.634 de
Presupuesto Oficial y 5.064.415 ptas de Valo-
res T. y Auxiliares y correspondiente al mes de
Julio y Agosto.

8º MOCIÓN CONCEJA-
LES SRS. GALLESTE-
ROS Y BARRERO, DE-
CLARACIÓN DE UR-
GENCIA DE LA MISMA

Por la Alcaldía de la Cuenta de una Re-
cisión presentada por los Concejales Srs. Gallesteros
y Barrero, y solicite del Pleno la declaración
de urgencia si procede, a fin de tratar la emis-
tiva de contratación, puesto el acuerdo a votación
nominal, se aprobó la declaración de urgencia
de la reunión con la sola abstención del Concej-
al Sra. Sra. Asocias Almado.

Efectuado cumplimiento del punto Primero de la
MOCIÓN a lo que se refiere a la celebración de
los Premios Municipales, fue ampliamente in-
formados por el Sr. Alcalde quedando de ac-
uerdo en la normativa que rige para la
celebración y convocatoria de los mismos.

En cuanto al punto segundo referido a los
acuerdos adoptados por el Pleno en relación
con las obras Municipales programadas, se
dio cumplida satisfacción por la Alcaldía
a los señores Concejales y se suscribió la Mo-
ción

Referente al punto Tercero. Nuevo COLEGIO NACIONAL, queda suficientementeclarada la pregunta formulada por los Dños. Concejales, con el acta de recepción provisional de las Oficinas, a que se refiere el punto nro 6 de la equivocatoria de la presente sesión y que ya ha sido tratado.

El punto CUARTO de la Sesión, queda ampliamente debatido y contestado por la Alcaldía en el sentido de que se dictan e implementan las medidas necesarias por la Comisión Local de Empleo en cuanto a la exclusión o inclusión de trabajadores autónomos y eventuales del Pto. Municipal de acuerdo con los criterios recibidos de la Junta Provincial de Empleo.

9º SOLICITUD ENCAN-

CHE AGUA POTABLE.

Se concierto escrito de D. Antonio Galas De la Cuesta solicito en quanto que recientemente se abastece en su finca para la finca ubicava alta en la calle Almilla de esta localidad y siendo en cuenta que el predio no consta en el libro de predios en la actualidad, el Ayuntamiento acuerda Conceder el citado abastecimiento de agua, condicionando a que por el interés de cumplir lo siguiente:

1º Se concede la solicitud única y exclusivamente CINCO METROS CUBICOS DE AGUA POR MES.

2º Si excediera el límite indicado el daño de que sea por causador, le procedrá al cargo automática de servicio, sin perjuicio de las sanciones que hubiere lugar, siendo en cuenta la gravedad de que sea procedemos.

Y en habiendo sido escuchado de su trato, de la demanda y de la defensa a los veintitres horas, firmando los señores concurrentes, de que yo es secretario,

Soy fe -

Antonio Galas

Antonio Galas

Miguel Ruiz

Sesión ordinaria de 30 Septiembre 1983

Senores asistentes

Ayuntamiento

D. Pedro Chacón Nieto

Conejales

D. Anastasio Chamorro M.

D. Antonia Villar Carrillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

Secretario

D. José M. Barreiro Belloso

En la Villa de Pueblo de la Reina, siendo las veinte horas del dia veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento en primera Convocatoria los Senores Conejales que al margen se expresan, que comparecen el pleno de la Corporación Municipal el Objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Presidió el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barreiro Belloso.

No asisten ni justifican causas los concejales

D. Matías Macías Amado, D. Carlos Gómez García y D. Francisco Barreiro González.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Expediente aprobación de la modificación tarifas Ordenanzas Fiscales e implantación de la de Solo. para 1984

Visto el expediente instruido por la Alcaldía sobre modificación de las tarifas de los Ordenanzas Fiscales que a continuación se expresan, así como la implantación de Ordenanza reguladora del Impuesto Principal sobre Suelos y estimando que lo han cumplido los trámites legales el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlo en la misma forma en que aparece redactado y que se refiere a las siguientes excepciones:

- a) Modificación de Tarifas:
 1. Servicio de Agua potable a domicilio
 2. Casa recogida de basuras
 3. Casa admisión de documentos
 4. Desague de Canales
 5. Industrias Callejeras y A.
 6. Casa sobre elementos voladizos
- b) Ordenanza de nueva implantación
1. Impuesto M. sobre Suelos

Tambien se acordó exponer al público en forma reglamentaria y dentro de 15 días citadas ediciones a efecto de reclamaciones y transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento volverá a tomar acuerdo con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

3º Plan Obras y Servicios
1983 Diputación P.

Se da cuenta de la Circular N° 1 de la Diputación provincial relativa al Plan provincial de Obras y Servicios de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de trámite y ejecución de aquellas obras a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º Si presta aprobación a la Obra N° 4 del Plan de Obras y Servicios de 1983, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación de la Diputación con cargo al prestamo del Banco de Crédito Local a solicitar - 3.200.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo al prestamo del Banco de Crédito Local - 800.000
Total presupuestado aprobado - 4.000.000

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes consignadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación Municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicita la Diputación provincial el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes los anualidades mensuales para reintregar a la Diputación el anticipo de dicha aportación, teniendo en cuenta los intereses amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de lo que sea que el Ayuntamiento halle de perjudicar de mencionado delegado en concepto de Participaciones o Recaudos en impuestos o bujales del

Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondiente para atender al abono de las Certificaciones de Obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente establecidas y a la simple presentación de un duplicado de la factura, certificación o de cualquier otro documento fechante, hasta llegar a la Cancellación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la Obra o Parte la Cancellación y pago del pasivo del Banco de Crédito Local que Soliente y aplique la Diputación a la Obra como anticipo al Ayuntamiento.

Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, o el Organismo que legalmente le corresponda, para que de los excedentes que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones de los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estatuto Lebra 13 de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de lo que establezca el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977 de 25 de febrero que regula los fueros de gazar en el Impuesto sobre el Lujo que gravava la Venta de Gasolina su exoneramiento y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuestas, o con igual facilidad.

Al Comercio ejercido en D. Hermenegildo Gines Suárez, Calle Ramírez 1/14, de Francisco Vellor Gines para la misma calle, Juan Gines Lara, en la Capitanía Chica, y D. Manuel Macías Carral. Os en calle Ramírez, solicitando autorización en general a la red de abastecimiento de Agua, acordando por unanimidad con el Ayuntamiento que con dicha autorización se les autoriza a que por los interesados si cumplen los siguientes criterios:

3º Solicitud en general de Agua potable.

1º La Concesión a cada solicitante es única y exclusivamente de Línea m³ de agua por mes.

2. Si excediera del tope establecido el consumo de agua por Contador se procedería al Corte automático del suministro.

4 Informe Alcaldía Comunal Comunitario

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de las declaraciones presentadas por los Obreiros del empleo comunitario en orden a las posibles inclusiones o exclusiones y con el fin de que la Comisión Local de Empleo, pueda hacer una deliberación justa del tema, los señores reunidos que denan ampliamente entre ellos.

No haffendo más asunto de que tratar se levanto la
sesión a las Tres y media Horas, firmando los Señores asistien-
tes de que no el Secretario Certifico.

A photograph of several handwritten signatures on white, lined notebook paper. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. One signature on the left reads "Pedro Aguirre Cerda" and "Chile". Another signature on the right reads "Augusto Pinochet" and "Chile". A third signature at the bottom right reads "Pinochet" and "Chile". There are also some other, less legible signatures and scribbles.

Sesión Ordinaria de 27 de Octubre 1983.

S E N D R E S A S I S T E N T E S

Alcalde.

Pedro Chacón Nieto

CONCEJALES.

"Anastasio Chavolla"

№ 11103

Dra Cecilia Villar Carrillo.

* D. Carlos Ballesteros Jiménez.

S'ECRETARIO

D. José M^a Barrero Belloso.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo los
veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunie-
ron en el Salón de Actos los Señores conceja-
les que en el margen se expresan que en su pleno
el Pleno de la Corporación Municipal, al
Objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
rrespondiente a este dia, y con arreglo al or-
den del dia previamente establecido en la

cedula de convocatoria. Prende en el Sr. Alcalde J. Pedro Chacón Sicto y la fe del acto el Secretario de la Corporación J. José María Barreiro Beloso. No existen ni justifican causas, los Concejales J. Matías Micali Amado, J. Carlos Genés Parcita y J. Francisco Barreiro Bouralés.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha la fórmula por la presidencia, yo el Secretario de la orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º ESCRITO DEPUTACION EXP. NIVIENAS PROTECCION OFICIAL

Solicito se cumpla lo establecido en el escrito de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz en relación con la promoción públicas de viviendas de protección oficial en este Municipio, en cuanto a la necesidad de impulsar la tramitación de los expedientes que en su día fueron presentados ante dicho organismo Provincial y para ello solicito a la Corporación los señores 1, 2, 3 y 4 de la citada corporación la fecha 13 del mes actual y otros para que pliega y discutida deliberación sobre el particular, la Corporación por unanimidad acordó:

PRIMERO: Ratificar en todos sus puntos lo acordado en el escrito de Punto de Pleno, de este Ayuntamiento y que consta en el expediente en el sentido de promoverse a adquirir los servicios que adjudicados, que corresponde a la legislación vigente, y los principales servicios que puedan existir.

SEGUNDO: En cuanto al compromiso de realizar a cargo de este Ayuntamiento las obras de urbanización que se realizan en el proyecto, teniendo en cuenta la dificultad situación económica que atraviesa la Hacienda Municipal, la Corporación entiende que dichas obras deben de realizarse por el Or-

que no tiene financia las viviendas en cuestión.

TERCERO: A la vista del Proyecto de Ejecución de Obras redactado por el Arquitecto J. Luis Paredes Perea, se acuerda por unanimidad Conceder licencia de Parcelación de acuerdo con lo que establece la vigente Ley del Suelo y Ordenación del Piso, para poder registrar los segregos del proyecto de los terrenos cedidos por este Ayuntamiento a favor de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, para las VEINTISEIS VIVIENDAS y el resto con destino a riales.

CUARTO: Se concede a favor de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, la posterior licencia para ejecutar el proyecto de Construcción de 26 viviendas sociales en esta localidad, debiendo ajustarse dicha construcción al citado Proyecto Técnico y Concediendole a dicho Organismo Provincial, las exenciones fiscales que en su caso se licencia de otras prevee la legislación en vigor.

8º CUENTA DE UN ESCRITO
DEL GOBIERNO CIVIL
COMISIÓN P. EMPLEO
COMUNITARIO

A continuación sobre el escrito del Alcalde se adjunta al Pleno Municipal, por interga legible que hace el Secretario, del siguiente escrito: "GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ - 7 de Octubre de 1983.- Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de PUEBLA DE LA REINA.. Estimado Alcalde. - Te ruego que inmediatamente que recibas este escrito, lo leas ante el Primer Pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión Local de Empleo y lea la lectura y su contenido como se cumpla actas de ambas reuniones.. Me refiero al hecho, de que en algunos Ayuntamientos se ha hecho y se le hace, aún, pagar alquileres trabajadores del Empleo Comunitario en blanco.. Se ha puesto en marcha en un sistema de inspección a este efecto, y se en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo, con el Co-

Dijo Peñab q por la Ley de Ejercicio de su Oficio, le procederá por parte del Fiscal a pedir el procedimiento de ingreso en posesión de la autoridad que esté implicada. Para conocimiento general de todos los trabajadores del Empleo Comunitario, deberá dar lectura de este escrito y deberá constar réplico en la acta de los Plenos y de la Comisión Local de Empleo, señalando q en la PROXIMA ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO QUE NO VENGA FIRMAJA POR TODOS SUS COMPONENTES DECLARANDO QUE CONOCEN ESTE ESCRITO, GENERARA QUE ESTE GOBIERNO CIVIL NO ENVIE MAS FONDOS A ESE MUNICIPIO PARA EL EMPLEO COMUNITARIO Y LOS TRABAJADORES DEBERAN DEMANDARLE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR AL ALCALDE-PRESIDENTE, un trazo firmado - José Luis Romero - Gobernador Civil.

Los Señores Concejales quedaron completamente enterados y declaran por punto acuerdo bien el escrito q ue antecede.

4º PROYECTO DE DECIMITRACIÓN DEL SUELO URBANO DE ESTA LOCALIDAD.

Visto q el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de estas localidades, efectuado por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura que fecha 16 de Agosto del año actual, y resultando q ue el mismo ha permanecido sin efecto el público ~~durante~~ UN MES en el Archivo de Expedientes de este Ayuntamiento, lugares de conservación de la Oficina y Boletín Oficial de la Provincia 185 de 27 de Agosto de 1983, sin q ue contra el expuesto documento se hallare plido presentada reclamación de alguno, y siendo el citado Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano aceptable a los ejercicios del Municipio, la Corporación Municipal tras deliberar acordó en virtud de audiencia in-



formar el citado documento favorablemente, sin objeción de
clase alguna.

Y esto habiendo más aviso de que tratar se levantó la
sesión a las veintidós horas, firmando la presente los Se-
ñores Asistentes, de que yo el Secretario certifico

~~Pedro Chacón Nieto~~ ~~Antonio Villas Carrillo~~
~~J. Muñoz~~ ~~Francisco Gómez~~

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PUEBLO MUNI-
CIPAL EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE.

J. Pedro Chacón Nieto

CONCEJALES

J. Anafasio Chamorro
Muñoz

J. Antonio Villas Carrillo

J. Carlos Ballesteros Gómez

SECRETARIO

J. José L. Barrero Belloso

En la villa de Pueblo de la Reina, dieciocho días
y ocho horas del día nueve de Noviembre de mil
seiscientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón
de actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que
al margen les expresan, que conforme a la Corpora-
ción Municipal en pleno, el objeto de celebrar la
sesión Extraordinaria convocada para hoy, con a-
yendo al orden del día previamente establecido. Pre-
sidió el Alcalde Pedro Chacón Nieto y da fe del
acto el Secretario de la Corporación J. José L. Barrero Belloso. No existen ni justifican causas las Con-
cejales J. Matías Macías Almado, J. Carlos Gómez García
y J. Francisco Barrero González.

1º) Iniciado el desarrollo de la sesión y hecho público
por la presidencia, por el Secretario, de su orden pro-

cedé a la lectura del Acta de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad de los miembros
que a ella asistieron

2º APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN
ORDENANZAS FISCALES PARA 1.984.

De orden del Sr. Presidente por mí el secretario se procede a la lectura de la modificación donde se acredita que no han presentado reclamaciones contra el expediente de cumplimiento de ordenanzas fiscales y modificación de tarifas de los hasta ahora siguientes que deberán ser efectivados económicos en el presupuesto de 1.984, durante el periodo de información pública e incluye consecuente tolerancia por si la hubieran sido por cobro, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo, los términos establecidos para la unanimidad a condición de prestar su voto a la propuesta de cumplimiento y modificación de tarifas. De los ordenanzas fiscales para 1.984, figura el siguiente:

ORDENANZA DE NUEVA IMPLANTACIÓN

1 IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE SOLARES - TIPO IMPUESTIVO 0.50% de la base liquidable obtenida en la cuota tributaria anual, de los SOLARES SIN EFIFICAR ENCLAVADOS EN TERRITORIOS URBANOS.

ORDENANZAS QUE HAN SIDO EN CUENTA A LAS TARIFAS

1 SUMINISTRO DE AGUA AL DOMICILIO

Cuota fija mensual de 200 pesetas.

Cuota conservación y reparación residuos, trimestral 100 pesetas.

Tarifa m³ conservado por 1€ el m³

Derechos acuaticos o agua que a la red general - 9.000 pesetas

2 TASA POR EL SUMINISTRO Y RECOCIDA DE BASURAS AL AÑO TOTAL

a) vivienda familiar que utilicen el servicio en año - 1.000 pt

b) locales comerciales en general 300 "

c) viviendas familiares que utilicen el servicio

parte cuatro meses del año - - - - 300 "



3

TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

Ejemplar. 4. Licencia autorización de reconocimiento
cerdos o domicilio, sello de 100 pesetas cada uno.

3 TASAS POR DESAGÜE DE CANALONES, CALANES Y OTROS

Por cada metro lineal de fachada desague 200 pts.

4. TASAS SOBRE INDUSTRIAS, CALLEJERAS Y AMBULANTES.

Vendedores ambulantes en general 200 ptas diarias

5 TASAS SOBRE ELEMENTOS VOLADIZOS EN LA PÚBLICA.

Por cada terraza, mirador, balcón, margeluna, etc.
100 pesetas al año.

Se acuerda expusos al público el anterior
Acuerdo a los efectos de los artículos 26 y 26 de
la Ley 40/81 de 28 de Octubre, siendo este apro-
bación del Pleno del municipal delegado.

3º OFERTA CONTRA-
TO CONSERVACIÓN CON-
TAJORES AGUA, LEC-
TURA Y CONFECCIÓN

Se dio lectura al contrato para prestado
por la firma IBERCONTA. Se ha dejado para rea-
lizar el servicio en esta localidad de conser-
vación de contadores del abastecimiento de a-
gua, lectura y confección de recibos y manifestaciones,
por los servicios percibirán la cantidad de
360 pesetas por contador y año. Los señores reu-
nidos tras una reunión estudió de la oferta pre-
sentada; recordaron por unanimidad aceptar la
misma, facultando al Sr. Alcalde para que sus-
criba el correspondiente contrato. La ejecución
de servicio correrá a la firma ofertante.

4º Exp. De Perso-
nas de Secretaría -

Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que se
habíeido concedido el Ayuntamiento licencias
especiales para prestar el servicio militar al em-
pleo auxiliar administrativo de plantillas de lo-
migo Rivera Oñez, y a fin de no denegar la
legarcha de autorización se procedió a la
correspondiente licencia para el año sobre
el Sr. Secretario, se procedió a contratar un
funcionario idóneo para atender a estos servicios
de forma provisional. La Corporación Munici-
cipal despidió de su cargo de inspectores

Acordó por unanimidad contratar el servicio
único Administrativo de Palomos. I. Joaquín Sosa
Villalba, por plazo de un año y segundo de
contrato administrativo, haciendo uso de la
facultad conferida por el artículo 25 del
Decreto 3.046/77. Se estableció la remunera-
ción pública local. Dicho funcionario tiene
en su cargo fijo de trabajo diario de 5 a 8
de la tarde percibiendo por ello 30.000 pesos men-
tales por todos los conceptos. Se facultó al Sr.
Alcalde para que pueda suscribir el correspon-
diente contrato administrativo de presta-
ción de servicio en la forma acordada y por
plazo impagable de UN AÑO.

5º INFORME DEL SR.
ALCALDE OPERA-
CION CREDITO BANCO

Se informa a los Señores Concejales del escr-
icio de la Excm. Diputación Provincial sobre la
obra de Tratamiento de aguas Blanca. En este do-
cumento incluidos en el Plan Provincial con
el nº 7/89. por importe de 4.000.000 pesos, am-
bito la ejecución de 16 municipios de 800.000 pesos,
considerando el Ayuntamiento no puede costear
de una sola vez por lo que en su juicio pro-
cedió a solicitar ese Crédito del Banco de
Crédito Local de España para atender a dicha
necesidad. La Corporación Municipal
despues de una amplia deliberación acordó
facultar al Sr. Alcalde para que interekte
de la citada Entidad la anterior información
necesaria tipo de tiempos y plazos por
si es conveniente proceder a dicha operación
de crédito con la urgencia que dicha obra
requiere.

6º ESCRITO DEL GUAR-
DIA MUNICIPAL D. DIE-
GO HERNANDEZ BECERRA

En cumplimiento por el Secretario se procede a la
lectura de un escrito presentado por el Guardia
Municipal Dr. Hernández, solicitando se le
conceda una gratificación de 3.000 pesos por
servicios extraordinarios y especiales, muestrales,

una vez que el Secretario-Interventor informó sobre la situación económica del Municipio, la Corporación Municipal acordó que en ese momento se extraiga el efecto de vaciar el fondo del Asumto, ya que las predicciones presupuestarias en materia de personal en el actual ejercicio están agotadas, por lo que se consideró tratar el escrito una vez finalizado el presente ejercicio.

Fue habiendo más acuerdo que tratar de levantar la sesión a las veintidós horas, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Sesión Extraordinaria de 19 de Noviembre 1.983

Señores Asistentes

Ayudante

D. Pedro Chacón Nieto

Conejales

D. Anastasio Chamorro

Muñoz

D. Antonio Villas Carrillo

D. Carlos Ballastero Muñoz

Secretario

D. José M. Barreiro Belloso

an. la caja

los Conejales D. Matías Macías Amado, D.

En la Villa de Puebla de la Reina siendo las diez y ocho horas del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Conejales que al margen se expresan qui integran el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión extraordinaria con arreglo al orden del

día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barreiro Belloso. No asisten ni justifican D. Matías Macías Amado, D. Carlos Gómez García y D. Francisco Barreiro González.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, yo el secretario en su orden procedí a la lectura del acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación Municipal del estado en que se encuentra el Expediente de cesión de terrenos de los propios de este Ayuntamiento

1º Sesión gratuita de
terrenos

161

a favor de la Exma Diputación provincial de Badajoz con carácter gratuito y para la construcción de 26 viviendas sociales y siendo necesario delimitar la superficie vinculada a la promoción de las viviendas con su perímetro, orientación y linderos y una vez facilitada dicha superficie por el técnico competente, dato que quedó pendiente de concertar en el apartado Dº del acuerdo corporativo de cesión de 30 de Julio de 1982, y que obra en dicho expediente y unavez entrado los miembros reunidos acuerdan por unanimidad.

Ceden a título gratuito a favor de la Exma Diputación Provincial de Badajoz, para la construcción de 26 viviendas sociales el Solar de Nuevo mil ciento cincuenta metros cuadrados (9.150 m²) al Sito 841dos de los terrenos propiedad Municipal, que tiene en la actualidad los siguientes linderos: Norte con Campo de Deportes, Sur Carretera de Palomos a Retamal, Este Paseo Municipal en construcción y Oeste Crisera de la Calle Poéto.

3) Equipamiento Cen. tro Sanitario

A continuación por la presidencia se expone a la Corporación Municipal la necesidad imperiosa de equipar el Centro Sanitario de esta localidad en conformidad con la programación efectuada por la Dirección de la Salud para este tipo de centros ya que se carece del más elemental instrumental de trabajo de tipo sanitario para que el mismo desarrolle la función encarnada por las disposiciones vigentes. La Corporación después de un cambio de impresiones acuerdo Nro. Unanimidad:

- a) solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo una subvención de 262.415 pesetas equivalentes a la totalidad del importe del equipamiento por carecer el Ayuntamiento de recursos económicos para enfrentar este gasto.
- b) Fiechartel presupuesto facilitado por la Casa Bachomedica de Badajoz por la cual

Ofrece las condiciones más beneficiosa de todos los ofertados, si bien quedaría subordinado el pedido en firme y la adquisición a la concesión por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la Subvención solicitada.

c) La Corporación Municipal se compromete a mantener el Centro Sanitario Objeto de la Subvención, sin modificar el destino durante treinta años.

e.h) Queda facultado expresamente el Sr. Alcalde para solicitar la Subvención y para realizar las gestiones necesarias y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la adquisición del equipamiento del Centro Sanitario

y por último se acuerda que por el Sr. Secretario se expida certificación de que el Centro Sanitario es propiedad municipal y esta inscrita en el inventario de bienes del patrimonio del Municipio, así como se unirá al expediente los tres presupuestos de las Casas ofertantes a los debidos efectos.

4. Aprobación Pagos.

La Corporación, en uso de las atribuciones que se vienen conferidas por el Art. 122 y siguientes de la Ley de Régimen Local y Regla 18 Instrucción Contabilidad Aprobó por unanimidad el Gasto y pago Correlativo que aparece reflejado en la relación que suscribió el Depositario, e Interventor por la Secretaría-Intervención y que asciende a 5.23.953 pesetas de presupuesto Ordinario y 3.768.090 pts de Valores d. y A., correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre 1983,

en el Mo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las Veintidós hora, firmando los asistentes de que Certifico.

Juan Antonio Muñoz

Autoriza J. Muñoz

Fdo. D. Juan Antonio Muñoz

Sesión Extraordinaria de 6 de Diciembre 1983

Señores Asistentes

Ayuntamiento

D Pedro Chacón Nieto

Conejales

D. Anastasio Chamorro

Antonio Villor Carrillo

Carlos Ballesteros

Juanfran Barreiro

Carlos Gines Garcia

Secretario.

D José M. Barreiro Bellido

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Conejales que al margen se exponen que integran el pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión extraordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr Alcalde Don Pedro Chacón Nieto y da fi del acto el secretario de la Corporación D. José M. Barreiro Bellido. No asiste ni justifica causas el Conejral D. Matías Macías Dma.

1º Iniciado el desarrollo de la Sesión de fecha pública por la presidencia ojo el secretario de su orden procede a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Cuenta Gestiones

Ayuntamiento Empleo Comunitario:

Por el Sr Alcalde se dio cuenta a la Corporación Municipal de las sanciones impuestas a varios trabajadores del empleo Comunitario por falta de asistencia al trabajo en horas hábiles. cuya resolución habrá tomado en virtud de las atribuciones que le estan conferidas o una vez consultada la Comisión Local de Paro. Los señores Conejales se dieron por enterados expidiendo la resolución de la Alcaldía en todo su dimension.

3º Subvención Obras
Cuartel Guardia Civil

Dada cuenta del escrito del Gobierno Civil de la provincia N° 23 de fecha 2 de Noviembre ultimo, por el que se concede al Ayuntamiento una Subvención a fondos perdidos de 936.000 pesetas con destino a pago de materiales para la reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad. Siendo necesaria la autorización previa de los propietarios del inmueble para realizar las obras de acuerdo con lo que determina la vigente Ley de arrendamientos urbanos, el Sr Alcalde realizó numerosas gestiones en orden a conseguir citada autorización, habiendo negado

la misma por los propietarios del edificio por lo que ha sido imposible la realización de las obras programadas. En vista de ello el Sr. Alcalde dirigió escrito al Gobierno Civil solicitando el cambio de obra, a fin de invertir dicha subvención en la pavimentación del recinto escolar del Colegio Reyes Fuentes obra de imprescindible necesidad y urgencia habiendo sido denegada la misma por la superioridad a que no es posible el cambio de dicha inversión por lo que citada subvención ha quedado anulada.

Los señores Concejales, se dieron por enterado ampliamente del asunto acordándose por unanimidad de los presentes intereses del Ministerio del Interior la construcción de una casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad en el Solar al sitio Los Martires de una extensión de 2040 m² que en escritura pública otorgada el 12-12-1972 se cedió al Estado Español. Ministerio entonces de la Gobernación, de forma gratuita para la construcción de dicha Casa Cuartel, facilitándose al Sr. Alcalde para hacer las gestiones precisas en ese orden.

H.: Escrito Coo peraliva Confecion

A continuación se procede a la lectura de un escrito que suscribe D^r Remedio Villan Vílchez, en nombre de la Cooperativa de Confección de esta localidad y como representante de la misma, solicitando la cesión gratuita y por tiempo indefinido del local destinado hasta ahora a Cuadra de E.C.B. sito en la Barriada del Pilas compuesta de tres cuadras, patio y servicios, a fin de instalar en dicho local la Cooperativa de Confección de forma provisional y hasta tanto pueda dicha Cooperativa hacerse de local propio. Solicitando así mismo las obras de adaptación necesarias. La Corporación Municipal después de una amplia y diligente deliberación sobre el particular acuerdo:

1º) Hacer suya dicha iniciativa, y estudiando el asunto detenidamente para ver la posibilidad de acceder a lo solicitado de acuerdo con la legislación vigente, para lo cual entienden los señores Concejales que citada Cooperativa debe constituirse en forma legal, a fin de que la misma pueda acceder a las ayudas estatales establecidas por la legislación en vigor.

2º) Una vez que el Secretario de la Corporación se emita

informe detallado sobre la posibilidad legal de citada
sesión y con su resultado y el estudio que proceda acordar
en consecuencia.

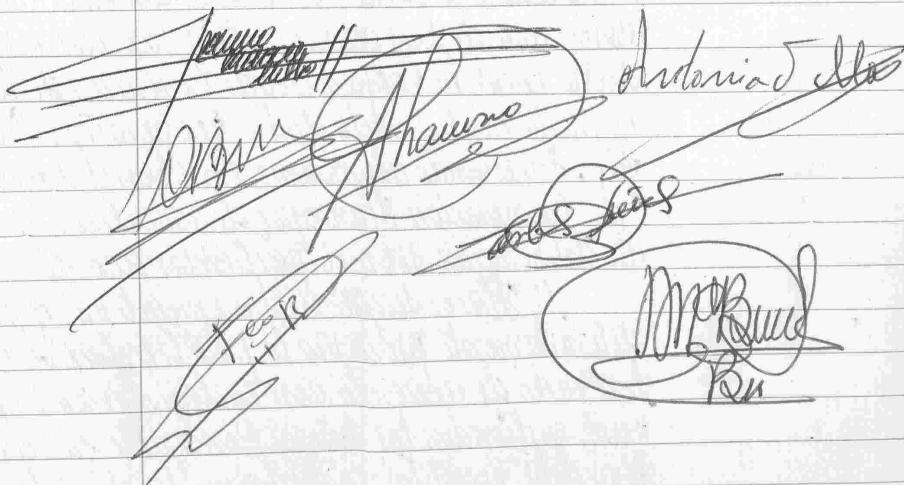
5º Mobiliario del Consultorio Médico - -

Por la Alcaldía se informó a los Señores Concejales de la
Concesión por parte de la Consejería de Sanidad y Segu-
ridad Social de una Subvención a fondo perdido pa-
ra dotar al Consultorio Médico del mobiliario y ma-
terial preciso, estando pendiente de su comunicado oficial
los señores Concejales se dieron por enterados.

6º Habilización Local
de Propiedad Municipal
para Matadero - -

En base al estudio para conocimiento de los Seño-
res Concejales, la Alcaldía propuso la habilitación de uno
de los locales destinados hasta ahora para Espejuelas
de C. E. B. a fin de destinarlo a Matadero Munici-
pal previas las adaptaciones oportunas, acordándose
por unanimidad de los presentes se inicie el ofor-
tuno expediente ante los organismos pertinentes
y concertándose al Sr. Alcalde para firmar cuantos
documentos sean precisos para la construcción de este
acuerdo.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó
la Sesión a las veintidós horas firmando los Señores
Asistentes de Gabinete el Secretario.





134

Sesión ordinaria del 31 de Diciembre 1983

Seniores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anasofio Chamorro M.

- Antonia Villar Carrillo

- Carlos Gines García

- Francisco Barreiro G.

- Matias Macias Arnado

Secretario 1:

D. José M. Barreiro Bellos

2: Cuenta Ley 24/83 Ja-
miento Hacienda Local

- - - - -

3: Gestión Cobranza

Recursos Locales por la

Exma Diputación

4: Cuenta de Recauda-

ción Municipal 1983

- - - - -

5: Aprobación de pagos

y Facturas - - -

En la Villa de Puebla de la Reina a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan que integran el pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barreiro Bellos. No asiste el Concejal D. Carlos Ballisteros Muñoz que justificó su ausencia.

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dirige cuenta a los señores Concejales de la Ley 24/83 de 21 de Diciembre de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales publicada en el B.O. Estado N° 305 del dia 22 del actual, dando fe de su lectura íntegra de la misma por el Sr. Secretario quedando bien entregados los señores reunidos.

Los señores Concejales acuerdan por unanimidad y de acuerdo con la normativa vigente conferir a la Exma. Diputación provincial de Badajoz, la gestión de Cobranza de los Recursos Locales de Rustica, Urbana e Industrial correspondiente a este Municipio a partir del 1º de Enero 1984.

Puesta de manifiesto la cuenta de Recaudación presentada por D. Juan Fontán Rosín, recaudado de este Ayuntamiento cerrada al 31 de Diciembre 1983, y después de examinada diligentemente y sellada conforme es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

La Corporación en uso de las atribuciones que le vienen conferidas por el Artículo 12.2 y siguientes de la Ley de Régimen Local y Regla 18 de la Instauración de Contabilidad aprueba por unanimidad el gasto y pago contable que aparece reflejado en la relación que suscribe por el Sr. Depositario o intromovido por el Secretario Interventor y que asciende a 1.020.517 pesos

de presupuesto ordinario de 6.278.684 pesos de Valores
J. y Auxiliares y correspondiente a los meses de No-
viembre y Diciembre 1983.

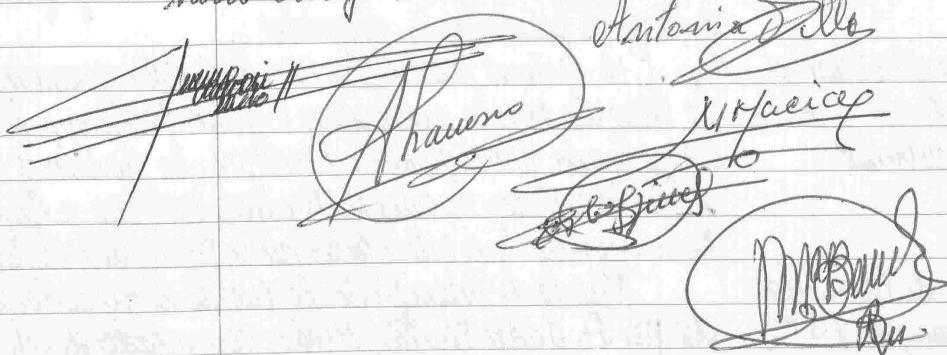
6º Aprobación Presu-
puesto de Inversiones

En el si. Alcalde se expuso a los señores la conve-
niente de Confeccionar un Presupuesto de Inversiones que
recoja la existencia de los presupuestos extraordinarios
de este Ayuntamiento que por imperativo de la Ley tie-
nen que darse para el año 1983. acordándose por
unanimidad aprobar el Presupuesto de Inversiones cuyos
saldo serán incorporados al presupuesto ordinario de
Ingresos del próximo ejercicio de 1984.

7º Cuenta Subvenciones
y C. O. y Obra

A continuación se dio cuenta a la Corporación del
estado de la Cuenta de Subvenciones y obras realiza-
das quedando en tiradas ampliamente los señores con-
cejales.

M. P. haciendo más asuntos de que tratar el si. Alcalde
durante la sesión a las Veintiuna horas firmando la
presente todo lo señores odiestánlos de que yo el Se-
ñorio Certifico


Antonio Díaz
Díaz
M. Puebla
M. Puebla

Sesión ordinaria de 8 de Febrero de 1984



Señores Asistentes.

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villan Carrillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Francisco Barreiro González

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Gómez García. 1º

Secretario

D. José M. Barreiro Belloso.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del dia ochenta y febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento y en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Barreiro Belloso.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los señores concejales que a ella asistieron.

2º APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1983

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.983, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican y especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.983, en los términos en que aparece redactada.

3º CUENTA DE VALORES I Y A. 1.983

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1983, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad prestarle aprobación definitiva en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.

4º LEY 44/83 PRESUPUESTO GENERALES ESTADO Y RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS LOCALES PARA 1984

Sequidamente se dio lectura a la ley 44/83 de Presupuesto Generales del Estado para 1.984, en lo relativo a las retribuciones de los funcionarios locales, publicada en el B.O. Estado núm. 312 de 30 de

281

Diciembre de 1.983, contratación e Impuestos del Estado de participación Municipal y otros, dándose ampliamente enterado la corporación acordándose por una unanimidad incrementar las retribuciones Básicas y complementarias de los funcionarios Municipales en un 6'50% para 1.984 en relación con las que venían percibiendo en 1.983, con efectos de 1º de Enero de 1.984, de conformidad con la Ley 40/1981.

5º INFORME EXPEDIENTE OPERACION CREDITO
BANCO DE C. LOCAL ESPAÑA
OBRA AGUAS PLAN DIPUTACION 1.983

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación el expediente de operación de créditos con el Banco de Crédito Local de España, para hacer frente a la aportación Municipal de la obra de tratamiento de aguas blancas en esta localidad Obra no 7/83 del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial con arreglo a la siguiente financiación:

80% aportación de la Exma Diputación P.	3.200.000 Pts
20% aportación Municipal de este Ayuntamiento	<u>800.000 Pts</u>
TOTAL PRESUPUESTO	
4.000.000 Pts	

Los Señores Concejales tras una amplia y discutida deliberación, acordaron por unanimidad:

1º No formalizar en principio dicha operación de Crédito hasta que por técnico competente se nos avise que que, las aguas del Pozo de Captación LA DONOSA, es apta para el consumo humano ya que debido a su sabor y color no puede el Ayuntamiento poner en funcionamiento dicha captación.

2º Los distintos análisis efectuados de estos aguas son contradictorios y no merecen la suficiente garantía, por lo que el Sr. Alcalde interesaré de los técnicos de la Exma. Diputación el tratamiento de estos aguas y su análisis estando pendiente de recibir el informe técnico que proceda.

Y por último este Ayuntamiento no puede ir a la operación de crédito que se le propone sin tener seguridad plena de que las obras de tratamiento de los aguas del Pozo de la Donosa, van a resultar posi-

tiva es decir apta para el consumo, ya que la situación económica del municipio no permite gastos excesivos.

**6º ASIGNACIONES Y COMPENSACIONES MÉM-
BROS DE LA CORPORACIÓN PARA 1.984**

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1531/1979 de 22 de Junio y de acuerdo con el informe del Sr. Secretario-Interventor, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Fijar las siguientes asignaciones.

Al Sr. Alcalde la cantidad de 9.000 pesetas mensuales, siempre que se nivele al Presupuesto ordinario de gastos e ingresos de 1.984 y sin recurrir a nueva imposición municipal ni aumentar los impuestos durante el año actual.-

Segundo: Que tal retribución se pague por menualidades hasta que se acuerde expresamente su modificación.

Tercero: Que esta cantidad no comprenden las que les correspondan a los miembros de la Corporación según las Bases de Presupuesto, en concepto de dietas y gasto de locomoción cuando efectúen desplazamientos.

Cuarto: Que se publique extracto de este acuerdo en el B.O. de la provincia.

**7º MOTIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE CAMBIO DE NOMBRE CALLES POBLA-
CION.**

Porel Sr. Secretario se procede a la lectura de una Motión de la Presidencia sobre posibles cambios de nombres de las Calles de esta población y la Corporación Municipal después de una amplia y discutida deliberación acordó por unanimidad, con el voto en contra del Concejál D. Carlo Sines García, el cambio de nombre de los siguientes vías públicas:

Plaza del General Franco, se cambia por la de PLAZA DEL CABILDO.

Capitán Chicote, se le pone el nombre de CANOBAS DEL CASTILLA.

Falange Española, se cambia por la de VILLAFRANCA.

General Queipo de Llano por la de ZURBARAN

General Mola por la de LUIS CHAMIZO

18 de Julio, se cambia por la de JUAN CARLOS I

Calvo Sotelo por la de REINA ISABEL LA CATÓLICA.

Capitán Cortés por la de ENCOMIENDA

José Antonio por la de NUEVA

16 de Septiembre por la de Calle POCITO

Se da nombre a una nueva Calle que comprende de la zona donde está ubicado el Colegio público con la denominación de Los PALACIOS.

Todas las demás calles que no han sido afectadas por el presente acuerdo conservarán el mismo nombre que tenían.

8º INFORME DE LA
ALCALDIA

Por la Alcaldía se informó ampliamente a los señores Concejales sobre el matadero municipal y mobiliario del consultorio Médico, quedando bien enterados del asunto.

9º INFORME SITUACION
DE LA PROPIEDAD DE LA
CASA DEL PUEBLO O
SALON DE LA SOCIEDAD

Se informó por la Alcaldía a los señores Concejales del edificio denominado SALON DE LA SOCIEDAD, antes CASA DEL PUEBLO, local que detenta como propietaria La Camara Agraria Local y que sería muy beneficiosa para la población de que el Municipio dispusiera del mismo para fines que redunden en beneficio de toda la ciudadidad. Después de un amplio debate sobre este asunto se acordó facultar a la Alcaldía para interesan del Registro de la Propiedad del partido certificación registral de dicho inmueble así como recabar de la Camara agraria Provincial los datos y antecedentes precisos sobre la propiedad del inmueble, todo ello para ver la posibilidad de integrarlo en el patrimonio municipal.

10º CORRESPONDENCIA
OFICIAL

También se dio cuenta de la correspondencia, órdenes y circulares que afectan a la Corporación, dándose su enterada.

11º INFORME SECRETARIA

Y por último se conoció informe del Sr. Secretario de la Corporación en relación con la solicitud de cesión gratuita de una Escuela de E.G.B. para la cooperativa de confección en cumplimiento del acuerdo del Pleno de 6 de Diciembre último, los señores Concejales se dieron ampliamente por enterados del asunto acordándose se una al expediente

te de su razon.

137

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas firmando los señores asistentes degue yo el Secretario certifico.

J. Chacón Nieto / Alcalde
A. Chamorro Muñoz / Asistente
M. Amado / Secretario
M. Gómez / Asistente
J. M. Barrero Belloso / Asistente
D. Matías Macías Amado / Asistente

Señores Asistentes
Alcalde

SESION ORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 1984

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del dia treinta

D. Anastasio Chamorro Muñoz

ta de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se

D. Antonia Villa Camillo

reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento en pre-

D. Carlos Ballesteros Muñoz

misa convocatoria, los señores Concejales que al margen se

D. Carlos Gines García

expresan y que componen el Pleno de la Corporación Mu-

nicipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con ana-

Secretario

glo al orden del dia previamente establecido. Preside

D. José M. Barrero Belloso.

el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO y da fe del acto

el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero Bello-

so.

No asisten los Concejales D. Matías Macías Amado

y D. Francisco Barrero González, ni justifican las causas.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública

por la Presidencia yo el Secretario de su orden procedí a

la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada

por unanimidad de los miembros presentes.

2º INFORME ANALISIS

POZO CAPTACION AGUA

LA DONOSA

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación que como ya les consta por la reunión que tuvo esta Corporación Municipal con el Técnico de la Exma. Diputación Provincial días pasados en este Ayuntamiento

los análisis efectuados por el Departamento de Geología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, las aguas del pozo La Donosa resultan impotables por contener más de 50 mg/l de magnesio y más de 0'05 mg/l de Manganoso, conocido este resultado de los análisis cuya fotocopia se entrega a cada uno de los señores Concejales y después de un cambio de impresiones la Corporación por unanimidad acordó descartar toda posibilidad de suministro de agua a la población del citado Pozo y proceder a realizar otros sondeos de aguas que sean apta para el consumo y en último caso si fuera preciso adquirir un pozo de los existentes en este término que ayude abastecer de agua en la época de estia al pozo antiguo, todo ello bajo el asesoramiento de los técnicos oportunos.

3º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.983

Se dio cuenta de las normas dictadas por la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, relativas a las obras de tratamiento de aguas blancas a realizar en este Municipio dentro del Plan de Obras y Servicios de 1.983, de cuyo contenido queda ampliamente enterada la Corporación Municipal, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

a) Se presta aprobación a la financiación de las obras de tratamiento de aguas blancas en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación:

Aportación de la Exma. Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local 3.200.000 pts.

Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local solicitado 800.000 pts

Total Presupuesto aprobado 4.000.000 pts

b) Se solicita de la Corporación Provincial la autorización para realizar las obras este Ayuntamiento para lo cual procederá a su contratación en forma reglamentaria de cuyo resultado dará cuenta a la Corporación Provincial, indicando contratista, precios de adjudicación, plazos y demás circunstancias



a los efectos de inspección y certificación a cargo de los técnicos de la Diputación Provincial.

4º CONTRATACION LIM-

PIEZA COLEGIO PUBLICO

Y DEPENDENCIAS OFICIA-
LES.

Se informó a la Corporación la necesidad de pro-
ceder a la Contratación de la Limpieza del nuevo Colegio
Público y dependencias Municipales, Ayuntamientos y Consul-
torio Médico, acordándose por unanimidad facultar al Sr.
Alcalde para la redacción del oportuno Pliego de Condi-
ciones fijándose el tipo de licitación en cuanto a la
limpieza del Colegio Público en 10.000 pts. mensuales y
la limpieza del Ayuntamiento y consultorio Médico en
2.000 pts. mensuales con efecto de 1º de Enero actual,
y que se cumpla la normativa en materia de contratación.

5º OBRAS EQUIPAMIENTO RURAL SUBVENCIONADO

POR IRYDA

Se dió cuenta del Presupuesto de obras de equipa-
miento rural en esta localidad a realizar en el año ac-
tual, programadas de antemano por este Ayuntamiento
figurando entre otras la pavimentación de la Calle Tra-
veria de los Palacios con un presupuesto total de
1.240.000 Pesetas.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede con-
ceder con destino a esta obra de equipamiento rural
se autoriza al Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Niebo o
persona que legalmente le sustituya en el cargo para
que solicite de citado Instituto los auxilios técnicos y
económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato
y perciba en su día la subvención que pudiera corres-
pondes a las obras en cuestión.

Así mismo se acuerda que de ser subvencionada
las obras se realicen en la forma y plazos que determi-
ne el IRYDA.

6º APROBACION AD-

QUISICION PLACAS RO-

TULACION CALLES.

Se aprobó la oferta económica presentada por la Ca-
mpaña NORTE INDUSTRIAL DE BILBAO para la adquisición de
93 placas de rotulación con el nombre de las Calles de
esta población cuyo coste es de 2.300 pesetas unidad.

7º INFORME DEL PROYECTO

DE PRESUPUESTO ORDINA-

RIO PARA 1.984.

Por la Intervención Municipal se informó a la Corpora-
ción del estudio económico del presupuesto Municipal
Ordinario para 1.984 en fase de confección de su Proyec-
to, dándose por enterados los señores reunidos.

8º INFORME PANTEONES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

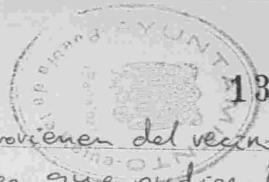
A continuación se informó por el Sr. Alcalde de las normas que rigen en la construcción de los panteones del Cementerio Municipal, acordándose por unanimidad aplicar la Ordenanza Fiscal en vigor que es de 500 pts. por el terreno ocupado y por la construcción de cada nicho en el recinto del panteón 6.000 pts.

9º CUENTA VARIOS ESCRITOS

Se dio lectura a un escrito de D. Antonio Ballesteros Macías, sobre licencia de obras en el paraje Egido alto, acordándose por unanimidad que habiendo sido aprobadas las normas y planos de delimitación del suelo urbano en esta Localidad se estaba en fase de señalar los viales de citado terreno con cesión de los propietarios de cada parcela del porcentaje de terreno a favor del Ayuntamiento previsto en la Ley del Suelo y después conceder las licencias que hubiere lugar para edificar dentro de la normativa aprobada.

Se dio cuenta también de otro escrito que presenta la Empresa ANIBAL de Autocares, para que el Ayuntamiento apoye la petición de la Empresa de efectuar parada en la Residencia de la Seguridad Social en Mérida, de la Línea Hornachos - Mérida, petición que fundamentan en los perjuicios económicos y molestias que originan a este vecindario si no se les autoriza dicha parada, la Corporación después de una amplia deliberación sobre el particular acordó gestionar de los Organismos superiores y Ayuntamiento de Mérida se conceda esta parada al coste de linea de la citada empresa ya que ello redunde en beneficio de los habitantes de esta población económicamente más débiles.

Acto seguido se conoció escrito del Sr. Director del Colegio Público Reyes Nuevos de esta Población al que adjunta copia del acta de la reunión celebrada por el Consejo de Dirección con fecha trece del actual, en relación con la posible supresión del transporte escolar de los alumnos.



de la 2^a Etapa de E.G.B. que provienen del vecino pueblo de Palomas, y las repercusiones que pudiera tener en nuestro Centro, toda vez que se tienen noticias de que los alumnos de esta etapa de E.G.B. recibirían la enseñanza en Palomas, después de una amplia lectura del acta del Consejo de Dirección, que, acordó oponerse rotundamente a la suspensión de este transporte y teniendo en cuenta los perjuicios que se originarían a los demás alumnos de los Cortijos y caseríos que utilizan el transporte para asistir al Colegio Público de esta Localidad, que se resume a continuación:

Cambio bruscamente de profesorado.

Disminución del Profesorado y sus efectos.

Deterioro de la Enseñanza.

Possible suspensión de enseñanza de los alumnos de los Cortijos.

No utilización del Centro nuevo por parte de los alumnos de los dos pueblos a pesar de haber buscado por ello tanto años.

En vista de todo ello la Corporación Municipal acordó por unanimidad de los miembros presentes apoyar en principio la postura del Consejo de Dirección del Colegio Público Reyes Huertas, y solicitar audiencia del Sr. Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia para exponerle esta problemática, para lo cual queda ampliamente facultado el Sr. Alcalde y el Concejil de Cultura de este Ayuntamiento.

Y por último se conoció otro escrito del Sr. Cura Panero solicitando ayuda económica para la reparación de la Casa Parroquial, acordándose prestar la ayuda económica posible una vez se confeccione el nuevo Presupuesto Ordinario del año actual, para ello se faculta al Sr. Alcalde.

Se acordó la aprobación del gasto y pago contable reflejados en la relación de Deportaría y que aparece intervenida por la Secretaría Intervención

10º Aprobación Pagos

correspondiente al 1º Trimestre de 1984 que
asciende a 1121.714 Pesetas de Presupuesto
Ordinario y 2.160.839 de Valores I. y Auxiliares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las veintidós horas ex-
tendiendo la presente que forman los concuerdos
de que consta

Antonio Saborido
Francisco Muñoz
D. Pedro Chacón Nieto
Maria Luisa Amado
José Gómez Gómez

Sesión extraordinaria de 18 de Abril 1.984

Señores asistentes
Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

- Anastasio Chamorro Muñoz
- Antonia Villar Carrillo
- Carlos Ballesteros Muñoz
- Matías Macías Amado
- Francisco Barreiro González
- Carlos Gines Gareia

Secretario

D. José M. Barreiro Belloso

Punto único -

En la Villa de Pueblo de la Reina siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan y que componen el pleno de la Corporación Municipal al Objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro cha-

cón Nieto y díjese del acto el secretario de la Cor-
poración D. José M. Barreiro Belloso.
Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública

por la presidencia y el secretario de su orden proce-

di a la lectura del acta de la sesión anterior que es

aprobada por unanimidad.

Moción presentada por los señores Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz, D. Francisco Barreiro González, D. Matías Macías Amado y D. Carlos Gines Gareia en rela-
ción con el traslado del Servicio de Bomberos de Herma-
no a otra localidad.

De orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se procede a la lectura íntegra de citada Moción la que copiada dice así:
Moción que presentan los Concejales abajo firmantes y que al margen se relacionan sobre el proyecto de la Diputación Provincial de Badajoz del traslado del Servicio de Bomberos de Hornachos o supervisión de su actividad en la citada localidad y que adjuntamos al escrito por el qual se solicita de la Alcaldía un pleno extraordinario para tratar de dicho tema.-

Siendo noticias ciertas y fidedignas de que la Diputación Provincial de Badajoz tiene en proyecto, o ha aprobado ya, una reestructuración de los servicios de bomberos, que de ella dependen en la cual se contempla la posibilidad de suprimir o trasladar el que viene funcionando en la vecina localidad de Hornachos, los Concejales que suscriben esta moción nos pronunciamos en contra de la citada reestructuración en el punto referente a la supervisión o traslado del servicio de Bomberos de la citada localidad en base a las siguientes razones: 1º Que el servicio de Bomberos de Hornachos cubre una amplia zona, Puebla de la Reina, Palomas, Puebla del Prior, Llera, Hinojosa del Valle, Retamal, Campillo etc., con sus términos Municipales en los que existe abundante rigurosa forestal y cerealista, que justifican sobradamente la ubicación del citado servicio, tanto para atender a las localidades la calidad del en caso de incendio en el Casco urbano como en sus términos Municipales. Saliendo perjudicados todos ellos si se suprimiese o se trasladase a otro punto mas lejano dicho servicio, pues la distancia desde estos pueblos a Villahanea de los Barrios - punto al que el parque, - sería trasladado - sería mayor casi siempre. Que lo que los separa de Hornachos, es todo sistema que en la mayoría de los casos la eficacia del servicio de bomberos depende en gran medida de su rapidez de actuación. 2º Creemos que el traslado o supervisión del servicio de Hornachos causa un perjuicio considerable en este aspecto a los pueblos que actualmente se benefician del mismo. sin que alcancemos a comprender las ventajas que pudiera originarse con su supervisión o traslado, ni el interés general

que tal medida pretende servir, resultando por lo contrario, lesionados los de todas las poblaciones estas, pues el traslado beneficiaria solamente a Villafranca población que dispone actualmente de un servicio cercano en Almenara de J. 3º Que nuestra oposición es mas enérgica aun cuando pensamos que el perjuicio que se nos ocurriría podría obedecer a alguna maniobra de política partidista, ya que, en caso contrario, nos quisiéramos que se nos explicara demostrativamente las ventajas que se pretende obtener con el traslado y pedirlo admitir como bueno, pero rechazamos la política de Recinos consumadas. Sobre todo si estos no justifican a si como cualquier otra posible maniobra de política partidista. Venga de donde viniere y se dijese contra quien se dijese. 4º Rechazamos también esta suspensión o traslado por que nuestra obligación es defender los intereses de nuestro pueblo en el que, por no ser muy grande existen determinadas carencias, como es la del servicio que nos ocupa y otros, siendo la única manera de disponer de los mismos el que se oferte a una localidad bien situada (en este caso Hornachos) de un servicio común. Otros hacen falta en otros medios rurales como podría ser un servicio de ambulancia por lo que en Cuerva política de la Diputación Provincial sería la de ampliar, no de suprimir o alejar servicios comunes de este tipo por lo que fuese de estar en contra del traslado o suspensión del de Bomberos de Hornachos. - En cuanto Cuerva, a) Nos oponemos al traslado a un punto más alejado del área que actualmente ocupa, o a la suspensión del servicio de bomberos existente en Hornachos. b) Sometimos a deliberación del Pleno la presente moción y su aprobación, si procede, c) Que de la resolución adoptada al respecto se dé cuenta al Ayuntamiento de Hornachos. d) Que así mismo y por último

Se dice cuenta de referido resolucion a la Corporacion Provincial de Badajoz, para que por la misma se resuelva sobre este asunto lo que en justicia corresponda. Puebla de la Reina 7 de Abril de 1984. - Firmado, Carlos Ballescas. - Francisco Barroso - Natal Maestas - y Carlos Gines. "

A continuacion por el Sr Alcalde se concede la palabra a los Concejales que suscaben la Mocion, los cuales intervienen uno a uno, defendiendo la misma, que ratifican en todas sus partes y en vista de no poder llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista que no comparten la misma postura, el Sr Alcalde somete a votacion la Mocion dando el siguiente resultado:

Numeros de Concejales asistentes: Siete
 Numeros de votos a favor de la Mocion: Cuatro
 Votos en Contra: Ninguno

Abstenciones: tres del Grupo Socialista

En consecuencia queda aprobada la Mocion por mayoria de los Señores Concejales asistentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las Veinte horas entendiendo la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario no Certifico.

Sesión ordinaria de 25 de Mayo de 1.984.

Senores asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villas Carrillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Francisco Barrero González

D. Carlos Gines García

Secretario

D. José M. Barrero Bellido

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día Veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento en primera Convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan y que componen el pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Presidió el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y dio fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero Bellido.

No asistió el Concejál D. Matías Macías Amado

Por causas justificadas

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha peticion por la presidencia y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2º Expediente licencia

Apertura de establecimiento, Oficina, la solicitud de licencia formulada por D. Francisco Ramos García en nombre propio, para instalar en el local sito en la calle Calvo-Sotelo N° 28, una industria destinada a Carnicería. Visto los informes emitidos por el Sr. Alcalde Municipal D. Eloy José Ríos Fajardo, la Comisión Municipal de Sanidad, el Jefe Local de Sanidad, D. María de los Ángeles Gonzalo Falvo y habida cuenta de que no hubo reclamaciones de clase alguna, este Ayuntamiento acuerda: emitir informe favorable en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las ordenanzas Municipales Plan de Urbanización Local y Reglamento de Actividades molestas, insalubres, ruidosas y perjudiciales de 30 de Noviembre de 1961 y que la zona no sujeta de emplazamiento de dicha actividad y sus proximidades no existen otras actividades.

3º Plan Obras y Servicios
Diputación 1.984 - -

dades analogas que puedan producir efecto ^{aditivos}
Por la Alcaldía se informa a la Corporación de escrito de la presidencia
de la Exma Diputación sobre el Planteo de Obras y Servicios de 1.984, habien-
do correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 3.300.000 pts
que corresponden a las diferentes partidas a saber: 200.000 pts
a instalaciones deportivas, 500.000 pts a Matadero Municipal
500.000 pts a parques y Zonas Verdes, 2.100.000 pts a obras Hidrau-
licas de cuya cifra total el Ayuntamiento tendría que aportar
en su día el porcentaje que corresponda de conformidad con
la legislación vigente.

4º Aprobación Pliego de
Condiciones Concurso
Limpieza edificios M.

Puesto de manifiesto a los señores Concejales el Pliego de
Condiciones regulador del concurso de limpieza del Colegio
Público, Casas Consistoriales y Consultorio Físico de esta localidad
redactado por la Alcaldía en virtud de la facultad conferida en
sesión de pleno de 30 de Marzo último, después de un deteni-
do examen los reunidos acordaron prestarle su aprobación en
identica forma en que aparece redactado y que se cumpla la
normativa vigente en materia de contratación Municipal.

5º Adjudicación direc-
ta Obras Aguas Plain
P. de 1.983 - -

Se informó al Pleno de escrito de la Exma Diputación pro-
vincial de Badajoz en el cual se comunica que por dicho orga-
nismo provincial se había acordado adjudicar directamente
a este Ayuntamiento las obras de tratamiento de aguas
planas del Plan provincial de 1983, quedando estable-
do los señores Concejales.

6º Aprobación Proyecto
Contrato Prestamo Banco
Credito Local - -

Visto el Proyecto de Contrato de préstamo con previa
Contrato Prestamo Banco Apertura de Credito entre este Ayuntamiento y el Banco
Credito Local - - - de Credito Local de España por un importe de 800.000 pts
con destino a la Corporación Municipal a las obras de tra-
tamiento de aguas planas en esta localidad incluidos
en el Plan de Obras y Servicios de la Exma Diputación
de 1.983, después de examinado en todas sus partes y
cláusulas, la Corporación acordó prestarle su aprobación en
identica forma en que aparece redactado, facultando
al Sr Alcalde para que otorgue la escritura escritura
de apoderamiento a favor del Banco de Credito Local
de España y para firmar cuantos documentos sean ne-
cesarios para la construcción del fin propuesto.

7º Proyecto de Presupuesto
ordinario de 1984.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1984, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido si cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y sus lugares quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente hizo constar que según nueva normativa este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere serán resueltas por él, de forma que si no existen reclamaciones habrá sido obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere será el mismo quien el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el pleno por unanimidad acordó aprobar como presupuesto Municipal ordinario el proyecto que se propone para 1984 y que se expone al público por término de 15 días con avuncios en el B.O. de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno en sesión de las reclamaciones que si hubieran presentado informadas por el Secretario o Depositario en el área de sus respectivas competencias, o negativa en su caso.

Si dio cuenta el pleno de un escrito del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, en relación con la obra de pavimentación solicitada por este Ayuntamiento, indicando que dada la carreterística de la obra podrían ser afectadas el Plan de Empleo Rural los señores concejales acordaron por unanimidad que en principio y dentro de la programación prevista por el Ayuntamiento es factible si incluya dicha obra subvencionada por el I.R.Y.D.A

8º Empleo Rural



9. Cuenta Plan de Subvenciones Públicas

en el Plan de Empleo Rural.

Por la Alcaldía se informó del Plan de Subvenciones Públicas de la Junta de Extremadura para el actual ejercicio quedando enterados los Señores Concejales.

10. Licencias de Obras menores - - -

Se concedieron las siguientes licencias de obras menores previo informe del Concejo Municipal:

1. D. Miguel Flores Garay en Calle José Antonio
2. D. Bernardo Sánchez Sánchez, Calle Doctor Fleming.
3. D. Elisa Acebo García en Calle José Antonio
4. D. Carmen Castaño Hidalgo en Calle Esperanza
5. D. Juana Bermejo Borja en Calle Palacio Valdés
6. D. Antonia Calzado León en el Juan XXIII
7. D. Francisco Delgado Barroso en el Villapanea
8. D. José Manchek Merino en el Juan XXIII.

11. Aprobación Padrón de Habitantes =

Vista la documentación de la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes de esta Villa, referido al 31 de Marzo de 1984 y encontrandola conforme el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

12. Escrito Concesión

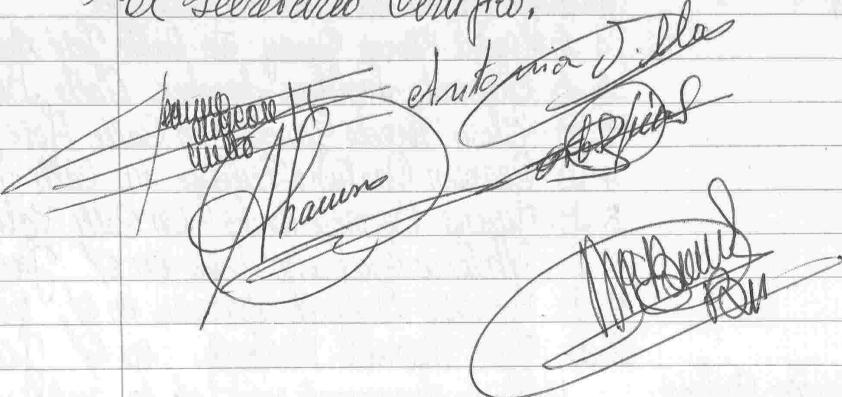
Kiosco a José Gines Lara

Se Concedió escrito del Vecino José Gines Lara por el que solicita del Ayuntamiento Licencia Municipal para la instalación de un kiosco portátil en la vía pública para la venta de frutos secos, caramelos etc. relacionado a las especiales circunstancias que concurren en el interesado que si encuentra imposibilitado para su trabajo habitual según resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión, por lo que se le concede una pensión por todo concepto de

17.534 ptas mensuales cantidad insuficiente para el sustento de su familia, el Ayuntamiento por unanimidad de todos sus miembros presentes acordó conceder Licencia Municipal a dicho interesado para la instalación portátil de un kiosco en la Calle Plaza de la Soledad en las inmediaciones de la Taberna Del Fonies para la venta de los artículos antes mencionados, faciendo al Sr. Alcalde para que le señale el sitio dentro que ellos ocuparán dicha instalación,

Notarial:

Mo riñendo más asiento de que
dijo se levanto la sesión a las Veinti-
horas, extendiéndose la presente acta que es
firmada por todos los asistentes de que yo
el Secretario Certifico.



Sesión ordinaria de 4 de Julio de 1984

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Conejales

D. Anastasio Chamorro

• Antonia Villar Carrillo

• Carlos Ballesteros

• Francisco Barreiro

• Higinio Macías Amado

• Carlos Gines García

Secretario

José M. Barreiro Bellosio

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las
Veinte horas y Cuarenta minutos del dia Cuatro de Ju-
lio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron
en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera
Convocatoria los Señores Conejales que al margen
se expresan que componen el Pleno de la Corpo-
ración Municipal al Objeto de Celebrar Sesión Ordin-
aria con arreglo al Orden del día previamente
establecido. Preside el Sr Alcalde D Pedro Chacón
Nieto y da fe del Acto el Secretario de la Corpo-
ración D José M. Barreiro Bellosio.

1º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública
por la presidencia por el Secretario de su orden procedió
a la lectura del acta de la Sesión anterior que es apro-
bada por unanimidad de los miembros presentes que
a ella asistieron

2º Moción presentada por
D. Conejales J. Ballesteros la presidencia en nombre del Grupo Indo-
y Barreiro, posible electa. pendiente por un Ayuntamiento Democristiano,
raeion de Urgencia.

Por el Concejal J. Ballesteros se pide la palabra a



144

En uso de la misma solicita la previa declaración de urgencia para tratar la Moción que con fecha 12 de Junio último fue presentada en este Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, ya que la misma no figura incluida en el orden del día de la Sesión ordinaria convocada para hoy.

De orden del Sr. Alcalde se procede a la lectura íntegra de los 20 puntos de que consta la moción y una vez entirados los señores Concejales, por el Secretario se procede a la lectura del artículo 222 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y estando presente la totalidad de los miembros que componen esta Corporación, la Presidencia somete a votación la conveniencia o no de declarar de urgencia reputada Moción para su trámite si procede al final del último punto del orden del día de la presente Sesión ordinaria dando el siguiente resultado:

Número de Concejales asistentes: Los 7 que integran la Corporación.

Número de votos a favor de la urgencia: 3, que corresponden 2 al Grupo por un Ayuntamiento Democrático y 1 a Alianza Popular.

Número de votos en contra de la urgencia: 3 del Grupo Socialista.

Número de abstenciones: Una del Grupo Unido Independiente.

En vista de que existió un empate la Presidencia ordena que se repita la votación y efectuada dio el mismo resultado reflejado anteriormente.

Como quiera que persistió el empate el Sr. Alcalde haciendo uso de la facultad que le confiere el Artículo 116 a) del Reglamento de Organización decide con su voto de caledad en sentido negativo para la no declaración de urgencia de la Moción a que si ha hecho referencia por considerar que los 9 puntos incluidos en la misma pueden esperar para ser tratados en otra sesión.

Sequidamente q sin pedir la veria a la presidencia, se ausentaron del Salón los Concejales D. Carlos Ball斯特os Alvaro & D. Francisco Barrios González, pidiendo conste en acta, que no asistían a nim. que plenaria que la mocion presentada sea tralada en la sesión oportuna.

3. Informe desbordamiento del Arroyo Tamujan

Por el Sr. Alcalde se informó a los miembros de las mesas del Arroyo Tamujan dadas que había adoptado en uso de las facultades que le están conferidas por la Vigente legislación, con motivo de las inundaciones del Arroyo Tamujan, por desbordamiento del mismo a consecuencia de la tormenta del dia 18 de Janio ultimo que, ocasionó el derribo de las paredes de las traseras de las viviendas Colindantes con dicho Arroyo, así como la desbocadura de 80 ó 100 metros de la red -Emisión de este Ayuntamiento q obras inundaciones en fincas e industrias de la población, habiendo cursado por Conducción del Ayuntamiento 21 solicitudes de Ayuda, a la Junta provincial de Protección Civil al amparo del Decreto N° 692/81, de vecinos afectados por los daños, debidamente informadas por la Alcaldía y Alcaldía Plenaria. Se recaudo la ayuda de la Exma Diputación provincial en cuanto a maquinaria y personal técnico para el desembocadura y limpieza del arroyo, que fue prestada de inmediato por dicho organismo provincial; así mismo se solicitó de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta y de la Exma Diputación provincial la urgente confección de Proyecto Técnico para el encarzamiento del Arroyo Tamujan, pudiendo que está en fase de estudio previo para su implementación.

En cuanto a la reposición de las tuberías del Emisario afectadas y que es necesario proceder con toda urgencia al restablecimiento de este servicio público ya que su demora podría repercutir sin duda en una gran cantidad de infección con grave perju-

cio para la Salubridad pública, procedía se adoptara el oportuno acuerdo.

Los Señores Concejales se dieron ampliamente por enterados del informe de la Alcaldía acordándose por unanimidad de los cinco miembros presentes declarar de urgencia las obras de reposición de tubería del Comisario afectado por las inundaciones y su financiación con cargo al presupuesto de los 4.000.000 de pesetas de la obra de Canales Hidráulicos, tramitamiento de aguas fluviales del Plan provincial de obras y servicios de la Exma Diputación Provincial de 1983 que fue adjudicada a este Ayuntamiento para su ejecución. Dicho cargo el Canal de irrigación de la Obra donde necesariamente ha de incluirse mano de obra agrícola, ésta se solicita de la Dirección General del S.M.E.N mediante la presentación de la oportunidad relación de trabajadores de acuerdo con el Real Decreto 1445/82 y para el pago de la misma de jornales y hasta tanto se certifique por la Diputación Provincial la obra realizada y envío de fondo sea cambiado su importe por el Ayuntamiento con cargo a la Rubrica de "Subvenciones de Organismos Varios" de Valores Independiente y Auxiliares del presupuesto, quedando ampliamente facultado el Sr. Alcalde para la ejecución de este acuerdo y por teléfono que se envíe copia certificada del mismo a la presidencia de la Exma Diputación provincial a los fines oportunos.

La Alcaldía informó a lo referido del efecto en que se encuentra el expediente de Constitución de 26 viviendas sociales en esta localidad, dandole por enterado ampliamente del asunto.

4º Informe Viviendas Sociales

5º Cuenta Subvención concedida por la Diputación provincial

Siguientemente se procede a la lectura de un escrito del Honr. Sr. Presidente de la Exma Diputación Provincial dirigido al Sr. Alcalde en el cual se comunica la concesión a favor del Ayuntamiento de una subvención a fondo perdido de 100.000 pts como ayuda económica para actos culturales. La Corporación se dio por enterada.

6º Propuesta - Estudio
Contratacion Personal
Parques y Jardines

Por la presidencia se expuso a los Señores Concejales que sería muy conveniente la Contratación de una persona que se encargara del Cuidado y Limpieza de los parques y jardines de la localidad ya que se encuentran en es-
tado de deterioro, después de una amplia deliberación sobre el tema se acordó por unanimidad que por el Sr. Secretario-Interventor se hiciera un estudio económico para ver la posibilidad de que con cargo al presupuesto ordinario del año actual pueda ser financiada esta contratación.

7º Escrito Colegio -
Público

Se dio cuenta de una nota del Colegio público "Reyes Haciendas" de esta Villa sobre las necesidades del Centro. Tales como Persianas, retoques de pinturas Zona ajardinada etc. etc. A lo cual se acuerda de nuevo la creación del Área preschool. La Corporación acordó se enviaría una persona al Colegio Público a fin de que haga una relación de estas necesidades y presupuesto para poder acometer las obras mencionadas. En cuanto a la Creación del Área preschool que por la Alcalde. dia se lleva a inscribir ante la Dirección del Ministerio de Cultura.

8º Estudio previo pro-
ximal Fiestas Locales

También se informó por la Alcaldía a los Señores Concejales que había que empezar a efectuar la programación de las proximas fiestas locales de Septiembre con tiempo suficiente para disponer presupuesto las actuaciones y allegar fondos. Con dicho fin, acordándose reunirse periódicamente el Pieno a nivel de Comisión de Festejos qui intigan todos los miembros del Ayuntamiento para tratar de este tema y poder confeccionar el oportuno programa de festejos.

9º Ruegos y Pregun-

No hubo.
No hubo mas auntos q q
dijo el S. Alcalde le vanto a se lev
a las veintidós horas que previa se lleva
A conformidad es firmada por

146

Todos los señores asistentes de qui yo el Secretario entro.



~~Alcalde~~
~~Concejales~~
~~Secretario~~
~~Notario~~

Sesión Extraordinaria de 19 de Julio de 1984

Señores asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacon Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro

• Antonia Vélez Carrillo

• Carlos Gines Garcia

Secretario

• José M. Barreiro Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las Veinte horas del dia diez y siete de Julio de mil novecientos ochenta y Cuatro se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento en primera Convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria correspondiente con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr Alcalde D. Pedro Chacon Nieto y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barreiro Belloso.

1º Trasiado el desarrollo de la Sesión y hecha puesta por la presidencia de su orden por el Secretario se procede a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

De orden del Sr Presidente por mi el Secretario se lee la clasificación donde se acuerda que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública establecido en margen al Tercer Trámite por si lo hubieran sido por lo que acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de impresiones quiso apartado definitivamente el parcial ordinario de 1984 con el siguiente número a nivel de

2º Aprobación definitiva
Parcial ordinario
1984 - - -

Capítulo

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

C.	1	Impuestos directos	1.044.400
.	2	Impuestos indirectos	430.000
.	3	Tasas y otros Ingresos	1.911.000
.	4	Transferencias Corrientes	3345.000
.	5	Ingresos Patrimoniales	261.800
	B)	Operaciones de Capital	
	8	Variación activo Financieros	7.800
		Total	7.000.000

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

.	1	Remuneraciones de Personal	4.404.000
.	2	Compras de bienes Corrientes	
.	3	y de servicios -	2.273.200
.	4	Transferencias Corrientes	44.000
	B)	Operaciones Capital	
	8	Variación pasivos Financieros	241.000
	9	. Retención Fiscales	7.800
		Total	7.000.000

✓ No habiendo mas asunto de que tratar, se le
vanto la sala a los Varios horas firmando los
acuerdos de que consta



Sesión ordinaria de 6 de Agosto 1984

Damones Asistentes

Ayto

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro M.

Antonio Villalba Cárillo

Matiás Macías Amado

Carlos Gómez García

Secretario

José M. Barrero Belloso

1º Aprobación Acta ant.

2º Cuenta Terminación

Obras Sub. IRYDA

3º Cuenta Obras del

Río Camuyas I

Aprobación Proyecto

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia Seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el pleno de la Corporación Municipal, al Objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero Belloso. No asiste por causa justificada el Concejala D. Carlos Ballesteros Muñoz y no justifica su ausencia el Concejala D. Francisco Barrero González.

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha puesta por la presidencia y el secretario de su orden procedió a la lectura del Acta de la anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que a ella asistieron.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los rumores de la terminación de las obras de pavimentación de la Calle Los Palacios Subvencionadas por IRYDA, quedando entendidos los señores Concejales.

A continuación se dio cuenta por la Alcaldía de la marcha de las obras de reposición del emisario del Arroyo Camuyas, declaradas de urgencia por este pleno en sesión de 4 de Julio ultimo, así como del Proyecto, estudio económico redactado por el Sr. Proyectista Municipal en relación con dicho obra, quién fué enviado a la Consejería de Obras Públicas y urbanismo de la Junta de Excmo. Ayuntamiento en solicitud de ayuda económica para sufragar la repitida obra por un importe de 2.329.800 pesetas el cual ha sido aprobado por dicho organismo.

La Corporación se dio por enterada acordándose por unanimidad la aprobación del citado Proyecto de Obras, que esté siendo realizado por el Sistema

de administración que se solicite de la citada Consejería de Obras Públicas de la Junta, la adjudicación directa de referidas Obras a favor de este Ayuntamiento, dada el carácter de urgencia de las mismas quedando subsistente en todas sus partes el acuerdo adoptado por este pleno en sesión de 4 de Julio último, con la sola excepción de la financiación de las obras que serán a cargo del Ayuda Concedida por la Junta de Extremadura en cuantía de 2.329.800 ptas.

También se acordó aprobar la nómina de jornales correspondientes a repartida obras por un importe de 394.240 ptas que comprenden el día 9 de Julio al 3 del mes actual, asignándose a cada obreto la cantidad de 1.120 ptas diarias dada la índole de los trabajos, que unido al subsidio de desempleo que perciben equivale al salario establecido.

4º Solicitud Creación Biblioteca Pública

Seguidamente se somete a estudio de los señores Concejales las Normas e información básica sobre Creación de Bibliotecas públicas municipales, cuya competencia tiene asumida la Junta de Extremadura y después de un extenso examen se acordó no unanimidad de los cinco miembros presentes que, por el Sr. Alcalde se solicite de la Consejería de Cultura la creación de una biblioteca pública municipal pudiendo ubicarla misma en el antiguo Comedor Escolar y de ser de propiedad municipal o celar situado en punto centro de la población.

5º Cuenta del Análisis agua nueva Captación

La Corporación Municipal se dio por enterado la nueva Captación da del resultado de los análisis de agua de la nueva Captación, realizados por la Consejería de Sanidad, los cuales han resultado que el agua que allí se da momento son improntables.

6º Informe Fiestas Locales

La Alcaldía informó ampliamente los señores concejales sobre la programación



148

de las fiestas locales de septiembre, acordando el siguiente programa seguidamente, por todos los miembros del Ayuntamiento que componen la Comisión de Festejos.

8º Aprobación Precio.
mes Octubre 1984

Si puso de manifiesto a los Señores Concejales el Padrón General de Contribuyentes por los distintos artículos e en puestos Municipales del actual ejercicio de 1984, que fue aprobado por unanimidad de los Asistentes con el siguiente resumen por conceptos:

Servicio de Alcantarillado -	-	61.500 pts
Desague en Canalones -	-	99.384 ..
Contrata de Carruajes -	-	11.250 ..
Rejas de Pisos -	-	13.400 ..
Balcones Salientes -	-	1.300 ..
Recogida de Basuras -	-	272.600 ..
Solares Sin edificar -	-	188 ..
Rodaje y arrastre -	-	3.600 ..
Generación de Perros -	-	12.080 ..
Desvalización de Vehículos -	-	298.211 ..
Cotos privados de Caza -	-	159.430 ..
Totales -	-	932.943 pts

8º Aprobación de
Pagos y Facturas

Se acordó el gasto y pago correspondiente reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece enterventado por el Sr. Señorario-Interventor por un importe de 946,810 pts de presupuesto ordinario y 170.000 pts de Valores Independientes y Auxiliares. Correspondiente al 2º Trimestre 1984.

9º Concursos Anuales Municipales.

Constituido conforme al Vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según acta de 21 de Julio de 1984, en que tuvo lugar la apertura de ofertas presentadas, con el siguiente resultado: Limpieza del Colegio Público por Cien mil pesetas año. Limpieza de la Casa Consistorial por Doce mil pesetas año. Limpieza del Consultorio Médico por Doce mil pts año. Ofertado como única plaza por Dña. Angelita Castillo García a favor de la cual se efectuó la

adjudicacion provisional.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones así como que durante los cincuenta días siguientes a la licitación no se han presentado reclamaciones de clase alguna, según previene el artículo 3º c del citado Reglamento o en uso de las facultades conferidas a este pleno por el artículo 4º - 5º del citado texto legal, el asentamiento aprobado por unanimidad la adjudicación definitiva a favor de Dña. Angéla Castillo García del Servicio de limpieza de los Centros ejidales por el precio ofrecido que es igual al de la acción que sirvió de base al Concurso debiendo formalizarse por la Alcaldía el correspondiente Contrato.

10: Respaldo de Preguntas No se formularon.

No traje más asunto de que tratar se te. Y tanto la Sesión a las Veintidós horas firmando los asistentes de que yo el Secretario Certifico

Adrián Vaca | Antonia Soto | Alvarez
Miguel | |
Miguel | |



149

Sesión ordinaria de 31 de Agosto 1.984

Senores asistentes

Alealde

D. Pedro Chacón Nieto

Conejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz Conejales que al margen se expresan y que componen el pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión ordinaria con arreglo al orden del dia, previamen-

te establecido. Preside el Sr. Alealde D. Pedro Chacón Nieto

. José M. Barrero Belloso dà si del acto el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero Belloso. No asisten los Conejales D. Carlos Ballesíros y D Francisco Barrero que se justifican por medio de escrito y no justifica su ausencia el Concejuelo D. Carlos Gómez García.

1º Aprobación Acta

Anterior - -

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el secretario de su orden pro. Gedi a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que a ella asistieron.

2º Resarcimiento de la Corp.

Razón fallecimiento acuerdo conste en acta el resarcimiento de la Corporación madra del Sr. Alealde por el fallecimiento de la madre del Sr. Alealde, ocurrido en el mes actual y que se le comunica a los familiares.

3º Delimitación

Badajoz -

Continuación Se dio cuenta de un escrito de la Salud provincial la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura sobre delimitación de Zonas de la Salud en la provincia de Badajoz, estando comprendido este Municipio en la Zona de Hornachos, con Palamas, Almogosa del Valle, Sierra y Campillo de Ilera en total seis pueblos. La Corporación Municipal después de un amplio cambio de impresiones sobre el particular acordó por unanimidad que, en principio nadie tiene que oponer a la delimitación de esta Zona de Salud, siempre que si, mantenga el Medio Situado el A.C.S y los demás

Servicios Locales Sanitarios de esta Villa a si como
el funcionamiento de su Consultorio Alcalde en
cuanto al Centro de Salud que si pretende ubicar en
Hornachos para los seis pueblos enumerados exce-
mper debiendo tener con personal y material moderno
Alcalde especialista, camas suficientes, ambulancias
etc. etc. para ello queda facultado el Sr. Alcalde a
fin de que emita el informe interesado por dicha
Consejería en relación con el tema.

4º Instalación Agua en el Cementerio - -

Por el Sr. Alcalde se expuso a los vecinos la necesidad
de instalar el agua potable en el Cementerio Municipal
con el fin de regar las plantas y flores del mismo
y quedándose por unanimidad que se efectue di-
cha instalación con ejecución de dos quioscos, invirtien-
do presupuesto al Contadoría para ver el importe
de la obra y Contratación posterior.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de
toda la programación de las fiestas locales de Septiembre
así como de los Contratos que había suscrito con directores
de Música, atracciones y otros quedando bien enterados
los señores Concejales

5º Roseto Agrícola

Se conocieron siete solicitudes de préstamo del
Roseto Agrícola correspondiente a los agricultores D.
Antonio Manchón Macías, Francisco González Villas Pe-
dro Manchón, Pedro Pareja, Félix Gómez, Francisco Pérez
y José Gómez Cerviñas acordando proponer a la Junta
Administradora la concesión del préstamo que solicitan
No se formularon.

7º Ruegos y Preguntas

y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la
sesión a las diez y tres horas firmando los asistentes el
que fué el Secretario Certificado.

J. Jiménez *J. Jiménez*
Jiménez *D. Tomás Delgado*
P. Pérez *A. Muñoz*
M. Gómez *J. Gómez*



Sesión Extraordinaria del dia 8 de Octubre de 1.984

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonia Villan Carrillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Francisco Barrero González

D. Carlos Gines García

Secretario

D. José M. Barrero Belloso

1º LECTURA Y APROBACION

DEL ACTA ANTERIOR.

2º MOCION PRESENTADA POR

LOS CONCEJALES SR. BALLE-

STEROS Y BARRERO.-

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas del dia ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con anexo al Orden del dia previamente establecido. - Prende el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso, no asisten ni justifican causas los Concejales D. Matías Matías Amado y D. Anastasio Chamorro Muñoz.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que a ella asistieron. -

A continuación por mi el Secretario se procede a dar lectura de la Moción presentada por los Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz y D. Francisco Barrero González, la cual queda incorporada como antecedentes de la presente sesión, y enterados los señores Concejales acordaron tratar la misma punto por punto. -

Punto 1º REGIMEN DE SESIONES: Por el Sr. Alcalde se informó ampliamente sobre la normativa vigente en relación con la celebración de las sesiones municipales, y que las fechas acordadas de finales de cada mes se cumplirían dentro de lo posible, quedando ampliamente enterados y de acuerdo todos los señores Concejales. -

2º DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LOS BIENES MUNICIPALES:

Como ya se había acordado por este Pleno el deslinde y amojonamiento de los bienes del Municipio, por unanimidad se acuerda ratificar el anterior acuerdo y hacerlo extensivo a las vías pecunias del término, para ello se faculta a la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Agricultura, así mismo se acuerda hacer las gestiones precisas con ICONA y JUNTA DE EXTREMADURA a fin de poder conseguir estos deslinde en el menor tiempo posible.

3º VIVIENDAS SOCIALES: Efectivamente dichas viviendas corresponden al plan de 1.983, y por la Alcaldía se informa ampliamente de los motivos de que hasta la fecha no se hallan construidas las 26 viviendas aprobadas para este pueblo, a pesar de que el Ayuntamiento cumplió con todos los requisitos de ceder los terrenos etc. etc., ello es debido según sigue informando el Sr. Alcalde de que el Gobierno anterior, no disponía de concesión presupuestaria para acometer las obras, constando de que el actual Gobierno, así como la Excmo. Diputación se están preocupando para sacar adelante la construcción de las mismas y que en esa línea de gestión está la Alcaldía. Los señores Concejales acordaron por unanimidad instar de los organismos oficiales competentes la inmediata ejecución de las obras. En uso de la palabra del Concejal Sr. Ballesteros manifiesta que desde su punto de vista, piensa que la gestión de la Corporación desde el año y medio, es ineptar.

4º CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL: El Sr. Alcalde informó ampliamente a los Concejales que suscriben la Moción de las gestiones realizadas en orden a conseguir la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta Localidad por cuenta del Estado, que ya había acordado el Pleno Municipal, quedando enterados los miembros reunidos acordándose por unanimidad ratificar el anterior acuerdo insistiendo en la necesidad y urgencia de que se construya la Casa Cuartel de la Guardia Civil facultando a la Alcaldía para que así lo inste de los organismos Superiores.

5º SALON DE LA SOCIEDAD o CASA DEL PUEBLO: En el punto 8º del Pleno celebrado en 1º de Febrero de 1.984, figuraba solicitar informe de la Corporación de la situación CASA DEL PUEBLO, acordándose la conveniencia de que dicho Salón pase al Municipio para fines que redunden en toda la colectividad y beneficio de la misma. En uso de la palabra el Sr. Alcalde informa a los Concejales de las gestiones hechas al particular las cuales han dado como resultado de que dicho inmueble está inscrito en el Registro



151

de la Propiedad de Almendralejo a favor de la CAMARA AGRARIA LOCAL, según certificación registral que obra en este Ayuntamiento, habiendo realizado otras gestiones a nivel de los organismos provinciales. Los miembros reunidos se dieron ampliamente por enterados y acordaron por unanimidad de los presentes se siga trabajando en el tema a cerca del Gobierno Civil, Junta de Extremadura y demás organismos competentes a fin de que dicho local pueda revivir mediante cesión u otra negociación a favor del Municipio ya que es de imprescindible necesidad para el pueblo.

PUNTO 6º NUEVAS CAPTACIONES DE AGUA POTABLE.- Por los señores Concejales Ballsteros y Barrero que suscriben la Moción interesan se clarifique el tan debatido tema del agua, ya que hasta ahora no han visto resultados positivos en las nuevas captaciones, por la Alcaldía se da cumplida satisfacción a los Concejales en este tema, y por el Sr. Ballsteros se reconoce que la Alcaldía está trabajando en el tema del agua, instándole a seguir trabajando hasta conseguir resolver el problema con urgencia para ello tiene el apoyo incondicional de todos los Concejales presentes.-

PUNTO 7º OBRAS DE PARTICULARES EN EGIDO ALTO. LICENCIAS:

Se dió lectura al informe sobre la imposibilidad de conceder de momento Licencia Municipal de Obras en los parajes del EGIDO ALTO, así como de los artículos pertinentes de la Ley del Suelo y las Ordenanzas y Normas, y una vez enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad se contestara a los solicitantes de licencias indicandole las causas por las cuales no se pueden conceder las mismas, e interesar informe del Técnico Municipal sobre este tema para constancia de este Ayuntamiento y de los propios interesados.-

PUNTO 8º VIVIENDA DE LOS ALTOS DEL CENTRO SANITARIO:-

Encontrándose una de las viviendas de los altos del Consultorio Médico, sin habitar, concretamente la asignada al Sr. Secretario del Ayuntamiento se proponía que en caso de no ser ocupada por este funcionario se procediera a su arrendamiento mediante precio, para ello se acuerda instruir el oportuno expediente de desafectación concerniente.

plados en el vigente Reglamento de bienes, así como proceder al arreglo de los desperfectos observados en dichas viviendas.

PUNTO 9º.- Se propone por los señores Concejales Ballesero y Barreiro, se acondicione para Salón de Sesiones la planta alta del Ayuntamiento, dado que el actual carece de ventilación y resulta pequeño, ya que dicha obra no ha de ser muy costosa. El Sr. Alcalde informa, que en la misma idea están bando los miembros de la Corporación, acordándose acometer la obra tan pronto se disponga de consignación presupuestaria o se solicite la correspondiente subvención del Organismo competente.

PUNTO 10º.- Se solicita la aprobación de una Ordenanza como arbitrio no fiscal de limpieza y decoro de fachadas, informándose por el Sr. Secretario-Interventor que dicha Ordenanza se creó en su día y hoy tiene plena vigencia. Acordándose facultar al Sr. Alcalde para que mediante bando invite al vecindario para que adentre sus respectivas fachadas, dándoles un plazo prudencial, transcurrido el mismo se procederá a la aplicación de la ordenanza aquellos que no hubiesen cumplido.

PUNTO 11º.- Por los citados Concejales se insiste en la necesidad de construir una piscina municipal, y después de un amplio informe de la Alcaldía sobre el tema, se acuerda instar de los organismos provinciales la redacción del oportuno Proyecto y Subvención para dicha obra.

PUNTO 12º.- OBRAS PANTANO DE ALANGE: Habiéndose comenzado las obras de la Presa de Alange, se insta a la Alcaldía realice las gestiones precisas ante la Empresa, Junta de Extremadura y Autoridades competentes para ver la posibilidad de contratación de mano de obra de este pueblo. El Sr. Alcalde informa que ha hecho gestiones a todos los niveles para conseguir el fin propuesto y que las mismas van por buen Camino.

PUNTO 13º.- ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO TAMUJAR.- Se solicita



152

cita el encarzamiento del anejo del Pueblo Tamajón, y el embellecimiento de la barriada del folar, Juan XXIII y Calle del Cenizo, proponiendo realizar dichas obras con la asignación de Planes provinciales de 1.984.

Por la Alcaldía se contesta a los citados concejales que como trámite previo para acometer estas obras que son de gran embellecida en la parte económica, se había redactado a su instancia el correspondiente Proyecto Técnico, que en el punto 3º del orden del día de la presente sesión figura incluido dicho Proyecto para conocimiento y aprobación de los señores Concejales.-

PUNTO 14º.- BIBLIOTECA PÚBLICA.- Se interesa la creación de una Biblioteca pública en esta localidad y designación del local, informándose por la Alcaldía que dicha solicitud, así como el apercibimiento del local tuvo lugar por acuerdo del Pleno en la sesión anterior y cuyo expediente fué remitido al organismo competente.-

PUNTO 15º.- Se propone la reparación de la ERMITA DEL CEMENTERIO, de propiedad Municipal y se realizan por la Alcaldía las gestiones oportunas ante la Consejería de Cultura y Bellas Artes y organismos que correspondan a fin de obtener subvenciones para estas obras de restauración. La Corporación por unanimidad mostró su total acuerdo con este punto.-

PUNTO 16º. DESVIO RED DE ALTA TENSIÓN CALLE LOS PALACIOS.-
Se insta la adopción de acuerdo en el sentido de solicitar el traslado del transformador y postes de alta tensión de la calle Los Palacios a un lugar más alejado de la población, dada su proximidad y el peligro que supone para los niños del COLEGIO PÚBLICO. Se acuerda realizar las gestiones oportunas en este orden ante la Consejería de Industria y energía a cargo fin queda facultado el Sr. Alcalde.

PUNTO 17º COBRO DE RECIBOS DEL AGUA.- Como consecuencia del contrato establecido con la Empresa INERCOMTA, se cobran los reibos del agua en el propio Ayuntamiento, con la consiguiente incomodidad del vecino, por lo que solicitan

acuerdo del Pleno para que en lo sucesivo se cobre el agua a domicilio encargándose alguna persona de llevar los recibos a casa y recordar su impago. El Sr. Alcalde informó que dichos trabajos estaban legalmente contratados con la Empresa IBERONTA y que tanto el cobro como la lectura de recibo reposición de contadores etc., se está haciendo a plena satisfacción de la Alcaldía y de la Intervención Municipal, por lo que no procedía el acuerdo solicitado ya que el Ayuntamiento tenía que dar cumplimiento al Contrato que en su día aprobó con dicha Empresa y que una vez extinguido el mismo, este Pleno puede acordar lo que estime procedente, siempre con el informe previo del Sr. Secretario-Interventor en la esfera de su competencia.

PUNTO 18º.- SUBVENCIÓN PARA DEPORTES.- Como fomento del deporte en la localidad y dada la situación económica del Club de Fútbol, se solicita se acuerde conceder al mismo una subvención para material y conservación de instalaciones, de 30.000 pts. con cargo a las 200.000 pts. asignadas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.- Por unanimidad de los señores presentes se acuerda que una vez ejecutado el Plan e ingresada la cantidad correspondiente en los arcas municipales se procederá mediante acuerdo la asignación que proceda.-

PUNTO 19º.- SUSTITUCIONES DEL MÉDICO TITULAR.

Como consecuencia de las sustituciones del Médico titular por descanso, que realiza el Médico de Palomas, se perjudica a los enfermos de Puebla ya que estos deben realizar por su cuenta y cargo el aviso, en la mayoría de los casos no disponen de teléfonos ni de medios de locomoción propios, proponiéndose que dichas sustituciones se realicen sin perjuicio para este vecindario. Se acuerda que por la Alcaldía se cure oficio al Médico de Palomas, instándole a corregir estos defectos, así como que envíe el número de teléfono a este Ayuntamiento a fin de que por el vecindario este



153

Siempre localizado en caso de urgencia; -
PUNTO 20º APAREJADOR MUNICIPAL. - Se propone por los ata-
dos Concejales que susciten la Moción que se advierte al Técnico
Municipal contratado por este Ayuntamiento el disgusto de la Cor-
poración y del vecindario por alguna de sus actuaciones e inope-
rancia. La Alcaldía informa que puesto que no tenía ninguna que-
ja del vecindario en relación con el asunto, procedida no tratar
este punto hasta que estuviera presente dicho técnico ante
la Corporación y pueda explicar todo lo relacionado con
el asunto que se propone, quedando de acuerdo todos
los señores Concejales.

* 3º APROBACION PROYECTO

TECNICO DEL REGATO TA-
MUJAR

Puesto de manifiesto el Proyecto Técnico de Cana-
lización del Arroyo Tamujar, redactado por los Servicios
Técnicos de la Exma. Diputación provincial, cuyo autor
del mismo es el Ingeniero D. Constantino Fernández Sierra,
la Corporación Municipal después de examinado deteni-
damente en todas sus partes, acordó por unanimidad
prestarle su aprobación en idéntica forma en que apare-
ce redactado.

ras 4º CUENTA FIRMA CONTRA-

RE TO PRESTAMO CON EL BANCO
DE CREDITO LOCAL DE ESPA-
ÑA

Por la Alcaldía se da cuenta de la firma
del Contrato de Prestamo entre este Ayuntamiento
y el Banco de Crédito Local de España por importe
de 800.000 Pts. con destino a la aportación Municipal
a las obras de tratamiento de aguas blancas del Plan
Provincial de Obras de 1983, quedando enterado los seña-
res Concejales.

5º APROBACION CUENTAS

FERIAS Y FIESTAS AÑO ACTUAL

Se dio cuenta de los gastos - ingresos realizados
con motivo de las fiestas patronales del año actual,
cuyo estado de cuenta se pone de manifiesto a los
señores Concejales, y después de examinada por los
mismos, acordaron prestarle su aprobación.

6º CUENTA DEL ESCRITO

DE LA CONSEJERIA DE OBRAS

Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura
PUBLICAS Y URBANISMO DENUN-
CIA DEL Sr. BALLESTEROS. - Se dio lectura a un escrito de la Consejería de
el Sr. Ballesteros Macías en Egido Altos, así como del
escrito contestación de la Alcaldía de fecha 29 de Sep-
tiembre último, en relación con el tema, quedando

enterados los señores Concejales, acordándose por unanimidad se de cuenta a los interesados de los motivos por los cuales el Ayuntamiento de momento no puede conceder dichas licencias, así como se interese del Sr. Aparejador Municipal informe técnico sobre el asunto para la debida constancia en este Ayuntamiento.

7º LICENCIAS DE OBRAS

MENORES

Vista la solicitud de licencia de obras contempladas en el artículo 178 de la Ley del Suelo suscrita por D. Antonio Ballesteros Macías, como propietario para realizar en el inmueble de su propiedad sito en Calle Zubizarán nº 3 de esta localidad, el acondicionamiento y reforma interior de una cochera y teniendo en cuenta el informe del Técnico Municipal que literalmente dice: "Se observa que se ha realizado una pared interior separada 25 centímetros de la medianera. La Pared medianera queda en estado de desplome y quietas en que se encontraba anterior a la obra, debiendo ambos propietarios o el propietario consolidar dicha pared por considerarse peligro de derrumbamiento."

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder Licencia Municipal de Obras para las solicitadas previo pago de la tasa que corresponda, debiendo proceder el interesado de acuerdo con el informe técnico, a consolidar la pared medianera con toda urgencia, así como se de traslado de este acuerdo a D. Salvador Gallardo Ballesteros, dueño del predio colindante a los solo efectos de que se proceda a consolidar la referida pared medianera y como contestación al escrito presentado el 5 de Septiembre último.

Se concedieron las siguientes licencias de Obras Menores: A Dña Elisa Acedo García, en calle Hernán Cortés, presupuesto de 50.000 pts, a José Rodríguez Nieto, en Calle Santa Olalla, presupuesto de 120.000 pts, Elisa Acedo García, en Calle Juan Carlos I, nº 2 presupuesto de 30.000 pts., Pedro Romero Campillejo, en Calle Zubizarán presupuesto de 20.000 pts, Pedro Castaño Hidalgo, en Calle Espronceda con presupuesto



to de 60.000 pts., Manuel Ramos Bermejo en Calle Espronceda, presupuesto de 200.000 pts. Carlos Ballesteros Muñoz en Calle Juan Carlos I, presupuesto de 50.000 pts, Manuel Barroso García, en Calle Juan XXIII, presupuesto de 25.000 pts, Agustín Mendoza Sanz, en Calle Canovas del Castillo, presupuesto de 50.000 pts., José Collado Cuello, en Calle Espronceda, presupuesto de 30.000 pts, Juan Murillo Amor, en Calle Canalejas presupuesto de 60.000 pts., Félix Génés González, en Calle Cruces presupuesto de 60.000 pts., José Durán Pablo, en Calle Plaza Cabildo, presupuesto de 20.000 pts. Pedro Chacón Matías, en Calle Ramilla, presupuesto de 40.000 pts., Juan Bautista Nieto Mancha, en Calle Isabel la Católica, presupuesto de 100.000 pts.-

Se dió lectura a escrito de D. Fernando Romero Pozo, en solitario de Licencia Municipal de obras para la construcción de una vivienda en Planta Baja en la Calle Cruces nº 30 a la que adjunta Proyecto Técnico debidamente versado por el Colegio Correspondiente con un presupuesto de 1.198.175 pts. y visto el informe del técnico municipal se concede dicha licencia de Obras de acuerdo con las disposiciones vigentes y previo pago de los derechos de Ordenanzas.

Se da lectura al Expediente no 1/84 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto ordinario. Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas estando ajustado a los preceptos legales vigentes:

Se acuerda por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación aprobar el expediente en el siguiente resumen por partidas:

171.01 Retribuciones del Personal Contratado	50.000.- pts
223.01 Limpieza A. Colegio Oficinas Generales	30.000.- pts.
223.02 Alumbrado del Colegio Público	175.000.- pts.
223.03 B-Alumbrado Colegio P. 2º Semestre 1.983	72.000.- pts.
241.01 Gastos Viajes dietas etc. de la Corporación	100.000.- pts

254.05 Material Técnico y Especial	25.000 pts.
256.06 Alumbrado público en general	350.000 pts
256.06 Alumbrado público 2º Semestre 1.983	266.127 pts.
943 - Amortizaciones anticipos y préstamos	<u>131.474 pts.</u>
TOTAL INCREMENTOS	1.200.000 Pts.-

El importe de los gastos anteriores se financian con el supervent de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Debiendo darse al expediente la tramitación que alude el artículo 16 de la ley 40/1.981, de 28 de Octubre considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública".

9º- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.984.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan provincial de obras y servicios de 1.984, y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur, Zona Siberia Extremeña y Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a las Obras nº 21 de Emisarios, nº 133 de instalaciones deportivas y nº 134 de Mataderos Municipales y 135 de Parques y Jardines y a la financiación de las mismas que es como sigue:

OBRA N° 21 DE EMISARIO

Subvención del Estado del Crédito de Planeo

Provinciales	1.575.000 pts
--------------------	---------------

Aportación del Ayuntamiento con fondos Propios	525.000 pts
--	-------------

Total Presupuesto aprobado	2.100.000 pts
----------------------------------	---------------

OBRA N° 133 INSTALACIONES DEPORTIVAS

Subvención del Estado del Crédito de Planeo

Provinciales	150.000 pts
--------------------	-------------

Aportación del Ayuntamiento con fondos Propios	50.000 pts
--	------------

Total Presupuesto aprobado	200.000 pts
----------------------------------	-------------



OBRA N° 134 MATADERO

Subvención del Estado del Crédito de Planes	
Provinciales	375.000 pts.
Aportación del Ayuntamiento con fondos Propios	<u>125.000 pts.</u>
Total Presupuesto aprobado	500.000 pts

OBRA N° 135 - PARQUES Y JARDINES

Subvención del Estado del Crédito de Planes	
Provinciales	375.000 pts
Aportación del Ayuntamiento con fondo propios	<u>125.000 pts</u>
Total Presupuesto aprobado	500.000 pts

Se solicita de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de estas obras a favor de este Ayuntamiento para realizar las mismas, las cuales se ejecutarán bajo la dirección técnica del Sr. Aparejador Municipal y la supervisión de los técnicos competentes de la Exma. Diputación Provincial.

10.-APROBACION DE PA-
GOS Y FACTURAS

Se acordó el gasto y pagos correlativos que refleja la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y aparece intervenida por la Secretaría - Intervención y que asciende a 1.984.162 Pts. de Presupuesto Ordinario y a 977.747 Pts. de Valores I. Y A. del Presupuesto, todo ello correspondiente al 3º Trimestre de 1.984

11.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le vantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico:

J. M. Diaz / *Antonio Díllor*
OMRE / *M. Bernal*

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de 1.984

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonia Villan Carrillo

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Francisco Barrios Gontález

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Gines García

Secretario

D. José M^º Barrios Bellón

2º PROPUESTA DE ACUERDO

CAMBIO PLANES PROVINCIALES

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro se reunieron en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecidos. - Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José M^º Barrios Bellón. -

1º LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR. -

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes que a ella asistieron. -

Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la conveniencia de cambiar las obras de tratamiento de aguas blancas, Plan de Obras y Servicios de 1.983, Obra n^º 7/83 con un presupuesto aprobado de 4.000.000 Pesetas y la n^º 21/84 de Emisarios del Plan de 1.984, con un presupuesto aprobado de 2.100.000 Pesetas, por las de canalización del ARROYO TAMUJAR, ya que considera esta obra más necesaria, haciendo constar a los señores Concejales que la Alcaldía se responsabiliza y queda comprometida formalmente para solucionar el problema del agua en la población ante, de finales del año actual, por lo que a su juicio procedía adoptar acuerdo en relación con esta propuesta.

Los miembros reunidos, después de una amplia y discutida deliberación acordaron por unanimidad, proceder al cambio de las obras n^º 7/83 tratamiento de aguas blancas con presupuesto de 4.000.000 Pts. n^º 21/84 EMISARIO con presupuesto de 2.100.000 Pts. - TOTAL PRESUPUESTO 6.100.000 Pts. -



156

que corresponden ambas a planes Provinciales, por la OBRA DE CANALIZACION DEL ARROYO TANQUAR para realizar su primera fase con citado presupuesto de 6.100.000 pesetas, cuyo Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de la Exma. Diputación Provincial, Don Constantino Fernández Sierra, fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 8 de Octubre último. Quedando subsistentes los acuerdos anteriores adoptados por este Pleno en cuanto a la aportación Municipal se refieren.

Que se solicite de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación directa de esta obra a favor del Ayuntamiento para realizar la misma, de acuerdo y con sujeción al Proyecto Técnico redactado al efecto, y bajo la dirección del Sr. Aparejador Municipal, con la supervisión de los Técnicos competentes de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, a cuyo Organismo se le enviará copia certificada del presente acuerdo a los efectos oportunos.

3º CONOCIMIENTO INFORMATICO TECNICO LICENCIAS OBRAS EN EGIDO ALTO

De orden de la Presidencia se procede por mi el Secretario a la lectura íntegra del informe suscrito por D. ELOY JOSE PEÑA FRANCO, Arquitecto Técnico Municipal contratado, en relación con licencias de obras solicitadas en la Zona denominada EGIDO ALTO de esta localidad, de fecha 30 de Octubre último y que fué solicitado por la Alcaldía cumpliendo acuerdo Plenario adoptado en sesión de 8 de Octubre próximo pasado, dándose por enterado los señores concejales, acordándose sirva el mismo de antecedente para las posibles solicitudes de licencia en dicha Zona.

4º CONOCIMIENTO ESCRITO CONSEJERIA DE INDUSTRIA

Se procede también a la lectura de un escrito de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura de fecha 25 de Octubre último, por el que se informa de los trabajos de investigación minera que se llevan a cabo en este término municipal, por parte del Estado, quedando ampliamente enterados los señores concejales.

5º ESCRITO DE DELIAS

A continuación se dio lectura a un escrito que

BARRERO CARRILLO, SOBRE
OBRA EN FINCA URBANA
COLINDANTE CON SU VIVIENDA.

suscribe D. Elias Barrios Carrillo, en relación con la edificación que los HERMANOS MACIAS están realizando en una finca urbana colindante con su vivienda en Plaza de la Iglesia nº 10, y antes de entrar a conocer el tema, se ausentan del Salón de Sesiones los Concejales D. Francisco Barrero González y D. Matías Macías Amado, por ser partes interesadas en el asunto. En mencionados escritos se denuncia que en dos ocasiones han caído urolitas procedentes de unos cuantos edificados en la azotea por encima de la tercera planta de la propiedad de los Hermanos Macías Amado, al patio de la casa del recurrente, alegando que dicha obra no ofrece seguridad por estimar que citados cuantos es un añadido a la estructura del edificio en construcción, solicitando se garantice la seguridad de las personas en su vivienda, pesevar a la misma de daños materiales y en definitiva que se cumpla la ley en materia de urbanismo etc. etc.

El Sr. Alcalde solicitó en su día informe técnico sobre el asunto que fue emitido por el Sr. Aparejador Municipal con fecha primero del mes actual que consta en el expediente y el cual es del tenor literal siguiente:

"El Técnico Municipal que suscribe, evacuando el informe solicitado por la Alcaldía y en relación con el escrito presentado por D. Elias Barrios Carrillo, INFORMA: Que las obras realizadas por los Hermanos Macías Amado, se encuentran amparadas por licencia Municipal otorgada por la anterior Corporación y de acuerdo con la normativa que en su momento se exigía por el Pleno de dicha Corporación y para la cual y para otras similares como la del Sr. Barrios y en las mismas circunstancias se le concedió. - Que dichas obras se encuentran en construcción y que referente a lo que el define como cuarto trastero edificado en la azotea no se encuentran aun definida para su conocimiento su utilidad



puesto que la idea por parte de la propiedad es ubicar en dicho trastero la torre de control del aire acondicionado.

La normativa anterior a la delimitación del suelo urbano establecía que en Puebla de la Reina se podían edificar como máximos lo mismo que en todos los pueblos de la Provincia de Badajoz de menos de 5.000 habitantes tres plantas, con subida proporcional de castillejos de escaleras, ascensores, cuartos de ascensores, torres de control de instalaciones chimeneas etc. etc. "

La Corporación Municipal en vista del informe que antecede acuerda por unanimidad de los cinco miembros presentes, que puesto que las obras de los Hermanos Macías Amado se encuentran en construcción, se requiera a los mismos a fin de que adopten cuantas medidas de seguridad sean necesarias, garantizaran los posibles daños que pudieran producirse en personas y cosas en la vivienda del Sr. Barrios Carrillo para lo cual se asesorarán convenientemente del Técnico Municipal.

Que copia del presente acuerdo se notifique forma a ambas partes a los debidos efectos. -

Se conceden las siguientes licencias de obras menores:
A D. Antonio Moya Flores en Calle Reyes Huertas, con un presupuesto de 7.000 pts. a D^e Cándida González Asentio en Plaza de la Iglesia 11, presupuesto de 35.000 pts. a D^e Hermilio Balas Muñoz, en Calle Cruces presupuesto de 35.000 pts. a D. Manuel Moreno Carrasco en Calle Cruces nº 4 con un presupuesto de 35.000 pts., a D. Francisco López Moreno en Calle Isabel la Católica nº 10, presupuesto de 10.000 pts., a Valentín González Labrador, en calle Juan Carlos I, presupuesto de 35.000 pts, a Francisco Tena Valle, en Calle Palacio Valdés nº 27 con un presupuesto de 55.000 pts. -

A continuación se conoció escrito de D. Félix González Labrador por el que solicita licencia de obras para cernimiento de un solar con bloques en Calle Villafranca nº 12 de esta localidad, acordándose por unanimidad conceder dicha licencia, condicionada al informe que emita sobre el particular el Sr. Aparejador Municipal.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

cipal al que en definitiva tendría que atenerse. -
Se solicita de la Alcaldía, por el Concejal re-
presentante del Ayuntamiento en el Colegio Público
D. Carlos Ballesteros Muñoz se agilicen las peticio-
nes hechas por dicho Cabro en escrito de necesida-
des tomando buena nota de ello y manifestando
la Alcaldía que el Garoles C. para calefacción
del Centro ya ha sido encargado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas, T
extendiéndose la presente, que previa lectura firman
los señores asistentes de que yo el Secretario, con-
tigo.-

The image shows several handwritten signatures in ink, some of which have been crossed out with a large 'X'. The signatures include: 'Chacón H.', 'Antonio Villan Carrillo', 'DPM', 'M. Gómez', and 'Barrera Belloso'. There are also other names like 'Anastasio Chamorro Muñoz' and 'Matías Macías Amado' that are partially visible or obscured by the crossing out.

SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1.984

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonio Villan Carrillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Matías Macías Amado

Secretario

D. José M. Barrero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo
las diez y ocho horas del dia siete de Diciembre
de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en
Primer Convocatoria, en el Salón de Actos de este Ayun-
tamiento, los Señores Concejales que al margen se ex-
presan que componen el Pleno de la Corporación Munici-
pal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con ane-
glo al orden del dia previamente establecido. Preside
el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto
el Secretario de la Corporación D. José M. Barrero Belloso.
No asisten ni justifican causas los Concejales D. Francisco
Barrera González y D. Carlos Gines García.



1º LECTURA Y APROBACION
ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha -
pública por la Pandemia, yo el Secretario, de su orden
procedí a la lectura del acta de la Sesión anterior
que es aprobada por unanimidad de los miembros presen-
tes que a ella asistieron.

2º APROBACION SEPARA-
TA PROYECTO OBRAS RE-
GATO TAMUJAR Y ADJU-
DICACION AL CONTRA-
TISTA.-

Seguidamente se puso de manifiesto a los Se-
ñores concejales la separata del proyecto de las obras
del regato Tamujar redactada por el Ingeniero D.
Constantino Fernández Sienra, Técnico de la Exma. De-
putación Provincial y después de un detenido estudio
los señores reunidos por unanimidad acordaron prestar-
le su aprobación. Referida obra contenida en el
Proyecto citado de Canalización del Arroyo Tamujar,-
fue adjudicada directamente por la Diputación a es-
te Ayuntamiento para su realización por un importe
de 4.000.000 de Pesetas en su 1ª fase, que corresponde
al Plan de Obras y Servicios de 1.983, Obra núm. 7. La
Corporación por unanimidad de los miembros presentes
acordaron declarar de urgencia la obra referida, ya que
las inundaciones del citado regato que dio origen
a su desbordamiento causando innumerables daños
en el pasado año, así lo aconsejan, proceder a la con-
tratación directa y adjudicación al Contratista D. Luis
PUNTA ARTEAGA, ya que de las gestiones realizadas por
la Corporación no ha sido posible efectuar concurso - suba-
cta entre contratistas dada la excesiva cuantía de
la obra, que esta se adjudica al citado Contratista
en el precio de ejecución de 4.000.000 de Pts., facultan-
do al Sr. Alcalde para que pueda suscribir el
correspondiente contrato de ejecución de obras.

3º CONTRATACION OBRAS
CONSULTORIO MEDICO

Por el Sr. Alcalde se dio a conocer el proyecto de
obras de reparación del Consultorio Médico con un presu-
uesto de 390.000 pts, obra que se ha solicitado de
la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta para
su financiación en un 75% ya que el Ayuntamiento
carece de medios económicos para realizarla y habida
cuenta de la urgencia de llevar a cabo estas obras

que consiste principalmente en reparación de cubetas y teniendo en cuenta el tiempo de lluvias que venimos padeciendo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó proceder a la contratación de estas Obras por el sistema de administración directa siendo concursos de selección entre los albañiles de la localidad, para ello queda facultado el Sr. Alcalde.

4º APROBACION CUENTAS
JUSTIFICATIVA OBRAS
EMISARIO ARROYO TAMUJAR

Puesta de manifiesto a los Señores Concejales la Cuenta justificativa de la obra de reparación del Emisario del Arroyo Tamujar por un importe total de 2.162.352 Pesetas con cargo a la Subvención de igual cantidad concedida por la Junta de Extremadura, después de examinada y hallada conforme acordaron por unanimidad prestarle su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada y justificada, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos realizados mediante Subvención	
Junta de Extremadura	2.162.352 Pts
Pagos realizados y justificado	2.162.352 Pts
Diferencia	Paraficada.-

5º PROGRAMACION OBRAS
IRYDA

Dentro de la programación de Obras que está llevando a cabo la Corporación Municipal, se acordó programar para el actual ejercicio de 1.985, las siguientes para ser subvencionadas por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario:

Reposición del Pavimento de la Transeña Calle Reyes Huertas a Espronceda, Traseras del Doctor Fleming y Espronceda y Palacio Valdes con un presupuesto global aproximado de 3.000.000 Pts.-

6º JARDINES PUBLICOS

Por la Alcaldía se expuso la necesidad de adquirir por el Ayuntamiento plantas y árboles para la reposición de los jardines públicos de esta localidad, acordándose la adquisición de las mismas para su plantación en el próximo mes de Enero o Febrero.

7º ESCRITO DEL JEFE LOCAL DE SANIDAD

A continuación se procede a la lectura de un escrito del Jefe Local de Sanidad, en el que se expone las necesidades más inmediatas en cuanto al mate-



rial del Consultorio Médico de esta localidad así como el arreglo de Tejados y humedades del citado edificio. La Corporación Municipal acordó que, careciendo este Ayuntamiento de medios económicos para poder completar el material necesario para el normal funcionamiento del Consultorio Médico, procedía se instase de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura la concesión de una subvención en cantidad bastante a cubrir dichas necesidades. Y en cuanto al arreglo de tejados y humedades de dicho Centro sanitario, ha quedado facultada la Alcaldía para contratar la obra necesaria y que ya fué presupuestada por el Técnico Municipal, dándose comienzo a estas reparaciones de inmediato.

8º CURSO DE VITICULTURA PODA E INERTO.-

Por la Alcaldía se dió amplia cuenta a los reunidos del Curso de poda e inerto que se está realizando en esta localidad, subvencionado por el Instituto Nacional de Empleo, quedando bien enterados los señores Concejales.

9º ESCRITO CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL

También se dió lectura a escrito del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad en el que da traslado a este Ayuntamiento de otro del Sr. Teniente Coronel 1º Jefe de la Comandancia, sobre la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta Villa, quedando enterados los señores reunidos, acordándose insistir sobre la necesidad de la construcción de dicha Casa Cuartel.

10º CUENTAS GESTIONES ALCALDIA

Se dió cuenta a la Corporación de las gestiones que viene realizando esta Alcaldía en orden al traslado de la línea eléctrica que pasa por el Colegio Público y casco urbano, dándose por enterados los señores Concejales.

11º Reconocimiento del trienio N.º 10 al fin. N.º 10 al secretario

Por unanimidad se acordó reconocer el trienio N.º 10 al Sr. Secretario de la Agrupación D. José M. Barreiro Bellido, con efectos económicos y administrativos de 1º de Enero 1985, p.º acreditarse haber entrado a prestar servicios a la adminis-

1^o Aprobacion Pagos y Fae.
Daval 14^o 81/1984 - - -

Sesion Local el 1^o Enero de 1985.

Se acordó ordenar el gasto y pago correlativo re-
flexados en la relación que sucede. El Sr. Declarario
que asciende a 3175.257 pts de su puesto ordinario
y 2.201.032 de Valores I. y Auxiliares correspon-
diente al 4^o Trimestre de 1984.

13. Ruegos y Preguntas.

Por el Concejal D. Carlos Ballesteros Muñoz se propone a
la Alcaldía que la celebración de las sesiones ordinarias
sean más tarde de la hora fijada a fin de que puedan
asistir todos los señores Concejales, acordando fijar
en lo sucesivo la hora de las diez y nueve (7 de la tarde)
y no haciendo más asunto de que el pleno se levante
la sesión a las veintiuna horas firmando los Señor-
res Concejales de que yo el Secretario certifico

*Leone
Chacón
Muñoz* // *D. Antonio Villa* *Chamorro*
Marcos *Matías*
José María Barrero Belloso

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO DE 1985

Seniores Asistentes
Alcalde
D. Pedro Chacón Nieto
Concejales
D. Anastasio Chamorro Muñoz
D. Antonia Villan Camillo
D. Carlos Ballesteros Muñoz
D. Matías Macías Amado
Secretario
D. José M^o Barrero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo
las diez y nueve horas del dia treinta y uno de
Enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reunie-
ron en primera convocatoria, en el Salón de Actos
de este Ayuntamiento los señores Concejales que al
margen se expresan, que componen el pleno de la Cor-
poración Municipal, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria con arreglo al orden del dia previamente esta-
blecido. Prende el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO,
y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. JO-
SE MARIA BARRERO BELLISO. No asisten ni justifican



Causas, los Concejales D. Francisco Bañero González y D. Carlos Gómez García.-

1º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.

2º MODIFICACION ACUERDO OBRAS PLANES PROVINCIALES 1984.

Por la presidencia se dio cuenta de un escrito del Servicio de Cooperación, Área Técnica, de la Exma. Diputación Provincial de 21 de Enero actual, en relación con el procedimiento regulador de adjudicación de Obras del Plan Provincial de 1984 y concretamente las que corresponden a este Ayuntamiento que son la n.º 133/84, 134/84, 135/84, para las cuales este Ayuntamiento solicitó mediante acuerdo plenario en sesión de 8 de Octubre de 1984 la adjudicación directa de las mismas.

A la vista de las dificultades para que el Ayuntamiento pueda realizar dichas obras por sus propios medios, por carencia de personal idoneo para redacción de proyectos, Dirección de obras y otros, los señores Concejales acordaron por unanimidad, dejar sin efecto el anterior acuerdo de 8 de Octubre de 1984, solo en lo que se refiere a la adjudicación directa quedando subsistente los demás puntos contenidos en el mismo y solicitar de la Exma. Diputación la realización de dichas obras por sus propios medios, a cuyo efecto se remitiría a dicha Corporación Provincial copia certificada del presente acuerdo.-

3º ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL VIVIENDAS SOCIALES.-

Se procede a la lectura de un escrito de la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial en relación con la programación de viviendas de promoción pública que dicho organismo tiene aprobada para su ejecución en esta localidad, dando cuenta de las gestiones que ha venido realizando dicha Corporación Provincial para conseguir la aprobación del gasto necesario y el inmediato comienzo de las obras continuándose

en la actualidad con dichas gestiones a fin de resolver el problema con urgencia. La Corporación Municipal se dñó por enterada de citado escrito, acordándose por unanimidad que se consta ante dicho organismo y Junta de Extremadura, sobre la necesidad y urgencia de que dichas viviendas sociales se construyan de inmediato en este Localidad, ya que este Ayuntamiento, a parte de la necesidad de viviendas que padece la población fue uno de los primeros de la provincia que ultimó el expediente de cesión de terrenos para dicho fin, y sin embargo en otros pueblos ya han subastado las obras; por otra parte el vecindario afectado está cansado de promesas y buenas intenciones, observándose ya conflictos de encierros en el Ayuntamiento en señal de protesta. En vista de ello procede que esta Corporación Municipal reconociendo el sentir del vecindario interese del organismo competente se concierten las fechas en que puedan dar comienzo las obras.

4º INFORME RECEPCION DEFINITIVA OBRAS COLEGIO PUBLICO

Se dió cuenta por la Alcaldía de un escrito de 18 del actual de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, citando al Alcalde para hoy dia 31 a la recepción definitiva de la construcción del Centro de E.G.B en este Localidad cuyo acto ha tenido lugar a las 13 horas del dia de hoy, habiéndose observado algunos desperfectos que fueron relacionados por el Sr. Director del Centro y una vez se subsanen los mismos por el contratista se procederá a la recepción definitiva de dicho Centro. Los señores concejales se dieron por enterados.

5º ESCRITO DE ICONA SOBRE COTOS CAZA

Se procedió a la lectura del escrito de fecha 15 del actual del Servicio Nacional para la conservación de la Naturaleza, Jefatura Provincial de Badajoz, en relación con el Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios, Cotos de Caza y la Corporación tras-



161

deliberar acordó autorizar a dicho servicio para cobrar el Impuesto Municipal de Colindres conjuntamente con las Tasas al expedir la matrícula anual y una vez finalizados los plazos reglamentarios se procederá por dicho servicio al ingreso en las arcas de este Ayuntamiento del total cobrado por el Concepto del Impuesto Municipal referido.

6º CUENTA NUEVOS SONDEOS
DE AGUA POTABLE

Por la Alcaldía se dio amplia cuenta a los Señores Concejales de los sondeos que por los Servicios Técnicos de la Diputación se están llevando a cabo en esta población para alumbramiento de agua potable para el abastecimiento público, quedando enterados los miembros servidos.

7º LICENCIAS DE OBRAS
MENORES

A continuación se concedieron las siguientes licencias de Obras menores contempladas en el artículo 178 de la Ley del Suelo, a D. Francisco Collado Cuello, presupuestado de 25.000 pts., Pedro Romero Campillejo, 300.000 pts., José Macías Muñoz, 30.000 pts., Claudio Castillo Sánchez, 20.000 pts., Manuela Sánchez Moyano 5.000 pts., Elías Barreiro Canillo, 30.000 pts., Antonio Nieto Barreiro, 180.000 pts., Santiago Caballero Murillo, 125.000 pts., y Diego Hernández Becerra, 20.000 pts..

También se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para la concesión de licencias de Obras menores, que no afecten a la estructura del Edificio o sean de nueva planta, a fin de facilitar la labor al vecindario y que no tengan que esperar a la convocatoria del Pleno Municipal.

8º ESCRITO ELIAS BA-
RRERO CARRILLO

Se da cuenta por lectura íntegra del escrito presentado por el vecino D. Elías Barreiro Canillo como contestación al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento que le fue comunicado en escrito de 12 de Noviembre último y en relación con la obra que está realizando los hermanos Macías Amado colindante con la vivienda del Sr. Barreiro, solicitando se compruebe si la edificación de los Señores Macías Amado lleva incorporado uno el arte acondicionado, así como el destino de los

cuantos construidos en la azotea y la adopción de R medidas de seguridad. Solicitado informe por el Dr. Presidente del Técnico Municipal este lo emite con fecha 30 de Enero de 1.985, en sentido que se ratifica en todas sus partes en el informe emitido el día 1^o de Noviembre de 1984 en relación con el mismo asunto, - agregando que las medidas de seguridad apuntadas por el Sr. Banero, han sido tomadas en debido forma. En cuanto a las edificaciones hechas en la Azotea del Sr. Macías Amado, una vez que se termine la obra se verá el piso concreto que en definitiva van a dedicarse dichas edificaciones. En vista del citado informe la Corporación acordó dar traslado del mismo al interesado a los debidos efectos. -

9º CUENTA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -

Se dio cuenta a los señores Concejales de un escrito del Delegado del Gobierno a Extremadura de fecha 7 del actual, en relación con el aumento de retribuciones al personal al servicio de las Corporaciones locales, de conformidad con la Ley 50/84 de Presupuestos Generales del Estado, siéndose el conjunto de retribuciones integras del personal funcionario en un incremento del 6'50% respecto de las existentes en 1.984, dándose por enterados los señores Concejales acordándose por unanimidad el cumplimiento exacto de dicha normativa.

También se dio lectura a un escrito de la Asociación cultural Puebla de la Tarra, de esta localidad, interesando del Ayuntamiento colaboración al mismo tiempo que se hacen sugerencias en el orden cultural. Deseadamente enterados los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestar toda la colaboración posible y en todos los órdenes a dicha Asociación Cultural, para ello se tendrían contactos con la Alcaldía y Delegación de Cultura y la Directiva de la Asociación.

10º APROBACION CUENTA

Puesta de manifiesto a los señores Concejales la Cuenta



162

RECAUDACION MUNICIPAL
1984

de Recaudación Municipal, que presentó el Sr. Recaudador D. Juan Fontán Rosón referida al 31 de Diciembre de 1984 y después de un detenido examen acordaron presentarle su aprobación en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.

II: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejal D. Matías Macías Amado, se hizo una proposición para instar del organismo correspondiente el pronto arreglo de la Carretera de Alange a Mérida que se encuentra en lamentable estado y escasa de las principales vías de comunicación con la Capital de Extremadura, de este Pueblo, proposición que inmediatamente se dirigió a la misma el Concejal Sr. Ballesteros, así como los demás miembros presentes, acordándose por unanimidad de los sonidos intereses de la Exma. Diputación Provincial, la terminación urgente de las obras de reparación de la Carretera de Alange a Mérida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO DE 1985

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villan Camillo

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión

D. Matías Matas Amado
D. Carlos Ballesteros Muñoz
D. Carlos Gines García
Secretario

D. José M. Barrios Belloso
1º LECTURA Y APROBACION
ACTA ANTERIOR

2º CONOCIMIENTO ESCRITO
RENUNCIA AL CARGO DE
CONCEJAL DE D. FRANCISCO
BARRERO GONZALEZ

ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrios Belloso. No existe el Concejal D. Francisco Barrios González.

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.

Se procede a la lectura de un escrito presentado por D. Francisco Barrios González, Concejal de este Ayuntamiento, perteneciente a la Candidatura Independiente "Por un Ayuntamiento Democrático" por el que solicita la dimisión con carácter inexcusable del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por no estar de acuerdo con la gestión que lleva a cabo el Grupo Socialista al frente del Ayuntamiento y su inoperancia de cara a la solución de los problemas fundamentales del Municipio. La Corporación Municipal acordó darse por enterada de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento solicitada por D. Francisco Barrios González y formular petición a la Junta Electoral de zona del nombramiento del siguiente candidato de las listas independientes "por un Ayuntamiento Democrático" con remisión de copia certificada del presente acuerdo.

Por la presidencia se concede la palabra al Concejal D. Carlos Ballesteros Muñoz, el cual pide permiso a la misma para ausentarse del salón una vez que se ha tratado el punto primero y aprobado el acta de la sesión anterior, ya que asuntos personales le impiden seguir en esta sesión al tener que asistir a un funeral, la Alcaldía concede el permiso solicitado y el Sr. Ballesteros se ausenta del Salón de Sesiones.

3º APROBACION CUENTAS
MUNICIPALES LIQUIDACION

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1984 formulada por

PRESUPUESTO 1.984

el Sr. Secretario - Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1.955, que han de incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrandola conforme, por unanimidad se acuerda aprobar la citada Liquidación del Presupuesto ordinario de 1.984 en la forma en que ha sido redactada la cual presenta el siguiente resumen:

Existencia en caja el 31 de Diciembre de 1.984 2.108.651 pts.

Resto por cobrar en igual fecha 322.164 "

Suma 2.430.815 "

Presto por pagar en dicha fecha 621.035 "

SUPERAVIT 1.809.780 "

APROBACION CUENTA DE
VALORES INDEPENDIENTES
Y AUXILIARES 1.984

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.984, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local se acuerda prestarle su aprobación en idéntica forma en que aparece redactada y justificada.

4º OBRAS SUBVENCIONADAS
POR IRYDA AÑO 1.985

Se dio cuenta a la Corporación del Proyecto de Obras de equipamiento rural en esta localidad a realizar en el año actual programadas de antemano por este Ayuntamiento figurando entre otras la pavimentación de la Calle Doctor Fleming, travesía de la misma con un presupuesto total de 1.280.000 pts. Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder con destino a esta obra de equipamiento rural se autorizó al Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto o persona que legalmente le sustituya en referido cargo para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la Subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.

Así mismo se acuerda que de ser subvencionada las obras se realicen en la forma y plazos que determine el IRYDA.

OBRAS PLANES PROVINCIALES

Se acuerda el cambio de obras de instalaciones deportivas nº 133/84 con un presupuesto de 200.000 pts y la de Parques y Jardines nº 135/84 con presupuesto de 500.000 pts por la nº 134/85 de MATADERO MUNICIPAL ya que el Presupuesto aprobado para esta obra en cuantía de 500.000 pts es insuficiente por lo que agrupando las tres obras resulta un presupuesto total para la construcción del Matadero Municipal de 1.200.000 Pts considerando esta cantidad suficiente para la realización de esta obra de más necesidad y urgencia que las citadas con los números 133 y 135/84 por lo que se solicita de la Deputación se autorice el cambio acordado. -

5º APROBACION PAGOS.

Por la Alcaldía se puso de manifiesto a los señores Concejales la cuenta justificativa de la Subvención concedida por el INE con destino al Censo de viticultura poda e ingerto celebrado en esta Localidad, por un importe de 517.792 Pts. en pago, e igual cantidad en ingresos, aprobándose la misma por unanimidad. -

6º VIAS PECUARIAS

Se dió cuenta del Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término Municipal, así como del croquis explicativo de las mismas que fue interesado por la Alcaldía al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Dicha clasificación fue aprobada por O.M. de fecha 25 de Junio de 1.960, la Corporación se dió por enterada facultando al Sr. Alcalde para que gestione de los organismos Provinciales la posible señalización de estas vías y sus aprovechamientos y con su resultado se procedería a adoptar el acuerdo que estime conveniente.

7.- ARRENDAMIENTO CASA DEL SECRETARIO Y EXPEDIENTE DESAFECTACION DEL USO

En relación con la vivienda del Sr. Secretario situada en la planta 2^a de la Calle Zurbáran, al no habitarla este funcionario procedía iniciar expediente de desafectación del uso público a que está destinada para dedicarla a bienes de propio y proceder a su arrendamiento, la Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes, acordaron: 1º Iniciar el expediente de desafectación contemplado en el Reglamento de Bienes, para



después proceder al arrendamiento de la vivienda sita en Planta número 2 del Edificio de la Calle Zurbano nº 24.-

2º Fijar la renta mensual de dicha vivienda en 7.500 Pts mensuales teniendo en cuenta los nuevos valores catastrales.

Y por ultimo fijar también la renta mensual de 7.500 pesos para la vivienda sita en planta 2º que actualmente ocupa el Médico Titular en condiciones de precario, ya que el Ayuntamiento según la legislación vigente no tiene obligación alguna de facilitar vivienda gratuita a este funcionario.

1º ESTUDIO CONTRATACION

EMPRESA PARA DESLINDE DE "LOS BIENES MUNICIPALES"

Por la Alcaldía se expuso a los señores reunidos, que para dar cumplimiento al acuerdo que en su día adoptó este pleno, sobre deslinde y amoñamiento de los bienes rústicos propiedad del Ayuntamiento, era necesario interesar presupuesto de Empresa especializada en estos menesteres a fin de ver si es factible su realización, acordándose facultar al Alcalde para que interese presupuesto y acordar en su día lo que proceda. -

9º RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Alcaldía se manifiesta, conste en acta el agradoceimiento de la Corporación Municipal a la Asociación Cultural Local, Puebla de la Jara por la organización de los Carnavales de 1.985.-

El Concejal Sr. Macías Amado, solicita que se curse petición Organismo competente solicitando la Carretera de Puebla de la Reina, a enlazar con la de Palomas-Almendrala por los Calerizos, a lo que se accedió por los demás señores Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que Certifico. -

Definitivo
decreto // Antonia Neto
Macías
Bañez

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1985

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonia Villa Carrillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Gines García

Secretario

D. José M^e Barrios Belloso

1º LECTURA Y APROBACIÓN

ACTA ANTERIOR

2º PLAN DE OBRAS Y
SERVICIOS 1985

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia diez y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, que componen la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Barrios Belloso. -

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron. -

Se dio cuenta a la Corporación de un escrito del Área Técnica de la Exma. Diputación Provincial de fecha 23 de Marzo de 1985 en relación con la Obra de Planes Provinciales de 1985 que afecta a este Ayuntamiento, como así mismo el Procedimiento regulador de adjudicaciones de obras a los Ayuntamientos que fue aprobado por el Pleno Provincial en 30 de Noviembre de 1984, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a la obra número 1 de Canalización del Arroyo Tamujar, 3^a fase, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación de la Diputación con cargo a

fondos propios 2.430.000 pts.

Aportación Ayuntamiento fondo propios 570.000 pts.

Total presupuesto aprobado 3.000.000 pts.

Se solicita de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de esta obra a favor de este Ayuntamiento para su realización las cuales se ejecuta-

ran bajo la dirección técnica del Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Fraga, Colegiado número 278 de Badajoz y la supervisión de los técnicos competentes de la Exma. Diputación Provincial.

Que copia certificada del presente acuerdo se envíe con urgencia a la Diputación Provincial a los debidos efectos, debiendo remitirse también antes del 15 de Mayo próximo el correspondiente Proyecto Técnico de las Obras.

3º PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 1985

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.985, informando que en su confeción o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente este pleno tendría que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere serían remeltas por él de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este sentido el Pleno por unanimidad acordó aprobar como presupuesto Municipal ordinario el proyecto que se le propone para 1.985, y que se exponga al público por término de 15 días con anuncios en el B.O. de la Provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por el Sr. Secretario Deportuario en el área de sus respectivas competencias, o negativas en su caso.

4º RESULTADO ANALISIS AGUA POZO LAS LADERAS

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos del resultado de los análisis practicados por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura del agua del pozo de nueva captación Las Laderas, con la calificación

química de AGUA POTABLE, quedando enterados los Señores Concejales.

En relación con el tema del agua, la Corporación por una unanimidad acordó solicitar de la Exma. Diputación Provincial se efectúe nuevo sondeo y si este sale positivo se proceda a un aforo del mismo de 48 horas, todo ello a fin de garantizar el agua potable en el próximo verano a esta población. -

5º INFORME DEL PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
SOBRE VIVIENDAS SOCIALES

Se dio cuenta a la Corporación de un escrito dirigido al Sr. Alcalde, por la Presidencia de la Junta de Extremadura de fecha 9 del actual donde se da amplia información sobre el tema de la construcción de las viviendas sociales en esta localidad, quedando comprometidos los señores concejales, acordándose por unanimidad de los reunidos lo siguiente:

Que se solicite audiencia del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura a fin de mantener una reunión con todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, para tratar definitivamente sobre la construcción de las citadas viviendas y obtener un plazo definitivo para el comienzo de las obras.

El Sr. Alcalde como portavoz del Grupo Socialista en este Ayuntamiento hace constar en nombre del mismo que si el resultado de la reunión con el Consejero de Obras Públicas no fuere positiva en relación con la construcción de repetidas viviendas, presentaría la dimisión de su grupo en este Ayuntamiento de los cargos de Concejales de forma irrevocable.-

6º SOLICITUD PRORROGA
ACTUACION DEL I.R.Y.D.A.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación del Real Decreto 3.153 de 1979, que dispone y regula la actuación del I.R.Y.D.A en la Zona Centro de la Provincia de Badajoz y concretamente del Artículo 14 que establece las Ayudas y estímulos, dando un plazo para solicitar las mismas hasta el 31 de Diciembre de 1985.-

A la vista de tal disposición y teniendo en cuenta los importantes beneficios que reporta a los Ayuntamientos y vecinos incluidos en dicha Zona la actuación del año



Instituto, el Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, acordó solicitar del Ministerio de Agricultura que se prorrogue el periodo de actuación del IRYDA a fin de que las Ayudas contempladas por el Real Decreto 3153/79, no finalicen en el Plazo indicado en citado artículo 14.-

7º LICENCIAS OBRAS Y AGUA POTABLE

Se concede licencia de Obras a D. Pedro García Revazquier para la construcción de una vivienda rural en la Calle Cruces de esta localidad con un presupuesto de ejecución material de 1.254.648 de acuerdo con el informe del técnico municipal y con sujeción estricta al Proyecto Técnico presentado.

También se concede autorización de enganche a la red de agua potable a D. Antonio Santos Oliva, en Calle Ramilla, en las mismas condiciones que las otorgadas en casos similares.

8º APROBACION PABOS

Se aprobó la nómina de jornales invertidos en la pavimentación de la calle Doctor Fleming por 417.000 pesetas con cargo a Subvención del IRYDA.

9º CUENTA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Por la alcaldía se dio cuenta de los siguientes asuntos:

De la Consejería de Educación y Cultura de la Junta, fecha 26 de Marzo último, sobre concesión de una Subvención de 374.732 Pts. con destino a la terminación de la Biblioteca Pública Municipal.

Otro de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia por el cual se concede Subvención de 150.000 Pts. para obras de reparación en Colegio Público.

Comunicación de la Dirección Provincial del INE fecha 27 de Marzo último sobre aprobación corte de tractorista en esta localidad solicitado por la Alcaldía.

Escrito de la Consejería de Industria y Energía de fecha 16 del actual, sobre desviación línea A.T. Hornachos-Palomas a su paso por Pueblo de la Reina, Colegio Público.

Otro de la Exma. Diputación Provincial sobre Planes de Obras y Servicios.

Por el concejal D. Carlos Gines García, se interesa conocer relación de todos los pagos e ingresos del Ayuntamiento

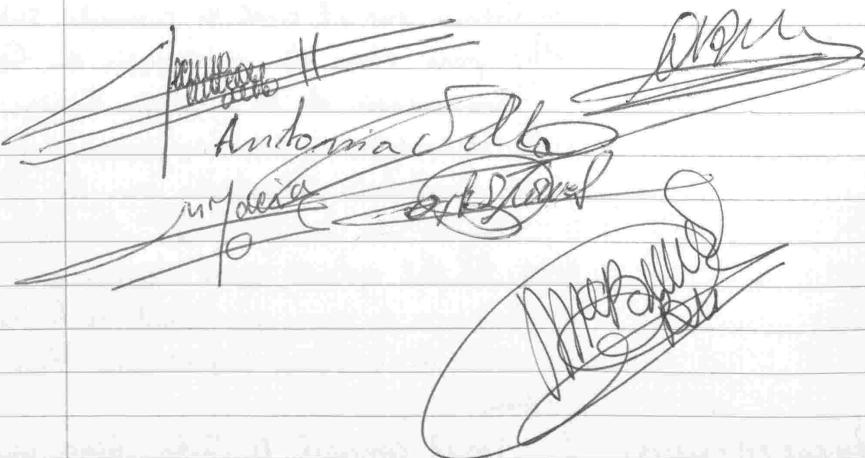
10º RUEGOS Y PREGUNTAS

contestandole por el Sr. Secretario que los mismos estan contenidos en la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984, que aprobo la Corporación en la Sesión anterior, cuyo documento esta a su disposición en Secretaría por si quiere examinarlo, así como preguntar cualquier dato o antecedente que tenga por conveniente, la Secretaría lo informará ampliamente si el Sr. Alcalde así lo ordenara. -

El Concejal D. Carlos Ballesteros se interesa por el Saneamiento de la Calle del CERRO, concretamente por la acermetida de la vivienda de Manuel García Castaño que carece del mismo, se acuerda tomar buena nota a fin de proyectar la terminación del saneamiento en citado sector, con la Ayuda técnica de la Diputación Provincial y Consejería de Obras Públicas de la Junta. -

Por D. Matías Macías se propone que próximo a dar comienzo las obras de la Carretera de Palomas a Almendralero, se gestione de la Empresa contratista de la misma, la posibilidad de empleo en esta localidad y otros beneficios que pudieran derivarse de dichas obras. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas informando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. -


Antonia Macías
Domingo Ballesteros
D. Matías Macías



SESION ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL AÑO 1985

Senores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonia Villar Camillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Matías Macías Armado

D. Carlos Gines García

Secretario

D. José M. Baneo Belloro.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, que componen la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con anexo al orden del día previamiento establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y de fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Baneo Belloro.

1º LECTURA Y APROBACION

} Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la anterior que es aprobada por una unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.

2º PROYECTO DE CONSTRUCCION SALA HABILITADA

PARA MATADERO MUNICIPAL

Puesto de manifiesto a los señores Concejales el Proyecto Técnico de construcción de una sala habilitada para matadero municipal en local propiedad de este Ayuntamiento, redactado por los Servicios de la Exma. Diputación Provincial por un importe de 2.002.000 Pesetas, se acordó por unanimidad prestar aprobación al mismo.

La citada obra figura incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Exma. Diputación con el nº 134/84 y con anexo a la siguiente financiación:

Aportación del Estado de Planeo Provincial 375.000 Pts.

Aportación Ayuntamiento de fondos propios 185.000 "

Total Presupuesto aprobado 500.000 "

Como quiera que esta cantidad es insuficiente para realizar la obra contenida en el Proyecto Técnico, la Corporación acuerda solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención o ayuda económica por 1.502.000 Pesetas al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo publicada en el R.O.E. nº 58 de 3 de Marzo de 1985, por la que se establecen las ayudas sobre colaboración y asistencia técnica con las Corporaciones locales en mate-

ria de consumo.

3º OBRA REPARACION
CENTRO SANITARIO

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de la terminación de las obras de reparación del Centro Sanitario de esta localidad, realizadas de conformidad con el Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Téc. D. nico Municipal D. Eloy José Peña Franco, y que han sido financiadas por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura mediante subvención de 292.500 Pesetas y el resto por cuenta de este Ayuntamiento, y habiéndose ejecutado las obras de plena conformidad con el citado Proyecto, la Corporación acuerda por una unanimidad aprobarlos y hacerse cargo de las mismas.

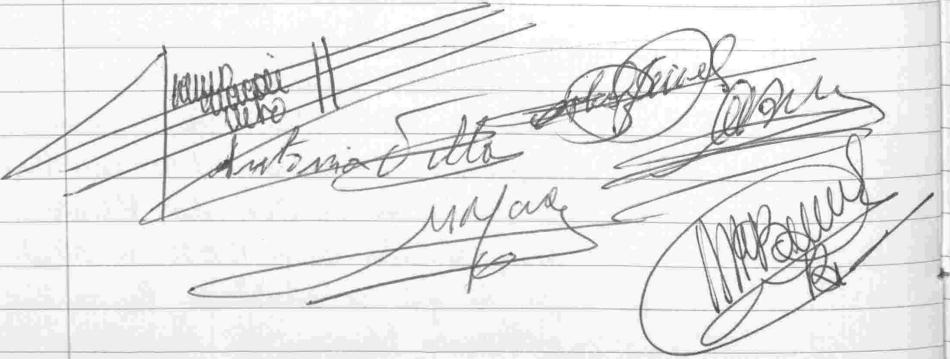
4º Aprobación rectificación
Padrón Habitantes

Se puso de manifiesto a los Señores Consejeros la documentación, relativa a la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 de Marzo de 1985 y encontrandolo conforme fue aprobada por una unanimidad.

5º Aprobación de Pagos
1º Trimestre 1985

La Corporación en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, acordó aprobar el gasto y pago correlative reflejado en la relación de esta fecha que presenta la Depositaría Municipal y que aparece intervenida por la Secretaría - Intervención por un importe de 1.040.326 pts. de presupuesto ordinario y 115.932 pts. de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas firmando los Señores asistentes de que es el Secretario, certifico.


M. Pérez // M. Gómez
A. Martínez // J. M. Gómez
M. Mayade
M. Molina



SESION ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO DE 1985

- Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto
Concejales

D. Antonia Villan Camillo

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías Amado

* D. Carlos Gómez García

Secretario

D. José M. Baeza Belloso

1º APROBACION ACTA

ANTERIOR

2º NOMBRAMIENTO Y PO-

SESION CARGO CONCEJAL

A FAVOR DE JOSE -

CUMBREÑO CASTILLO

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del dia veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los Señores Concejales que al margen de expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don José M. Baeza Belloso.-

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.-

Por el Secretario del Ayuntamiento se da cuenta a la Corporación de un escrito de la Junta Electoral de Zona de 23 de Abril de 1985, por el que se nombra Concejal de este Ayuntamiento a D. José Cumbreño Castillo en sustitución de D. Francisco Baeza González correspondiente a la lista independiente "Por un Ayuntamiento Democrático". Presente D. José Cumbreño Castillo, exhibe credencial de su nombramiento expedida por la Junta Electoral de Zona y una vez que prometió cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, quedó posesionado del cargo de Concejal para el que ha sido nombrado.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la normativa que establece las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la Realización de

3º PLAN EMPLEO
RURAL 1985

obras y servicios por trabajadores desempleados - Plan de Empleo Rural de 1.985 - habiendo asignado a este Ayuntamiento por parte del Instituto Nacional de Empleo, una reserva de crédito por un importe de 6.612.000 Pesetas para el capítulo de mano de obra, quedando impuesto los señores concejales, y en base a lo expuesto se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

a) Se presta aprobación al proyecto de pavimentación general de la zona Norte que comprende las Calles del Cenizo y la Explanada del Pilar, suscrito por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco, con arreglo a la siguiente financiación. Importe de la reserva de crédito del Instituto Nacional de Empleo, con destino a mano de obra ... 6.612.000 pts. Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura: 1.983.600 pts. Total del Proyecto 8.595.600 pts

b) Que la citada obra se realice por administración directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo. -

c) Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de colaboración con el INEM, solicitar la Subvención de la Junta de Extremadura acordada y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo. -

4º ESCRITO DE LA CIA TELEFONICA

Se dio cuenta de un escrito del Delegado Provincial de la Compañía Telefónica al que une el correspondiente croquis, solicitando de este Ayuntamiento autorización para realizar otras en la vía pública para mejorar el servicio, así como para establecer un paso subterráneo en la Calle Juan Carlos I esquina a la Calle Luis Chamizo, la Corporación tras deliberar acordó conceder la autorización solicitada a la Cia Telefónica con la condición expresa de que deberá quedar la vial y las instalaciones municipales en el mismo estado.



de servicio en que hoy se encue
ntrarán o no los medios para
su exclusiva cuenta los daños y perjuicios que puedan
originarse con motivo de las obras.

5º ARRENDAMIENTO
PISO 2º CALLE ZUBAÑA
BARAN - EDIFICIO CON
SURTORIO MEDICO

Por la Alcaldía se informó a la Corporación que en cumplimiento de acuerdo de este Pleno, se había hecho público entre el vecindario el arrendamiento del Piso nº 2 de la Calle Zubaran, altos del Consultorio Médico, propiedad de este Ayuntamiento, habiéndose presentado dos solicitudes que corresponden a D. Manuel Villan Villan y a D. Juan Romero Baños, por lo que procedía su adjudicación a régimen de arrendamiento. La Corporación tras deliberar acordó por unanimidad el arrendamiento del Piso nº 2 de la Calle Zubaran a favor de D. Manuel Villan Villan, teniendo en cuenta la necesidad del mismo al estar casado reconociendo el mejor derecho que el otro solicitante D. Juan Romero Baños que se encuentra en estado de soltero. Que se confirme el correspondiente contrato de arrendamiento por el precio estipulado de 7.500 pts. mensuales facultándose al Sr. Alcalde para la firma y redacción del mismo.

6º.- APROBACION DE
PAGOS Y FACTURAS DEL
MES DE MAYO. -

Se dio lectura a la relación de pagos y facturas correspondientes al mes de Mayo presentada por la depositaria y debidamente Intervenida por la Secretaría Intervención que asciende a 367.567 pts. de Presupuesto Ordinario y 329.137 de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto acordando se el gasto y pago correspondiente de citadas cantidades.

7º CORRESPONDENCIA

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales que afectan al Ayuntamiento quedando enterados los señores concejales.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

A propuesta del Concejal D. Carlos Gines García se acordó que las Fiestas Municipales en la época estival se celebren a las VEINTE HORAS. El Concejal Sr. Macías Amado, se interesó sobre la construcción de la carretera de Hornachos a Villafanca, en este término proponiendo se interese del J.R.V.D.A y organismos que correspondan se proceda a su asfalto y terminación.

an mismo se interesa de la limpieza del Cementerio Municipal, de todo ello se toma buena nota. Igualmente el Sr. Macías Amado, propone se interese del IPYDA, si existe Proyecto del D. Camino Puebla de la Reina a Campillo, an mismo propone que de las 26 viviendas sociales que D. se van a construir en esta localidad, si sobrare D. alguna se destinara al Grupo de la Guardia Civil. D.

El Concejal D. Anastasio Chamorro Muñoz, propone la adquisición de dos extintores de incendios para el servicio del Ayuntamiento, acordando se proceder a su adquisición. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, D. el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. -

2
N
01
M
Fernández
Antonio Solla
Chamorro
M. M.
Fernández
J. M. Ballesteros



170

SESION EXTRAORDINARIA DE 15 DE JULIO DE 1985.

Senores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonia Villan Carrillo

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Gómez García

Secretario

D. José M. Barrero Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia quince de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria Correspondiente con arreglo al orden del dia previamente establecido. Presidente el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del Acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso.-

1º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia de su orden por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.-

2º APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO ORDINARIO 1.985

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la Certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de impresiones quedo aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de 1.985 con el siguiente resumen a nivel de Capítulos

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes.

Cº 1	Impuestos directos	927.600
" 2	Impuestos indirectos	660.000
" 3	Tasas y otro ingresos	1.989.000
" 4	Transferencias corrientes	3.665.000
" 5	Ingreso Patrimonial	488.000

B) Operaciones de Capital

" 8	Variación Activo Financiero	276.400
TOTALS		8.000.000

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

C. 1º Remuneraciones del personal	4.544.072
" 2º Compra de bienes	2.845.528
Compras y de servicios	
" 4º Transferencias Corrientes	84.000

B) Operaciones de Capital.

" 8 Variación de activos financieros	276.400
" 9 Variación de pasivo financiero	250.000
TOTAL	8.000.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la señor a las veintidós horas firmando los asistentes de que certifico:

Alfonso Mato
Antonio J. Plaza
J. M. P. Sánchez
J. A. Martínez
José Gutiérrez
M. B. Benítez



SESION ORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 1985

171

Señores Asistentes.

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales.

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villan Carrillo

D. Carlos Ballistero Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Carlos Sines García

Secretario

D. José María Barrio Bellido

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Julio de mil no-

cientos ochenta y cinco, se reúnen en el Salón de Actos

del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores

Concejales que al margen se expresan que componen el

Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión o-

divaria con arreglo al orden del dia previamente esta-

blecido. Prende el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto

y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D.

José María Barrio Bellido. No asiste el Concejal

D. Matías Macías Amado por causas justificadas.-

1º APROBACION ACTA

ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario se procede al acta de la señor anterior que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron

2º PROGRAMACION DE

LAS FIESTAS LOCALES

AÑO 1985

Por el Sr. Alcalde se informó a los señores Concejales, de que, próximas las fiestas locales de esta Villa, era conveniente proceder con tiempo a la programación de las mismas por lo que se acordó por unanimidad que la Caseta Municipal se ubicaría en el sitio de costumbre y al ser posible cerrada con precios de entrada populares y condicionada a que algún industrial o vecino se haga cargo del servicio de Bar y Villas, pues de no ser así tendría que ser abierta. Igualmente se acordó que la Comisión de Festejos esté integrada por el Sr. Alcalde y todos los Concejales, admitiéndose las sugerencias y colaboración de la Asociación Cultural - Local LA JARA que gentilmente se ha ofrecido para ello; y por último también se acordó celebrar una reunión el próximo día cinco de Agosto próximo para ultimar el programa de festejos a cuyo efecto quedan convocados los señores Concejales y el representante de dicha Asociación Cultural.-

3º ESTUDIO MODIFI-

CACION DEL TIPO

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los miembros reunidos que, al estarse realizando una renovación ca-

IMPOSITIVO CONTRIBU-
CION URBANA

cstral de urbana en este término Municipal, donde los nuevos valores catastrales superen una elevación del 400 al 500% sería conveniente estudiar la modificación del tipo impositivo actualmente fijado en el 20% armonizando los intereses del Ayuntamiento con los de los particulares afectados. Los Señores Concejales, después de una amplia deliberación sobre el tema, acordaron que por la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se realice un estudio sobre este Asunto y se emita dictamen para que el Pleno pueda acordar lo que proceda.

4º APROBACION DEL
REGLAMENTO Y CONCIER-
TO DE LA BIBLIOTECA
MUNICIPAL

Puesto de manifiesto a los señores Concejales, el Concierto y reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de esta Localidad y después de un amplio estudio por los señores Concejales, acordaron prestarle su aprobación, facultando al Sr. Alcalde para que en representación de la Corporación firme ambos documentos, paga la cantidad de 25.000 pesetas anuales que el Ayuntamiento aportará para fondos bibliográficos y fijar la hora para el funcionamiento de la Biblioteca en verano de 20 a 22 horas y en invierno de 18 a 21 horas.

5º PUESTA EN FUNCIONA-
MIENTO DEL POZO NUEVA
CAPTACION EN CARRETE-
RA HORNACHOS

La Corporación acordó, que en vista de las análisis del agua del Pozo de nueva captación sito en Carretera de Hornachos, y el caudal del mismo procedía se pusiera en funcionamiento para el abastecimiento público de agua a la posible urgencia.

6º CORRESPONDENCIA

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la correspondencia y escritos que afectan a la Corporación quedando enterados los señores Concejales.

7º APROBACION DE PAGOS
Y FACTURAS DEL MES DE
JUNIO 1.985

Se dio lectura a la relación de pagos y facturas correspondientes al mes de Junio presentada por el Sr. Depositario y debidamente intervenida por la Secretaría-Intervención que asciende a 532.041 Pesetas de Presupuesto Ordinario y 172.700 de Va-



lores I. y Auxiliares del Presupuesto quedando el gasto y pago concreto de citadas cantidades.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. -

Tony Villas

Barbero

Oganza

José Cumbreño

MDB

SESION ORDINARIA DE 20 SEPTIEMBRE 1985

Señores Asistentes.

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Amancio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villar Camillo

D. Carlos Ballentero Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías María Amado

D. Carlos Giner García

Secretario

D. José M. Barbero Belloso

1º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por el Presidente, de su orden yo el Secretario procedí a la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron.

2º REDUCCION DEL TIPO

IMPOSITIVO DE LA CON-

TRIBUCION URBANA

Se puso de manifiesto a los Señores Concejales, el Informe Emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento en relación con

la elevación de los nuevos valores catastrales de S6
urbano, proponiendo la modificación del tipo impos-
itivo, fijado actualmente en el 20% en cumplimien-
to del acuerdo de este Pleno de 31 de Julio de
1985.

La Corporación Municipal por unanimidad de
todos sus miembros presentes y por tanto con el
quorum del artículo 47, 3. de la Ley de Régimen
Local 7/85 acordó fijar el tipo impositivo de la
Contribución Territorial Urbana de este Termino
en el CATORCE por ciento (14%) sobre la base
imponible, con vigencia de 1º de Enero de 1986 -
simultanea con el Presupuesto de dicho ejercicio.-

Así mismo se acuerda exponer al público
el precedente acuerdo por plazo de treinta días
para que los interesados puedan presentar re-
clamaciones y sugerencias; transcurrido el citado
plazo el Ayuntamiento resolverá todas las re-
clamaciones presentadas y aprobará definitivamente
el referido acuerdo.

3º CAMBIO DE OBRAS DE PLANES PROVINCIA- LES DE 1985

Se acuerda por unanimidad el cambio de
obra nº 135/85 de Parques y Jardines por impos-
te de 500.000 Pts. por la de Mataderos Munici-
pal núm. 134/85 con presupuesto de 500.000 Pts.
por lo que refundiendo las dos obras que impo-
tan en total 1.000.000 Pts. es factible aco-
meter la 1ª fase de la construcción de la Sala
habilitada para mataderos municipal.

Así mismo se acuerda solicitar de la Exma.
Diputación acepte el cambio de obra para realizar
la 1ª fase de construcción de la Sala habilitada
para Mataderos Municipal, con arreglo al Proyecto
Técnico redactados por los servicios provinciales, y
su adjudicación a este Ayuntamiento para realizar
la por el Sistema de Administración.-

ESCRITO DE LOS CONCE- De orden del Sr. Alcalde por mí d Señal-
JALES SR. BALLESTEROS Y Tario se procede a la lectura de un escrito que

SR. CUMBREÑO



suscriben los Concejales Independientes don Carlos Ballesteros Muñoz y D. José Cumbreño Castell en relación con la obra que se está realizando de encanamiento del ARROYO TAMUJAR, mostrando su desacuerdo con la ejecución de la misma por entender que no se ha profundizado en el cauce de dicho arroyo y que las paredes laterales de cemento que se construyen se elevan excesivamente respecto al nivel del suelo, pidiendo se acuerde la suspensión de la obra hasta que se reciba el informe técnico interesado por la Alcaldía en dos ocasiones de la Exma. Diputación Provincial.

A continuación interviene el Concejal Sr. Macías Amado, adhiriéndose a la petición anterior y haciendo constar además, que se proceda de inmediato a la construcción del puente que está proyectado y la necesidad de acometer la 3^a fase de la obra para evitar así grandes inundaciones que pudieran producirse si no se hace con urgencia..

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que en dos ocasiones y la última con fecha 4 del mes actual intervió de la Presidencia de la Diputación Provincial informe de los servicios técnicos sobre los extremos contenidos en el escrito a que se ha hecho referencia, adjuntándose fotocopia del mismo igualmente ha solicitado informe del Sr. Aparejador Municipal en relación con las obras del Arroyo Tamujar estando pendiente de recibir los mismos.

Puesto a votación el asunto, por unanimidad de los SIETE miembros presentes que componen el Pleno del Ayuntamiento se acordó:

1º- Proceder de inmediato a suspender las obras que se están realizando de encanamiento del Arroyo Tamujar hasta tanto se reciban los informes técnicos interesados.

2º- Que una vez recibidos dichos informes técnicos, si procede reanudar los trabajos de esta obra se

de prioridad absoluta a la construcción del Puen-
te Proyectado para que el vecindario pueda pasar
de una parte a otra del pueblo y no queden
un barrio totalmente incomunicado con el resto de
la población.

3º.- Que se solicite de la Exma. Diputación
Provincial la construcción de la 3º Fase con carac-
ter de Urgencia, pues de no ser así es muy pro-
bable que ocurran grandes inundaciones.

Y por último que por los servicios técnicos
de la Diputación se adopten las medidas que
procedan para prever cualquier catástrofe.

ESCRITO DE FRAN-
CISCO PEREZ GUTIE-
RREZ.

Seguidamente se dio lectura a un escrito
de D. Francisco Pérez Gutiérrez y José Macías
González, propietarios de una granja avícola ubi-
cada en el Paraje las Cascujosas de este tér-
mino Municipal, solicitando autorización munici-
pal para enganche a la red de agua y energía
eléctrica propiedad municipal cuyas instalaciones
se encuentran a unos doscientos metros
de citada granja, y a fin de dotar a la misma
de estos servicios la Corporación tras deliberar
acuerda conceder autorización a los citados para
efectuar el enganche a la red de agua, previa
la instalación del contador y siempre que corran
a su cargo los gastos de acometidas desde la red
general hasta su industria.

En cuanto a la autorización de enganche
del tendido eléctrico propiedad del Municipio
línea de alta tensión, para derivar un ramal que
suministre de energía eléctrica a la granja avícola
de su propiedad ubicada en este término y pa-
raje conocido por la Cascujosa, a unos doscientos
metros de distancia de la citada línea, el Ayun-
tamiento acuerda por unanimidad otorgar la ci-
tada autorización previa la absoluta conformidad
y sometimiento por los señores Pérez y Macías a lo



das y cada una de las condiciones que se dan la misma.

EXPOSICION DE JUSTIFICACION: La Corporación Municipal consciente de su misión y sus imperablos deberes, entre los cuales se halla el procurar por todos los recursos a su alcance y lo permita el ordenamiento jurídico, el bienestar social y el fomento y propulsión de cuantas actividades de los particulares incidan en un reconocimiento del aumento del sector industrial; con la consiguiente creación de puestos de trabajos; es la razón fundamental para concede a D. Francisco Pérez Jiménez y D. José Macías González la respectiva autorización administrativa y para su efectividad se otorga bajo las siguientes condiciones..

PRIMERA: Encuadre Jurídico Administrativo de la Autorización - A fin de determinar con la precisión posible el concepto doctrinal y legal de la autorización, es preciso considerar a la misma para todos sus efectos, dentro de la categoría de los derechos debilitados, esto es, de los que implican siempre una subordinación absoluta al servicio público y su vigencia pues depende de las exigencias de este.

SEGUNDA: Son causas de la revocación de esta autorización, el que el servicio público a que esta afecta la red eléctrica requiere el uso exclusivo para el mismo obien por ampliación de la red de suministro de agua al vecindario o la conexión de la misma a otro servicio público municipal, son causas bastantes para su perdida temporal o definitivamente la autorización concedida a los Sr. Pérez y Macías.

TERCERA: El uso del tendido eléctrico municipal mediante el enganche, no significa derecho alguno que puedan invocar los señores Pérez y Macías y por tal modo entre su patrimonio, más simplemente es una tolerancia

o concesión apacible quedando por ello los señores Pérez y Macías en situación de pecado administrativo.

CUARTA: los gastos que originen cualquier avenida y el entretenimiento normal de la red serán de exclusiva cuenta de los Sres. Pérez y Macías, entendiendose concedida la autorización única y exclusivamente para la Granja avícola sin que los autorizados puedan hacer otras rebajaciones de tendidos fuera de la finca donde se halla ubicada.-

APROBACION DE PAGOS Y FACTURAS

A continuación la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación acordó ordenar el gasto y pago correlativo reflejados en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y que aparece intervenida por la Secretaría Intervención y que asciende a 3.130.448 Pesetas de Presupuesto ordinario y 3.931.676 de Valores Independientes y Auxiliares, todo ello correspondiente al 3º Timestre de 1985.

RUEGOS Y PRE- GUNTAS

Por el Concejal Dr. Ballesteros en nombre de su grupo se propone realizar obras en Colegio Público, tales como revisión calefacción, jardinería, etc, así mismo informe sobre las viviendas sociales y otros que constan en escrito aparte, que se incorpora como antecedente de esta sesión, de todo ello se toma buena nota.

los señores Concejales Macías Amado y Ginés García, proponen el arreglo de caminos rurales con fondos del Plan de Empleo Rural u otras subvenciones que arbitren para estos fines, acordándose acceder a ello, siempre que se disponga de los fondos necesarios. Así mismo el Sr. Macías Amado informó sobre las obras de construcción de las viviendas sociales en esta Villa, quedando enterados los señores reunidos.-

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo se la presente acta que previa lectura firman los señores concejales, de que consta:

SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE 1.985

Seniors Asistentes.

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz de Acto del Ayuntamiento en primera convocatoria.

D. Antonia Villan Camillo vía los señores concejales que al margen se expresan:

D. Carlos Ballesteros Muñoz son que componen el Pleno de la Corporación al

D. José Cumbreño Castillo objeto de celebrar sesión extraordinaria con an-

D. Matías María Amado glo al orden del día previamente establecido. Presi-

D. Carlos Gómez García de el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, y da fe

Secretario

del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M.

D. José M. Barrios Belloso.-

1º APROBACION ACTA

ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, de su ordenanza el Secretario procedió a la lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad, a excepción del punto 3º que es objeto de debate en la presente sesión.

2º RECTIFICACION ACUERDO

DE SESION ANTERIOR

OBRAS DEL ARROYO

TAMUJAR

El Sr. Alcalde expuso a los señores que como ya les consta por la convocatoria, el asunto a tratar es revisar el acuerdo adoptado en la Sesión anterior del dia 20 del actual, que ordenaba la suspensión de las obras del Arroyo Tamujar.

gar que se están realizando por la Tma Diputación, por lo procediera su rectificación, modificación o anulación; y de acuerdo con el Grupo Localista del que es portavoz, había solicitado dictamen del Sr. Secretario de la Corporación sobre la legalidad del acto.

Seguidamente se dio lectura del informe de Secretaría, quedando impuestos los señores Concejales, acordándose por unanimidad rectificar el acuerdo citado declarandolo nulo de pleno derecho por incompetencia del Ayuntamiento.

Interesar informe de un Ingeniero de Caminos en relación con las obras del Arroyo Tamujar y dar cuenta de lo actuado a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura a los efectos procedente.

A continuación interviene el Concejal Sr. Ballesteros para manifestar que su grupo, con la sola excepción de la incompetencia del Ayuntamiento para suspender las obras, mantiene y ratifica en todos los demás puntos el escrito que motivó el acuerdo de la sesión anterior, —alegando además diversos motivos de segundas, adhiriéndose a ello los Concejales Sr. Macías Amado y Gómez García.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas firmados los asistentes de que consta.

~~Manuel Valdés~~ ~~Antonio Díaz~~ ~~Chaves~~
~~AMM~~ ~~José Cuenca~~
~~M. Sánchez~~ ~~M. L. Ace~~ ~~D. M. G.~~

SESION ORDINARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1985

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Vellor Camillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Gines García

Secretario

D. José M. Barea Belloso.

1º APROBACION

ACTA ANTERIOR

2º PLAN EMPLEO
RURAL 1985

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria con aneglo al orden del dia previamente establecidos. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barea Belloso.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia de su orden por el Secretario, se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros que al ella asistieron.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de un escrito del Exmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de fecha 16 de Octubre último, mediante el cual se le asigna a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 500.000 Pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear y destinada a atender la situación de aquellos trabajadores agrícolas más desfavorecidos. - Enterados los señores reunidos, por unanimidad se acuerda:

1º- Prestar conformidad al Proyecto de Pavimentación de la Calle Trasera de los Palacios, surcado por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco con aneglo a la siguiente financiación:

Importe de la Reserva de Crédito del Instituto Nacional de Empleo, con destino a mano de obra	500.000 Pt
---	------------

Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura 150.000 pt.

TOTAL DEL PROYECTO 650.000 pt.

2º - Que la citada obra se realice por administración directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

3º - Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de colaboración con el INEM solicitando la subvención a la Junta, con destino a materiales acordada y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo.

3º INFORME DE LA ALCALDIA OBRAS RE- GATO TAMUJAR

A continuación y por el Sr. Alcalde se informó ampliamente a los reunidos del estado de las obras que se están realizando de canalización del Arroyo Tamujar, quedando bien impuestos los señores concejales.

4º PROYECTO LINEA ELÉCTRICA LOS PALACIOS

Se puso de manifiesto a los Señores Concejales el Proyecto de desviación de la línea eléctrica Hornachos - Palomas a su paso por Puebla de la Reina a fin de su traslado fuera del casco urbano, presentado por la Compañía Sevillana de Electricidad y debidamente revisado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales con un presupuesto de pesetas 6.425.460, a financiar por la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura. Después de un cambio de impresiones se acordó prestarle aprobación al citado proyecto y facultar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios para la consecución de las obras y para resolver toda clase de incidencias con los particulares afectados por el nuevo tendido eléctrico con el alcance que sea necesario.

5º INFORME OBRAS

Seguidamente se dio lectura a un es-



5. P. MATADERO MUNICIPAL -

crito del Área técnica de la Exma. Diputación Provincial sobre el cambio de la obra n.º 134 y 135/85 que tenía solicitado este Ayuntamiento haciéndose constar la imposibilidad legal de acceder a ello por ser obras del Plan Provincial de 1.984 ya contratadas, quedando enterados los señores Concejales.

A continuación por la Alcaldía se informa, que la Obra de Matadero Municipal 1ª fase ha sido contratada por la Diputación a D. Pedro Sánchez, por importe del proyecto ascendente a 500.000 Pts, siendo el técnico director de las mismas D. José Luis Gómez Candela.

6º EQUIPO SANITARIO
DE LA INSPECCION MUNICIPAL VETERINARIA

Se dio cuenta de la Concesión de una Subvención de 100.000 Pts. por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta, con destino a los programas que desarrolla la Oficina Municipal de Información al Consumidor durante el año 1.985, y por unanimidad de los señores se acordó:

1º- Adquirir un tricuinoscopio proyector con destino a la Inspección Municipal Veterinaria de esta localidad, así como material de clínica veterinaria a fin de dotar a este servicio de los elementos imprescindibles para el normal desarrollo de su cometido sanitario.

2º- Aprobar el presupuesto y factura presentados por la firma AGROPEXA, de Mérida por pesetas 100.000.

3º- Facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de los aparatos reseñados en el presupuesto, el pago de los mismos y rendición de cuentas con la Dirección General de Consumo en la forma ordenada.

7º APROBACION CUENTAS COMISION FESTEJOS

Se puso de manifiesto a los señores Concejales, la cuenta justificativa de la Comisión de Festejos correspondientes al año 1.985, con sus correspondientes justificantes y después de

examinada detenidamente acordaron prestarle su aprobación en idénticos términos en que aparece redactada.

8º- APROBACION PADRONES
MUNICIPALES ARBITRIOS
1.985

Se aprobaron los siguientes Padrones Municipales de arbitrios correspondientes al actual ejercicio de 1.985:

Servicio de Alcantarillado 61800 Pts. Desagües de Canalones 99.012 Pts. Entrada de Carruajes 11.700 Pts. Balcones terrazas y miradores 1.600 Solares 198, Tenencia de Peños 12560 Pts. Rodeaje y anastre 3.600 Pts. Recogida de Basura 275.100 Pts. Circulación de Vehículos - 316.111 y Cotos Privados de Casa 385.501 Pts

9º- APROBACION RELA-
CION ENTIDADES Y
NUCLEOS PADRON MUNI-
CIPAL HABITANTES

Vista la relación de Entidades y Núcleos de población de este término municipal realizada con arreglo a las disposiciones vigentes sobre trabajos preliminares a la renovación del padrón Municipal de habitantes de 1986, por unanimidad de los reunidos acordaron presentarle su aprobación

10º PUEGOS Y PRE-
GUNTAS

Se insistió en la necesidad de solicitar de los organismos Estatales y Provinciales el acondicionamiento del Camino Verinal de PUEBLA - PALOMAS, Villafanca de los Baños construido por el IRYDA el cual se encuentra en malas condiciones acordando se gestionar el asunto de los organismos competentes.

Por el Concejal Sr. Macías Amado, se tiene conocimiento del Fallecimiento del que fue Veterinario titular y Alcalde de esta Villa D. José Pérez Balas, acordándose por unanimidad conste en acta el sentimiento de esta Corporación Municipal, que se le encargue un funeral por cuenta del Ayuntamiento y se le comunique el pesame a los familiares del instinto.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas extendiéndose la presente que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.-

Antonio J. Díaz *M. A. G.*
J. M. C. M. *J. O.*
A. Villalobos *J. C. C.*
J. M. C. M. *J. M. C. M.*
M. B. B. *J. M. C. M.*

SESION EXTRAORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE 1985

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villa Carrillo

D. Carlos Balleteiro Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías AMADO

D. Carlos Gines Farcias

Secretario

D. José M. Barrero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día, previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José María Barrero Belloso.-

1º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión, y hecha pública por la Presidencia, de su orden por el Secretario, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los miembros que a elle asistieron.

2º APROBACION DEFINITIVA TIPO IMPOSTA

De orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario se lee la certificación donde se

TJNO CONTRIBUCION URBANA

f) acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública del acuerdo de modificación del tipo impositivo de la Contribución Urbana de este término y tras un cambio de impresiones, por unanimidad quedó aprobado definitivamente con auge al siguiente examen:

Se fija el tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana de este término en el catorce por ciento (14%) con vigencia de 1º de Enero de 1986.-

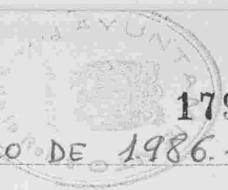
2º APROBACION PAGOS
OCTUBRE Y NOVIEM-
BRE 1985

A continuación la Corporación Municipal en uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, acordó ordenar el gasto y pagos correlative reflejado en la relación de esta fecha que suscribe el Sr. Depositario y que aparece intervenida por la Secretaría- Intervención y que asciende a 814.016 pesetas de presupuesto ordinario y 4.182.353 pesos de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, todo ello correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 1985.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a los veinte horas,
extendiéndose la presente que firman todos
los concurrentes de que yo el Secretario certi-
fico.

los.
Luis Alvarez // Antonio Vito
harry
John Day
Mayer
Magdalena

SESION ORDINARIA DE 21 DE ENERO DE 1986.



Senores Asistentes

Alcalde

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo

D Pedro Chacón Nieto las diez y ocho horas y treinta minutos del día

Concejales

veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y

D Anastasio Chamorro Muñoz seis, se reúnen los Señores Concejales que al

D Antonia Villa Carrillo margen se expresan que componen el Pleno de

D Carlos Balbastro Muñoz la Corporación Municipal, en el Salón de Actos

D José Cumbreño Castillo del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordi-

D Matías Macías Amado naria con arreglo al orden del día previamente

D Carlos Gómez García establecido. Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHA-

Secretaría

con NIETO y da fe del acto el Secretario del

D José M. Barrios Beloso Ayuntamiento D. JOSE MA. BARREJO BELLOSO.-

1º.- APROBACION ACTA } Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha

ANTERIOR.- } pública por la Presidencia, yo el Secretario de

su orden procedí a la lectura del acta de la

sesión anterior, que es aprobada por unanimidad

de los señores Concejales que a ella asistieron.

2º.- CUENTA DEL FA- } Antes de entrar en los temas del Orden

LLECIMIENTO DEL EXMO. del día de la presente sesión, el Sr. Alcalde, dió

SR. D. ENRIQUE TIERRA } cuenta oficial del fallecimiento del Exmo. Sr. D.

GALVAN, ALCALDE DE } Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid, (Q.E.D.),

MADRID acordándose por unanimidad, conste en acta

el sentimiento de esta Corporación Municipal, y

se manifieste el pesame al Ayuntamiento de Madrid

y familiares del instante-

3º.- CUENTA DEL IN- } Por lectura íntegra se dió cuenta a la Cor-

FORME TECNICO OBRAS poración del informe técnico emitido a instancias del

Ayuntamiento, por el Ingeniero de Caminos, Canales

y Puertos D. Antonio Díaz-Ambrona de Llera, relativo

a las obras de canalización del Arroyo Tamujar

a su paso por esta localidad, quedando impues-

to de su contenido los señores Concejales.

El Sr. Alcalde como portavoz del Grupo Socialista

manifiesta que dicho grupo está totalmente de

acuerdo con el informe de referencia y con las

obras que se están realizando en el Arroyo Ta-

mujar.-

El Concejal D. Carlos Ballsteros Muñoz portavoz del Grupo Independiente "Por un Ayuntamiento Democrático" al no estar de acuerdo con las obras que se están realizando en el Arroyo Tamujar manifiesta: 1º - Del informe realizado por el Ingeniero Sr. Diaz-Abrona por encargo de este Ayuntamiento, se deduce la posibilidad de haber profundizado en el cauce del Arroyo, pero que no se hizo por impedir las tuberías del saneamiento que lo atraviesan, problema no previsto en el Proyecto de obras ni conocido por la Corporación antes del comienzo de las mismas, cuyo problema obliga a realizar obras adicionales de adaptación no contempladas en dicho Proyecto, de donde se concluye que las obras de canalización no se adaptan por completo al mismo. - 2º Que la altura de las paredes laterales impiden, según Proyecto, la recogida de las aguas de las calles, lo que obliga así mismo a realizar obras no incluidas tampoco en el Proyecto para que dichas paredes no impidan la recogida de aguas de lluvia de las calles del Pueblo. Por consiguiente a la vista del citado informe y sus conclusiones los Concejales 4 del Grupo Independiente Por un Ayuntamiento Democrático mantenemos en todos sus extremos la denuncia de obras que hicimos en su dia, por no adaptarse del todo las realizadas al proyecto que las ampara, y más concretamente porque no se ha profundizado suficientemente en el cauce del Arroyo y las 5 paredes laterales impiden la recogida de agua Y de las calles del pueblo, por lo que desaprobar mos dichas obras en la forma en que se han ejecutado, pues entendemos que, puesto que habrá

que realizar obras de adaptación adicionales, estas podrían tal vez haberse efectuado para hacer desaparecer el obstáculo que suponen las tuberías de saneamiento, y haber emprendido con posterioridad las de canalización en condiciones óptimas para una buena ejecución y funcionalidad, cosa que no hemos tenido ocasión de debatir y determinar a su debido tiempo.

En consecuencia con todo lo dicho, eludimos toda responsabilidad en este importante asunto, y votamos en contra de las obras que se vienen realizando, reservandonos así el derecho a las acciones que estimemos conveniente.-

A continuación interviene el Concejal del Grupo Unido Independiente D. Matías Macías Amado, para manifestar que mantiene su postura plasmada en las sesiones de este Pleno del 20 y 30 de Septiembre de 1.985, y pide se aclaren los puntos contenidos en el informe de referencia.

Y por último interviene el Concejal de A.P. D. Carlos Gines García, el cual muestra conformidad con el informe del técnico Sr. Díaz-Ambroña, siempre que las obras se ajusten a lo consignado en el mismo.

4º APROBACION -
CUENTAS RECAUDA-
CION MUNICIPAL
1.985

Dada lectura íntegra a la cuenta de Recaudación Municipal, presentada por el Recaudador de Arbitrios Municipales D. JUAN FONTAN Rosón, referida al 31 de Diciembre de 1985, después de examinada y hallada conforme, es aprobada por unanimidad en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.

5º PLAN DE OBRAS
Y SERVICIOS DE 1986

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la asignación por parte de la Exma. Diputación de la cantidad de 3.200.000 Pesetas correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 1986, proponiendo a la Corporación la realización de las siguientes

obras toda vez que se dispone del correspondiente Proyecto Técnico:

- A) Terminación de la Sala habilitada para mataderos Municipal por importe de ... 1.500.000 pts
B) Canalización del Arroyo Tamujar continuación de las obras programadas ... 1.700.000 pts
Totales 3.200.000 pts

Después de un amplio debate se aprobó por unanimidad la obra de terminación de la Sala habilitada para Mataderos Municipal por importe según proyecto de 1.500.000 Pesetas.

En vista de que existen discrepancias con la aprobación de la 2^a Obra Canalización Arroyo Tamujar, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto, votando a favor de la obra los tres Concejales del Grupo Socialista y el Concejal Sr. Matías Amado del Grupo Unido Independiente quienes consideran que la obra es muy necesaria ya que se pretende realizar la pasarela del río en frente al Comedor Escolar y evitar así peligro de inundaciones por el citado Arroyo.

Por lo contrario votan en contra de la obra los Concejales Sr. Ballsteros y Cumbreño por no estar de acuerdo con la realización del conjunto de la misma desde su primera fase o iniciación como se ha hecho constar en varias sesiones.

Y por último el Concejal de A.P. Sr. Ginés García lo hace también en sentido negativo por no estar de acuerdo en invertir la totalidad del importe del Proyecto de 1.700.000 pts en las obras del arroyo.

En consecuencia queda aprobada la obra, por la mayoría absoluta legal de los 4 concejales que votan a favor, habiéndose computado los 7



votos de los miembros que componen la Corporación, 4 a favor y 3 en contra de la repetida obra.
La financiación de ambas es como sigue:

Obra nº 191 de Matadero.

* Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	675.000 pts.
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	150.000 pts.
* Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	420.000 pts.
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	255.000 pts
Total presupuesto aprobado ..	1.500.000 pts.

Obra nº 50 de Encanamiento.

* Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	765.000 pts.
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	170.000 pts.
* Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	476.000 pts.
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar	289.000 pts
Total presupuesto aprobado ..	1.500.000 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargo en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un

duplicado de refrendo certificación o de cualquier otro documento fehaciente. Hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real-Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

6º.- OBRAS DE EQUIPAMIENTO RURAL IRYDA

A continuación se conoció un escrito del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en relación con las previsiones de equipamiento rural para 1.986, acordándose por unanimidad programar las obras de pavimentación y saneamiento de la Calle Juan XXIII con un presupuesto aproximado de 2.500.000 Pesetas.

7º.- APROBACION CUENTA PLAN EMPLEO RURAL 1^a SUBVENCION 1985

Dada cuenta de la justificación de la inversión de la asignación del crédito por parte del Instituto Nacional de Empleo a este Ayuntamiento para las obras del Plan de Empleo Rural en esta localidad, con destino a mano de obra desempleada anotó el siguiente resumen:

Importe de la asignación de Crédito por el INEM, 1º Subvención Plan de Empleo Rural 1.985	6619.000 pts
---	--------------



182

PAGOS REALIZADOS

Pagado en nómina de jornales 4.353.224 pts.

Pagado a la Seguridad So-

cial Cuota Empresarial 2.017.269 Pts.

Retención efectuada en nómina R.P.F. 244.231 Pts.

Total Pago 6614.724 Pts.

Diferencia pagado en más a cargo del Ayuntamiento 2.724 Pts.

En su consecuencia los señores concejales acordaron por unanimidad aprobar la citada cuenta

8º ESCRITOS VARIOS

Se dió cuenta de un escrito de D. Valentín González Labrador por el que solicita del Ayuntamiento autorización de enganche red general de abastecimiento de agua con destino al Solar de su propiedad al Sito los Palacios de esta población acordándose por unanimidad conceder dicha autorización con las limitaciones que tiene acordada este Ayuntamiento y previo pago de los derechos de ordenanza.-

Se procede a la lectura de dos escritos de D. Juan Pedro Camaro Montecelo y de D. Pedro Castaño Hidalgo, dirigidos ambos al Sr. Alcalde en el que se da cuenta de supuestos malos tratos a los hijos en edad escolar de los citados, por parte del Profesor D. Angel Cortés Mateos, dándose la Corporación por enterada de los mismos.-

9º PREGUNTAS

Por el Concejal Sr. Ballesteros se propone el cambio de horario de las sesiones del Pleno y después de un cambio de impresiones se acordó por unanimidad que las mismas se celebraran en invierno a las 19 horas y en verano a las 21.

Igualmente el citado Concejal como representante del Colegio Público por parte del Ayuntamiento se interesa por la adquisición de material de deportes, revisión de persianas, bancos y otros detalles, así mismo propone la adquisición de una estufa para calefacción de la sala de espera

del consultorio médico y que dicho centro se abra una hora antes de empezar la consulta todo ello en beneficio del reandario, se tomo buena nota de ello.

Suena nota en la que se indica:

Por parte del Concejal D. Matías Macías Amado, se interesa por la continuidad de la celebración de los Carnavales en esta localidad D. como así mismo propone a la Alcaldía la vigiliancia de los distintos establecimientos - industriales de la población en materia de consumo y muy especialmente en materia fiscal, y que se exija a todos, incluidos los ambulantes, la preceptiva licencia Fiscal. - En cuanto al Impuesto del Valor Añadido IVA, proponía se interesara del Organismo correspondiente, que pudiera la Junta de Extremadura, te dieran unas charlas por personal especializado en esta materia a fin de conocer mejor la aplicación del citado impuesto a nivel local.

Y por ultimo el Concejal Sr Chamorro se interesa por la adquisición de extintores contra incendios. De todos ello se tomó buena nota.

y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las veintidós horas
firmando los señores asistentes de que
certifico. / 

certifico.

~~Jaun~~ ~~Alvarez~~ ~~Shawn~~ ~~John~~ ~~Joe~~ ~~Macias~~ ~~Yanet~~ ~~Miguel~~



183

SESION EXTRAORDINARIA DE 24 DE FEBRERO 1986

a) Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villa Carreño

D. Carlos Ballisteros Muñoz

Secretario

D. José María Barredo Belloso

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las trece y treinta horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON PEDRO CHACON NIETO, los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistido del infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. José María BARREDO BELLOSO, con objetos de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria y con aneglo al orden del día previamente establecido.

1º APROBACION ACTA ANTERIOR

Declarado abierto el acto y hecho público por la Presidencia y el Secretario de su orden procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los Señores Concejales que a dicha Sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

2º DESIGNACION POR SORTEO DE LOS ELECTORES QUE FORMARAN LA MESA ELECTORAL UNICA DE ESTE MUNICIPIO EN LA ELECCION DEL 12 DE MARZO PRÓXIMO

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procede a la lectura del artículo 26 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General, así como de la comunicación de la Junta Electoral Provincial inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de 15 de Febrero actual sobre el procedimiento de formación de las Mesas Electorales y enterados los señores reunidos se procede seguidamente al sorteo público de entre los inscritos en el Censo Electoral de este Municipio, una vez que han sido eliminados del mismo los electores mayores de 65 años y los que no saben leer y escribir, dando dicho sorteo el

siguiente resultado:

PRESIDENTE DE LA MESA D. MANUEL AMADO TENA
nº 18 del Censo Electoral.

SUPLENTE 1º DEL PRESIDENTE D. JUAN F. NIETO GALLARDO
nº 532 del Censo Electoral.

SUPLENTE 2º DEL PRESIDENTE D. M. ISABEL RUIZ CASTELAR
nº 654 del Censo Electoral.

ADJUNTO PRIMERO D. JOSE HURTADO MORENO nº 381
del Censo Electoral.

1º SUPLENTE DE ADJUNTO D. ANTONIO GONZALEZ GARCIA
nº 341 del Censo Electoral.

2º SUPLENTE DE ADJUNTO D. CATALINA MACIAS SANTOS.
nº 438 del Censo Electoral.

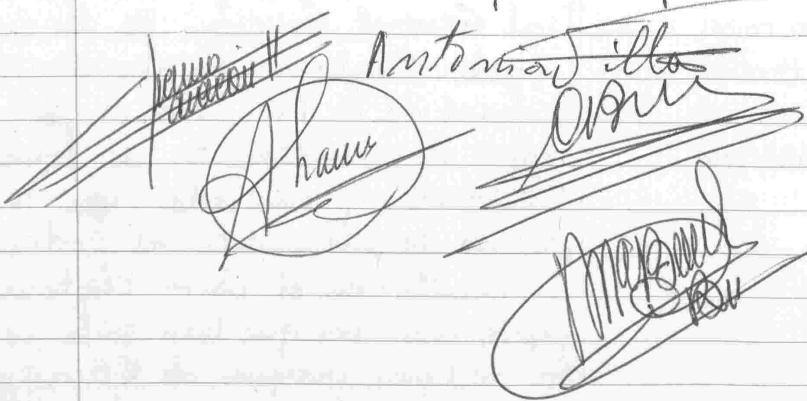
ADJUNTO 2º D. M. HERMINIA MORENO GONZALEZ, nº
490 del Censo Electoral.

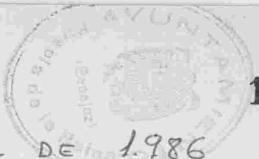
1º SUPLENTE DE ADJUNTO D. ANTONIO RODRIGUEZ
GINES nº 629 del Censo Electoral.

2º SUPLENTE DE ADJUNTO D. PEDRO CARRASCO PESADO
nº 141 del Censo Electoral.

Los anteriores nombramientos se notificaran
por Secretaria en plazo legal a los interesados
a los efectos procedentes.

Y cumplido el objeto de esta sesión se dio
por terminado el acto a las quince horas ex-
tendiendose la presente de la que se libraran
las certificaciones oportunas y formando los se-
ñores asistentes de que certifiquen.-





184

SESION ORDINARIA DE 4 DE ABRIL DE 1986

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonio Villan Camillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías Amado

D. Carlos Gines García..

Secretario

D. José M. Barreiro Bellido.-

1º APROBACION ACTA

ANTERIOR

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria con aneglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO y da fé del acto el Secretario del Ayuntamiento D. JOSE MARIA BARREIRO BELLOSO.-

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.-

2º PLAN DE EMPLEO
RURAL DE 1986

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de un escrito del Exmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación y seguimiento del Plan de Empleo Rural de Fecha 20 de Marzo último, mediante el cual se asigna a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 2.800.000 Pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear y destinada a atender la situación de aquellos trabajadores agrícolas más desfavorecidos. Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad se acuerda:

1º Prestar conformidad al Proyecto de pavimentación y saneamiento 1º fase Travesía Palacio Valdés a Esproneda y traseras los Palacios, así como el bacheo del Camino de Villapanca, suscrito por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco con aneglo a la siguiente financiación:

Importe de la reserva de crédito del Instituto

Nacional de Empleo con destino a mano de obra 2.800.000 pts
 Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura 840.000 pts
 TOTAL DEL PROYECTO 3.640.000 pts.

2º.- Que la citada obra se realice por administración directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa vigente en materia de Empleo.

3º.- Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de colaboración con el INEM, solicitar la subvención de la Junta con destino a materiales acordada y para la forma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo.

3º- APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1985.-

Sequidamente se da lectura a la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.985, formulada por el Sro Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas locales y que contiene las resultas de gastos e ingresos según lo preceptuado en la vigente ley de Régimen Local que han de incorporarse al presupuesto refundido, dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándose conforme por unanimidad se acordó aprobar la citada liquidación del Presupuesto Ordinario de 1985 en la forma en que ha sido redactada la cual presentó, el siguiente resumen:

Existencia en Caja al 31 de Diciembre de 1985.-	2.998.829 Pt
Resto por cobrar en igual fecha.....	284.306 " "

Suman 3.283.135 "

Resto por pagar en igual fecha.....	458.510 "
-------------------------------------	-----------

SUPERAVIT 2.824.625

4º APROBACION CUENTA DE VALORES I y AUXILIARES P. 1985

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.985 que rinde el Sr. Depositario

S E C U R I D A D
A Y U D A

de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica municipal se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación en idéntica forma en que aparece redactada y suscrita.

**5º EQUIPAMIENTO
DEL CENTRO SANITARIO DE ESTA LOCALIDAD**

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento por lo que los señores señados adoptaron el siguiente acuerdo:

1º Solicitar del Exmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención para adquirir dicho equipamiento necesario y que los mismos una vez obtenidos se presenten al pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos presentan al Pleno para que a la vista de los mismos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes: José Queraltó Rosal S.A. por importe de 217.254 Pesetas. Hijos de José Giménez, de Sevilla, por pesetas 238.432, y la Casa Sáneric de Sevilla por pesetas 240.000.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda: 1º la adquisición del material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de esta localidad.

2º Seleccionar el Presupuesto de la Casa Comercial JOSE QUERALTO ROSAL, S.A. por importe de 217.254 Pesetas, por ser la oferta más favorable.

3º. Solicitar del Exmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de DOSCIENTAS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (217.254) para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto

anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento en su cargo a sufragar con cargo a sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que solicita o porque al adquirir el material hubiera supuesto elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión, a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

6º INFORMES DE LA ALCALDÍA

DIA

Por el Sr. Alcalde se informó ampliamente a los Señores Concejales de los asuntos que conciernen al Ayuntamiento desde el último Pleno celebrado, quedando enterados los señores Concejales.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Y por el Concejal Sr. Ballesteros se informa al Ayuntamiento de las Cuentas acreditables del destino de la Subvención que el Ministerio de Educación y Ciencia concede al Colegio Público para su funcionamiento quedando enterados los señores, así mismo se interesó por las necesidades de dicho Centro, ya expuestas en la sesión anterior, y por último pregunta sobre la realización de obras y otras en relación con la cultura en el Municipio, que quedan detalladas en hoja aparte, de todo ello se toma buena nota.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos extendiéndose la

presente que forman los existentes de que estos -

186

~~Lico.~~

~~Antonio Díaz~~

~~Mark~~

~~José Cachero~~

~~Ma. Bautista~~

SESION EXTRAORDINARIA DE 18 DE ABRIL 1986

Senores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz les que al margen se expresan que componen

Dña Antonia Villalamillo el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón

D. Carlos Ballesteros Muñoz de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria al

D. José Cumbreño Castillo efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON PE-

D. Matías Macías Amado D.Ro CHACON NIETO, asistido del cónsulcito Secretario

D. CARLOS GINESTERA GARCIA D. JOSE MARIA BARRERO BELLIDO, con el objeto de cele-

Secretario

D. José M^o Barreiro Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina,
siendo las veinte horas y treinta minutos del
dia dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los señores Concejales
que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón
de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria al
efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON PE-
DRO CHACON NIETO, asistido del encargado Secretario
D. JOSE MARIA BARRERO BELLIDO, con el objeto de cele-
brar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria
y con aneglo al orden del dia previamente esta-
blecido.-

1º APROBACION ACTA

ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y Hecha pública por la Presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales que a ella asistieron.

2º APROBACION PRO-

YECTO ZONA AJARDINA

DA EN ESTA LOCALIDAD

Se presta conformidad al Proyecto redactado por los servicios Técnicos de la Diputación Provincial, para las obras de ajardinamiento, zonas verdes en esta localidad y se faculta al Sr. Alcalde para que pueda suscribir los Convenios pertinentes con

la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios al fin propuesto.

2º APROBACION DE GASTOS Y FACTURAS

La Corporación en uno de las reuniones que le vienen conferidas por la vigente legislación acordó por unanimidad aprobar el gasto y pago correlative que refleja la relación suscrita por Depositaria por pesetas 1.530.776 Pesetas de Presupuesto Ordinario y 3.797.318 Pesetas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, que corresponden al mes de Diciembre de 1.985.

Así mismo se aprueba el gasto y pago correlative contenido en la Relación de esta fecha presentada por Depositaria que corresponde al 1º Trimestre de 1.986, que ascienden a 1.459.988 de Presupuesto Ordinario y 1.797.009 de Valores I. y Auxiliares del Presupuesto.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que verifico.-

~~Juan Antonio Silla~~ → ~~Antonio Silla~~
~~J. M. Macías~~ → ~~Alvaro~~ → ~~J. M. Macías~~
~~J. M. Macías~~ → ~~Alvaro~~ → ~~J. M. Macías~~
~~J. M. Macías~~ → ~~Alvaro~~ → ~~J. M. Macías~~

~~Alvaro~~



SESION ORDINARIA DE 9 DE MAYO DE 1986

Señores asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villa Carillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Macías Amado

Secretario

D. José M.º Bañero Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del dia nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de actos del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria con anejo al orden del dia previamente establecido. No asiste el Concejal D. Carlos Gines García ni justifica su ausencia. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M.º Bañero Belloso.

1.- APROBACION ACTA
ANTERIOR.-

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, y el secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales que a ella asistieron.-

2.- PLAN PROVINCIAL
DE OBRAS Y SERVICIOS
DE 1986, PROGRAMA
3 ELECTRIFICACION
RURAL

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de escrito del servicio de Cooperación de la Exma. Diputación Provincial relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, en el que se encuentra aprobada la obra núm. 78. 3º) deviación linea alta tensión en esta localidad con anejo a la siguiente financiación:

Aportación del Ayuntamiento 10%	680.000 pts
Aportación de la Diputación 50%	3.400.000 pts.
Aportación de la Junta de Extremadura 40%	2.720.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO	6.800.000 pts.

Igualmente se encuentra aprobada en el mismo plan, la obra núm. 78. 3b) Equipamiento del Nuevo Poco con anejo a la siguiente financiación:

Aportación del Ayuntamiento 10%	470.000 pts
Aportación de la Diputación 50%	2.350.000 pts
Aportación de la Junta de Extremadura 40%	1.880.000

TOTAL PRESUPUESTO 4.700.000 pts

En consecuencia, esta Corporación presta conformidad plena a las citadas obras y su financiación, quedando comprometida al pago de la aportación municipal equivalente al 10% del presupuesto de las mismas.

Con el fin de atender a parte de la aportación municipal a obras de Planes Provinciales de 1986, se acuerda por unanimidad, que la partida de la Rubrica de Subvenciones de Valores I. y Auxiliares, como sobrante de obras, ascendente a 800.000 Pesetas se destine la totalidad al pago de dicha aportación en el actual ejercicio, dada la situación económica de este municipio.-

3º - BIBLIOTECA Municipal

Se dio cuenta a la Corporación de la adquisición del mobiliario con destino a la Biblioteca Municipal, así como la 2º entrega de los libros por la Consejería de Cultura de la Junta, siendo necesario para su funcionamiento el nombramiento del Encargado de la misma, por lo que se acordó en principio que se de cumplimiento a los acuerdos adoptados entre citada Consejería y este Ayuntamiento para el nombramiento del Encargado de la Biblioteca que corresponde a la Junta rectora de misma.

4º INFORMES DE LA ALCALDIA Y ESCRITOS VARIOS

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de las distintas ordenes y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, quedando enterados los señores concejales. Así mismo se procedió a la lectura de un escrito de la Sociedad de Catadores "OVIDIO RODRIGUEZ" de esta localidad, por el que se solicita autorización de este Ayuntamiento la cesión de 17 Hectáreas, 34 A. y 40 C. de terreno propiedad del Ayuntamiento de los bienes de propios al solo objeto de aprovechamiento cinegético y para ser incluido en dicho Coto Social.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó



la cesión gratuita y a los solos efectos de aprovechamiento cinegético de las 17 H. 34 A. y 40 G. de los bienes de estos propios, teniendo en cuenta el fin social del mismo, ya que esta concesión del aprovechamiento cinegético reviste en favor de la mayoría de los habitantes de la población..

Se conocio escrito del vecino PEDRO ROMERO CAMPILLOJO, solicitando licencia de Obras de construcción de un local para explotación porcina en el Paraje HUERTA PALOMILLAS de este término municipal, debidamente informado por el Sr. Aparejador Municipal, acordándose se dé traslado de dicho informe al interesado para que pueda aportar la documentación exigida y proceder a la tramitación reglamentaria de la citada licencia..

5º. RUEGOS Y PRECAU-
TAS

El Concejal Sr. Macías Amado, entre otros asuntos hizo especial incapié en que se exija por el Ayuntamiento la regulación de las rentas en ambulancia en esta población dandose cumplimiento a lo acordado por este Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se llevó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presentación que firman los asistentes como el Sr. Alcalde de que certifico.

Antonio Siles
Jose Cuadros
M. Alarcón
M. Bernal

SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE MAYO DE 1986

Señores asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villa Canillas

D. Carlos Ballastero Muñoz

D. José Cumbreiro Castillo

D. Matías Macías Amado

Secretario

D. José M. Bañero Belloso.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día diez de Mayo de mil novecientos ochenta y seis se reunieron los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, en el día de actos del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria con anejo al orden del día previamente establecido. No asiste el Concejal D. Carlos Gómez García ni justifica su ausencia. Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el secretario del Ayuntamiento D. José M. Bañero Belloso.

1º APROBACION ACTA SESION
ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, y el secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los señores concejales que a ella asistieron.

2º APROBACION DEL
PRESUPUESTO ORDINA-
RIO DE 1.986

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.986, informando que en su confección o forma se ha cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas y exigidas por la ley.

En su consecuencia la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar como presupuesto Municipal Ordinario para 1.986 el Proyecto que se le propone, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS

CP 1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.621.000 pts
" 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	750.000 pts.



CP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.554.000 pts.
" 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.168.000 "
" 5 INGRESOS PATRIMONIALES	909.000 "
" 8 VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	5.000 "
TOTALES	11.000.000 de pts

GASTOS

CP 1. REMUNERACIONES DEL PERSONAL	5.461.116 pts
" 9. COMPRA BIENES C. Y DE SERVICIOS	3.147.000 "
" 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.000 "
" 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000 "
" 8. VARIACION ACTIVO FINANCIERO	5.000 "
" 9. VARIACION DE PASIVO FINANCIERO	307.884 "
TOTALES	11.000.000 pts

Que se expongan al público por término de 15 días con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre y de no presentarse reclamaciones dentro del plazo citado quedará definitivamente aprobado el citado Presupuesto a todos los efectos legales, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Y en el supuesto de presentarse reclamaciones, estas serán informadas y tramitadas de conformidad con la ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por los señores asistentes de que consta:

The signatures include:
 - A large, stylized signature of "Antonio M. Chavanne" with a checkmark and initials "H".
 - "Oscar" written vertically.
 - "José Cuadrado" enclosed in an oval.
 - "Miguel" and "P." written below the main signatures.
 - A circular signature of "Manuel P." at the bottom right.



SESION EXTRAORDINARIA DEL 21 DE MAYO DE 1986.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Antonia Villa Canilla

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. Carlos Gómez García

Secretario

D. José M. Barrero Beloso

En la villa de Pueblo de la Reina, siendo las
trece y treinta horas del dia veintiuno de Mayo
de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en
el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa
convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, los señores Con-
cejales que al margen se expresan que componen el
Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del supues-
to Secretario del Ayuntamiento D. JOSE MARIA
BARRERO BELOSO, con objeto de celebrar sesión
extraordinaria en primera convocatoria y con anejo
al orden del dia previamente establecido.

1º LECTURA Y APROBACION

ACTA ANTERIOR

Declarado abierto el acto y hecho público por
la Presidencia, yo el Secretario de su orden procedí
a dar lectura del acta de la sesión anterior que
es aprobada por unanimidad de los asistentes, deter-
minándose su transcripción al Libro Capitular y
quedando advertidos los señores Concejales que a
dicha sesión asistieron, la obligación que tenían de
autorizarla con sus firmas.

2º DESIGNACION POR SOR-
TEO DE LOS ELECTORES QUE
FORMARAN LA MESA UNICA
DE ESTE MUNICIPIO EN
LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 22 DE JUNIO PROXIMO

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del
artículo 26 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85
del Régimen Electoral General así como las demás
normativa vigente sobre el procedimiento de forma-
ción de las Mesas Electorales, y enterados los seño-
res reunidos se procede seguidamente al sorteo pú-
blico de entre los circulos en el Censo Electoral
de este Municipio una vez que han sido eliminados
del mismo los electores mayores de 65 años y los que
no saben leer ni escribir, dando dicho sorteo el si-
guiente resultado:

TITULARES

PRESIDENTE: D. SANTIAGO CABALLERO MUÑOZ n.º 0118 del Censo Electoral

1º VOCAL: D. JOSE RODRIGUEZ NIETO n.º 0633 i. " "

2º VOCAL D. ANTONIO VILLAR VILLAR n.º 728 i. "



SUPLENTES

DE PRESIDENTE D. LISA ACEDO GARCIA n° 0002 del Censo Electoral
DE PRESIDENTE D. ANGEL CORTES MATEO n° 0729 u u u
DE 1º VOCAL D. TELESFORO SANTOS MORENO n° 0683 u u u
DE 2º VOCAL D. BONIFACIO GALEA CUMBREÑO n° 0766 u u u
DE 3º VOCAL D. JOSE VAQUERO PEREZ n° 0707 u u u
DE 4º VOCAL D. ANTONIO GONZALEZ GARCIA n° 0341 u u u

Los anteriores nombramientos se notificaron a los interesados a los efectos procedentes.

Y cumplido el objeto de esta Sesión se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas extendiendo la presente de la que se libraran las certificaciones oportunas y firmando lo existente de que certifico.

The page contains several handwritten signatures in ink, some of which have been crossed out with a large 'X'. One prominent signature at the top right appears to read 'M. A. Chacón Nieto' or similar. Below it, another signature reads 'José Cumbreño Castillo'. To the left of these, there are other signatures like 'Domingo Rivera Pérez' and 'M. A. Chacón Nieto'. The crossed-out signatures include what looks like 'J. A. Chacón', 'D. Domingo', and 'D. Domingo Chacón'.

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE JULIO DE 1986.

Senores Asistentes

Alcalde

- D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villar Camillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillo

D. Matías Henríquez Arriaga

D. Carlos Sines García

Secretario Adm.

D. Domingo Rivera Pérez

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y seis se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO CHACÓN NIETO, los Señores Concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del informante Secretario Accidental del Ayuntamiento D. DOMINGO RIVERA GóMES, con objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente

establecido

1º CUENTA DEL FALLECIMIENTO
DE LA MADRE DEL SR. SECRETARIO
DE ESTA CORPORACION D. JOSE
MARIA BARRERO BELLOSO

Antes de entrar en los temas del Orden del dia de la presente Sesión, el Sr. Alcalde dió cuenta oficial del fallecimiento de la madre del Sr. Secretario de esta Corporación D. José María Barrero Belloso, acordándose por unanimidad, conste en acta el sentimiento de esta Corporación Municipal y se manifieste el pesame a D. José María Barrero Belloso.

2º- LECTURA Y APROBACION
ACTA ANTERIOR

Declarado abierto el acto y hecho público por la presidencia, ya el Secretario de su orden procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes a ella.

3º- TERMINACION OBRAS
ABASTECIMIENTO DE AGUA

Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta de la terminación de obras y la puesta en marcha del nuevo pozo de captación de agua potable, situado en camino viejo de Hornachos, de la inversión realizada, así como de su caudal, con lo que por el momento queda solucionado el problema de agua en la localidad.-

4º- VIVIENDAS

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de escrito de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, en el que se relacionan las condiciones y forma de acceder a las 26 viviendas de promoción Pública, que se construyen en esta localidad, acogidas al expediente BA-85/211-E-R, en el cual se detalla que las viviendas solamente pueden ser arrendadas, tras una amplia deliberación, la Corporación acordó por unanimidad rechazar estas condiciones, aceptándolas únicamente como renta amortización para su compra, así mismo se acordó solicitar de esa Consejería las condiciones necesarias para proceder a su venta.-

5º FUNCIONAMIENTO DE LA
BIBLIOTECA

Se dió cuenta a la Corporación del nombramiento del Encargado de la Biblioteca Municipal de la Junta vector de la misma, así como de su apertura, realizada con fecha 17

delpresente mes. -

**6º PLAN EMPLEO RURAL
2º FASE**

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de un escrito del Exmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación y Despliegue del Plan de Empleo Rural de fecha 9 de Junio último, mediante el cual se asigna a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 3.000.000 de Pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear y destinada a atender la situación de aquellos trabajadores agrícolas más desfavorecidos. Entendidos los Señores Concejales, por unanimidad se acuerda:

Prestar conformidad al Proyecto de Pavimentación 2º fase en Travesía Los Palacios, Palacio Valdes con Espromeda y traseras de los Palacios, suscrito por el Sr. Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco, con anejo a la siguiente financiación:

Importe de la reserva de crédito del Instituto Nacional de Empleo, con destino a mano de obra 3.000.000 pts.

Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura 900.000 pts

TOTAL DEL PROYECTO ... 3.900.000 pts

2º LICENCIA DE OBRA

En relación con la solicitud presentada por el vecino D. PEDRO ROMERO CAMPUEJO, en solicitud de licencia de obras para la construcción de una nave industrial con destino a una explotación porcina al sitio HUERTA DE PALOMILLAS de este término municipal y a una distancia de 2.500 metros de la población aproximadamente, al que acompaña Proyecto Técnico suscrito por el Sr. Ingeniero técnico Industrial D. Antonio García Camacho, debidamente revisado por el Colegio correspondiente y teniendo en cuenta que la documentación presentada se ajusta a la normativa vigente sobre la materia, de acuerdo con el informe favorable emitido por el Sr. Aparejador Municipal y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Régimen Local, la ordenanza reguladora de

1º B.I.
las Licencias Urbanísticas y artículo 178 de la Ley del Suelo se acuerda CONCEDER la licencia de Obras a que se ha hecho mérito, debiendo ajustarse para la realización de las mismas al Proyecto Técnico presentado y todo ello previo pago de los derechos de ordenanza.-

8º ESTUDIO FIESTAS LOCALES 1.986

Por el Sr. Alcalde se informó a los Señores Concejales de que, próximas las fiestas Locales de esta Villa, era conveniente proceder con tiempo a la programación de las mismas, por lo que se acordó por unanimidad, solicitar de la Secretaría informe económico para estudiar las posibilidades de contrataciones y demás actos a realizar.-

9º ESTUDIO CAMBIO FOTOCOPIADORA

Disponiendo este Ayuntamiento de una fotocopiadora, la cual se encuentra en mal estado, y siendo necesaria su renovación, por ser de gran servicio para la localidad, es por lo que los Dres. Concejales por unanimidad, adoptaron el acuerdo de solicitar presupuesto de varias casas comerciales y como este Ayuntamiento no dispone de fondos para poder adquirir una nueva fotocopiadora, solicitar de los organismos competentes una subvención para poder realizar dicha compra.-

10º ESCRITOS VARIOS

Se dio cuenta a un escrito presentado por varios vecinos de esta localidad, solicitando del Ayuntamiento la ampliación de la Red General de Agua Potable hasta el final de las Calles Palacio Valdés y Canovas del Castillo, para que de este modo ellos puedan enganchar a la red general. La Corporación, tras una amplia deliberación acordó por unanimidad a que, tan pronto como este Ayuntamiento disponga de fondo necesario, proceder a la ejecución de citadas obras.-

A continuación se conoció escrito de la Asociación Cultural "Fiesta de la Tará" en la que solicita una subvención de 30.000 pts, cantidad que ya le fue entregada en calidad de préstamo.

la Corporación, tras deliberar acuerdo por unanimidad concede a la Asociación dicha subvención solicitada.-

También se dio cuenta de un escrito del Sr. Médico Titular Sustituto de esta localidad, en la que solicita una aportación económica de 1.100 pesetas mensuales, con destino a material sanitario necesario en el Consultorio Médico, los Señores Concejales acordaron por unanimidad conceder citada aportación.-

Igualmente se dio lectura al escrito que suscribe el vecino D. Telesforo Santos Morens, que solicita se le conceda el aprovechamiento para riego del agua del pozo propiedad de este Ayuntamiento, sito en el Egido Alto, ya que la misma no es potable, los Señores Concejales después de deliberar, acordaron por unanimidad conceder el aprovechamiento de agua del citado pozo, estando subordinada dicha concesión al Servicio Pública.

Sequidamente se dio lectura al escrito presentado por D. José Sánchez Nieto, quien en nombre propio y en nombre de los pensionistas de la localidad, solicita la construcción, o al menos la cesión de un local para constituir el Hogar del Pensionista. La Corporación tras una amplia deliberación, acuerda por unanimidad solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social cuanta documentación sea necesaria para poder llevar a cabo la construcción en esta localidad del Hogar del Pensionista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos, firmando los señores concorrentes, de que yo el Secretario dos fe.

M. Macr
10
el
José Cuadros
Antonio J. Ilos
Alfonso
MBU
ABU

SESION ORDINARIA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1986

Señores Asistentes	
Alcalde	En la Villa de Puebla de la Reina, siendo
D. Pedro Chacón Nieto	las diez y nueve horas del dia nueve de Octubre
Concejales	de mil novecientos ochenta y seis, se reunan en
D. Anastasio Chamorro Muñoz	el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores Con-
D. Antonia Villar Carrillo	cejales que al margen se expresan y que componen
D. Carlos Ballasteros Muñoz	el Pleno de la Corporación Municipal, previamente -
D. José Cumbreño Castillo	convocados al objeto de celebrar la sesión ordinaria
D. Matías Macías Amado	correspondiente. Prende el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON
D. Carlos Gines García.-	NETO, y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento
Secretario	D. José M. Barrios Bellosio.
D. José M. Barrios Bellosio.-	1º/ Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión ante- rior que fue aprobada por unanimidad de los que a ella asistieron, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los seña- res Concejales de la obligación que tienen de autori- zarlos con sus firmas.-
2º- APROBACION CUENTAS DE LA COMISION DE FESTEJOS AÑO 1986	A continuación se puso de manifiesto a los señores Concejales, la cuenta justificativa presenta- da por la Comisión de Festejos celebrado en ho- nor de la Patrona la Virgen de los Remedios del año actual, y después de un detenido examen de la misma, fue aprobada por unanimidad en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.-
3º- APROBACION DE LOS PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES 1986	Se aprobaron los siguientes padrones municipa- les del ejercicio de 1986: Servicio de Alcantarilla- do 61.950 pts. Desague de Canalones 92.211 pts.- Entrada de camiones 11.875 pts.- Rejas de pozos 13.725, Balcones y otros voladizos 2.500 pts.- Sola- res 9.739 pts, Tenencia de Perro 7.840 pts, Roda- je y Arresto 3.400 pts, Recogida de Basura 279.000 pts. Coto de Caza 403.296 pts y Circula- ción de vehículos 384.060 pts.-



4º CUENTA ESCRITO
CONSEJERIA OBRAS
PÚBLICAS VIVIENDAS
SOCIALES

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Pleno del escrito de fecha 5 de Septiembre último de la Dirección General de Arquitectura y vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura sobre adjudicación de las viviendas sociales construidas por dicho organismo en esta localidad, las cuales deberían ser en renta y no en venta como en principio pretendía este Ayuntamiento, los señores Concejales se dieron por enterados del citado escrito acordándose por unanimidad informar ampliamente al vecindario de las condiciones de adjudicación en renta de estas viviendas y la postura del Ayuntamiento al respecto.-

5º SUBVENCION DEL
IRYDA -

Se dio cuenta del Proyecto de Obras de equipamiento rural en esta localidad a realizar en el año actual y que fueron programadas por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 31 de Enero último, relativa a la pavimentación y saneamiento de la Calle Juan XXIII de esta localidad con un presupuesto real de 1.250.000 Pesetas. Y para que tenga efecto la ayuda que pueda conceder el IRYDA para esta obra de equipamiento rural, se autoriza al Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, para que saliente del citado instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión; así mismo se acuerda que de ser subvencionada las obras se realicen en la forma y plazos que determine el IRYDA.-

6º ACTA DE ADJUDI-
CACION OBRAS PLANER
85 - LINEA LOS PALACIOS

También se dio cuenta por la Alcaldía del Acta de adjudicación de las obras de electrificación rural Planer 85 num. 611, efectuada en la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura el día 17 de Septiembre último y cuya obra corresponde a desviación línea eléctrica Los Palacios, por un importe de adjudicación por contratado 6.283.000 ptas.

7º ASIGNACION CREDITO PLAN EMPLEO RURAL Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Comisión de un escrito del Exmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de fecha 18 de Septiembre último, mediante el cual se asigna a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 1.500.000 pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear y destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos. Enterados los señores concejales por unanimidad acuerdan:

1º Prestar conformidad al Proyecto de Reparación del Camino de Villapanca 2º fase suscrito por el Sr. Alparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco con anejo a la siguiente financiación.

Importe de la reserva de crédito del Instituto Nacional de Empleo con destino a mano de obra ... 1.500.000 pt
Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura ... 450.000 pt

TOTAL DEL PROYECTO 1.950.000 pt

2º - Que la citada obra se realice por administración directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

3º - Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de colaboración con el INEM, solicitar la subvención de la Junta con destino a materiales acordada y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo.

8º - APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL HABITANTES 1.986

Examinada la documentación presentada - relativa a la renovación del Padrón Municipal de habitantes de 1986, y encontrándola conforme fué aprobada por unanimidad, arrojando el resumen numérico municipal una población de derecho de 930 habitantes.

9º EXPEDIENTE NUM. I

Visto el expediente tramitado en virtud de dese



o MODIFICACION CREDITOS
DEL PRESUPUESTO EN
VIGOR:

to de la Alcaldía y al que se une informes del Interventor y de la Comisión de Hacienda en el que se (une informe) proponen modificación de Créditos del presupuesto ordinario en los siguientes términos

I Créditos en aumento

Partida	Denominación	Pts.	Pts.
B) SUPLEMENTOS DE CREDITOS			
283.1 - Limpieza C. y alumbrado Oficinas M.	25.000		
283.3 - Limpieza C. Alumbrado Colegio Público	230.000		
256.6 - Alumbrado Público en general	800.000		
257.6 - Abastecimiento agua & cloración	100.000		
289.7 - Gastos especiales de Funcionamiento Sow.	900.000		
943. - A. Anticipos y préstamos	64.000	2.119.000	

Total Créditos en Aumento. 2.119.000 Pts —

II Procedencia de los fondos

Del superávit disponible del último ejercicio 2.119.000 Pts.-

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

CONSIDERANDO: Que del superávit procedente de la liquidación del ejercicio anterior se utiliza en primer lugar 2.119.000 Pts quedando disponible en esta fecha 705.628 Pesetas.

CONSIDERANDO: Que la tramitación de este expediente se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento por unanimidad de los siete miembros que de hecho componen la Corporación acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevee el artículo 446.1 del Texto Refundido. Si transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentase reclamaciones se procederá en la forma indicada en el

citado artículo y los siguientes. En todo caso será necesario para la ejecutividad del expediente que se proceda a la publicación que hace referencia el apartado 3 de dicho artículo.-

10.- APROBACION Y
VALORACION PUESTOS
TRABAJO PLANTILLA
MUNICIPAL.-

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de la propuesta elaborada por la comisión especial encargada del estudio, adaptación y valoración de puestos de trabajo de esta Entidad, que por ANEXO se une al presente Acuerdo, examinada y discutida queda aprobada con el voto favorable de los SIETE miembros que de hecho componen la Corporación Municipal.-

11.- CUENTA ESCRITO
DE VARIOS CONCEJALES
SUCESOS ORDEN PUBLICO

Se dio lectura a un escrito de los Concejales D. Carlos Ballesteros Muñoz, D. Anastasio Chamorro Muñoz y D. Carlos Sines Farcía, denunciando los hechos ocurridos el día 24 de Agosto en la Plaza de la Iglesia con alteraciones del orden público, de lo que el Sr. Alcalde informó ampliamente a la Corporación de las medidas que había adoptado en uso de las facultades que le están conferidas por la vigente legislación, quedando bien impuesto los señores concejales.

12.- CURSO DE MAQUINARIA CONFECCION INDUSTRIAL

Por la Alcaldía se informó a la Corporación de la próxima realización de un curso en esta localidad de Maquinaria de Confección-Industrial, subvencionado por el Instituto Nacional de Empleo con cuyo organismo había suscrito convenio de colaboración en nombre y representación del Ayuntamiento, los señores Concejales se dieron ampliamente por enterados del tema.-

13.- ESCRITOS VARIOS

Se conocieron escritos diversos de vecinos que solicitan volares sobrantes de la vía pública, acordándose pasen al estudio de la Secretaría Municipal a fin de emisión de informe.-

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se acordó por unanimidad exponer al público las listas de los obreros que trabajan en las obras del Plan de Empleo Rural con el número de pl-

nadas que cada uno halla devengado y por ultimo se interesó de la Alcaldía se cursara petición al TRYDA solicitando el enlace del camino de la Carretera de Hornachos a la de Retamal con el Camino de Campillo a Puebla de la Reina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1986

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Conejales

a- D. Antonia Villar Carrillo

b- D. Anastasio Chamorro Huén

c- D. Carlos Balbastro Huén

d- D. Matías Macías Amado

e- D. Carlos Gómez García

Secretario

D. José M. Barrero Bellido

En la Villa de Puebla de la Reina, viendo las diecinueve horas del día primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria el efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, los señores concejales que al margen se expresan que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del citado Secretario del Ayuntamiento D. JOSE MARIA BARRERO BELLIDO, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido.

1º LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Declarado abierto el acto y hecho público por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al Libro Capitular

y quedando advertido los Señores Concejales que a dicha sesión asistieron, la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

2º

Vistas las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento para acceder a las 26 viviendas de promoción Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, construidas en esta localidad, y de acuerdo con el Decreto nº 6/85 de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, se acuerda por unanimidad emitir informe de selección de las solicitudes presentadas teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 3 y 4 del referido Decreto por el siguiente orden de preferencia:

- 1.- DIEGO DURAN PABLO. 2º.- JOAQUIN BERMEJO BORBA
- 3.- SANTIAGO BEJAR OSORZO. 4º.- FRANCISCO RINCON OLIVA
- 5.- ANTONIO POZO HIDALGO . 6º.- PEDRO PAREJO CARRANZA
- 7.- ADOLFO PUZZ GOMEZ . - 8º MANUEL VILLAR VILLAR
- 9.- JUAN FCO MUÑOZ MOYA. 10º JOSE Mº BERMEJO POZO
- 11º.- RICARDO CALACO GONZALEZ . 12.- ANTONIO VILLAR GINES
- 13.- ANTONIO GONZALEZ GARCIA . 14.- EDUARDO CUMBREÑO BERMEJO
- 15.- GREGORIO HIDALGO DELGADO . 16.- JUAN Fº FERNANDEZ BORREGAL
- 17.- JUAN ROMERO BARRASO . 18.- JUAN VILLAR GARAY
- 19.- ANTONIO BENITEZ SANCHEZ . 20.- ANA Mº MENDOZA CERRATO
- 21.- ANTONIO VILLAR VILLAR .. 22.- MIGUEL ROMERO VALOR
- 23.- BONIFACIO GALERA CUMBREÑO . 24.- JOSE COLLADO POZO
- 25.- DIEGO ROMERO VALOR . 26.- JOSE MANCHA REYES
- 27.- EDUARDO CUMBREÑO BERMEJO .- 28.- DAMIAN BALAS BALAS
- 29.- ANTONIO MARTINEZ BERMUDEZ . 30.- ISIDORO SANTIAGO GALERA
- 31.- FRANCISCO ROMERO HIDALGO .- 32.- ANTONIO TRANCÓN MARTÍN
- 33.- JUAN VILLAR GINES . - 34.- Mª ENCARNACION BALLESTEROS MUÑOZ .- 35.- JOAQUINA RINCON OLIVA .- 36.- LUIS MURILLO ARIZAS . 37.- ANA MARIA REDONDO VILLAR

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la Sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que certifican



CO-

M. Macias
M. O.
D. Iñaki
D. Aguirre
M. Ballesteros
M. Ballesteros

196

SESION ORDINARIA DEL 6 DE FEBRERO DE 1.987

Señores Asistentes

Alcalde

D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

D. Antonia Villan Carrillo

D. Carlos Ballesteros Muñoz

D. José Cumbreño Castillejo

D. Matías Macías Armado

D. Carlos Sines García

Secretario

D. José M. Barrios Bellido

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del dia seis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Preside el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACON NIETO, y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. JOSÉ M. BARRIOS BELLIDO.

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por mayoría de los miembros presentes, a excepción del Concejal Sr. Ballesteros, quien manifiesta su voto negativo porque dicha sesión no la considera un Pleno sino una reunión informal del Sr. Alcalde con los concejales, ya que no hubo citación formal, se determina su transcripción al libro Capitular, quedando advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

2.- APROBACION DE LA LIQUI-

DAZION DEL PRESUPUESTO

del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.986 por-

ORDINARIO 1986.-

mulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene las resultas de gastos e ingresos según lo preceptuado en la Vigente Ley de Régimen Local que han de incorporarse al Presupuesto refundido, dada lectura a los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acordó aprobar la citada Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1986 en la forma en que aparece redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

Existencia en Caja al 31 Diciembre 1986 ... 1.943.289 Pts
Resto por cobrar en igual fecha 380.018 pts
Suman 1.663.247 "

Resto por pagar en igual fecha 1.463.605 "

SUPERAVIT --- 159.648 6

3º APROBACION CUENTA
DE VALORES I. y A. DEL
PRESUPUESTO

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1986, que rinde el Sr. Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica municipal se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación en idéntica forma en que aparece redactada y justificada

4º- APROBACION CUENTAS
MUNICIPALES

Por el Sr. Alcalde se somete al Pleno para su examen y aprobación si procede de las Cuentas Generales de los Presupuesto Ordinarios de los ejercicios de 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986, una vez cumplidos los trámites legales.

Se da lectura a informe emitido por la Comisión de Hacienda y estando dichas cuentas debidamente rendidas y justificadas y examinadas que han sido por los Señores asistentes, la corporación por unanimidad acordó aprobarlas en la forma en que aparece redactada. A continuación se somete al Pleno para examen y aprobación en su caso las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal con-

pondientes a los ejercicios de 1.982, 1983, 1984, 1985 y 1.986, una vez que han sido cumplido los trámites legales, dándose lectura del informe de la Comisión de Hacienda y encontrándose debidamente rendidas y justificadas y examinadas por los señores asistentes, por unanimidad acordaron prestarle su aprobación a las citadas cuentas.-

5º- CUENTA DE RECAUDACION MUNICIPAL

Vista la cuenta de Recaudación Municipal presentada por el Sr. Recaudador de arbitrios municipales D. Juan Fontán Rosón correspondiente al ejercicio de 1.986 y cerrada al día 31 de Diciembre de 1.986, y después de un detenido examen de la misma, la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación en idénticos términos en que aparece redactada y justificada.-

6º- CONTRATO MANTENIMIENTO CALEFACCION DEL COLEGIO PUBLICO

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos del modelo de contrato de mantenimiento de la calefacción instalada en el Colegio Público de esta localidad suscrito por D. Pedro A. García Monteaquero, de Campanario, y después de un detenido estudio del contenido del mismo, se acordó por unanimidad aceptarlo en la misma forma en que aparece redactado y el importe de 50.400 Pts. anuales como coste del mantenimiento de las instalaciones de calefacción del Colegio Público, pagaderas de una sola vez como se establece en el Contrato, deberá incluirse en el Presupuesto Ordinario de gastos de 1.987, autorizándose al Sr. Alcalde para que pueda suscribir y firmar el mismo en nombre del Ayuntamiento.-

7º- CONVENIO CREACION DE PARQUES Y JARDINES

Se da cuenta por lectura íntegra del Convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la creación de zonas ajardinadas, Parques y Jardines, cuyas obras han sido ya realizadas en el año 1.986, quedando bien enterados los señores concejales.

PER

8º.- CUENTA ESCRITO
CONFEDERACION HIDRO-
GRAFICA VERTIDO AGUAS
RESIDUALES.-

También se dio cuenta de un escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en relación con la Orden de 23 de Diciembre de 1.986 B.O.E. num. 312 sobre vertido de aguas residuales, acordándose por unanimidad se interese autorización de la Confederación para el vertido del alcantarillado de la población.-

9º-

Se acordó solicitar de la Cia. Sevillana de Electricidad la BAJA del contador del alumbrado público ordinario de este Ayuntamiento, ya que no se utiliza.-

10º.- SOLICITUD NUEVAS
ZONAS AJARDINADAS

El Ayuntamiento consideró la posibilidad de crear nuevas zonas ajardinadas en la Población por lo que acordaron los Señores Concejales, por unanimidad solicitar del Organismo competente la iniciación del oportuno expediente, facultar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno convenio y delimitación de la Zona verde.-

11º CUENTA RECLAMACIONES
VIVIENDAS SOCIALES

Se dio cuenta de los escritos presentados por los vecinos Isidoro Santiago Gómez, Antonio Trancón Martín y Luis Muñoz Arias, en reclamación de que se les adjudique una vivienda de promoción pública, y mostrando su desacuerdo con el informe de selección de las solicitudes presentadas emitido por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de uno de Diciembre último, y después de un detenido examen de las mismas y tras deliberar la Corporación por unanimidad acordó ratificar el mencionado informe de selección en todos sus partes.-

12º.- SOLICITUD DE
RIEGO ASPALTICO PARA
DOS CALLES DE LA PO-
BLACION.-

Se acordó por unanimidad solicitar del Organismo pertinente subvención la obra de riego asfáltico de las Calles Cañovas del Castillo y Palacio Valdés de esta localidad debido al estado en que se encuentran, facultando al Sr. Alcalde para cuantos trámites sea necesario para tal fin.-

13º CUENTA SUBVENCIÓN
MOBILIARIO DEL CONSULTO-

Se dio cuenta por la Alcaldía de la recepción del mobiliario y material para el Consultorio



198

RIO MEDICO -

Médico así como de la concesión de la correspondiente Subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo para el pago de los mismos, quedando impuesto los señores Concejales -

14.- PETICION CURSO
AL INEM

Conocida por la Corporación la labor que - está llevando a cabo el Instituto Nacional de Empleo, en orden a la realización de cursos para obreros en desempleo, se acuerda solicitar de dicho organismo se imparten en esta localidad los cursos de Apicultura y Corte y confección, para lo cual queda facultado el Sr. Alcalde -

15.- SOLICITUD 26

VIVIENDAS SOCIALES

El Sr. Alcalde expone a los señores reunidos que a pesar de haberse construido en esta Villa 26 Viviendas de Promoción Pública, por la Junta de Extremadura, todavía existe escasez de viviendas como lo prueba que para acceder a estas 26 ya terminadas se presentaron 37 solicitudes además de otras demandas por todos conocidas por lo que proponía al Ayuntamiento se adoptara acuerdo de solicitar la construcción de VEINTE viviendas sociales a la Junta de Extremadura, los señores reunidos por unanimidad acordaron solicitar de la Comunidad Autónoma de Extremadura la construcción de VEINTE viviendas de promoción pública en esta localidad -

16.- SOLICITUDES

VARIAS -

Se da lectura a un escrito del vecino JOSE MANCHAS BALAS solicitando se le conceda la explotación del Kiosko de venta de puros, secos y otros artículos instalados en Plaza de la Iglesia ya que según este, el que hoy lo lleva en explotación Jose Ginés hará piensa dejarlo, después de un cambio de impresiones se acordó que una vez deje el Kiosko el Sr. Ginés hará y de acuerdo con la legislación Vígente se sacará a concurso para que participen todos los vecinos que lo deseen. También se dio cuenta de otro escrito del vecino José Félix Villa Garay, solicitando ayuda económica para adquirir un acordeón para practicar música y consolidar sus

estudios en esta materia, ya que no dispone de
metálico para adquirirla, y no siendo posible por
que la situación económica del Ayuntamiento no lo
permite, solo queda la posibilidad de que el Sr. Alcalde
de se compromete a hacer las gestiones oportunas
ante los Organismos pertinentes por si hubiera la
posibilidad de la concesión de alguna subvención - D.A.
para este fin. Y por ultimo se conoció escrito D.C.
de MANUEL VILLAR GINES y TRINIDAD VILLAR MU- D.I.
D.OZ por el que solicitan la reversión de los porcen- D.
tajes aplicados en la contribución urbana a dos sola-
res de su propiedad al nro de la carretera del Valle D.
de esta localidad, por considerar dicha Contribu-
ción excesiva, se acuerda dar traslado del citado
escrito a la delegación de Hacienda a los efectos
procedentes.-

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

✓ no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente de que ² como Secretario Técnico.



SESION ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 1987

Señores Asistentes

Alcalde

- D. Pedro Chacón Nieto

Concejales

D. Anastasio Chamorro Muñoz

- D. Antonia Villal Camillo

- D. Carlos Ballesteros Muñoz

- D. Matías Macías Amado

- D. Carlos Sines García

Secretario

- D. José M. Barrios Bellora

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de Abril de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal previamente convocado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M. Barrios Bellora.

1º- APROBACION ACTA ANTERIOR.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia y el Secretario de su orden procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al Libro Capitular, quedando advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.-

2º- PLAN EMPLEO

RURAL DE 1.987

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación que por la Comisión Regional del PER, se había acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de OCHOCIENTAL MIL PESETAS Y TRES MILLONES DE PESETAS, para financiar preferentemente el colectivo de trabajadores que el 1 de Enero de 1987 no han conseguido las jornadas para acceder al subsidio de desempleo, enterados los señores concejales acuerdan:

1º Prestar conformidad al Proyecto de acondicionamiento de la Casa Ayuntamiento de esta localidad suscrito por el Albañil D. Eloy José Peña Franco, obra de urgente necesidad, con anejo a la siguiente financiación:

Reserva de Crédito del INEM con destino a mano de obra 800.000 ptas

Subvención del 30% con destino a materiales a

Solicitar de la Junta de Extremadura 240.000 ptas

TOTAL DEL PROYECTO 1.040.000 ptas

2º- Igualmente se pesta aprobación al proyecto de pavimentación de la PLAZA DE LA TALESZA, suscrito por el Sr.

Aparejador Municipal D. Eloy José Peña Franco, con anejo a la siguiente financiación:

Reserva Cédito del INEM con destino a Mano de obra 3.000.000

Subvención Junta Extremadura 30% para materiales 900.000

TOTAL PROYECTO 3.900.000

Las citadas obras se realizaran por administración directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

Se faculta al Sr. Alcalde para suscribir el convenio de colaboración con el INEM, solicitar la subvención de la Junta de Extremadura con destino a materiales acordada y para la firma de cuantos documentos sean necesario para la consecución de este acuerdo.

El acuerdo de la obra de pavimentación de la Plaza de la Iglesia se adopta por mayoría de 5 Concejales de los 6 que asisten a esta sesión, votando en contra el Concejala Sr. Ballesteros por estimar que es más necesaria la pavimentación de las Calles del Censo.

3º.- RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

Se acordó por unanimidad el reconocimiento de los siguientes créditos y su inclusión en el presupuesto ordinario de 1.987, por tratarse de pagos preferentes que no admiten más demora.

AFAVOR DE LA CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, la cantidad de 370.302 pts. que corresponden a los siguientes conceptos:

Iluminado público de Noviembre a Diciembre 1986. 298.756 Pts.

Energía Motores abastecimiento agua del mero

pto. Julio a Diciembre 1986 71.546 Pts.

TOTALES 370.302

4º APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Seguidamente se puso de manifiesto a los señores Concejales la documentación relativa al Padrón Municipal de Habitantes del término, rectificado con referencia a fin de Enero de 1987 y después de examinada y hallada conforme, acordaron prestarle su aprobación. Arrojando el Resumen General la cifra de 923 habitantes de derecho.

5º. LICENCIAS DE OBRAS

Se acordó conceder licencia Municipal de obras para la construcción de las 26 viviendas sociales en este villa-



a favor de A. SANCHEZ CONSTRUCCIONES, de acuerdo con el Proyecto Técnico presentado y con las beneficiaciones locales que para esta clase de viviendas de protección pública determina la vigente legislación.-

6º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.987

Se dio cuenta a la Corporación de un escrito de la Enama. Diputación Provincial relativo al Plan de Obras y Servicios de 1.987, en el cual se encuentra entre otras la obra num. 38/87 ENCAUZAMIENTO REGATO TA-MUJAR por un importe de ocho millones de presupuesto sin aportación Municipal.-

Igualmente se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Sierra Extremadura" y "Zona Noroeste", por la que se pone a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 24 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, de Saneamiento y a la financiación de la misma, que es como sigue:

* Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	2.400.000 ptas.
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondo propio	600.000 ptas.
Total presupuesto aprobado	3.000.000 ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de menudeada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pa-

go a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificados de obras que se extiendan, a la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referido certificado o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Monasterio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estatuto B, de los Presupuesto Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa Establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lugo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas con igual facultad.

Se acuerda solicitar la adjudicación directa de la obra a favor del Ayuntamiento.

7º INFORME ALCALDEZA APERTURA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

El Sr. Alcalde informó a la Corporación del problema existente de varios industriales que carecen de licencia Municipal de apertura, a pesar de venir ejerciendo la actividad desde hace muchos años, acordándose por unanimidad se les preste información necesaria a fin de que legalicen su situación en plazo breve.

8º - ESCRITO CONCEJAL SR. GINES GARCIA

Se dio lectura a un escrito del Concejal D. Carlos Gines García, en el que se propone se adopte acuerdo solicitando del Gobierno la derogación

b
s
d
-
r
de

on
is
in
be
go





